

Manual de Contabilidad Gubernamental



INTRODUCCIÓN

APROBACIÓN

La Universidad Autónoma de Aguascalientes se ajustará al acuerdo que emite el Manual de Contabilidad Gubernamental Institucional contenido en el presente documento.

La emisión del presente Manual tomo como referencia las normas contables y disposiciones vigentes en materia de Contabilidad Gubernamental al 30 de septiembre de 2017 que contiene las definiciones metodológicas que derivadas de esta Ley aplican en el ámbito de la competencia de la Universidad.

La aprobación del presente Manual de Contabilidad se realiza por parte del área responsable de la Contabilidad Gubernamental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Las actualizaciones que se realicen a este documento atenderán a las reformas a la Ley de Contabilidad o a las normas contables que de ella deriven y deberán ser revisadas por la Unidad Administrativa responsable de la Contabilidad Gubernamental en la Universidad, de tal forma que las adecuaciones realizadas garanticen la integración automática entre la contabilidad y el presupuesto, la base acumulativa y el registro histórico.

Este documento tendrá una vigencia ilimitada en tanto exista la Ley de Contabilidad, marco legal que sustenta el contenido de este documento.

OBJETIVO

Establecer y documentar de manera específica la metodología necesaria para la operación de las normas en materia de Contabilidad Gubernamental, que permitan registrar conforme a las disposiciones legales las operaciones que afecten la contabilidad de la Universidad.

Conforme a lo dispuesto en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, este Manual tiene como propósito recopilar todos los elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar las operaciones financieras y producir, en forma automática la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

Su contenido facilita la armonización y cumplimiento de las disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental.

La metodología de registro contable e integración presupuestal, documentada en este Manual, comprende la totalidad de las transacciones que impactan financieramente (patrimonial y contable) la información de la Universidad, cuya naturaleza sea presupuestaria o extrapresupuestaria.

DEL ALCANCE

Su aplicación se limita a la estructura interna de la Universidad. Se contemplan los principales procesos derivado del actuar sustantivo de brindar educación y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables, no se efectúa una descripción integral de los procesos o procedimientos administrativos y de control interno, la finalidad del Manual se limita a documentar los mecanismos de afectación y su impacto en la Contabilidad Gubernamental, en estricto apego a lo establecido en la normativa existente para tales efectos.

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

El contenido del presente documento deberá actualizarse de manera anual si existiese una norma legal que implique la modificación de los criterios o definiciones establecidas, o en su caso derivado del cambio en políticas contables, de registro o de operación que ameriten la modificación de su contenido, la falta de renovación de su contenido representará la aplicación de su contenido de manera continua.

NOMENCLATURA

Para efectos del presente Manual, se entenderá por:

Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público y deben de calcularse al costo de adquisición.

Armonización: La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Catálogo de Cuentas: Documento conceptual, técnico y operativo integrado por el listado de cuentas, instructivo de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

Clasificador: Clasificador por objeto del gasto como el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable, como órgano rector de la armonización contable

Consejo estatal: Consejo Estatal de Armonización Contable.

Dirección de Administración y Finanzas: Unidad orgánica integrante de la Universidad equivalente a la figura de Tesorería como autoridad competente para ejecutar el momento contable del pagado.

Estructura Administrativa: Elementos del código programático que representan la identificación de los ejecutores del gasto respecto de la estructura orgánica de la Universidad, estará conformada por tres niveles: unidad administrativa, unidad responsable y unidad ejecutora.

Gasto de aplicación directa: Erogaciones realizadas por la Universidad, destinados a consumo y que serán aplicadas de manera inmediata respecto de su adquisición.

Gasto almacenable: Erogaciones realizadas por de la Universidad Autónoma de Aguascalientes destinados a consumo y que serán aplicadas de manera no inmediata respecto de su adquisición y que serán administrados en el almacén para efectos de su control y posterior revelación en los resultados contables de la información del Universidad.

Listado de Cuentas: La relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda, que contiene el código armonizado establecido en el plan de cuentas a nivel de subcuenta y las sub sub cuentas contables necesarias para el registro de las operaciones del Sistema.

Ley: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normas Contables: Lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos emitidos por el CONAC, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para el registro correcto de las operaciones que afectan su contabilidad.

Sistema Informático: El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes como instrumento de la administración financiera “CLIP CP”.

Unidad Administrativa: La “Unidad Administrativa” competente en Materia de Contabilidad Gubernamental de la Universidad representada por la Dirección de Administración y Finanzas.

Universidad: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

CONTENIDO

La estructura del Manual ha sido complementada con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, normas contables y formatos emitidos por el CONAC, con estos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la Contabilidad Gubernamental sobre la cual opera la Universidad.

El contenido del presente manual se integrará por cuatro capítulos y formatos anexos como a continuación se especifica:

- ❖ CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES
- ❖ CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS
- ❖ CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS
- ❖ INFORMACIÓN FINANCIERA
- ❖ ESTADOS DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL
- ❖ ANEXOS MATRICES DE CONVERSIÓN

Manual de Contabilidad Gubernamental



ASPECTOS GENERALES

CAPITULO I

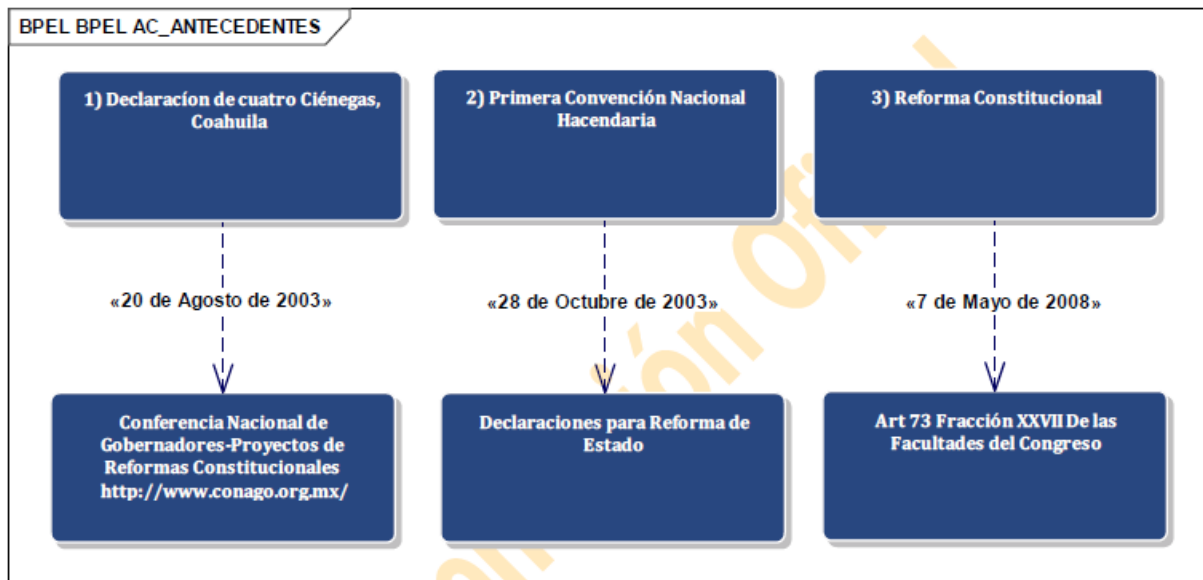
CONTENIDO

El contenido del presente Capítulo de los Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental, se muestra en los siguientes apartados:

- I.I ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**
- I.II MARCO JURÍDICO DE CUMPLIMIENTO**
- I.III MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**
- I.IV ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

I.1 ANTECEDENTES

La emisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emitió bajo los siguientes antecedentes:



Declaración de Cuatro Ciénegas

En esta Conferencia Nacional de Gobernadores, se acordó proponer reformas a aquellas disposiciones constitucionales que limitan el desarrollo pleno del sistema federal, estableciendo nuevas disposiciones y equilibrios entre los órdenes de gobierno, así como la ampliación de facultades y atribuciones.

Primera Convención Nacional Hacendaria

En seguimiento al acuerdo de la Declaración de Cuatro Ciénegas, se llevó a cabo la Primera Convención Nacional Hacendaria, en cuyos acuerdos de esta Convención, se estableció:

DECLARACIÓN QUINTA.- *Resulta impostergable la construcción de un sistema nacional de las haciendas públicas, elemento central del federalismo que hoy se impulsa, que sea cooperativo, diferencial, gradual y participativo; sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiariedad y participación ciudadana, que se oriente a mejorar la gestión pública, a incrementar la recaudación, al perfeccionamiento de los mecanismos de deuda y control del patrimonio público, al desarrollo de un nuevo modelo de colaboración y coordinación intergubernamentales, a la modernización y simplificación administrativa y a la claridad en la rendición de cuentas, como pilares de acciones de autoridad y de la definición de políticas de gobierno, públicas y de estado, que permitan una mayor fortaleza a la vinculación de la política económica y la política social, que den contenido sustantivo pleno al compromiso democrático de tener mejores gobiernos*

DÉCIMA QUINTA. - *Es indispensable fortalecer los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de sus recursos públicos*

Los resultados de la Convención se traducirán en diferentes tipos de propuestas:

... b), aquellas que requerirán ser encauzadas como iniciativas legislativas ante el H. Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales

Con las Declaraciones anteriores, el 07 mayo 2008 se realiza la Reforma Constitucional de su Artículo 73 donde se faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad

que regirán los sistemas armonizados de contabilidad pública y presentación homogénea de información financiera, presupuestaria y patrimonial, para los gobiernos Federal, de las entidades federativa y de los municipios. Esta reforma estuvo sustentada por los siguientes motivos:

- a) El gobierno debe garantizar que los recursos se destinen a fines establecidos se gasten de una manera eficiente y se logren los resultados tangibles y que debe existir una rendición de cuentas oportuna
- b) El gobierno debe explicar la forma en que se han administrado los recursos públicos y los resultados obtenidos del ejercicio de estos.

En esta reforma, se estableció que la ley reglamentaria se expediría en un periodo de un año a partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional, y tendría que contener los principios generales de armonización, teniendo en cuenta las particularidades de todas las entidades federativas y previendo un régimen transitorio que les permita a todas ellas adoptar los referidos principios.

En cumplimiento a la reforma Constitucional, fue publicada con fecha **31 de diciembre de 2008** **la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, como una Ley de Orden Público cuyo objeto fue establecer criterios generales para regular la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera. Su finalidad es lograr la armonización contable y de emisión de información financiera.

Su aplicación es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley General establece un nuevo esquema de la contabilidad pública, contemplando una base acumulativa, registros automáticos contables-presupuestales, en tiempo real y transaccional.

Se estableció que el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, se llevarían a cabo a través de la Armonización Contable, que consiste en revisar, reestructurar y hacer compatibles los modelos contables, partiendo de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas, de los procedimientos para el registro de las operaciones, adecuación de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

El nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental modifica y amplía el concepto de la Información financiera, segmentándola en información contable, presupuestaria y programática.

La Ley establece en su Título Segundo que la Rectoría de la Armonización Contable, estará a cargo de un Consejo Nacional de Armonización Contable **CONAC**, que fungirá como un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Del Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental contempla que la contabilidad gubernamental es un elemento efectivo y clave en la toma de decisiones sobre las finanzas públicas y no sólo un medio para elaborar cuentas públicas, establece parámetros y requisitos mínimos obligatorios de la contabilidad en los tres órdenes de gobierno.

De la Ley se desprenden características del Sistema de Contabilidad Gubernamental como el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto, llamados “momentos contables” y la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial.

Derivado de la implementación de la Ley, así como de la aprobación de resoluciones del CONAC surge el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), mismo que generará beneficios tangibles en materia de información financiera, toma de decisiones de los gobiernos, transparencia y rendición de cuentas. Algunos de los conceptos que tutelan y singularizan el sistema son:

- Armonización de las cuentas públicas.
- Considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
- Clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.
- Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable.
- Registro automático y por única vez de las transacciones.
- Generar, en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.
- Información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- Medición de la eficacia, economía y eficiencia.
- Publicar información contable, presupuestaria y programática, en páginas electrónicas.
- Información, transparencia y rendición de cuentas.

La contabilidad gubernamental que está diseñada bajo los conceptos y premisas anteriores, permitirá cumplir con la generación de la información y estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que establece la Ley, los que por su estructura, claridad y oportunidad serán aptos para ser utilizados en el proceso de toma de decisiones tanto por los responsables de diseñar y evaluar la política fiscal como por quienes tienen a cargo la gestión operativa del gobierno.

La sociedad, el Congreso, los gobiernos y otros agentes cada día demandan mayor información sobre el destino y uso que los gobiernos dan a los recursos. A partir de la correcta implementación del sistema, el acceso a información consistente y armonizada que permita el análisis y la comprensión de la información que el sistema aportará, será más sencilla y comprensible para todo aquel que tenga un conocimiento elemental en materia de finanzas públicas.

En cumplimiento de la ley, el sistema está diseñado dentro de los parámetros generales establecidos por las normas internacionales y nacionales que rigen al respecto y que específicamente son las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Por otra parte, el sistema generará información de tipo económico, misma que busca facilitar el análisis de la gestión fiscal de los gobiernos y que se ha estructurado siguiendo los lineamientos aceptados internacionalmente y establecidos sobre el particular por el Sistema de Cuentas Nacionales y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas. El camino que se ha tomado en la armonización contable manifiesta la importancia que se pretende dar a la información Municipal.

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse para que su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

I.II MARCO JURÍDICO

El origen del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, establece las de

“expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

La Armonización contable enfatizó en su adecuación y fortalecimiento mediante la determinación de fechas límites de cumplimiento.

La integración del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) de un Ente Público conforme al Artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que está conformado por el conjunto de los siguientes elementos:



- **Registros** todos aquellos acontecimientos que deben constar de forma permanente y oficial como resultado de la operación;
- **Procedimientos** representan la serie de acciones que se ejecutan para llegar a un resultado;
- **Criterios** corresponden a las reglas o normas utilizadas para ejecutar los procedimientos;
- **Informes** los productos que se generan derivados de registrar la ejecución de los procedimientos.

Una vez que estos elementos se encuentran completos, será hasta entonces que el SCG teórica y prácticamente estará sustentado por una verdadera *Contabilidad Gubernamental*.

Este conjunto de elementos, según el marco normativo es operado a través de un *Instrumento* de la administración financiera gubernamental, estructurado sobre principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial de la Universidad.

La integración de los cuatro elementos conformados en un Sistema de Contabilidad Gubernamental y operados sobre un Instrumento o aplicativo informático, deben cumplir con las siguientes premisas según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- Reflejar la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos establecidos por las normas de contabilidad gubernamental;
- Facilitar el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;

- Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Realizar los registros considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- Reflejar un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera;
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

La solidez operativa de los Registros, Procedimientos, Criterios e Informes integrados en la herramienta informática de gestión financiera; permite a la Universidad contar con un modelo de gestión pública consistente y eficaz en sus productos de salida para la toma efectiva decisiones y rendición de cuentas.

MARCO LEGAL DE CUMPLIMIENTO:

- ✦ *La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.*
- ✦ *El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.*
- ✦ *El 30 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma la LGCG adicionando el artículo 10 Bis el cual dispone que cada entidad federativa establecerá un Consejo de Armonización Contable los cuales auxiliarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el cumplimiento de lo dispuesto por la LGCG.*
- ✦ *En fundamento a los artículos 6, 7 y 9, fracción IV y 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.*
- ✦ *El Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base en lo que determinen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como por los eventos subsecuentes que lo ameriten.*

▪ *El artículo 7 de la Ley de Contabilidad, establece que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, y cuarto transitorio, fracción II, establece que se deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.*

- Ley Orgánica de la UAA
- Reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Estatuto de la Ley Orgánica de la UAA
- Reglamento Administrativo UAA
- Reglamento Órganos Colegiados UAA
- Reglamento Vinculación UAA
- Marco Normativo UAA

I.III MARCO CONCEPTUAL MCCG

El Artículo 21 de la Ley establece que la Contabilidad Gubernamental se basara en un Marco Conceptual que representa los conceptos fundamentales y referencia teórica que establece los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica; de tal manera de generar información confiable y comparable.

El Marco Conceptual, tiene los siguientes apartados:

- 1.- Características
- 2.- Sistema de Contabilidad Gubernamental
- 3.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- 4.- Necesidades de información financiera de los usuarios
- 5.-Cualidades de la Información financiera a producir
- 6.-Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir

Se consideran como parte del MCCG las normas relativas a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, dentro de las cuales se consideran la Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio en sus Elementos Generales, y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

Supletoriedad

Las Normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley, y al ser de observancia obligatoria; la Universidad adopta estas normas a través de las definiciones y su esquema operativo para la generación de la información financiera.

Como lo establece el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la propia Ley, en el sentido en el que, al implementar la nueva contabilidad gubernamental con cada una de sus normas, la Universidad al encontrarse en imposibilidad de identificar la norma que sustente los criterios propios, acudiremos de manera supletoria a:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Normas emitidas por la unidad administrativa responsable de la Contabilidad Gubernamental del orden estatal.

- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

De las normas supletorias indicadas anteriormente y en apego a lo establecido en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, aunque forman parte del marco técnico, su aplicación debe ser estudiada y en la medida que sean aplicables deben ser puestas en vigor a través de los actos administrativos específicos que al efecto se requieran.

1.- CARACTERÍSTICAS

Base acumulativa

La base acumulativa de la Contabilidad gubernamental, indica que los registros y reconocimientos contables ser realizaran conforme a la fecha de su realización, indistinta de su fecha de pago.

Las definiciones contables y los registros que se lleven a cabo, conforme a lo establecido en el presente manual, deberán realizarse con base acumulativa bajo el siguiente esquema:

INGRESOS		
Rubro	Devengado	Recaudado
Venta de bienes y servicios ¹	A la emisión de la factura	Percepción del recurso
Aportaciones	Al vencimiento por el calendario de las ministraciones de los fondos federales	Percepción del recurso
Transferencias	De conformidad con los calendarios de pago ²	Percepción del recurso
Convenios	Percepción del recurso	
Financiamientos ³	Percepción del recurso	

¹ Tratándose de la venta de bienes y servicios, en los casos en los que la Universidad no emita factura de manera previa a su recaudación, se generaran de manera simultánea en el momento en el que se conozca a recaudación.

² El reconocimiento del devengado se señala conforme a los calendarios de ministración, en correspondencia con lo señalado para este concepto de gasto en el Acuerdo que emite la Norma y Metodología para la determinación de los Momentos Contables del gasto.

³ Se consideran para efectos presupuestales como financiamiento interno la aplicación de resultado de ejercicios anteriores.

EGRESOS

EGRESOS	
Concepto	Devengado
Remuneraciones al personal de carácter permanente	Se considerará devengados los servicios, al validarse por el área responsable de los recursos humanos la nómina por el periodo correspondiente.
	No se consideran como servicios devengados los descuentos por licencias sin goce sueldo, renunciaciones, suspensiones, inasistencias y cualquier otro descuento que conforme a los reglamentos internos procedan.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Los servicios eventuales se consideraran devengados, al momento de la revisión del recibo o documento que acredite la recepción de los servicios prestados.
Adquisición de bienes	Se considera devengado el gasto, al momento en el que se reciban los bienes, el reconocimiento de este momento contable estará a cargo del Unidad Administrativa a efectos de validar la documentación soporte para el reconocimiento de la cuenta por pagar.
	Lo anterior en el entendido de que el responsable del devengo contable (recepción de los bienes) será el propio ejecutor del gasto señalado en la clave presupuestal indicada en el trámite de pago.
	Con la finalidad de mantener registros contables en tiempo real, el ejecutor de gasto deberá remitir la documentación soporte del devengo, acompañada de la captura del compromiso presupuestal en un lapso máximo de 16 horas hábiles, conforme a los horarios laborales vigentes de la Universidad.
	Cuando se trate de bienes que por su naturaleza deban ser controlados y no se encuentren en el apartado de bienes muebles derivados del Capítulo del Gasto 5000 denominado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" deberá anexarse como parte del soporte documental para el reconocimiento de la cuenta por pagar la validación a través de firma, sello, o cualquier otro medio que el área de control de bienes de la Universidad.
Servicios Básicos	Los servicios básicos que reciba la Universidad se contarán como devengados o recibidos a la fecha de vencimiento de los periodos de corte o en el momento que se conozca el importe a pagar.

EGRESOS	
Concepto	Devengado
	El reconocimiento de la cuenta por pagar se realizara por parte del Unidad Administrativa.
Servicios de arrendamiento	Tratándose de servicios contratados de manera recurrente y formalizada mediante el contrato correspondiente se considerará devengado a la fecha de vencimiento de los periodos pactados.
	En los supuestos de servicios no recurrentes, se considerara devengado al momento de la conclusión de arrendamiento pactado, su reconocimiento de la cuenta por pagar se realizara al momento de la documentación que acredite la recepción del servicio.
Servicios Profesionales	Tratándose de servicios contratados de manera recurrente y formalizada mediante el contrato correspondiente se considerará devengado a la fecha de vencimiento de los periodos pactados.
	Su registro contable se hará una vez recibida la documentación que acredite la recepción de los servicios de profesionales debidamente firmada por el ejecutor del gasto.
	En el supuesto de servicios no recurrentes, se considerara devengado al momento de la recepción de los entregables pactados por los servicios contratados, el reconocimiento de la cuenta por pagar se realizara al momento de la documentación que acredite la recepción del servicio.
Comisiones Financieras	El devengado de este concepto de gasto se realizará hasta en el momento en que la Universidad conozca su aplicación por parte de las instituciones financieras.
Gastos de viaje y viáticos	Tratándose de gastos por comprobar, se considerará devengado al momento de la autorización de la documentación comprobatoria de los gastos, la documentación deberá estar acompañada del compromiso presupuestal generado al momento de la aprobación de la comisión o documento equivalente que apruebe los gastos de viaje y viáticos.

EGRESOS	
Concepto	Devengado
	Tratándose de reembolso de gastos de esta naturaleza, se considerará devengado al momento de la autorización de la documentación comprobatoria de los gastos, con la debida aprobación del viaje o comisión que genere el gasto.
Bienes muebles	Se considerará devengado al momento de la recepción de los bienes muebles o intangibles. El registro de la cuenta por pagar se realizara por la Unidad Administrativa para lo cual deberá anexarse como parte del soporte documental para el reconocimiento de la cuenta por pagar, la validación a través de firma, sello, o cualquier otro medio que el área de control de bienes la Universidad, que acredite la recepción del servicio y la incorporación al catálogo de bienes.
Donativos o apoyos	Se reconocerá el devengado por donativos y apoyos, al momento que se haga exigible el pago conforme a los calendarios o convenios previamente establecidos, o en su caso de manera simultánea con el pagado al momento de la entrega de los apoyos e efectivo, especie o cualquier otra forma de pago que afecte el patrimonio la Universidad.

2.- SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley señala de manera específica los entes públicos y las responsabilidades que existen entre estos, respecto de las disposiciones de la Ley. De igual manera a través de su Artículo 17 precisa que es cada Ente público el responsable de su contabilidad, de la operación de su sistema integrado de contabilidad gubernamental, así como de lo dispuesto por la Ley y las decisiones que al efecto emita el CONAC.

Dado lo anterior, es mediante este manual que el Sistema, como responsable de adoptar las disposiciones que de la Ley deriven, opta por documentar las decisiones metodológicas y operativas que al efecto proceden.

Lo anterior con la convicción de que la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, servirá de base para facilitar el registro, fiscalización y establecer las bases que le permitan al Sistema generar el cambio de la cultura de la administración pública, que transite de un modelo inercial del ejercicio del gasto a un modelo estratégico que gestione para resultados.

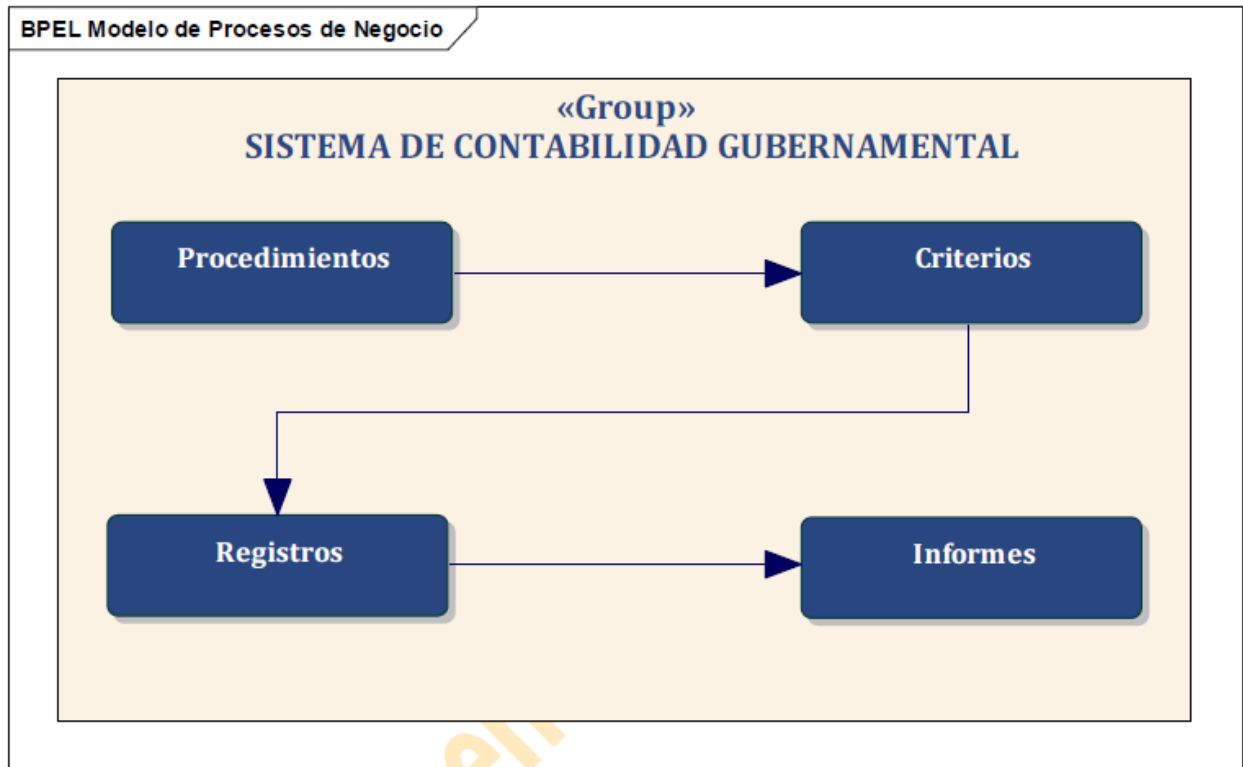
Con la finalidad de que los registros contables del sistema consideren las mejores prácticas contables nacionales; en las definiciones operativas y metodológicas se han considerado normas de información financiera aplicables al sector público, solo en aquellos casos en los que, por ausencia de normas emitidas por el CONAC, así se requiera.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental <<SCG>> que cada **ente** público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas. (Artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental)

Se considerarán como Procedimientos que integran el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Sistema, los procesos que se ejecutan como parte de la gestión financiera del recurso público, dentro de las cuales se contemplan los procesos específicos en cada una de las fases de los macro procesos como los son los ingresos presupuestarios en sus distintos tipos, los gastos sean

corrientes o de capital, y el reconocimiento y actualización de activos o pasivos de naturaleza extrapresupuestaria



Por su parte los **Criterios** que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental, serán los actos administrativos a través de los cuales se documenten o formalicen la ejecución de los procedimientos y las reglas que los registrarán. Entre los cuales se encuentra el Manual de Contabilidad, a efectos de garantizar la implantación de la Contabilidad Gubernamental del Sistema. Se considerarán como Registros la información generada de la ejecución de los procedimientos, a través de sus criterios previamente definidos; dichos registros serán catalogados como

- a) Registros patrimoniales: todos aquellos que deriven de la operación presupuestaria del ingreso y del gasto, operaciones extrapresupuestarias por el reconocimiento de transacciones que impactan contablemente el patrimonio del Sistema.
- b) Registros presupuestales: registros que derivan exclusivamente de la operación presupuestaria de los ingresos y los gastos.

Estos registros podrán existir de manera independiente, o simultánea, obedeciendo las matrices de conversión del ingreso y el gasto emitidas por el CONAC, cuyo impacto automático se realizará a través de la herramienta informática con el solo registro del proceso del que se trate.

Por su parte los **Informes** que integran el sistema serán los señalados en el Capítulo IV de este Manual.

3.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley, para la adopción de las normas contables derivadas de esta; los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental serán el sustento técnico que prevalecerá en la determinación de los Criterios del Sistema y la aplicación de los procedimientos que de ella deriven.

Lo anterior con la finalidad de que la información que derive del Sistema de Contabilidad Gubernamental este sustentada con prácticas contables uniformes con el Sector Público.

A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y su interpretación para la aplicación por la UAA:

a) Sustancia Económica

Toda transacción, transformación y cualquier otro evento que afecte económicamente al Sistema, deberá ser reconocido patrimonial y presupuestalmente cuando así lo aplique.

Para efectos de su reconocimiento se hará a su costo histórico o valor de adquisición.

En los casos en los que por Norma Contable se requiera afectar únicamente las cuentas de orden y no se tenga la obligación de asignar un valor razonable el reconocimiento se hará hasta por el importe del valor nominal de la moneda mexicana en representación del valor simbólico para su incorporación.

b) Ente Público

La UAA en virtud de su decreto de creación y como parte integrante de la Administración Pública Descentralizada del Estado de Aguascalientes, asume la categoría de Ente Público para efectos de la contabilidad gubernamental asumiendo las obligaciones que de ella emanan.

El postulado básico se sustenta al amparo de lo siguiente:

Objetivo. - La Universidad Autónoma de Aguascalientes tendrá como objeto lo siguiente:

I.- Impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población.

II.- La enseñanza y la investigación se planearán y desarrollarán dando especial atención a la formación de profesionales e investigadores en las disciplinas científicas y culturales más relacionadas con el desarrollo socioeconómico, regional y nacional.

III.- La educación que se imparta en la Universidad estará orientada al desarrollo integral de la personalidad y facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria y a la humanidad, y la conciencia de responsabilidad social.

IV.- La Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

Los principios de libertad de cátedra y de libre investigación, normarán las actividades de la Universidad; la violación de estos principios en provecho de la propaganda política o religiosa, así como la comisión de actos contrarios al decoro de la Universidad y al respeto que entre sí se deben sus miembros, serán motivo de sanción de acuerdo con el Estatuto y reglamentos respectivos.

La Universidad examinará todas las corrientes del pensamiento humano, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines.

Lo anterior en los términos de los Artículo 3 de la Ley Orgánica De La Universidad Autónoma De Aguascalientes.

Ámbito de acción. - Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Autónoma de Aguascalientes estará facultada para:

I.- la Universidad gozará de la más amplia libertad para organizar su propio gobierno, sin más limitaciones que las establecidas en la presente Ley.

II.- Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados de los estudios que imparta de acuerdo con lo que dispongan el Estatuto y los reglamentos correspondientes.

III.- Conceder para fines académicos validez a los estudios de enseñanza media y superior que se realicen en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los previsto en el Estatuto de esta Ley o en Reglamento respectivo.

VI.- Incorporar a establecimientos de enseñanza siempre que los estudios que impartan correspondan a los de los planteles que funcionen dentro de la Universidad.

V.- Administrar libremente su patrimonio.

Lo anterior en los términos del Artículo 5° de la Ley Orgánica De La Universidad Autónoma De Aguascalientes.

Atribuciones. - Colaboración del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Municipal, y la participación del sector privado, según la competencia que establezca la Ley General de Educación.

c) **Existencia Permanente**

Esta figura de ente público podrá ser disuelta o revertida únicamente por mandato de Ley en la misma jerarquía por la que fue creada.

d) **Revelación Suficiente**

Los registros que conforman el Sistema de Contabilidad Gubernamental serán expresados en carácter de:

- **Estados Financieros** conforme a los señalados en el Artículo 46 Fracción I de la Ley.
- **Reportes** los derivados de la gestión financiera y presupuestal, tales como los derechos y obligaciones que deriven del catálogo único de beneficiarios, reportes con campos específicos del presupuesto de egresos (ejemplo: devengados no ejercidos), catálogos, etc.
- **Informes.** Pasivos contingentes y los que en su caso determinen en lo posterior las normas contables.
- **Notas** Las notas a los estados financieros se consideran parte integrante de estos, en virtud de este precepto las Notas en los Estados financieros, son construidas sobre la misma base acumulativa y registros contables que generan los estados financieros.

e) Importancia relativa

Toda transacción que por sustancia económica sea sujeta de cuantificación será previamente analizada para efectos de su incorporación a la información.

Para lo cual deberá realizarse un análisis exhaustivo de las prácticas contables a través de las cuales se incorporarán o desincorporarán en su caso.

Prevalciendo la obligación de su revelación o desincorporación según lo establezcan las normas contables del CONAC.

f) Registro e Integración Presupuestaria

Los registros que integren el Sistema de Contabilidad Gubernamental que deriven de la gestión presupuestaria de los ingresos y los gastos, deberán impactar en primer término la información presupuestaria a través de un proceso, luego el impacto a la cuentas de orden que procedan conforme a los momentos contables y de manera posterior, en caso de proceder se realizara el impacto patrimonial en las cuentas contables que señale la matriz de conversión, la guía contabilizadora, y el modelo de asientos contables.

El registro e integración presupuestaria deberá seguir en la práctica contable, las siguientes reglas:

- Los momentos contables de cualquier proceso que tenga impacto presupuestario en el ingreso o en el gasto, deberá mostrarse de manera específica en las cuentas de orden 81000-00000-0000 y 82000-00000-0000, según sea el caso.
- El impacto patrimonial se realizará automáticamente con el flujo contable del proceso, para lo cual se utilizarán las definiciones previas alimentadas para el comportamiento de los trámites que deberán estar apegadas a las matrices de conversión de los ingresos y los gastos.
- Al cierre de cada mes, la Unidad Administrativa verificara la congruencia y equilibrio aritmético entre las cifras del ingreso y el egreso presupuestario.

- Los registros que reflejen la operación presupuestaria en ningún momento podrán reflejarse de manera acumulativa, salvo en los casos en los que por la naturaleza del gasto y su aplicación no sea técnicamente posible su identificación; como lo es el caso de la de entrega de apoyos en eventos masivos que, por naturaleza del Sistema como Ente Público, realiza.
- Para la generación de la información presupuestaria se han integrado al código presupuestal de la UAA, las clasificaciones Administrativa, Funcional, Programática, Económica y por Objeto del Gasto. De tal manera que los registros que sustentan la información financiera contiene el detalle de quien gasta, para que gasta y en que gasta.
Abonando a las mejores prácticas nacionales el Sistema decidió incorporar en la parte administrativa del gasto, los elementos de Unidades responsables y Unidades Ejecutoras del gasto que permitan el mayor control y seguimientos de las operaciones presupuestarias.

g) Devengo Contable

Para el registro de las operaciones el Sistema ha implantado el esquema de registro bajo en base acumulativa o devengo contable.

h) Periodo Contable

Para efectos de emisión de información, rendición de cuentas, transparencia y difusión; prevalecerá el periodo uniforme de un año de calendario considerándose este del 1 de enero al 31 de diciembre. Tratándose de periodos de evaluación y seguimiento se podrán emitir estados financieros para estos fines específicos, para los cuales la Universidad se apegará a los formatos de los requerimientos de los que se trate, sin que ello represente un cierre o genere obligaciones en términos de la cuenta pública anual.

i) Valuación

Todas las transacciones que sean incorporadas a los registros de la Información Financiera, serán expresadas en términos monetarios.

Considerando para ello su valor de entrada a su costo histórico.

Si no se contara con el valor histórico se podrá asignar el valor razonable de un bien similar que será analizado por la unidad administrativa y en auxilio de las áreas expertas de la Universidad atendiendo a la naturaleza de la transacción de la que se trate.

j) Dualidad Económica

Para efectos de los reconocimientos contables, se deberá respetar el principio de dualidad económica, el cual refiere que a todo origen corresponde una aplicación y viceversa.

Para el tratamiento de operaciones extrapresupuestarias, se deberá respetar lo establecido en los modelos de asientos contables, guía contabilizaras y el instructivo para el manejo de cuentas. Y en los casos en los que la transacción a reconocer no se encuentre dentro de estos supuestos, deberá diseñarse cuidando este principio y actualizar el presente documento.

k) Consistencia

El modelo de contabilidad gubernamental, entra en vigencia a través del ejercicio 2015, para efectos de la implantación de las normas contables derivadas de la Ley.

Este principio no imposibilita el cambio del procedimiento en la aplicación de reglas, lineamientos o métodos que sustenten el registro contable; siempre y cuando se respete el esquema conforme a la base acumulativa, integración presupuestaria, específica y en tipo real.

Los Estados Financieros seguirán los mismos criterios durante un ejercicio, el cambio en su registro y su impacto en la información financiera deberá señalarse de manera clara justificando su motivo, justificación y efecto.

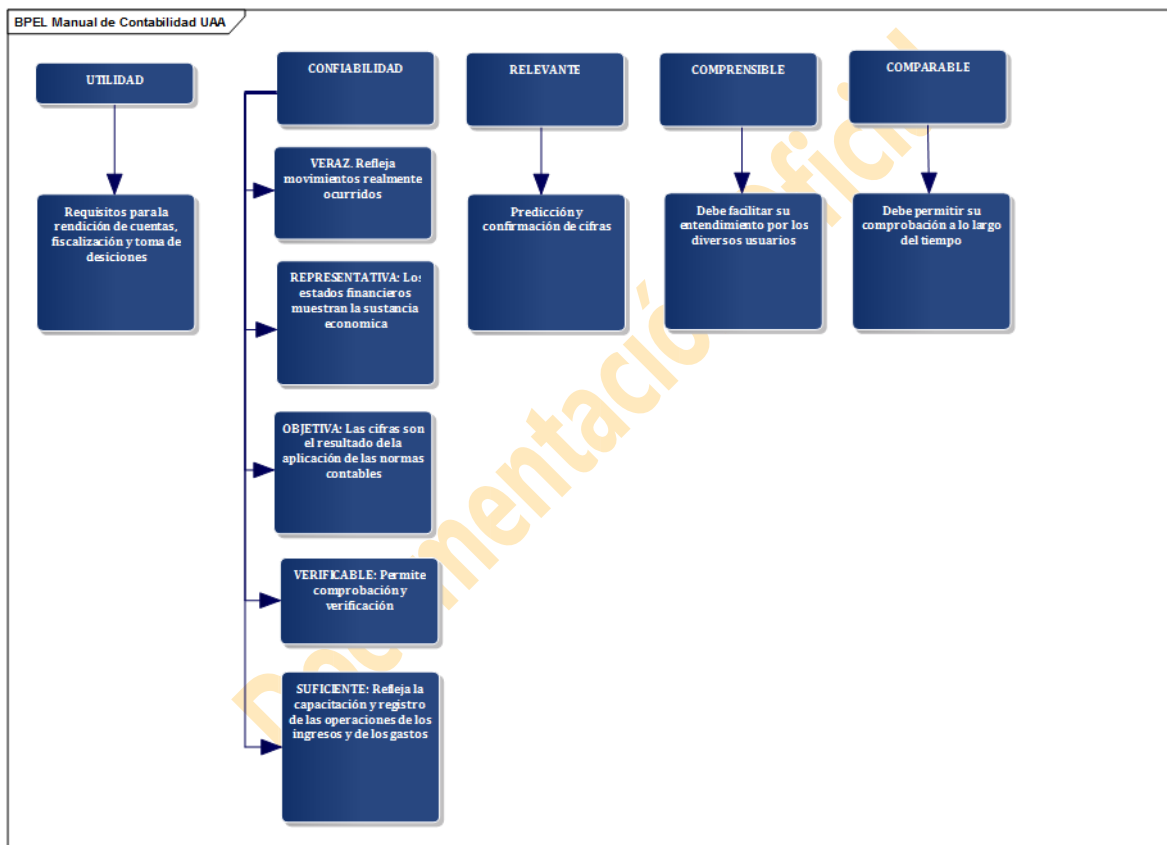
4.- NECESIDADES DE INFORMACIÓN

En el esquema de la Contabilidad Gubernamental, los registros del sistema deberán satisfacer las necesidades de información de los siguientes usuarios:

- Poder Legislativo del Estado
- Auditoría Superior de la Federación
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes
- Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado
- Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos
- Titulares y Directivos de la UAA
- Contraloría Interna de la UAA
- Unidad Administrativa de Contabilidad Gubernamental
- Ejecutores del Gasto
- Público en general

5.- CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN

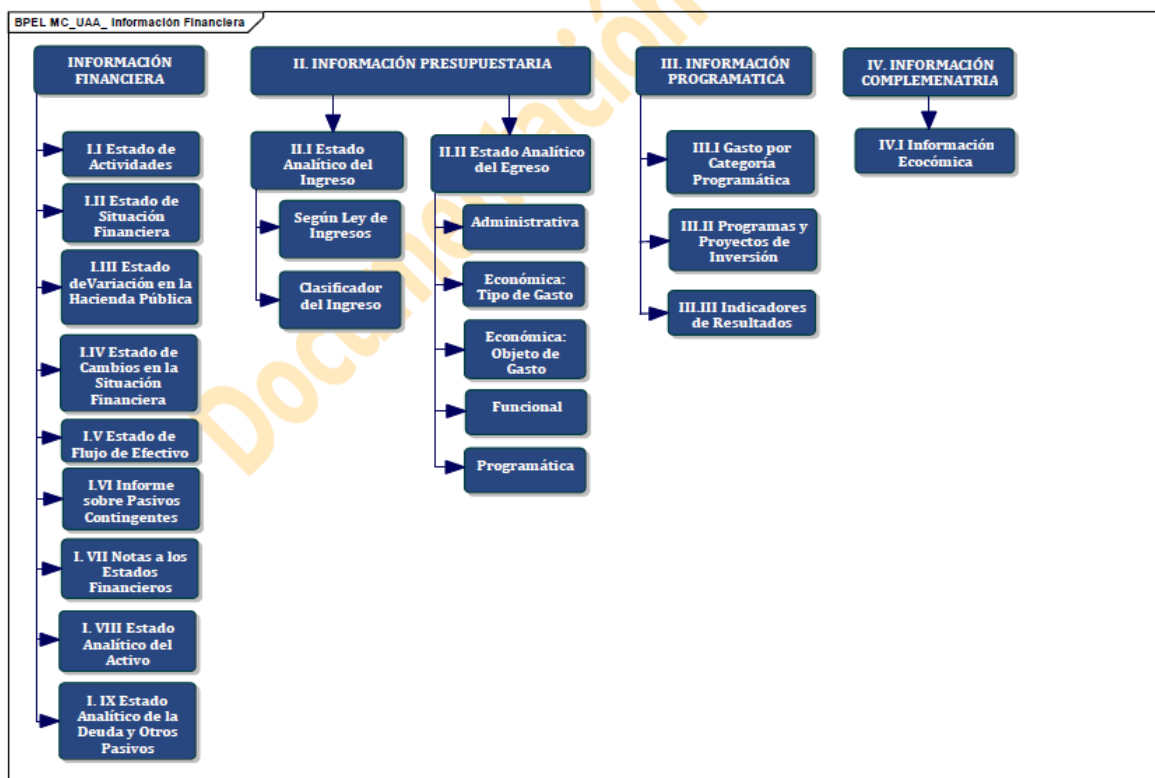
En la aplicación de la técnica contable, debe asegurarse que el producto del Sistema de Contabilidad Gubernamental manifestado a través de la información financiera, cuenta con las cualidades establecidas en el Marco conceptual de la contabilidad gubernamental:



6.- INFORMACIÓN FINANCIERA

La Información financiera, según el Artículo Tercero de la Ley, refiere a la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

En este apartado se señala de manera enunciativa la información a generar en sus cuatro categorías. En el capítulo V se detallará su contenido y requerimientos para su formulación. El detalle de la información financiera a generar como producto del Sistema de Contabilidad Gubernamental, es el siguiente:



I.IV ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con lo establecido por la Ley, así como su Marco Conceptual y los postulados básicos, los principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental son:

- 1.- Plan de cuentas (Listado de Cuentas)
- 2.- Clasificadores presupuestarios armonizados
- 3.- Momentos Contables
- 4.- Matriz de Conversión
- 5.- Normas Contables Generales
- 6.- Libros principales y registros auxiliares
- 7.- Manual de Contabilidad Gubernamental

El detalle, estructura y contenido de cada uno de estos elementos se señala en el desarrollo del presente Manual.

Manual de Contabilidad Gubernamental



CAPITULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

CONTENIDO

El contenido del presente Capítulo de los Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental, se muestra en los siguientes apartados:

II.I LISTADO DE CUENTAS

II.II CLASIFICADORES DEL INGRESO

II.III CLASIFICADORES DEL EGRESO

II.IV CLASIFICADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SUS AFECTACIONES PATRIMONIALES.

II.V MOMENTOS CONTABLES

II.1 LISTADO DE CUENTAS

El Artículo 37 de la Ley General, establece que, para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización. Las listas de cuentas serán aprobadas por:

II. En el caso de la administración centralizada de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus respectivas entidades paraestatales, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental que corresponda en cada caso.

En este precepto se establece la obligación de registrar las operaciones presupuestarias y contables conforme a un Catálogo de Cuentas, por su parte el Artículo 41 indica que las listas de cuentas son parte integrante del catálogo de cuentas.

En la fracción II del Artículo 37 de la Ley, se establece que la aprobación de las listas de cuentas en el orden estatal, estará a cargo de la Unidad Administrativa en Materia de Contabilidad Gubernamental, dado lo anterior y en ausencia de tales definiciones, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, emite su Catálogo de Cuentas en los siguientes términos:

Listado de Cuentas: Relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

Para efectos de armonización en esta relación ordenada y detallada, el CONAC emitió el Plan de Cuentas como herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación.

CODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA:

Nivel					Descripción
1					Género
	2				Grupo
		3			Rubro
			4		Cuenta
				5	Subcuenta*

*En el nivel de la subcuenta, se utilizó el dígito cero para aquellas cuentas en las que en el plan de cuentas armonizado no se precisó hasta este nivel.

(1) Género	Criterio
Activo	<p>La desagregación del activo según la subcuenta que se agrupe, su descripción está representada por instituciones, o grupos de derechos por recuperar.</p> <p>En la subcuenta del Almacén, el tercer agregado obedece al segundo nivel del clasificador por objeto del gasto con el que está relacionado (concepto del Gasto).</p> <p>En las subcuentas del activo no circulante, el tercer agregado representa la partida genérica del objeto del gasto con la que se encuentra relacionada, lo que relaciona la cuenta a nivel de Clase del Catálogo de Bienes Muebles.</p> <p>Por su parte en la cuenta de infraestructura, el tercer agregado representa el catálogo de bienes inmuebles al nivel de "Subgrupo".</p>
Pasivos	<p>En el apartado de los pasivos la desagregación del tercer agregado obedece a los principales conceptos que se encuentran en cada cuenta por pagar.</p>

NIVEL	CÓDIGO	NOMBRE
Género	1	ACTIVO
Grupo	1-1	ACTIVO CIRCULANTE
Rubro	1-1-1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
Cuenta	1-1-1-1	EFFECTIVO
Subcuenta	1-1-1-1-0	EFFECTIVO
SubSubcuenta	1-1-1-1-0-001	CAJAS DE RECAUDACION
Sub Subcuenta	1-1-1-1-0-002	FONDOS FIJOS DE CAJA
Cuenta	1-1-1-2	BANCOS/TESORERIA
Subcuenta	1-1-1-2-0	BANCOS/TESORERIA
Sub Subcuenta	1-1-1-2-0-100	BANCOS UAA
Cuenta	1-1-1-4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
Subcuenta	1-1-1-4-0	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
Sub Subcuenta	1-1-1-4-0-100	INVERSIONES TEMPORALES UAA
Rubro	1-1-2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES
Cuenta	1-1-2-1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-1-0	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-1-0-100	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
Cuenta	1-1-2-2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-2-0	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-2-0-733	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
Sub Subcuenta	1-1-2-2-0-910	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	1-1-2-2-0-930	SUBSIDIO FEDERAL
Cuenta	1-1-2-3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-3-0	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-001	DEUDORES DIVERSOS

Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-002	DEUDORES DIVERSOS POR NOMINA
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-003	DEUDORES DIVERSOS POR SERVICIOS BÁSICOS
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-004	FONDOS ESPECIFICOS
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-005	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-006	GASTOS POR COMPROBAR
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-007	CLIENTES
Sub Subcuenta	1-1-2-3-0-008	MONEDERO ELECTRONICO
Cuenta	1-1-2-4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-4-0	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-4-0-001	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
Cuenta	1-1-2-5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-5-0	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-5-0-001	FONDOS REVOLVENTES
Cuenta	1-1-2-6	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-6-0	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-6-0-001	CREDITOS EDUCATIVOS Y PRESTAMOS PERSONALES
Sub Subcuenta	1-1-2-6-0-002	INTERESES POR PRESTAMO PERSONAL
Cuenta	1-1-2-9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-9-0	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-9-0-001	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-2-9-0-002	INGRESOS POR DEVENGAR PENDIENTES DE FACTURACIÓN
Rubro	1-1-3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
Cuenta	1-1-3-1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-3-1-0	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	1-1-3-1-0-001	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
Rubro	1-1-4	INVENTARIOS

Cuenta	1-1-4-1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
Subcuenta	1-1-4-1-0	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
Sub Subcuenta	1-1-4-1-0-238	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
Cuenta	1-1-4-2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
Subcuenta	1-1-4-2-0	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
Sub Subcuenta	1-1-4-2-0-231	PRODUCTOS TERMINADOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Sub Subcuenta	1-1-4-2-0-238	PRODUCTOS TERMINADOS DE MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
Cuenta	1-1-4-3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
Subcuenta	1-1-4-3-0	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
Sub Subcuenta	1-1-4-3-0-238	BIENES PRODUCIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN
Cuenta	1-1-4-4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
Subcuenta	1-1-4-4-1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	1-1-4-4-1-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	1-1-4-4-1-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Subcuenta	1-1-4-4-5	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	1-1-4-4-5-235	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Subcuenta	1-1-4-4-7	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	1-1-4-4-7-237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Rubro	1-1-5	ALMACENES
Cuenta	1-1-5-1	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Subcuenta	1-1-5-1-1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
Sub Subcuenta	1-1-5-1-1-211	ALMACEN MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
Sub Subcuenta	1-1-5-1-1-212	ALMACEN MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-1-216	ALMACEN MATERIAL DE LIMPIEZA

Subcuenta	1-1-5-1-2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-2-221	ALMACEN DE UTENSILIOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS
Subcuenta	1-1-5-1-3	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-3-245	ALMACEN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
Sub Subcuenta	1-1-5-1-3-246	ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
Subcuenta	1-1-5-1-4	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-253	ALMACEN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-254	ALMACEN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-255	ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-256	ALMACEN DE FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
Subcuenta	1-1-5-1-6	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-6-272	ALMACEN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
Subcuenta	1-1-5-1-8	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO
Sub Subcuenta	1-1-5-1-8-294	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-8-299	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES
Rubro	1-1-6	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
Cuenta	1-1-6-1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
Subcuenta	1-1-6-1-0	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
Sub Subcuenta	1-1-6-1-0-001	RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES
Grupo	1-2	ACTIVO NO CIRCULANTE
Rubro	1-2-1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
Cuenta	1-2-1-3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
Subcuenta	1-2-1-3-9	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
Sub Subcuenta	1-2-1-3-9-759	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS
Rubro	1-2-2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
Cuenta	1-2-2-1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Subcuenta	1-2-2-1-0	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	1-2-2-1-0-001	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
Cuenta	1-2-2-2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
Subcuenta	1-2-2-2-0	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	1-2-2-2-0-001	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
Rubro	1-2-3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
Cuenta	1-2-3-1	TERRENOS
Subcuenta	1-2-3-1-0	TERRENOS
Sub Subcuenta	1-2-3-1-0-581	TERRENOS
Cuenta	1-2-3-3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
Subcuenta	1-2-3-3-0	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
Sub Subcuenta	1-2-3-3-0-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
Cuenta	1-2-3-6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
Subcuenta	1-2-3-6-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
Sub Subcuenta	1-2-3-6-2-622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
Subcuenta	1-2-3-6-3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
Sub Subcuenta	1-2-3-6-3-623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
Subcuenta	1-2-3-6-5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO
Sub Subcuenta	1-2-3-6-5-625	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
Subcuenta	1-2-3-6-7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
Sub Subcuenta	1-2-3-6-7-627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
Subcuenta	1-2-3-6-9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO
Sub Subcuenta	1-2-3-6-9-629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO
Rubro	1-2-4	BIENES MUEBLES
Cuenta	1-2-4-1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Subcuenta	1-2-4-1-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Sub Subcuenta	1-2-4-1-1-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Subcuenta	1-2-4-1-2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Sub Subcuenta	1-2-4-1-2-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Subcuenta	1-2-4-1-3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Sub Subcuenta	1-2-4-1-3-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Subcuenta	1-2-4-1-9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
Sub Subcuenta	1-2-4-1-9-519	OTROS BIENES MUEBLES
Cuenta	1-2-4-2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Subcuenta	1-2-4-2-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Sub Subcuenta	1-2-4-2-1-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Subcuenta	1-2-4-2-2	APARATOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	1-2-4-2-2-522	APARATOS DEPORTIVOS
Subcuenta	1-2-4-2-3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
Sub Subcuenta	1-2-4-2-3-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
Subcuenta	1-2-4-2-9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Sub Subcuenta	1-2-4-2-9-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Cuenta	1-2-4-3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Subcuenta	1-2-4-3-1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	1-2-4-3-1-531	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Subcuenta	1-2-4-3-2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	1-2-4-3-2-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Cuenta	1-2-4-4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Subcuenta	1-2-4-4-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Sub Subcuenta	1-2-4-4-1-541	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Subcuenta	1-2-4-4-2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
Sub Subcuenta	1-2-4-4-2-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES

Subcuenta	1-2-4-4-3	EQUIPO AEROESPACIAL
Sub Subcuenta	1-2-4-4-3-543	EQUIPO AEROESPACIAL
Subcuenta	1-2-4-4-5	EMBARCACIONES
Sub Subcuenta	1-2-4-4-5-545	EMBARCACIONES
Subcuenta	1-2-4-4-9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
Sub Subcuenta	1-2-4-4-9-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
Cuenta	1-2-4-6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Subcuenta	1-2-4-6-1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
Sub Subcuenta	1-2-4-6-1-561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
Subcuenta	1-2-4-6-2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
Sub Subcuenta	1-2-4-6-2-562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
Subcuenta	1-2-4-6-3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION
Sub Subcuenta	1-2-4-6-3-563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
Subcuenta	1-2-4-6-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sub Subcuenta	1-2-4-6-4-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Subcuenta	1-2-4-6-5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
Sub Subcuenta	1-2-4-6-5-565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
Subcuenta	1-2-4-6-6	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS
Sub Subcuenta	1-2-4-6-6-566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
Subcuenta	1-2-4-6-7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS
Sub Subcuenta	1-2-4-6-7-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
Subcuenta	1-2-4-6-9	OTROS EQUIPOS
Sub Subcuenta	1-2-4-6-9-569	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN
Cuenta	1-2-4-7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
Subcuenta	1-2-4-7-1	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS

Sub Subcuenta	1-2-4-7-1-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
Subcuenta	1-2-4-7-2	OBJETOS DE VALOR
Sub Subcuenta	1-2-4-7-2-514	OBJETOS DE VALOR
Cuenta	1-2-4-8	ACTIVOS BIOLÓGICOS
Subcuenta	1-2-4-8-6	EQUINOS
Sub Subcuenta	1-2-4-8-6-576	EQUINOS
Subcuenta	1-2-4-8-7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
Sub Subcuenta	1-2-4-8-7-577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
Rubro	1-2-5	ACTIVOS INTANGIBLES
Cuenta	1-2-5-1	SOFTWARE
Subcuenta	1-2-5-1-0	SOFTWARE
Sub Subcuenta	1-2-5-1-0-591	SOFTWARE
Cuenta	1-2-5-2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
Subcuenta	1-2-5-2-1	PATENTES
Sub Subcuenta	1-2-5-2-1-592	PATENTES
Cuenta	1-2-5-4	LICENCIAS
Subcuenta	1-2-5-4-1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
Sub Subcuenta	1-2-5-4-1-597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
Subcuenta	1-2-5-4-2	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
Sub Subcuenta	1-2-5-4-2-598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
Cuenta	1-2-5-9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
Subcuenta	1-2-5-9-0	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
Sub Subcuenta	1-2-5-9-0-599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
Rubro	1-2-6	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES
Cuenta	1-2-6-3	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
Subcuenta	1-2-6-3-0	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-511	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-512	DEPRECIACION MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-513	DEPRECIACION INSTRUMENTAL DE MUSICA
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-515	DEPRECIACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-519	DEPRECIACION OTROS BIENES MUEBLES
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-521	DEPRECIACION EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-522	DEPRECIACION APARATOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-523	DEPRECIACION CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-529	DEPRECIACION OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-531	DEPRECIACION EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-532	DEPRECIACION INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-541	DEPRECIACION VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-542	DEPRECIACION CARROCERÍAS Y REMOLQUES
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-543	DEPRECIACION EQUIPO AEROESPACIAL
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-545	DEPRECIACION EMBARCACIONES
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-549	DEPRECIACION OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-551	DEPRECIACION EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-561	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-562	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-563	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-564	DEPRECIACION SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-565	DEPRECIACION EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-566	DEPRECIACION EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS

Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-567	DEPRECIACION HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-569	DEPRECIACION OTROS EQUIPOS
Sub Subcuenta	1-2-6-3-0-577	DEPRECIACION ACUMULADA DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
Cuenta	1-2-6-4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
Subcuenta	1-2-6-4-0	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
Sub Subcuenta	1-2-6-4-0-576	DETERIORO ACUMULADO- EQUINOS
Cuenta	1-2-6-5	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
Subcuenta	1-2-6-5-0	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
Sub Subcuenta	1-2-6-5-0-591	AMORTIZACION ACUMULADA- SOFTWARE
Sub Subcuenta	1-2-6-5-0-597	AMORTIZACION ACUMULADA- LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
Rubro	1-2-7	ACTIVOS DIFERIDOS
Cuenta	1-2-7-9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
Subcuenta	1-2-7-9-0	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
Sub Subcuenta	1-2-7-9-0-001	DEPOSITOS EN GARANTIA
Rubro	1-2-8	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
Cuenta	1-2-8-4	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
Subcuenta	1-2-8-4-0	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	1-2-8-4-0-001	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
Cuenta	1-2-8-9	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
Subcuenta	1-2-8-9-0	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	1-2-8-9-0-001	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
Género	2	PASIVO
Grupo	2-1	PASIVO CIRCULANTE
Rubro	2-1-1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Cuenta	2-1-1-1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-1-0	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-1-0-001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Cuenta	2-1-1-2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-2-0	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-2-0-001	PROVEEDORES POR PAGAR
Sub Subcuenta	2-1-1-2-0-991	PROVEEDORES POR PAGAR (ADEFAS)
Cuenta	2-1-1-3	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-3-0	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-3-0-001	CONTRATISTAS POR PAGAR
Cuenta	2-1-1-5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-5-0	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-5-0-001	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Cuenta	2-1-1-7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-7-0	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-7-0-001	IMPUESTOS POR PAGAR POR OPERACIONES FISCALES
Sub Subcuenta	2-1-1-7-0-002	IMPUESTOS RETENIDOS POR NOMINA
Sub Subcuenta	2-1-1-7-0-003	RETENCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
Sub Subcuenta	2-1-1-7-0-004	RETENCIONES POR OBRA PUBLICA
Sub Subcuenta	2-1-1-7-0-005	OTRAS RETENCIONES
Cuenta	2-1-1-8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-8-0	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-8-0-001	DEVOLUCION DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL
Cuenta	2-1-1-9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-1-9-0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-1-9-0-001	ACREDORES POR PRESTACIONES CONTRACTUALES
Sub Subcuenta	2-1-1-9-0-002	VENTAS INTERNAS

Sub Subcuenta	2-1-1-9-0-003	ACREEDORES DIVERSOS
Sub Subcuenta	2-1-1-9-0-004	RETENCIONES POR PRESTAMOS
Rubro	2-1-5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
Cuenta	2-1-5-2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-5-2-0	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-5-2-0-001	DEUDORES
Sub Subcuenta	2-1-5-2-0-002	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Rubro	2-1-6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
Cuenta	2-1-6-2	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-6-2-0	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-6-2-0-001	FONDO DE AHORRO
Cuenta	2-1-6-5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
Subcuenta	2-1-6-5-0	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
Sub Subcuenta	2-1-6-5-0-001	CONCESIONES RECIBIDAS
Grupo	2-2	PASIVO NO CIRCULANTE
Rubro	2-2-2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
Cuenta	2-2-2-9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
Subcuenta	2-2-2-9-0	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	2-2-2-9-0-001	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
Rubro	2-2-4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
Cuenta	2-2-4-2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
Subcuenta	2-2-4-2-0	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	2-2-4-2-0-001	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
Rubro	2-2-5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
Cuenta	2-2-5-5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
Subcuenta	2-2-5-5-0	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	2-2-5-5-0-002	DEPOSITOS EN GARANTIA
Rubro	2-2-6	PROVISIONES A LARGO PLAZO
Cuenta	2-2-6-2	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO

Subcuenta	2-2-6-2-0	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
Sub Subcuenta	2-2-6-2-0-002	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
Género	3	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Grupo	3-1	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
Rubro	3-1-2	DONACIONES DE CAPITAL
Cuenta	3-1-2-0	DONACIONES DE CAPITAL
Subcuenta	3-1-2-0-0	DONACIONES DE CAPITAL
Sub Subcuenta	3-1-2-0-0-001	DONACIONES DE CAPITAL
Rubro	3-1-3	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Cuenta	3-1-3-0	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Subcuenta	3-1-3-0-0	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Sub Subcuenta	3-1-3-0-0-001	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Grupo	3-2	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO
Rubro	3-2-2	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
Cuenta	3-2-2-0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
Subcuenta	3-2-2-0-0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
Sub Subcuenta	3-2-2-0-0-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
Sub Subcuenta	3-2-2-0-0-003	FINANCIAMIENTO INTERNO
Sub Subcuenta	3-2-2-0-0-004	MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
Rubro	3-2-3	REVALÚOS
Cuenta	3-2-3-1	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
Subcuenta	3-2-3-1-0	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
Sub Subcuenta	3-2-3-1-0-001	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
Cuenta	3-2-3-2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
Subcuenta	3-2-3-2-0	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
Sub Subcuenta	3-2-3-2-0-001	REVALÚO DE BIENES MUEBLES

Rubro	3-2-5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Cuenta	3-2-5-2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
Subcuenta	3-2-5-2-0	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
Sub Subcuenta	3-2-5-2-0-001	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
Género	4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
Grupo	4-1	INGRESOS DE GESTION
Rubro	4-1-7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRETACIÓN DE SERVICIOS
Cuenta	4-1-7-3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Subcuenta	4-1-7-3-0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-230	INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN DE BIENES PRODUCIDOS
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-238	INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN DE BIENES
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-731	INGRESOS POR SERVICIOS ACADEMICOS
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-732	OTROS INGRESOS EDUCACIONALES
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-733	INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES DE ATENCION A LA SALUD
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-734	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EDUCACIONALES)
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-735	SERVICIOS EDUCACIONALES DE LABORATORIOS DIVERSOS
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-736	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES
Sub Subcuenta	4-1-7-3-0-737	INGRESOS POR USO O GOCE DE BIENES
Grupo	4-2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
Rubro	4-2-2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
Cuenta	4-2-2-1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Subcuenta	4-2-2-1-0	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	4-2-2-1-0-911	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	4-2-2-1-0-912	TRANSFERENCIAS DERIVADAS DE CONVENIOS
Sub Subcuenta	4-2-2-1-0-913	PRODUCTOS FINANCIEROS ETIQUETADOS

Grupo	4-3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
Rubro	4-3-1	INGRESOS FINANCIEROS
Cuenta	4-3-1-1	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Subcuenta	4-3-1-1-0	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
Sub Subcuenta	4-3-1-1-0-511	PRODUCTOS FINANCIEROS NO ETIQUETADO
Sub Subcuenta	4-3-1-1-0-795	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
Sub Subcuenta	4-3-1-1-0-931	PRODUCTOS FINANCIEROS ETIQUETADOS
Rubro	4-3-2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS
Cuenta	4-3-2-1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
Subcuenta	4-3-2-1-0	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
Sub Subcuenta	4-3-2-1-0-001	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
Cuenta	4-3-2-2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
Subcuenta	4-3-2-2-0	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
Sub Subcuenta	4-3-2-2-0-001	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
Cuenta	4-3-2-5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Subcuenta	4-3-2-5-0	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Sub Subcuenta	4-3-2-5-0-001	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Rubro	4-3-9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
Cuenta	4-3-9-2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
Subcuenta	4-3-9-2-0	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
Sub Subcuenta	4-3-9-2-0-001	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
Cuenta	4-3-9-3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
Subcuenta	4-3-9-3-0	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
Sub Subcuenta	4-3-9-3-0-001	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
Cuenta	4-3-9-9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Subcuenta	4-3-9-9-1	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (NO PRESUPUESTAL)
Sub Subcuenta	4-3-9-9-1-001	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (NO PRESUPUESTAL)
Subcuenta	4-3-9-9-2	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (PRESUPUESTAL)
Sub Subcuenta	4-3-9-9-2-791	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NO INHERENTES
Sub Subcuenta	4-3-9-9-2-792	ACCESORIO DE LOS INGRESOS
Sub Subcuenta	4-3-9-9-2-796	APORTACIONES FONDOS INTERNOS
Sub Subcuenta	4-3-9-9-2-797	APORTACIONES NO GUBERNAMENTALES
Sub Subcuenta	4-3-9-9-2-798	OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES NO CLASIFICADOS
Género	5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
Grupo	5-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Rubro	5-1-1	SERVICIOS PERSONALES
Cuenta	5-1-1-1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
Subcuenta	5-1-1-1-0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
Sub Subcuenta	5-1-1-1-0-113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
Cuenta	5-1-1-2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
Subcuenta	5-1-1-2-0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
Sub Subcuenta	5-1-1-2-0-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
Cuenta	5-1-1-3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Subcuenta	5-1-1-3-0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Sub Subcuenta	5-1-1-3-0-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
Sub Subcuenta	5-1-1-3-0-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
Sub Subcuenta	5-1-1-3-0-133	HORAS EXTRAORDINARIAS
Sub Subcuenta	5-1-1-3-0-134	COMPENSACIONES
Cuenta	5-1-1-4	SEGURIDAD SOCIAL
Subcuenta	5-1-1-4-0	SEGURIDAD SOCIAL
Sub Subcuenta	5-1-1-4-0-141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Sub Subcuenta	5-1-1-4-0-142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
Sub Subcuenta	5-1-1-4-0-143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
Sub Subcuenta	5-1-1-4-0-144	APORTACIONES PARA SEGUROS
Cuenta	5-1-1-5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
Subcuenta	5-1-1-5-0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
Sub Subcuenta	5-1-1-5-0-151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
Sub Subcuenta	5-1-1-5-0-152	INDEMNIZACIONES
Sub Subcuenta	5-1-1-5-0-153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
Sub Subcuenta	5-1-1-5-0-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES
Sub Subcuenta	5-1-1-5-0-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
Cuenta	5-1-1-6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
Subcuenta	5-1-1-6-0	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
Sub Subcuenta	5-1-1-6-0-171	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
Rubro	5-1-2	MATERIALES Y SUMINISTROS
Cuenta	5-1-2-1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
Subcuenta	5-1-2-1-0	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
Sub Subcuenta	5-1-2-1-0-211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
Sub Subcuenta	5-1-2-1-0-212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
Sub Subcuenta	5-1-2-1-0-214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Sub Subcuenta	5-1-2-1-0-215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
Sub Subcuenta	5-1-2-1-0-216	MATERIAL DE LIMPIEZA
Sub Subcuenta	5-1-2-1-0-217	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA
Cuenta	5-1-2-2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Subcuenta	5-1-2-2-0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
Sub Subcuenta	5-1-2-2-0-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
Sub Subcuenta	5-1-2-2-0-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
Sub Subcuenta	5-1-2-2-0-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
Cuenta	5-1-2-3	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
Subcuenta	5-1-2-3-0	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
Sub Subcuenta	5-1-2-3-0-231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	5-1-2-3-0-235	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	5-1-2-3-0-237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Sub Subcuenta	5-1-2-3-0-238	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
Sub Subcuenta	5-1-2-3-0-239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
Cuenta	5-1-2-4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
Subcuenta	5-1-2-4-0	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
Sub Subcuenta	5-1-2-4-0-249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
Cuenta	5-1-2-5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
Subcuenta	5-1-2-5-0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
Sub Subcuenta	5-1-2-5-0-259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
Cuenta	5-1-2-6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Subcuenta	5-1-2-6-0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Sub Subcuenta	5-1-2-6-0-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Cuenta	5-1-2-7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
Subcuenta	5-1-2-7-0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	5-1-2-7-0-271	VESTUARIO Y UNIFORMES
Sub Subcuenta	5-1-2-7-0-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
Sub Subcuenta	5-1-2-7-0-273	ARTICULOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	5-1-2-7-0-274	PRODUCTOS TEXTILES
Sub Subcuenta	5-1-2-7-0-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
Cuenta	5-1-2-9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
Subcuenta	5-1-2-9-0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-291	HERRAMIENTAS MENORES
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
Sub Subcuenta	5-1-2-9-0-299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
Rubro	5-1-3	SERVICIOS GENERALES
Cuenta	5-1-3-1	SERVICIOS BÁSICOS
Subcuenta	5-1-3-1-0	SERVICIOS BÁSICOS
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-311	ENERGIA ELECTRICA
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-312	GAS
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-313	AGUA
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-314	TELEFONIA TRADICIONAL
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-315	TELEFONIA CELULAR
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
Sub Subcuenta	5-1-3-1-0-318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
Cuenta	5-1-3-2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Subcuenta	5-1-3-2-0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Sub Subcuenta	5-1-3-2-0-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
Sub Subcuenta	5-1-3-2-0-323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Sub Subcuenta	5-1-3-2-0-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
Sub Subcuenta	5-1-3-2-0-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Sub Subcuenta	5-1-3-2-0-327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
Sub Subcuenta	5-1-3-2-0-329	OTROS ARRENDAMIENTOS
Cuenta	5-1-3-3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
Subcuenta	5-1-3-3-0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Sub Subcuenta	5-1-3-3-0-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
Sub Subcuenta	5-1-3-3-0-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTUR, INGENIERIA Y ACTIIVDADES RELACIONADAS
Sub Subcuenta	5-1-3-3-0-333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Sub Subcuenta	5-1-3-3-0-334	SERVICIOS DE CAPACITACION
Sub Subcuenta	5-1-3-3-0-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION
Sub Subcuenta	5-1-3-3-0-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES
Cuenta	5-1-3-4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
Subcuenta	5-1-3-4-0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
Sub Subcuenta	5-1-3-4-0-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
Sub Subcuenta	5-1-3-4-0-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
Sub Subcuenta	5-1-3-4-0-347	FLETES Y MANIOBRAS
Cuenta	5-1-3-5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
Subcuenta	5-1-3-5-0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATICO
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
Sub Subcuenta	5-1-3-5-0-359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
Cuenta	5-1-3-6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
Subcuenta	5-1-3-6-0	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Sub Subcuenta	5-1-3-6-0-361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
Sub Subcuenta	5-1-3-6-0-362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
Sub Subcuenta	5-1-3-6-0-364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS
Sub Subcuenta	5-1-3-6-0-365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
Sub Subcuenta	5-1-3-6-0-366	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET
Cuenta	5-1-3-7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
Subcuenta	5-1-3-7-0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
Sub Subcuenta	5-1-3-7-0-371	PASAJES AEREOS
Sub Subcuenta	5-1-3-7-0-372	PASAJES TERRESTRES
Sub Subcuenta	5-1-3-7-0-375	VIATICOS EN EL PAIS
Sub Subcuenta	5-1-3-7-0-376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO
Sub Subcuenta	5-1-3-7-0-378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS
Sub Subcuenta	5-1-3-7-0-379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
Cuenta	5-1-3-8	SERVICIOS OFICIALES
Subcuenta	5-1-3-8-0	SERVICIOS OFICIALES
Sub Subcuenta	5-1-3-8-0-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
Sub Subcuenta	5-1-3-8-0-384	EXPOSICIONES
Sub Subcuenta	5-1-3-8-0-385	GASTOS DE REPRESENTACION
Cuenta	5-1-3-9	OTROS SERVICIOS GENERALES
Subcuenta	5-1-3-9-0	OTROS SERVICIOS GENERALES
Sub Subcuenta	5-1-3-9-0-392	IMPUESTOS Y DERECHOS
Sub Subcuenta	5-1-3-9-0-394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
Sub Subcuenta	5-1-3-9-0-395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
Sub Subcuenta	5-1-3-9-0-396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

Sub Subcuenta	5-1-3-9-0-398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
Sub Subcuenta	5-1-3-9-0-399	OTROS SERVICIOS GENERALES
Grupo	5-2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Rubro	5-2-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
Cuenta	5-2-1-2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO
Subcuenta	5-2-1-2-0	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO
Sub Subcuenta	5-2-1-2-0-415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
Rubro	5-2-4	AYUDAS SOCIALES
Cuenta	5-2-4-1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
Subcuenta	5-2-4-1-0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
Sub Subcuenta	5-2-4-1-0-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
Cuenta	5-2-4-2	BECAS
Subcuenta	5-2-4-2-0	BECAS
Sub Subcuenta	5-2-4-2-0-442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
Cuenta	5-2-4-3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
Subcuenta	5-2-4-3-0	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
Sub Subcuenta	5-2-4-3-0-444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
Sub Subcuenta	5-2-4-3-0-445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
Rubro	5-2-6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
Cuenta	5-2-6-2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES
Subcuenta	5-2-6-2-0	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES
Sub Subcuenta	5-2-6-2-0-469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
Rubro	5-2-8	DONATIVO
Cuenta	5-2-8-1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
Subcuenta	5-2-8-1-0	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Sub Subcuenta	5-2-8-1-0-481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
Grupo	5-5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
Rubro	5-5-1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
Cuenta	5-5-1-8	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
Subcuenta	5-5-1-8-0	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
Sub Subcuenta	5-5-1-8-0-001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
Rubro	5-5-3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
Cuenta	5-5-3-1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
Subcuenta	5-5-3-1-0	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
Sub Subcuenta	5-5-3-1-0-002	DISMINUCION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
Cuenta	5-5-3-3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
Subcuenta	5-5-3-3-0	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
Sub Subcuenta	5-5-3-3-0-001	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
Cuenta	5-5-3-5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Subcuenta	5-5-3-5-0	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Sub Subcuenta	5-5-3-5-0-001	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
Rubro	5-5-9	OTROS GASTOS
Cuenta	5-5-9-1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Subcuenta	5-5-9-1-0	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Sub Subcuenta	5-5-9-1-0-001	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Cuenta	5-5-9-3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
Subcuenta	5-5-9-3-0	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
Sub Subcuenta	5-5-9-3-0-001	BONIFICACIONES
Sub Subcuenta	5-5-9-3-0-002	DESCUENTOS OTORGADOS
Cuenta	5-5-9-9	OTROS GASTOS VARIOS
Subcuenta	5-5-9-9-0	OTROS GASTOS VARIOS
Sub Subcuenta	5-5-9-9-0-001	OTROS GASTOS VARIOS
Género	7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
Rubro	7-4-1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION

Cuenta	7-4-1-1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
Subcuenta	7-4-1-1-0	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
Sub Subcuenta	7-4-1-1-0-001	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
Rubro	7-4-2	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
Cuenta	7-4-2-1	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
Subcuenta	7-4-2-1-0	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
Sub Subcuenta	7-4-2-1-0-001	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
Grupo	7-8	BIENES CONTROLABLES
Rubro	7-8-1	BIENES CONTROLABLES
Cuenta	7-8-1-0	BIENES CONTROLABLES
Subcuenta	7-8-1-0-0	BIENES CONTROLABLES
Sub Subcuenta	7-8-1-0-0-002	BIENES CONTROLABLES DEL PERIODO
Género	8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Grupo	8-1	LEY DE INGRESOS
Rubro	8-1-1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (EST)
Cuenta	8-1-1-0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (EST)
Subcuenta	8-1-1-0-0	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (EST)
Sub Subcuenta	8-1-1-0-0-003	EST-FINANCIAMIENTO INTERNO
Sub Subcuenta	8-1-1-0-0-051	EST-PRODUCTOS
Sub Subcuenta	8-1-1-0-0-073	EST-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Sub Subcuenta	8-1-1-0-0-079	EST-OTROS INGRESOS
Sub Subcuenta	8-1-1-0-0-091	EST-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	8-1-1-0-0-093	EST-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Rubro	8-1-2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR (PE)
Cuenta	8-1-2-0	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR (PE)
Subcuenta	8-1-2-0-0	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR (PE)

Sub Subcuenta	8-1-2-0-0-003	PE-FINANCIAMIENTO INTERNO
Sub Subcuenta	8-1-2-0-0-051	PE-PRODUCTOS
Sub Subcuenta	8-1-2-0-0-073	PE-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Sub Subcuenta	8-1-2-0-0-079	PE-OTROS INGRESOS
Sub Subcuenta	8-1-2-0-0-091	PE-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	8-1-2-0-0-093	PE-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Rubro	8-1-3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
Cuenta	8-1-3-0	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS (MOD)
Subcuenta	8-1-3-0-0	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS (MOD)
Sub Subcuenta	8-1-3-0-0-003	MOD-FINANCIAMIENTO INTERNO
Sub Subcuenta	8-1-3-0-0-051	MOD-PRODUCTOS
Sub Subcuenta	8-1-3-0-0-073	MOD-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Sub Subcuenta	8-1-3-0-0-079	MOD-OTROS INGRESOS
Sub Subcuenta	8-1-3-0-0-091	MOD-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	8-1-3-0-0-093	MOD-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Rubro	8-1-4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
Cuenta	8-1-4-0	LEY DE INGRESOS DEVENGADA(DEV)
Subcuenta	8-1-4-0-0	LEY DE INGRESOS DEVENGADA(DEV)
Sub Subcuenta	8-1-4-0-0-051	DEV-PRODUCTOS
Sub Subcuenta	8-1-4-0-0-073	DEV-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Sub Subcuenta	8-1-4-0-0-079	DEV-OTROS INGRESOS
Sub Subcuenta	8-1-4-0-0-091	DEV-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	8-1-4-0-0-093	DEV-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Rubro	8-1-5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
Cuenta	8-1-5-0	LEY DE INGRESOS RECAUDADA (REC)

Subcuenta	8-1-5-0-0	LEY DE INGRESOS RECAUDADA (REC)
Sub Subcuenta	8-1-5-0-0-051	REC-PRODUCTOS
Sub Subcuenta	8-1-5-0-0-073	REC-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Sub Subcuenta	8-1-5-0-0-079	REC-OTROS INGRESOS
Sub Subcuenta	8-1-5-0-0-091	REC-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
Sub Subcuenta	8-1-5-0-0-093	REC-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Grupo	8-2	PRESUPUESTO DE EGRESOS
Rubro	8-2-1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
Cuenta	8-2-1-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
Subcuenta	8-2-1-0-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
Sub Subcuenta	8-2-1-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
Rubro	8-2-2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
Cuenta	8-2-2-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
Subcuenta	8-2-2-0-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
Sub Subcuenta	8-2-2-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
Rubro	8-2-3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
Cuenta	8-2-3-0	REFORMA PRESUPUESTARIA APROBADA
Subcuenta	8-2-3-0-0	REFORMA PRESUPUESTARIA APROBADA
Sub Subcuenta	8-2-3-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
Rubro	8-2-4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
Cuenta	8-2-4-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
Subcuenta	8-2-4-0-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
Sub Subcuenta	8-2-4-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
Rubro	8-2-5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
Cuenta	8-2-5-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
Subcuenta	8-2-5-0-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

Sub Subcuenta	8-2-5-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
Rubro	8-2-6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Cuenta	8-2-6-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Subcuenta	8-2-6-0-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Sub Subcuenta	8-2-6-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Rubro	8-2-7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
Cuenta	8-2-7-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
Subcuenta	8-2-7-0-0	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
Sub Subcuenta	8-2-7-0-0-001	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Género	9	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTAL
Grupo	9-1	SUPERAVIT FINANCIERO
Rubro	9-1-1	SUPERAVIT FINANCIERO
Cuenta	9-1-1-1	SUPERAVIT FINANCIERO
Subcuenta	9-1-1-1-0	SUPERAVIT FINANCIERO
Sub Subcuenta	9-1-1-1-0-001	SUPERAVIT FINANCIERO
Grupo	9-2	DEFICIT FINANCIERO
Rubro	9-2-1	DEFICIT FINANCIERO
Cuenta	9-2-1-1	DEFICIT FINANCIERO
Subcuenta	9-2-1-1-0	DEFICIT FINANCIERO
Sub Subcuenta	9-2-1-1-0-001	DEFICIT FINANCIERO
Grupo	9-3	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
Rubro	9-3-1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
Cuenta	9-3-1-1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
Subcuenta	9-3-1-1-0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
Sub Subcuenta	9-3-1-1-0-001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

II.II CLASIFICADORES DEL INGRESO

Los registros contables que se lleven a cabo bajo el esquema de la contabilidad gubernamental se harán con base acumulativa, tratándose de los ingresos se harán cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Para realizar estos registros, la Ley establece que se deberá disponer de listas de cuentas, clasificadores presupuestarios y el catálogo de bienes.

Respecto de los clasificadores presupuestarios, la Ley a través sus normas contables; emitió el acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Rubro de Ingresos. Este documento permite la clasificación de los ingresos presupuestarios del sector público acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil; estableciendo como obligatorios los niveles de Rubro y Tipo.

Por otro lado, en el Capítulo I del Manual de Contabilidad Gubernamental se establece que para el clasificador armonizado de los ingresos deberán agregarse los niveles **de rubro, tipo clase y concepto**.

Dado lo anterior, la Universidad Autónoma de Aguascalientes estructuró el Clasificador por Rubro del Ingreso como parte de la estructura contable para garantizar el apego a la matriz de conversión de los ingresos presupuestarios.

Para efectos de lo anterior, se incorporaron los niveles presupuestarios requeridos y adicionalmente el nivel de fuente de financiamiento, en equivalencia con las indicadas en la clave presupuestal del egreso.

A continuación, se describe el contenido de los clasificadores del ingreso, en los siguientes apartados:

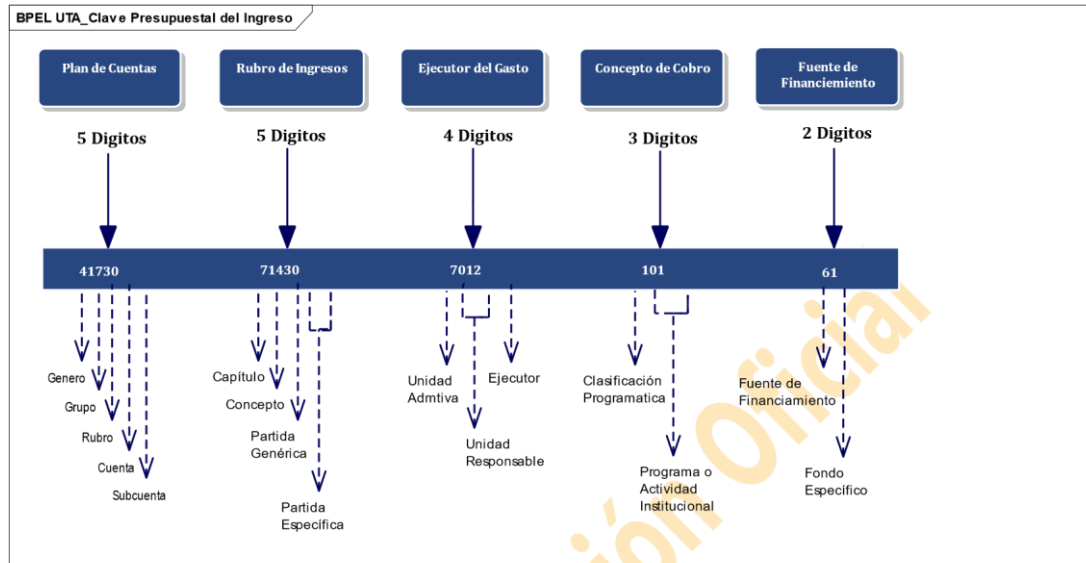
- a) Estructura Presupuestal de la Clave del Ingreso
- b) Ejemplo de Codificación
- c) Estructura Contable
- d) Clasificador por Rubro del Ingreso
- e) Base de Codificación del CRI
- f) Clasificación Económica de los Ingresos
- g) Alineación Económica de los Ingresos

a) Estructura Presupuestal de la Clave del Ingreso

El Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que el Sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Y en el Artículo 19 del mismo precepto establece que el Sistema integrara en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.

Dado el precepto anterior y la funcionalidad del aplicativo adquirido, la clave presupuestal se integró en un solo elemento con la cuenta contable.

La estructura de la cuenta contable-presupuestal, se ilustra a continuación:



El detalle de la estructura se describe a continuación:

Descripción	Ingreso	Egreso
Plan de Cuentas	Sus cinco dígitos representan los dos primeros agregados del plan de cuentas armonizado: género, grupo, rubro, cuenta y subcuenta.	
Rubro del Ingreso/Objeto del Gasto	Representa en sus dos primeros dígitos el Rubro y Tipo del ingreso armonizado del clasificador por rubro del ingreso que le es aplicable a la UAA, los siguientes tres dígitos de este segmento representan el rubro y tipo con el que el poder ejecutivo desde el sector central clasifica los ingresos de la universidad.	Los cinco dígitos de este segmento representan el clasificador por objeto del gasto. El cual se encuentra alineado hasta la partida genérica al clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC y a nivel de partida específica al clasificador emitido por el orden estatal.
Ejecutor del Gasto	Sus cuatro dígitos representan el centro de costo o área administrativa en el que suceden las transacciones de los ingresos y los gastos, así como de otras actividades de financiamiento.	
Concepto de Cobro /Programa Presupuestario	El primero de los tres dígitos de este segmento, representa el concepto de recaudación, como definición interna de este nivel por parte de la Universidad.	El primer dígito de este segmento representa la clasificación programática de los programas presupuestarios de la Universidad.
Fuente de Financiamiento	Los dos dígitos de este segmento representan la fuente de financiamiento del ingreso y del gasto. El primer dígito muestra la fuente de financiamiento armonizado, el segundo segmento representa el fondo específico de la Universidad.	

b) **Ejemplo de codificación:**

Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Subcuenta	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
4									Ingresos y otros beneficios
4	1								Ingresos de Gestión
4	1	7							Ingresos por venta de bienes y servicios
4	1	7	3						Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
4	1	7	3	0					Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
4	1	7	3	0	7				Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
4	1	7	3	0	7	3			Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros
4	1	7	3	0	7	3	0	1	Ingresos por prestación de servicios académicos
4	1	7	3	0	7	3	0	1	Matriculas
4	1	7	3	0	7	3	0	2	Matriculas (cobro parcial)

c) **Estructura Contable**

Los niveles de género, grupo, rubro, cuenta y subcuenta han sido asignados de manera fija en la estructura contable; de tal forma que se asegure la interacción del clasificador presupuestario con la estructura contable, utilizando para ello la matriz de conversión del ingreso devengado.

d) Clasificador por Rubro del Ingreso (CRI)

La Ley de Contabilidad establece en su artículo 34 que los registros contables que se lleven a cabo bajo el esquema de la contabilidad gubernamental se harán con base acumulativa, tratándose de los ingresos se harán cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Para realizar estos registros, la Ley establece que se deberá disponer de listas de cuentas, clasificadores presupuestarios y el catálogo de bienes.

Respecto de los clasificadores presupuestarios, la Ley a través sus normas contables; emitió el acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Rubro de Ingresos. Este documento permite la clasificación de los ingresos presupuestarios del sector público acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil; estableciendo como obligatorios los niveles de Rubro y Tipo.

Así mismo en el Capítulo I del Manual de Contabilidad Gubernamental se establece que para el clasificador armonizado de los ingresos deberán agregarse los niveles de rubro, tipo clase y concepto.

En apego a la normativa referida anteriormente, el diseño de la estructura contablepresupuestal para la y en atención a la funcionalidad del aplicativo informático, este clasificador se integró como parte de la estructura contable para garantizar el apego a la matriz de conversión de los ingresos presupuestarios.

Para efectos de lo anterior, se incorporaron los niveles presupuestarios requeridos y adicionalmente el área y la fuente de financiamiento, en equivalencia con las indicadas en la clave presupuestal del egreso.

e) Base de Codificación del CRI:

Rubro				
	Tipo			
		Clase		
			Concepto	
				Concepto de Cobro

Rubro: Representa el mayor nivel de agregación del Clasificador de Ingresos y está conformado por un dígito de tipo numérico, ubicado en la sexta posición de la estructura contable-presupuestal presupuestal.

Para efectos de la operación de la matriz de conversión se consideran los diez rubros armonizados, tirándose de la recaudación se utilizarán únicamente el Rubro 7 denominado “Ingreso por Venta de bienes y servicios” y el Rubro 9 denominado “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”. Por ser estos los únicos aplicables a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con entidad del sector paraestatal.

Tratándose de la aplicación de recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores, se utilizará el Rubro 0 de “Financiamientos”, lo anterior por no existir pronunciamiento del CONAC o de la unidad administrativa estatal, que indique el Rubro de registro de este concepto; ya que resulta estrictamente necesario contar con el criterio de afectación presupuestaria de este concepto para efectos de la conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables.

Tipo: Este nivel determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, representando el nivel de agregación intermedio de los ingresos presupuestarios, está conformado por un dígito de tipo numérico, ubicado en la séptima posición de la estructura contable-presupuestal.

Clase: La clase se representa el tercer nivel de desagregación del clasificador de ingresos, el cual fue diseñado de acuerdo a las necesidades y en estricto apego a los niveles de rubro y tipo. Está conformado por tres dígitos de tipo numérico, ubicado en la octava, novena y décima posición de la estructura contable-presupuestal.

Concepto: Representa el cuarto nivel del clasificador de ingresos está conformado por un dígito de tipo numérico, ubicado en la decimoquinta y decimosexta posición de la estructura contable-presupuestal.

La codificación de los Conceptos representa la agrupación de los conceptos de recaudación de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

Concepto de Cobro: Es el quinto nivel del clasificador de ingresos, representa el código afectable contable-presupuestal para el registro de las transacciones de ingreso. Su desagregado incluye conceptos específicos como las diversas carreras que ofrecen la Universidad, sus modalidades, periodos y demás especificaciones requeridas en la generación de información.

Está en la posición decimoséptima, con valores de tipo numérico de tal forma que pueden existir y desagregarse hasta 99 conceptos de cobro por cada concepto.

Nivel	1	2	3	4	Descripción concepto de cobro
Cuenta					Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
Rubro	7				Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
Tipo	7	1			Prestación de servicios
Clase	7	1	073		Matriculas
Concepto	7	1	073	01	Matriculas (Cobro Parcial)
Concepto	7	1	073	02	Colegiaturas Medio Superior
Concepto	7	1	073	03	Colegiatura Pregrado
Concepto	7	1	073	04	Colegiaturas De Posgrados (Maestrías)
Concepto	7	1	073	05	Colegiaturas De Posgrados (Doctorado)
Concepto	7	1	073	06	Colegiaturas De Posgrados (Especialidad)
Concepto	7	1	073	07	Examen Profesional
Concepto	7	1	073	08	Examen Extraordinario
Concepto	7	1	073	09	Examen De Admisión
Concepto	7	1	073	10	Examen De Idiomas
Concepto	7	1	073	11	Otros Exámenes
Concepto	7	1	073	12	Incorporación
Concepto	7	1	073	13	Revalidación
Concepto	7	1	079	14	Clínica De Servicios Médicos
Concepto	7	1	079	01	Clínica De Optometría
Concepto	7	1	079	02	Clínica De Estomatología
Concepto	7	1	079	03	Clínica Veterinaria
Concepto	7	1	079	04	Clínica De Rehabilitación Integral
Concepto	7	1	079	05	Análisis, Estudios, Y Usos De Laboratorios
Concepto	7	1	079	06	Laboratorio Análisis De Suelos
Concepto	7	1	079	07	Laboratorio De Control De Calidad
Concepto	7	1	079	08	Laboratorio De Patología Diagnostica
Concepto	7	1	079	09	Hospital Veterinario De Grandes Especies
Concepto	7	1	079	10	Laboratorio De Fitopatología
Concepto	7	1	079	11	Laboratorio Nutrición Animal
Concepto	7	1	079	12	Laboratorio De Control De Calidad De Alimentos
Rubro	9	1	091	01	Subsidio Ordinario
Tipo	9	3	093	01	U006

f) Clasificación Económica de los Ingresos

La Clasificación Económica de las transacciones permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La Clasificación Económica parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas, es decir, **los ingresos, los gastos y el financiamiento**, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores de tal forma que permita su análisis e interpretación siguiendo los criterios establecidos al respecto por el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) y por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), en este último caso, en lo que respecta a información fiscal sobre el Sector Público.

Dados los fines anteriores, la Universidad Autónoma de Aguascalientes ha adoptado la clasificación económica de los ingresos alineándose conceptualmente a través del Clasificador por Rubro del Ingreso mismo que es clasificado económicamente conforme a lo que dispone el CONAC.

La alineación económica de los ingresos, se encuentra inserta en el aplicativo informático y no así en la estructura de la clave presupuestal, esta alineación permanecerá de manera fija en tanto no exista una reforma que modifique el presente clasificador.

La estructura del Clasificador económico se ha adoptado la totalidad del catálogo para la correcta emisión de la información en independencia de que se aplique de manera parcial según las transacciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su correlación respecto del Clasificador por Rubro del Ingreso a nivel de clase de cobro, se detalla a continuación:

g) Alineación Económica de los Ingresos

Código	Concepto	Clasificación
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General / Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	
1.1.6.1	Venta de Establecimientos No de Mercado	Clase 7110000 Ingresos por servicios Clase 7120000 Otros ingresos por servicios
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	
1.1.8.2	Del Sector Público	
1.1.8.2.1	De la Federación	
1.1.8.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	Clase 9120000 Transferencias federales
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	Clase 9110000 Transferencias estatales
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	
1.2.3	Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas	
1.2.3.1	Depreciación y Amortización (Saldo Final-Saldo Inicial)	55130 Depreciación De Bienes Inmuebles 55140 Depreciación De Infraestructura 55150 Depreciación De Bienes Muebles 55160 Deterioro De Los Activos Biológicos 55170 Amortización De Activos Intangibles
1.2.3.4	Provisiones	21710 Provisión para demandas y juicios a corto plazo 21720 Provisión para contingencias a corto plazo 21790 Otras provisiones a corto plazo 22610 Provisión para demandas y juicios a largo plazo 22620 Provisión para pensiones a largo plazo 22630 Provisión para contingencias a largo plazo 22690 Otras provisiones a largo plazo

II.III CLASIFICADORES DEL EGRESO

El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, señala que la clasificación de los egresos deberá contener como mínimo las siguientes clasificaciones:

1.- CLAVE PRESUPUESTAL DEL EGRESO

2.- CLASIFICADORES ADMINISTRATIVOS

- a) Centros de registro
- b) De la responsabilidad de los centros de registro
- c) Base de codificación
- d) Catálogos
- e) Clasificador Administrativo Armonizado

3.- CLASIFICADORES ECONÓMICOS

- f) Clasificador por Objeto del Gasto
- g) Clasificador por Fuente de Financiamiento
- h) Clasificador por Tipo de Gasto.
- i) Clasificador Económico del Gasto

4.- CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS

- j) Estructura Presupuestal del Egreso
- k) Clasificadores Administrativos
- l) Clasificación Funciona
- m) Clasificación Programática
- n) Tipo de gasto
- o) Objeto de gasto.

1) CLAVE PRESUPUESTAL DEL EGRESO

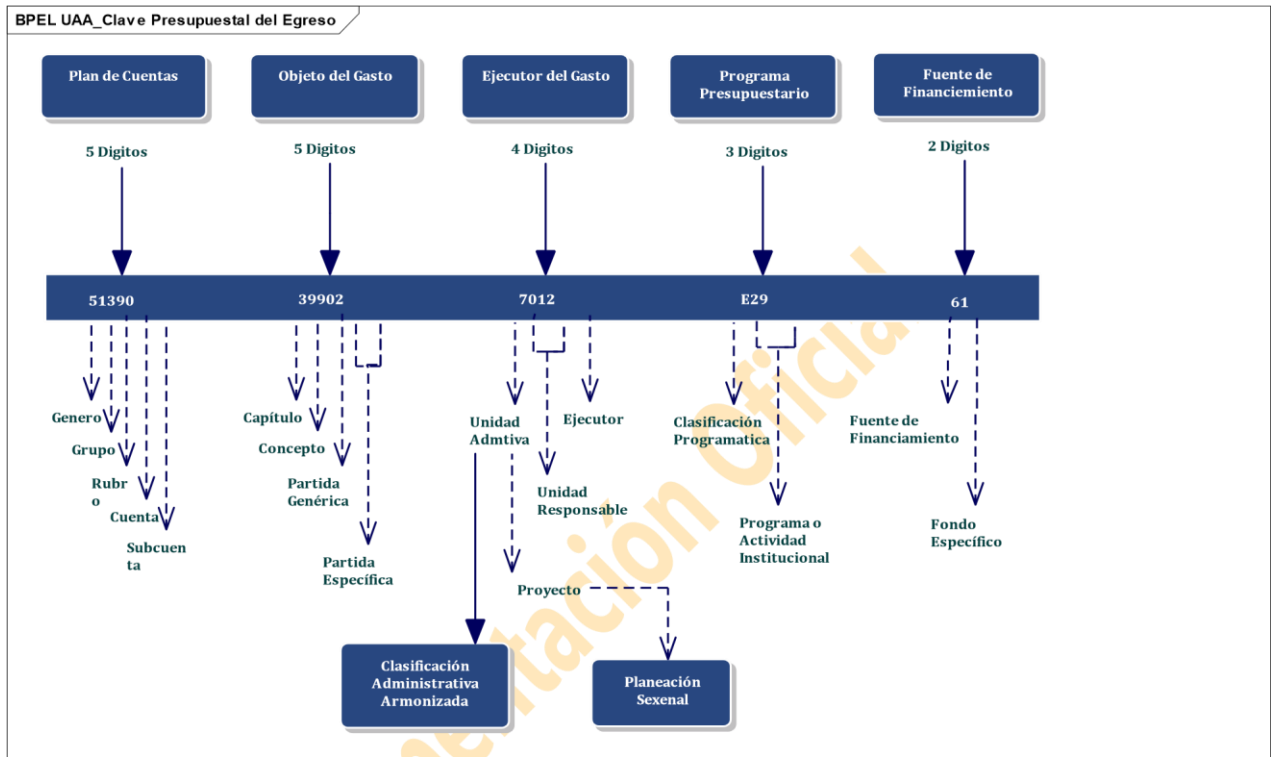
Para efectos de lo anterior la Universidad Autónoma de Aguascalientes, diseñó la clave presupuestal con cada uno de los elementos establecidos con la finalidad de poder generar información desde los diferentes clasificadores presupuestarios.

Por otro lado, el esquema metodológico general de registro de las operaciones de egresos de origen presupuestario, establece que para el proceso de producción automática; desde el momento que se registra una transacción relacionada con el presupuesto de egresos, esta

transacción debe imputarse según la clave presupuestal.

La clave presupuestal según el esquema de la Ley debe los siguientes elementos:

- Ejercicio (año)
- Clasificación administrativa (ramo y unidad responsable)
- Clasificación programática (Finalidad, función, sub función, actividad institucional, programa y proyecto de inversión)
- Clasificación económica (objeto del gasto, tipo de gasto y fuente de financiamiento)
- Clasificación geográfica (entidad y municipio)



La estructura de la clave presupuestal del egreso se muestra a continuación:

OBJETO DEL GASTO	UNIDAD RESPONSABLE	U E	TIPO GASTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
21101						Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina
21101	2					Secretaría Académica
21101	2	2				Dirección de la División de Administración
21101	2	2	16			Oficina de la Coordinación de Tutoría
21101	2	2	16	E		Clasificador programático armonizado
21101	2	2	16	E	23	Formación de Profesores
21101	2	2	16	E	23	Recursos propios

Documentación Oficial

2.- CLASIFICADORES ADMINISTRATIVOS

a) Centros de Registro

Por "Centro de Registro" se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos. La Ley a través de su Manual de Contabilidad establece que en una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Dado el precepto anterior, la Universidad Autónoma de Aguascalientes alinea los centros de Registro a sus estructuras orgánicas en primer término y operativa en segundo término a efecto del registro de cada una de las transacciones inidentificables y cuantificables por el ejercicio fiscal correspondiente.

b) De la Responsabilidad de los Centros de Registro:

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad "de planear, programar, presupuestar,

en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público.”

Son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Base de Codificación

Para efectos de la imputación de los códigos de los centros de registro a cada una de las transacciones del gasto, se incluyeron los niveles de Unidad Administrativa, Unidad Responsable y Unidad Ejecutora:

- I. Unidad Administrativa:** Representa el segundo nivel orgánico de la Universidad, está representado por un dígito en valor numérico. El agrupamiento de los movimientos presupuestarios en este nivel, es el que debe presentarse en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.
- II. Unidad Responsable:** Es el tercer nivel de la estructura orgánica vigente de la Universidad. Está representado por dos dígitos de tipo numérico.
- III. Unidad Ejecutora:** Muestra el nivel de la estructura orgánica de la Universidad que resulta el nivel de la aplicación del presupuesto y permite la identificación de las áreas que intervienen en la gestión financiera, representado por un dígito de tipo numérico.

d) Catálogos UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Clave	Descripción
010000	Rectoría
020000	Secretaría General
030000	Dirección General De Docencia De Pregrado
040000	Dirección General De Investigación Y Posgrado
050000	Dirección General De Difusión Y Vinculación
060000	Dirección General De Servicios Educativos
070000	Dirección General De Planeación Y Desarrollo
080000	Dirección General De Finanzas
090000	Dirección General De Infraestructura Universitaria
110000	Centro De Ciencias Agropecuarias
120000	Centro De Ciencias Básicas
130000	Centro De Ciencias De La Salud
140000	Centro De Ciencias Del Diseño Y De La Construcción
150000	Centro De Ciencias Económicas Y Administrativas
160000	Centro De Ciencias Sociales Y Humanidades
170000	Centro De Educación Media
180000	Centro De Las Artes Y La Cultura
190000	Centro De Ciencias De La Ingeniería
200000	Centro De Ciencias Empresariales
210000	Contraloría Universitaria
220000	Defensoría De Los Derechos Universitarios
230000	Coordinación Institucional De Vinculación

UNIDADES RESPONSABLES

Clave	Descripción
010000	Rectoría
010100	Rectoría De La Universidad Autónoma De Aguascalientes
010600	Análisis Financiero Y Control De Gestión
011500	Oficina De Rectoría
020000	Secretaría General
020100	Archivo General
020200	Control Escolar
020300	Jurídico
020400	Recursos Humanos
021500	Oficina De Secretaria General

Clave	Descripción
030000	Dirección General De Docencia De Pregrado
030200	Desarrollo Curricular
030300	Evaluación Educativa
030400	Control Y Seguimiento Docente
030900	Formación Y Actualización Académica
031000	Innovación Educativa
031500	Oficina De La Dirección General
040000	Dirección General De Investigación Y Posgrado
040100	Apoyo A La Investigación
040200	Apoyo Al Posgrado
040400	Intercambio Académico
041500	Oficina De La Dirección General
050000	Dirección General De Difusión Y Vinculación
050200	Editorial
050300	Radio Y Televisión
050400	Vinculación
050600	Difusión Cultural
050700	Extensión Académica
051500	Oficina De La Dirección General
060000	Dirección General De Servicios Educativos
060100	Apoyo A La Formación Integral
060200	Deportes
060300	Información Bibliográfica
060400	Orientación Educativa
061500	Oficina De La Dirección General
070000	Dirección General De Planeación Y Desarrollo
070100	Estadística Institucional
070200	Proyectos Institucionales
070300	Gestión De Calidad
070400	Presupuesto Por Programa
070500	Redes Y Telecomunicaciones
070600	Sistemas
070700	Evaluación Del Desempeño Presupuestal
071500	Oficina De La Dirección General

Clave	Descripción
080000	Dirección General De Finanzas
080100	Cajas
080200	Control Presupuestal
080300	Contabilidad
080400	Compras
080500	Control De Bienes Muebles E Inmuebles
080700	Presupuesto Y Administración Financiera
081400	Jubilados
081500	Oficina De La Dirección General
090000	Dirección General De Infraestructura Universitaria
090300	Procesos Gráficos
090400	Servicios Generales
090500	Transportes
090600	Vigilancia
090700	Construcciones
090800	Mantenimiento
091500	Oficina De La Dirección General
110000	Centro De Ciencias Agropecuarias
110100	Clínica Veterinaria
110200	Disciplinas Agrícolas
110300	Disciplinas Pecuarias
110400	Fitotecnia
110500	Tecnología De Alimentos
110600	Zootecnia
111400	Posta Zootécnica
111500	Oficina De Centro
120000	Centro De Ciencias Básicas
120100	Biología
120200	Estadística
120300	Fisiología Y Farmacología
120400	Ingeniería Bioquímica
120500	Matemáticas Y Física
120600	Microbiología

Clave	Descripción
120700	Morfología
120800	Química
120900	Sistemas De Información
121000	Sistemas Electrónicos
121001	Hardware
121003	Redes Y Comunicaciones
121100	Ciencias De La Computación
121500	Oficina Del Centro
130000	Centro De Ciencias De La Salud
130100	Cirugía
130200	Enfermería
130300	Estomatología
130400	Medicina
130500	Optometría
130600	Gineco-Obstetricia Y Pediatría
130700	Salud Publica
130800	Nutrición Y Cultura Física
131400	Unidad Medico Didáctica
131500	Oficina Del Centro
140000	Centro De Ciencias Del Diseño Y De La Construcción
140100	Construcción Y Estructuras
140200	Diseño Del Hábitat
140300	Diseño De Imagen Y Productos
140400	Geotecnia E Hidráulica
140500	Manufactura De Prototipos
140600	Representación
140700	Teoría Y Métodos
141500	Oficina Del Centro
150000	Centro De Ciencias Económicas Y Administrativas
150100	Administración
150200	Contaduría
150300	Economía
150400	Finanzas

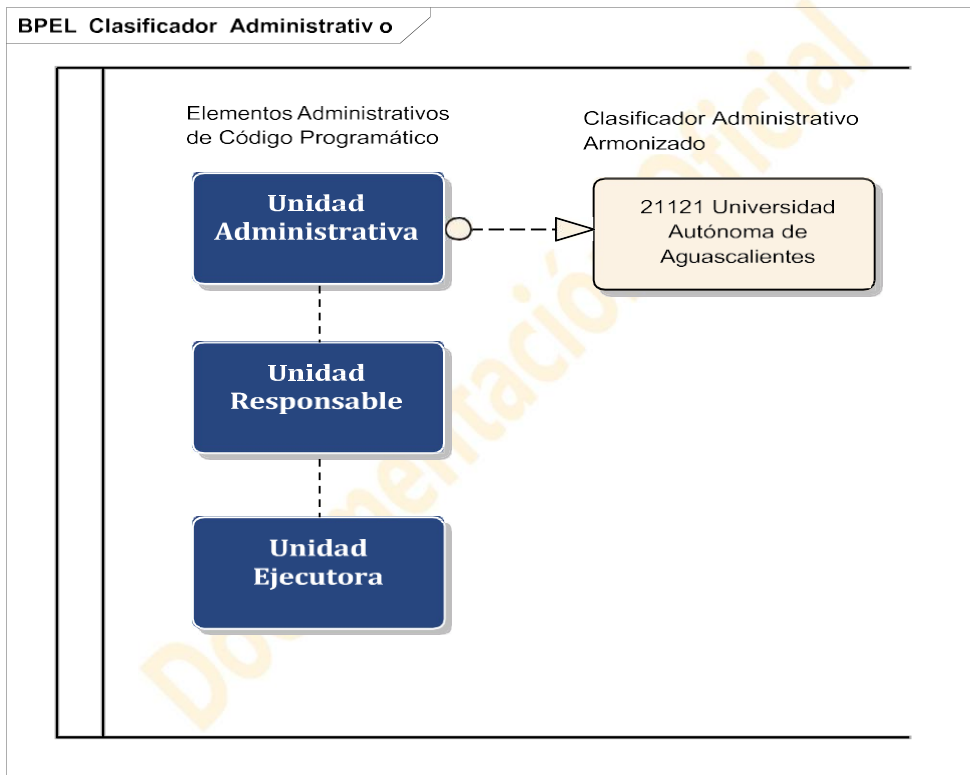
Clave	Descripción
150500	Mercadotecnia
150600	Recursos Humanos
150700	Turismo
151500	Oficina Del Centro
160000	Centro De Ciencias Sociales Y Humanidades
160100	Comunicación
160200	Derecho
160300	Educación
160400	Filosofía
160500	Historia
160600	Idiomas
160800	Psicología
160900	Sociología
161000	Trabajo Social
161001	Metodología Del Trabajo Social
161002	Practica Del Trabajo Social
161003	Teoría Del Trabajo Social
161004	Necesidades Y Políticas Sociales
161100	Ciencias Políticas Y Administración Publica
161500	Oficina Del Centro
170000	Centro De Educación Media
170100	Actividades Artísticas Y Culturales
170200	Actividades Deportivas
170400	Ciencias Sociales, Económicas E Historia
170500	Filosofía Y Letras
170700	Idiomas
170800	Matemáticas Y Física
170900	Ciencias Químico -Biológicas
171500	Oficina Del Centro
180000	Centro De Las Artes Y La Cultura
180100	Arte Y Gestión Cultural
180200	Letras
180300	Música

Clave	Descripción
180500	Artes Escénicas Y Audiovisuales
181500	Oficina Del Centro
190000	Centro De Ciencias De La Ingeniería
190200	Ingeniería Automotriz
190300	Ingeniería Robótica
190400	Ingeniería Biomédica
191500	Oficina Del Centro
200000	Centro De Ciencias Empresariales
200200	Agro negocios
200300	Comercio Electrónico
201500	Oficina Del Centro
210000	Contraloría Universitaria
210100	Contraloría Universitaria
220000	Defensoría De Los Derechos Universitarios
220100	Defensoría De Los Derechos Universitarios
230000	Coordinación Institucional De Vinculación
230100	Coordinación Institucional De Vinculación

e) Clasificador Administrativo Armonizado

El Clasificador Administrativo armonizado, muestra **¿Quién gasta?**

La estructura de este clasificador fue alineada de manera automática y correlacionado de manera interna con el nivel de los centros de registro a nivel de unidad administrativa, como a continuación se ilustra:



El contenido del Clasificador Administrativo Armonizado se detalla a continuación:

Alineación	
20000	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
21000	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
21120	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
	21121 Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dado la estructura armonizada anterior, el código que conforme a ella corresponde será invariablemente el 2112 que identifica a la Universidad Autónoma de Aguascalientes como un ente público agrupado como Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros; integrante del sector público no financiero de la Entidad Federativa de Aguascalientes.

2.- CLASIFICADORES ECONÓMICOS

Los elementos de la clasificación económica de los egresos representan los conceptos que indican ¿En qué gasta el ente público? Para cuyos efectos, se adoptó como parte de la clave presupuestal los siguientes clasificadores:

- a) Clasificador por Objeto del Gasto
- b) Clasificador por Fuente de Financiamiento
- c) Clasificador por Tipo de Gasto.
- d) Clasificador Económico

f) Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura de este clasificador fue adoptada en los tres niveles establecidos por el CONAC:

Capítulo: Representa el mayor nivel de agregación del clasificador, identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el ente público.

El Capítulo se encuentra ubicado en la primera posición del clasificador con valor numérico a un dígito; se adoptaron los nueve capítulos establecidos por el clasificador armonizado, en independencias de que serán usados en las claves presupuestales únicamente los requeridos por la UAA.

Concepto: Representa los subconjuntos o subniveles de los capítulos del clasificador, que clasifican de forma específica los bienes o servicios incluidos en cada capítulo.

El concepto se encuentra ubicado en la segunda posición del clasificador con valor numérico a un dígito; se adoptaron los conceptos de los nueve capítulos establecidos por el clasificador armonizado, en independencias de que serán usados en las claves presupuestales únicamente los requeridos por la UAA.

Partida Genérica: Describe las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren, en este nivel se logra la armonización a todos los niveles de gobierno.

Es este nivel el referente para generar información armonizada; se adoptaron las partidas de los nueve capítulos establecidos por el clasificador armonizado, en independencias de que serán usados en las claves presupuestales únicamente los requeridos por la UAA.

Partida Específica: Corresponde al cuarto nivel del clasificador, está representado por dos dígitos de valor numérico, de tal forma que pueden existir noventa y nueve partidas específicas agrupadas en cada partida genérica.

El primer dígito de la partida específica cuando esté representado por valor cero o uno “0” o “1”, significara que los gastos han sido aplicados presupuestal y contablemente.

Si por el contrario el segundo dígito está representado por un dos “2”, significara que el gasto fue aplicado presupuestalmente, pero patrimonialmente se encuentra en el activo, como parte de los bienes almacenables.

La estructuración de este nivel se generó conforme a las necesidades específicas de operación, registro y control de la UAA.

Su alineación conservó la estructura básica del clasificador armonizado a los niveles de capítulo, concepto, y partida genérica. Para la asignación de los códigos de la partida específicas, la UAA se alinea a los códigos ya establecidos por el orden estatal, en los casos en los que se requirió una partida específica adicional se generó en su apartado consecutivo.

La alineación de este clasificador conservó la estructura básica del clasificador armonizado a los niveles de capítulo, concepto, y partida genérica. Para la asignación de los códigos de la partida específica, la Universidad Autónoma de Aguascalientes se alineo a los códigos ya establecidos por el orden estatal.

En los supuestos en los casos en los que se requiera una partida específica adicional se generará en su apartado consecutivo.

Los objetos del gasto utilizado y aplicable a la universidad, se enlistan a continuación:

ESTRUCTURA CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES
<u>1100</u>	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</u>
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
113-01	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
<u>1200</u>	<u>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</u>
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
121-01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
<u>1300</u>	<u>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</u>
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
131-01	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
131-02	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
131-03	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
132-01	PRIMA VACACIONAL
132-02	PRIMA SABATINA Y DOMINICAL
132-03	AGUINALDO
132-04	DIAS DE DESCANSO LABORADO
132-05	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS
133-01	HORAS EXTRAORDINARIAS
1340	COMPENSACIONES
134-01	COMPENSACIONES
134-03	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
134-04	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES
134-06	COMPENSACION POR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO
<u>1400</u>	<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
141-01	I.M.S.S.
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
142-01	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA INFONAVIT
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
143-02	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS

144-01	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL
1500	<u>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</u>
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
151-01	FONDO DE AHORRO
1520	INDEMNIZACIONES
152-01	INDEMNIZACIONES POR RETIRO
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
153-01	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES
154-01	APOYO DE TRANSPORTE
154-03	BONOS DE DESPENSA
154-04	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
159-03	OTRAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES
1600	<u>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</u>
1710	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
171-03	ESTIMULOS AL PERSONAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	<u>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</u>
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
211-01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
211-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
212-01	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
214-01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
215-01	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA
216-01	MATERIAL DE LIMPIEZA
216-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - MATERIAL DE LIMPIEZA
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA
217-01	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA

2200	<u>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</u>
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
221-01	ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES
221-02	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO
221-03	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES
221-04	SERVICIOS DE CAFETERÍA EN OFICINAS
221-24	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - SERVICIOS DE CAFETERÍA EN OFICINAS
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
222-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
222-02	EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
223-01	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
2300	<u>MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</u>
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
231-01	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS ALIMENTICIOS
231-02	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS AGROPECUARIOS
231-04	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS PECUARIOS
231-21	COSTO - PRODUCTOS ALIMENTICIOS
231-22	COSTO - PRODUCTOS AGROPECUARIOS
231-24	COSTO-PRODUCTOS PECUARIOS
2350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
235-01	MATERIA PRIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
237-01	MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
238-01	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
238-02	GASTOS INDIRECTOS POR COMERCIALIZACION DE MERCANCIAS
238-21	GASTOS POR VENTA DE MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
239-01	MATERIA PRIMA OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS
2400	<u>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</u>
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
241-01	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
242-01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
243-01	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
244-01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
245-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
245-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
246-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
246-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
247-01	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
248-01	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
248-02	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN
248-03	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
249-01	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
249-02	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN
<u>2500</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</u>
2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
251-01	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
252-01	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
253-01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
253-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
254-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
254-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
255-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

255-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
256-01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
259-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
<u>2600</u>	<u>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</u>
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
261-01	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS
261-02	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O EFECTIVO
261-03	DIESEL
261-06	LUBRICANTES Y ADITIVOS
<u>2700</u>	<u>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</u>
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES
271-01	VESTUARIO Y UNIFORMES
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
272-01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
272-21	CONSUMO DE MATERIALES ALMACENADOS - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS
273-01	ARTICULOS DEPORTIVOS
2740	PRODUCTOS TEXTILES
274-01	PRODUCTOS TEXTILES
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
275-01	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
<u>2900</u>	<u>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</u>
2910	HERRAMIENTAS MENORES
291-01	HERRAMIENTAS MENORES
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
292-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
293-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

294-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
295-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
296-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
298-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
299-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
299-21	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
3000	SERVICIOS GENERALES
<u>3100</u>	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>
3110	ENERGIA ELECTRICA
311-01	ENERGIA ELECTRICA
3120	GAS
312-01	GAS
3130	AGUA
313-01	AGUA
3140	TELEFONIA TRADICIONAL
314-01	TELEFONIA TRADICIONAL
3150	TELEFONIA CELULAR
315-01	TELEFONIA CELULAR
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES
316-01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
317-01	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
318-01	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO
318-02	SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA
<u>3200</u>	<u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</u>
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
322-01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

323-01	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
325-01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
326-01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
327-01	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
327-21	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES NO PRESUPESTAL
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS
329-01	OTROS ARRENDAMIENTOS
<u>3300</u>	<u>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</u>
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
331-01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIIVDADES RELACIONADAS
332-01	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIIVDADES RELACIONADAS
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
333-01	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION
334-01	SERVICIOS DE CAPACITACION
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION
336-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.
336-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES
339-01	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
<u>3400</u>	<u>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</u>
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
341-01	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
345-01	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
3470	FLETES Y MANIOBRAS
347-01	FLETES Y MANIOBRAS
<u>3500</u>	<u>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u>

3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
351-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
351-02	ADAPTACIÓN DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS
3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
352-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
353-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
3540	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
354-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
355-01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
357-01	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
358-01	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
359-01	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
<u>3600</u>	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</u>
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
361-01	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
3620	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
362-01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS
364-01	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
365-01	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
3660	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET

366-01	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
3700	<u>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</u>
3710	PASAJES AEREOS
371-01	PASAJES AÉREOS NACIONALES
371-02	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES
3720	PASAJES TERRESTRES
372-01	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL
372-02	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE INTERNACIONAL
3750	VIATICOS EN EL PAIS
375-01	HOSPEDAJES NACIONALES
375-02	ALIMENTOS NACIONALES
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO
376-01	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO
376-02	ALIMENTOS EN EL EXTRANJERO
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS
378-01	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
379-01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE NACIONALES
379-02	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO
3800	<u>SERVICIOS OFICIALES</u>
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
382-01	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL
382-02	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.
3840	EXPOSICIONES
384-01	EXPOSICIONES
3850	GASTOS DE REPRESENTACION
385-01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
3900	<u>OTROS SERVICIOS GENERALES</u>
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS
392-02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
394-01	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
395-01	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

396-01	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
398-01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES
399-01	CUOTAS Y APORTACIONES
399-02	GASTOS DE SERVICIOS MENORES
399-04	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES
399-06	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
<u>4100</u>	<u>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</u>
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
415-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
<u>4200</u>	<u>BECAS</u>
<u>4300</u>	<u>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</u>
<u>4400</u>	<u>AYUDAS SOCIALES</u>
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
441-05	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS.
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
442-01	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
442-02	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
444-01	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
445-01	AYUDAS A SINDICATOS
445-06	AYUDAS SOCIALES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
<u>4600</u>	<u>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS</u>
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
469-01	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES PARAESTATALES
<u>4800</u>	<u>DONATIVO</u>
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
481-02	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN ESPECIE
481-21	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN ESPECIE
481-22	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO EN ESPECIE

5100	<u>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</u>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
511-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PRESUPUESTARIO)
511-21	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
512-21	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
513-21	INSTRUMENTAL DE MÚSICA(EXTRA PRESUPUESTARIO)
513-22	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA(EXTRA PRESUPUESTARIO)
513-23	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES(EXTRA PRESUPUESTARIO)
5140	OBJETOS DE VALOR
514-21	OBJETOS DE VALOR(EXTRA PRESUPUESTARIO)
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
515-01	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PRESUPUESTARIO)
515-21	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5190	OTROS BIENES MUEBLES
519-01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTARIO)
519-02	OTROS EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN (PRESUPUESTARIO)
519-21	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
519-22	OTROS EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5200	<u>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</u>
5200	<u>PATENTES, MARCAS Y DERECHOS</u>
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
521-01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (PRESUPUESTARIO)
521-21	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5220	APARATOS DEPORTIVOS
522-21	APARATOS DEPORTIVOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
523-01	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (PRESUPUESTARIO)
523-21	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
529-21	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5300	<u>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</u>
5310	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

531-01	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (PRESUPUESTARIO)
531-21	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
532-01	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (PRESUPUESTARIO)
532-21	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5400	<u>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</u>
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541-01	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PRESUPUESTARIO)
541-21	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
542-21	CARROCERÍAS Y REMOLQUES (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5430	EQUIPO AEROESPACIAL
543-01	EQUIPO AEROESPACIAL (PRESUPUESTARIO)
543-21	EQUIPO AEROESPACIAL (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5450	EMBARCACIONES
545-21	EMBARCACIONES (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
549-01	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (PRESUPUESTARIO)
549-21	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5600	<u>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</u>
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
561-01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (PRESUPUESTARIO)
561-21	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
562-01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (PRESUPUESTARIO)
562-21	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
563-01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PRESUPUESTARIO)
563-21	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
564-01	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (PRESUPUESTARIO)
564-21	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
565-01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (PRESUPUESTARIO)
565-21	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)

5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
566-01	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (PRESUPUESTARIO)
566-21	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
567-01	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA (PRESUPUESTARIO)
567-21	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5690	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN
569-01	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN (PRESUPUESTARIO)
569-02	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (PRESUPUESTARIO)
569-21	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
569-22	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
569-23	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALUMBRADO PÚBLICO (EXTRA PRESUPUESTARIO)
<u>5700</u>	<u>ACTIVOS BIOLÓGICOS</u>
5760	EQUINOS
576-21	EQUINOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGÍA
577-21	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGÍA (EXTRA PRESUPUESTARIO)
5000	BIENES MUEBLES
5810	TERRENOS
581-01	TERRENOS COMPRA DEL AÑO
5830	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
583-01	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
<u>5900</u>	<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>
5910	SOFTWARE
591-01	SOFTWARE (PRESUPUESTARIO)
591-21	SOFTWARE (EXTRA PRESUP)
5920	PATENTES
592-21	PATENTES (EXTRA PRESUP)
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
597-21	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES(EXTRA PRESUP)
5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
598-21	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS (EXTRA PRESUP)
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

599-21	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (EXTRA PRESUP)
6000	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
6200	<u>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS</u>
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
622-01	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS
622-05	PREPA BACHUAA CENTRAL
622-06	PREPA BACHUAA ORIENTE
622-11	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS-TRANSFERIBLES
622-12	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD-TRANSFERIBLES
622-13	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS-TRANSFERIBLES
622-17	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA-TRANSFERIBLES
622-21	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS (NO PRESUPUESTAL)
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
623-01	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
623-11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES-TRANSFERIBLES
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
625-01	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
627-01	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO
629-01	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
7000	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
7500	<u>FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS</u>
7590	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS
759-01	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS

Definiciones conceptuales del clasificador

Descripción	Concepto
1000 SERVICIOS PERSONALES	Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de la UAA, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
113 Sueldos base al personal permanente	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en de la UAA. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de la UAA. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en la UAA. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de la UAA.
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
121 Honorarios asimilables a salarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
121 01 Honorarios asimilables a salarios	Asignaciones destinadas para cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, para la realización de trabajos determinados que correspondan a la especialidad.
122 Sueldos base al personal eventual	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en la UAA.
122 01 Sueldos base al personal eventual	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en la UAA.
123 Retribuciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en la UAA.
123 01 Retribuciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en la UAA.
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de la UAA por años de servicio efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable

131 01 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de la UAA, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicio efectivos prestados, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Incluye la prima adicional que se concede como complemento al sueldo base de personal en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplido.
131 03 Prima de antigüedad	Primas pagadas a los trabajadores o, en caso de fallecimiento de estos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado del servicio por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo.
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de la UAA.
132 01 Prima vacacional	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones conforme a las disposiciones legales aplicables.
132 02 Prima sabatina y dominical	Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo conforme a las disposiciones legales aplicables.
132 03 Aguinaldo	Asignaciones que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales.
132 04 Días de descanso laborados	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de remuneraciones al personal de la UAA por el desempeño de su función en días de descanso.
132 05 Vacaciones no disfrutadas por finiquito	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones que se otorgarán a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral
133 Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la UAA por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
133 01 Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la UAA por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de la UAA.
132 01 Prima vacacional	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones conforme a las disposiciones legales aplicables.
132 02 Prima sabatina y dominical	Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo conforme a las disposiciones legales aplicables.
132 03 Aguinaldo	Asignaciones que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales.
132 04 Días de descanso laborados	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de remuneraciones al personal de la UAA por el desempeño de su función en días de descanso.

132 05 Vacaciones no disfrutadas por finiquito	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones que se otorgarán a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral
133 Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la UAA por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
133 01 Horas extraordinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la UAA por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
134 Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
134 01 Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo al personal de base o confianza de carácter permanente que preste sus servicios en la UAA. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con las disposiciones del presupuesto de egresos.
134 03 Compensación por servicios eventuales	Asignaciones por servicios eventuales, suplencias, o por sustituciones cuando no se expidan constancias de nombramiento al personal de base o de confianza que labore en forma permanente; pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo, o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera, y por la liquidación de diferencias de sueldos.
134 04 Compensaciones adicionales por servicios especiales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de compensaciones adicionales que se otorgan a los servidores públicos que desempeñen puestos en funciones específicas y por concepto de peligrosidad e insalubridad, cuota de riesgo de trabajo y otras similares. Incluye las compensaciones especiales al personal docente, entre otros: inspectores, jefes de enseñanza, directores de doble turno, así como el personal de enseñanza media superior. Las compensaciones de esta partida se otorgarán siempre que el servidor público beneficiario de la compensación cumpla con las funciones específicas o se encuentre bajo los riesgos que califica el propio desempeño de la función.
134 07 Compensación por actualización y formación académica	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de compensaciones al personal de las ramas médica y paramédica, por concepto de gastos de actualización y formación académica.
1400 SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde de la UAA por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
141 Aportaciones de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de la UAA, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente
141 01 Cuotas al IMSS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al IMSS por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos con esta prestación.

141 03 Fondo de prestaciones económicas	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que correspondan a la UAA a favor del Fondo de Prestaciones Económicas de sus trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.
142 Aportaciones a fondos de vivienda	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a la UAA para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
142 03 Aportaciones a fondos de vivienda ISSSSPEA	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al ISSSSPEA que corresponden a de la UAA para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
143 Aportaciones al sistema para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de la UAA a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
143 01 Cuotas para el seguro colectivo de retiro	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la UAA por concepto de seguro colectivo de retiro del personal a sus servicios según acuerdos contractuales establecidos.
143 02 Cuotas para el Sistema de Ahorro para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones correspondientes de la UAA a favor del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio de las mismas.
144 Aportaciones para seguros	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la UAA por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
144 01 Cuotas para el seguro de vida del personal	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a la UAA por concepto de seguro de vida del personal a su servicio en los términos de la legislación vigente.
144 02 Otros seguros y fianzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos, por concepto de la contratación de otros seguros a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones generales.
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la UAA para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
151 01 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a la UAA para la constitución del fondo de ahorro de su personal de conformidad a los acuerdos contractuales establecidos.
152 Indemnizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

152 01 Indemnizaciones por retiro	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorable a los servidores públicos, en función de los sueldos, salarios y/o prestaciones percibidas durante litigio.
152 02 Indemnizaciones por accidente de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones a los servidores públicos, en caso de accidente sufrido durante el desempeño de sus labores.
153 Prestaciones y haberes de retiro	Erogaciones que la UAA realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
153 01 Prestaciones y haberes de retiro	Erogaciones que la UAA realiza en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario.
154 Prestaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que la UAA otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
154 01 Apoyo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de apoyo de transporte que la UAA otorgue a favor de sus trabajadores.
154 02 Apoyo de renta	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de apoyo de renta que a la UAA otorga a favor de sus trabajadores.
154 03 Bono de despensa	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de bono de despensa que a la UAA otorga a favor de sus trabajadores.
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine la UAA o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
155 01 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine la UAA o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
159 Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que la UAA otorga en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
159 01 Servicios de estancia de bienestar infantil	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponde a de la UAA a favor de los Servicios de Estancia de Bienestar Infantil de sus trabajadores.
159 02 Pago de marcha	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de defunción a familiares de servidores públicos al servicio de la UAA, así como a pensionistas directos cuyo pago es con cargo al Erario Estatal.

159 03 Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales que la UAA otorgue en beneficio de sus empleados, entre los cuales se encuentran: pasajes, anteojos, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos y de laboratorio, eventos de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaría, del trabajador, del maestro, del estudiante; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otras; así como las demás prestaciones que se otorguen al personal de conformidad con las disposiciones generales del trabajo vigentes.
1600 PREVISIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
154 02 Apoyo de renta	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de apoyo de renta que a la UAA otorga a favor de sus trabajadores.
154 03 Bono de despensa	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de bono de despensa que a la UAA otorga a favor de sus trabajadores.
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine la UAA o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
155 01 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine la UAA o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
159 Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que la UAA otorga en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
159 01 Servicios de estancia de bienestar infantil	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponde a de la UAA a favor de los Servicios de Estancia de Bienestar Infantil de sus trabajadores.
159 02 Pago de marcha	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de defunción a familiares de servidores públicos al servicio de la UAA, así como a pensionistas directos cuyo pago es con cargo al Erario Estatal.
159 03 Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales que la UAA otorgue en beneficio de sus empleados, entre los cuales se encuentran: pasajes, anteojos, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos y de laboratorio, eventos de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaría, del trabajador, del maestro, del estudiante; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otras; así como las demás prestaciones que se otorguen al personal de conformidad con las disposiciones generales del trabajo vigentes.

1600 PREVISIONES	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
161 01 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de la UAA, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
171 Estímulos	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de la UAA por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura,
	años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
171 03 Estímulos al personal	Asignaciones la UAA destina en beneficio de sus servidores públicos, por concepto de: becas para su capacitación; acreditación por titulación de licenciatura; calificación de méritos; estímulos a la eficiencia y calidad; estímulos al desempeño; premios y recompensas a empleados; estímulos por años de servicio; estímulos por puntualidad y asistencia; día del trabajador, entre otros.
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso en oficinas de la UAA tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
211 01 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
211 21 Materiales, útiles y equipos menores de oficina Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
212 01 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye cartuchos, rollos fotográficos, cintas para grabación, material para revelado y duplicado.
212 21 Materiales y útiles de impresión y reproducción Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
213 Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
213 01 Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

213 21 Material estadístico y geográfico Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
214 01 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información, tales como: papelería técnica, medios magnéticos (cd y DVD), cintas, tóner, recarga de tóner, cartuchos de cinta, papel stock, mouse pad, entre otros, así como materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, maletín para laptop, kit de mantenimiento de impresoras y solventes, entre otros.
214 21 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
215 Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
215 01 Material impreso e información digital	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
215 21 Material impreso e información digital Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.

216 Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
216 01 Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, estopa, trapeadores, detergentes, jabones, gel antibacterial, bolsas para basura y otros productos similares.
216 21 Material de limpieza Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
217 Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
217 01 Materiales y útiles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiere en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, entre otros.
217 21 Materiales y útiles de enseñanza Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
218 01 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
218 21 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones de la UAA, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
221 01 Alimentación en restaurantes	Servicios alimenticios consumidos en Restaurantes como reunión de trabajo o como atención a terceros.
221 02 Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios para la alimentación de los servidores públicos proporcionados en oficinas o instalaciones de trabajo, cuando por circunstancias extraordinarias de cargas de trabajo sea indispensable. Incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio, y otros servicios afines.
221 03 Alimentación en eventos oficiales	Servicios alimenticios proporcionados en eventos oficiales que se encuentren incluidos en agenda oficial de Gobierno en los cuales participen funcionarios públicos. Incluye reuniones de trabajo especiales, comidas de gabinete, eventos con invitados especiales, servicios de alimentación formal en eventos de capacitación, coffee break.
221 04 Servicio de cafetería en oficinas	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para servicios de cafetería en oficinas o instalaciones gubernamentales.
221 05 Alimentación para internos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos; todo ello para los internos en programas de capacitación y/o adiestramiento, trabajadores en hospitales y/o centros de salud, etc.
221 06 Alimentación para reclusos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos; todo ello para los internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva.
222 Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la UAA, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
222 01 Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la UAA, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos balanceados y preparados, vitaminas, cárnicos, melaza, bloques de sal, alpiste, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

222 02 Equipamiento Y Enseres Para Animales	Asignación para comprar artículos y equipo necesario para el establecimiento y mantenimiento de granjas, corrales, caballerizas, entre otros, y proveer de las condiciones necesarias de higiene y atención a los animales bajo la responsabilidad de las unidades ejecutoras.
222 21 Productos Alimenticios Para Animales Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la UAA, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos balanceados y preparados, vitaminas, cármicos, melaza, bloques de sal, alpiste, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo
222 22 Equipamiento Y Enseres Para Animales Almacenables	Asignación para comprar artículos y equipo necesario para el establecimiento y mantenimiento de granjas, corrales, caballerizas, entre otros, y proveer de las condiciones necesarias de higiene y atención a los animales bajo la responsabilidad de las unidades ejecutoras, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
223 Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
223 01 Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
223 21 Utensilios para el servicio de alimentación Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
241 Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
241 01 Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

241 21 Productos minerales no metálicos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
242 Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
242 01 Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
242 21 Cemento y productos de concreto Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
243 Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
243 01 Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
243 21 Cal, yeso y productos de yeso Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
244 01 Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
244 Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
244 21 Madera y productos de madera Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
245 Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
245 01 Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
245 21 Vidrio y productos de vidrio	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
246 Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

246 01 Material eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
246 21 Material eléctrico y electrónico Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
247 Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
247 01 Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
247 21 Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
248 Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
248 01 Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, floreros, figuras decorativas, macetas y demás accesorios.
248 02 Material De Señalización	Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas, tales como: cinta reflejante, cinta de precaución, cinta de prohibido el paso, rotulación de vehículos, logotipos metálicos para pared, calcomanías, entre otros
248 03 Árboles Y Plantas De Ornato	Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas.
248 21 Materiales complementarios Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, floreros, figuras decorativas, macetas y demás accesorios, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.

248 22 Material De Señalización Almacenables	Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas, tales como: cinta reflejante, cinta de precaución, cinta de prohibido el paso, rotulación de vehículos, logotipos metálicos para pared, calcomanías, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
248 23 Materiales complementarios Almacenables	Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
249 01 Materiales de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.
249 21 Materiales de construcción Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
249 22 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
25000 Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
251 Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 01 Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
251 21 Productos químicos básicos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
252 01 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
252 21 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
253 Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
253 01 Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
253 21 Medicinas y productos farmacéuticos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
254 01 Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

254 21 Materiales, accesorios y suministros médicos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
255 01 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
255 21 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
256 01 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
256 21 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados Almacenables	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
259 Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

259 01 Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
261 01 Combustibles Por Código De Barras	Asignaciones destinadas a la adquisición combustibles en estado líquido, crudos o refinados que se requieran para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre, lacustre y fluvial, aparatos, equipo y maquinaria en general a través del sistema de código de barras.
261 02 Combustibles Por Vales Y/O Efectivo	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado líquido, crudos o refinados que se requieran para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre, lacustre y fluvial, aparatos, equipo y maquinaria en general a través de la adquisición de vales o mediante pago en efectivo.
261 03 Diésel	Asignaciones destinadas a la adquisición combustible diésel que se requieran para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general al servicio de la UAA.
261 04 Gas	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles en estado gaseoso que se requieran para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general al servicio de la UAA.
261 06 Lubricantes Y Aditivos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de toda clase de aceites, aditivos, anticongelantes, grasas, líquidos para frenos, lubricantes.
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
271 Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
271 01 Vestuario y uniformes	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Incluye los correspondientes al sector salud, prevención y readaptación social.

271 21 Vestuario y uniformes Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
272 Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
272 01 Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
272 21 Prendas de seguridad y protección personal Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
273 Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
273 01 Artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
273 21 Artículos deportivos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
274 Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
274 01 Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
274 21 Productos textiles Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
275 01 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

275 21 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
291 Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
291 01 Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
291 21 Herramientas menores Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
292 01 Refacciones y accesorios menores de edificios	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, duplicado de llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
292 21 Refacciones y accesorios menores de edificios Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
293 01 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
293 21 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
294 01 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, mouse, memoria USB, disco duro, pila para lap top, cable para conectar redes, diadema de manos libres, micrófono para PC, refacciones para plotter, entre otros.
294 21 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
295 01 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
295 21 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
296 01 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
296 21 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
297 01 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
297 21 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
298 01 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
298 21 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
299 01 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. Incluye instrumentos para medir el consumo de agua; manguera para bomberos; pilas para sonorización, pilas para cámara fotográfica, pilas para radios, cargador para pilas recargables, entre otros.

299 21 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles Almacenables	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores, que serán administradas a través del Almacén de la UAA, para su consumo.
3000 SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
3100 SERVICIOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
311 Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
311 01 Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
311 02 Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	Asignación para el pago del servicio de alumbrado público.
312 Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
312 01 Gas	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
313 Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
313 01 Servicio de agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye el pago por contratación del servicio.
313 02 Servicio de cloración de agua	Asignación para el pago del servicio de cloración de agua potable.
314 Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
314 01 Telefonía tradicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
315 Telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
315 01 Telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
316 01 Servicios de telecomunicaciones y satélites	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. Incluye el pago por el servicio de televisión por cable o antena satelital.
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
317 01 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
318 Servicios postales y telegráficos	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
318 01 Servicios postales y telegráficos	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio postal nacional e internacional, así como el servicio telegráfico que utilice la UAA en el desempeño de sus funciones oficiales.
318 02 Servicio de paquetería y mensajería	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de guías para envío de paquetería y mensajería, que utilice la UAA en el desempeño de sus funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
319 01 Servicios integrales y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
322 Arrendamiento de edificios	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
322 01 Arrendamiento de edificios	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones,
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
321 Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
321 01 Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de predios para uso oficial, incluyendo los utilizados para rellenos sanitarios entre otros, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros. Incluye además el pago por pensión en estacionamientos públicos.
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
323 01 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
324 01 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
325 Arrendamiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

325 01 Arrendamiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial. Incluye el pago de operadores y gastos derivados por el uso de este servicio.
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
326 01 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
327 Arrendamiento de activos intangibles	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
327 01 Arrendamiento de activos intangibles	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización, incluye las licencias de uso informático cuya autoría o patente no pertenezcan a Gobierno o Municipio.
328 Arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
328 01 Arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
329 Otros arrendamientos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
329 01 Otros arrendamientos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
331 01 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráficos. . Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
332 01 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

<p>333 01 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</p>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</p>
<p>334 01 Servicios de capacitación</p>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca la UAA. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
<p>336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión</p>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.</p>
<p>336 01 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</p>	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmicado, fotocopiado ordinarios, encuadernación y corte de papel, entre otros. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias</p>

336 02 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y la función pública, tales como: tarjetas y credenciales de adscripción, tarjetas de presentación, placas de circulación y licencias de manejo, hologramas, certificados especiales, formas fiscales, formas valoradas hojas membretadas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
336 03 Servicios de impresión de documentos oficiales	Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos e informes entre otros. Incluye el pago
337 Servicios de protección y seguridad	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
338 Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de la UAA como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
338 01 Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de la UAA como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
339 01 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
341 Servicios financieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de la UAA, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

341 01 Servicios financieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de la UAA, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
342 01 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
343 01 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, incluida la guarda y custodia de fondos y valores.
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de la UAA, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
344 01 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de la UAA, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
345 01 Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los bienes informáticos y todo tipo de valores registrados en los activos. Así como para cubrir el importe de las fianzas de fidelidad de los servidores públicos que por sus funciones lo requieran. Incluye el pago de deducibles y coaseguros. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
346 Almacenaje, envase y embalaje	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
346 01 Almacenaje, envase y embalaje	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y des envase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
347 Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
347 01 Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

349 01 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de la UAA, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
351 01 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Asignación para cubrir los costos de la contratación de servicios para la reparación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos y predios propiedad del Estado de los Municipios.
351 02 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	Asignación para cubrir el pago de la mano de obra y materiales para la adaptación de stands, locales, terrenos y predios de propiedades oficiales o en arrendamiento destinados a cubrir la función o los servicios públicos. Cuando la adaptación modifique la estructura original del inmueble se deberá considerar como obra pública.
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
352 01 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
353 01 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

354 01 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de la UAA.
355 01 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de la UAA.
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
356 01 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad, tales como armas cortas, armas largas, equipo anti motín, así como de equipos que se utilicen para la salvaguarda de la población.
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de la UAA tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
357 01 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros; así como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en inmuebles, obras de arte, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros.
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de la UAA. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
358 01 Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de la UAA. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
359 Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
359 01 Servicios de jardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la UAA. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que presta la UAA, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
361 01 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignación para contratar servicios de publicidad y difusión en medios masivos de comunicación, que permitan dar a conocer el quehacer de la administración pública estatal, así como los bienes y servicios públicos que se prestan; cubrir el costo de los estudios necesarios para el desarrollo de mensajes y diseño de conceptualización de los mismos, producción, postproducción y copiado, publicación y difusión masiva a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, lonas, parabuses, Internet y medios electrónicos e impresos internacionales, así como artículos promocionales con logotipo de la imagen institucional de gobierno.

361 02 Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de documentos oficiales tales como: programas sectoriales, regionales y especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos, informes, mapas turísticos así como la información en materia de licitaciones públicas y subastas para la adquisición o enajenación, bases y convocatorias.
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o ser vicios	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de la UAA que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
362 01 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o ser vicios	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de la UAA que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
363 01 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado. Incluye el pago por la producción de videos institucionales.
364 Servicios de revelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
364 01 Servicios de revelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).
365 01 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
366 01 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
369 Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de la UAA, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
369 01 Otros servicios de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de la UAA, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
371 Pasajes aéreos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
371 01 Pasajes aéreos nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transportación aérea en comisiones oficiales temporales dentro del país, en lugares distintos al de su adscripción de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Administración Pública. Incluye los gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería.
371 02 Pasajes aéreos internacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transportación aérea en comisiones oficiales temporales fuera del país, en lugares distintos al de su adscripción de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Administración Pública. Incluye el reparto y entrega de mensajería.
372 Pasajes terrestres	Traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
372 01 Gastos de traslado por vía terrestre nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transportación terrestre de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales temporales dentro del país, así como traslado de presos. Incluye: la compra de boletos de autobús, tren, pago de taxis, así como casetas de peaje de autopistas y consumos de combustibles en traslados de viaje.

372 02 Gastos de traslado por vía terrestre internacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transportación terrestre de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción. Incluye: la compra de boletos de autobús, tren, pago de taxis, así como casetas de peaje de autopistas y consumos de combustibles en traslados de viaje.
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
373 01 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
374 Autotransporte	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
374 01 Autotransporte	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
375 Viáticos en el país	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
375 01 Hospedajes nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de hospedaje de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción
375 02 Alimentos nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.
375 03 Arrendamiento de vehículos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones oficiales temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción.
376 Viáticos en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
376 01 Hospedajes en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de hospedaje de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales temporales fuera del país.
376 02 Alimentos en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación de servidores públicos en el desempeño de comisiones oficiales temporales fuera del país.
376 03 Arrendamientos de vehículos en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones oficiales temporales fuera del país.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de la UAA, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
377 01 Gastos de instalación y traslado de menaje	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de la UAA, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para la UAA.
378 01 Servicios integrales de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para la UAA.
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
379 01 Otros servicios de traslado y hospedaje nacionales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, fotocopias, llamadas telefónicas por motivo de trabajo, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales dentro del país.
379 02 Otros servicios de traslado y hospedaje en el extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, fotocopias, llamadas telefónicas por motivo de trabajo, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en el extranjero.
3800 SERVICIOS OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la UAA; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
381 Gastos de ceremonial	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de la UAA al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

381 01 Gastos de ceremonial	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares la UAA al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
382 Gastos de orden social y cultural	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
382 01 Gastos de ceremonias y eventos oficiales y de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de eventos oficiales, actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias y eventos oficiales, adquisición de ofrendas florales y luctuosas, renta de sillas, lonas y sonido, entre otros, en los que participan el Titular del Ejecutivo Estatal o Municipal, funcionarios y servidores públicos.
382 02 Espectáculos cívicos y culturales	Asignación para cubrir el desarrollo de espectáculos cívicos y culturales para fomentar la identidad entre la ciudadanía, tales como ceremonias patrióticas, desfiles, pago a artistas, actores y personal de animación, entre otros.
383 Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la UAA, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
383 01 Congresos y convenciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la UAA, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
384 Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas la UAA, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

384 01 Exposiciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la UAA, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
385 Gastos de representación	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de la UAA a los que estén adscritos.
385 01 Gastos de representación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de hospedaje, traslado y alimentación que realice de la UAA a favor de terceros, con motivo de visitas oficiales, así como las erogaciones por concepto de obsequios, arreglos florales y reconocimientos por las atenciones recibidas por el estado de conformidad a las disposiciones generales aplicables.
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
391 Servicios funerarios y de cementerios	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de la UAA, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
391 01 Servicios funerarios y de cementerios	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de la UAA, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
392 Impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
392 01 Impuestos y derechos de exportación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos o servicios al extranjero.

392 02 Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos, tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, refrendo y verificación de vehículos oficiales, pago del predial y por traslado de dominio de los bienes inmuebles, diligencias judiciales y oficiales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de certificación, licencia para portación de armas de fuego, entre otros.
393 Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
393 01 Impuestos y derechos de importación	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
394 01 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
394 02 Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales	Asignaciones destinadas a cubrir los costos generados por la contratación de servicios de alimentación, hospedaje, médicos así como la adquisición de artículos para la higiene personal medicamentos o similares, para personas que se encuentren bajo el resguardo y custodia de Ministerio Público de manera precautoria por resolución de un Juzgado.
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
395 01 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
396 Otros gastos por responsabilidades	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de la UAA que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de la UAA que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la UAA. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de la UAA.

396 01 Otros gastos por responsabilidades	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de la UAA que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de la UAA que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la UAA. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de la UAA.
397 Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
397 01 Utilidades	Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas que se deriven de una relación laboral a cargo de la UAA en los términos, de las leyes correspondientes.
398 01 Impuesto sobre nóminas	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas que se deriven de una relación laboral a cargo de la UAA en los términos, de las leyes correspondientes
398 02 Impuesto Sobre la Renta	Asignación para cubrir el pago de este impuesto a cargo del servidor público por remuneraciones recibidas por los servicios que presta al Estado o Municipios
399 Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
399 01 Cuotas y aportaciones	Asignación para el pago de cuotas o aportaciones a asociaciones diversas. Incluye el pago de cuotas de recuperación.
399 02 Gastos de servicios menores	Asignaciones para cubrir gastos por concepto de uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, servicio de cerrajería, sellos oficiales, entre otros, que se ajustarán a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
399 03 Estudios y análisis clínicos para el personal de seguridad pública	Asignación para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos aplicados al personal de los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal.
399 04 Inscripciones y arbitrajes	Asignaciones destinadas a cubrir inscripciones y arbitrajes que se generan por la participación de las selecciones deportivas, en las diferentes categorías de las ramas varoniles y femeniles.

399 05 Diferencia por variación en el tipo de cambio	Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de las operaciones con divisas.
399 06 Subcontratación de servicios con terceros	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: maquila de productos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, servicios adicionales que se resten por las unidades educativas del nivel medio superior y superior, entre otros.
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4400 AYUDAS SOCIALES	Asignaciones que la UAA otorgue a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
441 Ayudas sociales a personas	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que la UAA otorga a personas u hogares para propósitos sociales.
441 01 Ayudas de viudez	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas de viudez de acuerdo a la normatividad aplicable.
441 02 Ayudas a víctimas de delitos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a víctimas de delitos.
441 03 Ayudas a la población vulnerable	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a personas en condiciones de desamparo económico.
441 04 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda para la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados entre otros.
441 05 Gastos por servicios de traslado de personas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de aguascalentenses radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en práctica, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación, entre otros, para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios nacionales, congresos o cursos de capacitación.
441 06 Ayudas a la población vulnerable en especie	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a personas en condiciones de desamparo económico, entregadas en especie tales como: ropa, calzados, medicamentos, aparatos ortopédicos y cualquier otra forma de apoyo que no represente efectivo o similar
441 07 Ayudas a la población vulnerable en alimentos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a personas en condiciones de desamparo económico, entregadas como alimentos tales como; cereales, bebidas, enlatados, alimentos preparados y cualquier otro apoyo alimenticio que no represente efectivo o similar
441 08 Ayudas a la población vulnerable servicios de hospitalización	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a personas en condiciones de desamparo económico, pagadas a prestadores de servicios de salud con la finalidad de apoyar con los gastos derivados de la hospitalización.

441 26 Ayudas a la población vulnerable en especie Almacenables	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por adquisición artículos que serán destinados a la entrega de ayudas en especie a personas en condiciones de desamparo económico y que serán administrados a través del Almacén de la UAA para su otorgamiento.
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
442 01 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
442 02 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas.	Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros, entre otros, que se otorgan a deportistas, entrenadores y estudiantes por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio estatal del deporte y campeonatos mundiales.
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
443 01 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior.
443 02 Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y organismos auxiliares. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas públicas de acuerdo con los reglamentos respectivos.
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
444 01 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de la UAA.
445 01 Ayudas a sindicatos	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de apoyos a sindicatos y agrupaciones de trabajadores en apoyo a sus fines institucionales.
445 02 Ayudas sociales a instituciones de apoyo a la orfandad	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a instituciones dedicadas a ofrecer asistencia a niños en estado de orfandad.
445 03 Ayudas sociales a instituciones para la rehabilitación infantil	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a instituciones dedicadas a ofrecer servicios gratuitos para la rehabilitación de menores con capacidades diferentes.
445 04 Ayudas sociales a instituciones de apoyo a la tercera edad	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a adultos mayores en condiciones de desamparo económico.
445 05 Ayudas sociales a instituciones profesionales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por el otorgamiento de ayudas a agrupaciones profesionales en cumplimiento a sus fines institucionales.
445 06 Ayudas sociales a otras instituciones sin fines de lucro	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de la UAA otorgante, no incluidos en los conceptos anteriores.
446 Ayudas sociales a cooperativas	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
446 01 Ayudas sociales a cooperativas	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

447 01 Ayudas sociales a entidades de interés público	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
448 01 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.
448 02 Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros. Pensiones y jubilaciones. Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
485 01 Donativos internacionales	Asignaciones que la UAA otorga, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de la UAA. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
511 Muebles de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requiera la UAA para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
511 01 Muebles de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requiera la UAA para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros. Incluye las asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación e indemnización de bienes muebles, para las necesidades propias.
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
512 01 Muebles, excepto de oficina y estantería	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
513 01 Instrumental de música	Asignaciones, para adquisición de equipo e instrumentos para bandas, orquestas y escuelas de música.
513 02 Artículos de biblioteca	Asignaciones, para adquirir bibliografía necesaria para bibliotecas oficiales.
513 03 Objetos, obras de arte, históricas y culturales	Asignaciones, para adquirir obras de arte histórico, cultural y artístico como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
514 Objetos de valor	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
514 01 Objetos de valor	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
515 01 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, disco duro externo, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, Tablet, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, scanner, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de la UAA, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de la UAA. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
519 01 Otros bienes muebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos tales como: circuito cerrado de T.V., equipo de detección de incendio, extintor, alarma y voice, equipo contra incendio y maquinaria para protección al medio ambiente, entre otros
519 02 Otros equipos de administración y producción	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas tales como: contador de monedas, contador de billetes, máquina de escribir, calculadora, registradora, sumadora, fotocopiadora,

	engargoladura, guillotina, trituradora de papel, pintarrón, caja fuerte, aspiradora, enceradora, despachador de agua, cafetera de uso rudo, licuadora de uso industrial, fregador, estufa, parrilla, horno de microondas, refrigerador, frigobar, congelador, lavadora, secadora, secador de manos, calentador, calentador solar y demás bienes de esta índole.
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
521 Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
521 01 Equipos y aparatos audiovisuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyector, pantalla para proyector, pizarrón interactivo, micrófono, grabadora, aparato para microfilmación, radio, televisor, equipo de sonido, entre otros.
522 Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
522 01 Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
523 Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
523 01 Cámaras fotográficas y de video	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
529 01 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
531 Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala- terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

531 01 Equipo médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala- terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento y de intervención quirúrgica.
532 Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
532 01 Instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
541 Vehículos y equipo terrestre	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.
541 01 Vehículos y equipo de transporte terrestre	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.
541 02 Vehículos y equipo auxiliar de transporte	Asignaciones para adquirir vehículos y equipo auxiliar de transporte necesarios para maniobrar en almacenes, patios de recepción, y despacho.
542 Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
542 01 Carrocerías y remolques	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
543 Equipo aeroespacial	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

543 01 Equipo aeroespacial	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
549 Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
549 01 Otros equipos de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
561 Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, desmalezadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
561 01 Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, desmalezadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
562 Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
562 01 Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
562 02 Maquinaria y equipo de producción	Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo de producción.

563 Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventadoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
563 01 Maquinaria y equipo de construcción	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventadoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
564 01 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
565 01 Equipo de comunicación y telecomunicación	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
566 01 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
567 Herramientas y máquinas- herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de la UAA.

567 01 Herramientas y máquinas-herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas - herramientas, que se requieran en los trabajos de la UAA.
567 02 Refacciones menores y accesorios mayores	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de uso diverso cuya adquisición e incorporación a los equipos o bienes muebles o inmuebles representen un incremento en el valor de los activos fijos.
569 Otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por la UAA, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
569 01 Instrumentos y aparatos especializados y de precisión	Asignación destinada a la adquisición de instrumentos y aparatos especializados y de precisión, necesarios para el desempeño de actividades tales como estaciones de monitoreo ambiental, verificadoras de gases y humos, entre otros.
569 02 Maquinaria y equipo diverso	Asignación para adquirir maquinaria y equipo distintos a lo señalado en las demás partidas de este Capítulo, tales como equipo científico e investigación y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
569 03 Maquinaria y equipo para alumbrado público	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipamiento para las instalaciones del servicio de alumbrado público.
5800 BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
581 Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la UAA.
581 01 Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios para los usos que se requiera la UAA.
582 01 Viviendas	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por la UAA para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
583 Edificios no residenciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere de la UAA para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
583 01 Edificios no residenciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la UAA para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
589 01 Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por la UAA no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
589 Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por la UAA no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
589 02 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles	Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de todo tipo de inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación incluye lo que son por arrendamiento financiero.

589 03 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluye lo que son por arrendamiento financiero.
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
591 Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la UAA, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
591 01 Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la UAA, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
592 Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
592 01 Patentes	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
593 Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de la UAA.
593 01 Marcas	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de la UAA.
594 Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
594 01 Derechos	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
595 Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

595 01 Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
596 Franquicias	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
596 01 Franquicias	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
597 Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
597 01 Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
598 Licencias industriales, comerciales y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
598 01 Licencias industriales, comerciales y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
599 Otros activos intangibles	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
599 01 Otros activos intangibles	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
611 Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
611 01 Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
612 01 Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.
613 01 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
613 02 Obras para el abastecimiento de electricidad	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación de energía eléctrica. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
613 03 Obras para el abastecimiento de telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para infraestructura de telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
614 01 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de obras de urbanización. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de calles, pavimentación, banquetas, guarniciones, redes de energía eléctrica y en general toda clase de instalaciones físicas para la infraestructura urbana.
614 02 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura sanitaria en agua potable y alcantarillado	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura sanitaria en agua potable y alcantarillado. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de líneas de conducción de agua potable, drenajes, alcantarillados, obras para descargas de agua, instalación de medidores volumétricos, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para la infraestructura sanitaria en agua potable y alcantarillado.
615 01 Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 01 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
617 01 Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
619 01 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de la UAA. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
621 Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
621 01 Edificación habitacional	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
622 01 Edificación no habitacional	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de escuelas, universidades, jardines de niños, aulas, laboratorios educativos, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en escuelas, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios de educación.

622 02 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de hospitales, centros de salud, consultorios, quirófanos, laboratorios médicos, centros de rehabilitación física, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en hospitales, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general todo tipo de instalaciones físicas para brindar servicios de salud.
622 03 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de canchas deportivas, gimnasios, baños, salas de vapor y saunas, albercas, ciclo pistas, áreas de práctica, consultorios médicos en instalaciones deportivas, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en instalaciones deportivas, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios deportivos.
622 04 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y/o rehabilitación de penitenciarías, áreas de detención, dormitorios, cocinas, comedores, canchas deportivas, gimnasios, baños, consultorios médicos en instalaciones penitenciarias, auditorios, oficinas, servicios sanitarios en instalaciones penitenciarias, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para la infraestructura penitenciaria.
22 06 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura social. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de parques y plazas públicas, centros de apoyo y asistencia social, albergues, centros de capacitación comunitaria, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en centros sociales, accesos peatonales o vehiculares, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios sociales.
622 07 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación del patrimonio arqueológico, centros comerciales, parques de diversiones, rescate de áreas naturales para fines turísticos, oficinas, servicios sanitarios en instalaciones turísticas, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios turísticos.

622 08 Construcción y/o rehabilitación de edificios públicos	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de edificios públicos. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y /o rehabilitación de edificios, casas y locales en los que se brinden servicios públicos, entre otros: oficinas administrativas, áreas y módulos para atención al público, auditorios, cafeterías, servicios sanitarios en edificios públicos, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas en edificios públicos.
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.
623 01 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
624 01 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
625 Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
625 01 Construcción de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
626 01 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
627 01 Instalaciones y equipamiento en construcciones	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
629 01 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	Erogaciones realizadas por la UAA con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
631 01 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
632 01 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito social. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de bienestar social a través de: acciones de capacitación social, programas comunitarios, asistencia social, apoyos alimenticios, etc.

632 02 Proyectos productivos y acciones de fomento educativo, cultural y deportivo	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos, y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito educativo, cultural y deportivo. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones de fomento educativo, cultural y educativo, etc.
632 03 Proyectos productivos y acciones de fomento económico y turístico	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito industrial, comercial, turístico y de servicios. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones de fomento a la inversión, al empleo, a la ciencia y la tecnología, a la asistencia técnica, al crédito, al turismo, etc.
632 04 Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito agropecuario. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones de fomento a la producción agropecuaria, ganadería, productos alimenticios, agroindustrias, asistencia técnica, tecnificación, etc.
632 06 Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito de seguridad pública. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de bienestar social a través de acciones de fomento para fortalecer la seguridad.
632 07 Proyectos productivos y acciones de fomento a la salud	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito de salud. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de bienestar social a través de: acciones de prevención y atención a la violencia familiar, etc.
632 08 Proyectos productivos y acciones de fomento urbano y de vías de comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito de urbanización y vías de comunicación. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de bienestar social a través de: acciones de desarrollo urbano y vías de comunicación, etc.
632 09 Otros proyectos productivos y acciones de fomento	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice la UAA para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión de conceptos no incluidos en partidas específicas anteriores. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de bienestar social.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
751 01 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de la UAA.
791 Contingencias por fenómenos naturales	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de la UAA. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
791 01 Contingencias por fenómenos naturales	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de la UAA. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
792 Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de la UAA. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
792 01 Contingencias socioeconómicas	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de la UAA. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
799 Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
799 01 Otras erogaciones especiales	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

853 01 Otros Convenios	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebra la UAA.
9000 DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de la UAA, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
991 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de la UAA, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
991 01 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas o ejercidas, en términos de los momentos contables del egreso, y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de la UAA, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

g) Clasificador por Fuente de Financiamiento

La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos, y precisa la orientación específica en el egreso respecto de su fuente u origen a efecto de controlar su aplicación.

Los agregados genéricos de la fuente de financiamiento presentan de los recursos empleados para su financiamiento. En la adopción de este catálogo, la Universidad Autónoma de Aguascalientes se alinea a los agregados genéricos de la fuente de financiamiento armonizada, y agrego un dígito adicional para controlar e identificar los sub fondos de cada agregado.

Base de Codificación

1. Agregado Genérico: Este nivel representa el clasificador por fuente de financiamiento armonizado y está conformado por un dígito de valor numérico.

2. Fondo Específico: Está conformado por un dígito de valor alfanumérico y representa el fondo específico de la clave presupuestal del gasto

Clave	Descripción
4	Ingresos propios
41	Ingresos propios
5	Recursos Federales
51	Subsidio federal
52	FAM 2015
53	FAM 2010- 2012
54	PROMEPA 2010-2011
55	PROFOCIE 2014
56	PROMEPA 2012
57	FAC 2013
58	FAC 2009-2012
6	Recursos Estatales
61	Transferencias Estatales
7	Otros recursos
71	Remanentes 2015

La Aplicación de los agregados genéricos, se realizará conforme a los siguientes niveles:

4 Recursos propios: Se registrará en este apartado todos aquellos egresos cuyo financiamiento sean los ingresos generados por la Universidad, causados y generados en el desarrollo de sus funciones.

5 Recursos Federales: Se registra en este apartado los egresos cuyo financiamiento provenga de recursos federales indistinto su rubro de ingreso contemplando transferencias, aportaciones y convenios; así como el canal de ministración por el que estas se realice.

6 Recursos Estatales: Se registra en este apartado los egresos cuyo financiamiento provenga de recursos estatales indistinto su rubro de ingreso contemplando transferencias y convenios.

7 Otros Recursos: En este apartado se registran los egresos cuya fuente de financiamiento sean los ingresos provenientes de ingresos propios, federales o estatales.

h) Clasificador por Tipo de Gasto

Este clasificador relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica.

La aplicación del clasificador por tipo de gasto y su vínculo respecto del clasificador por objeto del gasto se detalla a continuación:

Concepto	Clasificador por objeto del gasto
1 Gasto Corriente	Capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000
2 Gasto de Capital	Capítulo 5000, 7000

La relación automática entre el tipo de gasto y la clave presupuestal se realiza a través del objeto del gasto en su nivel de partida específica, el tipo de gasto no se encuentra codificado de manera directa ya que éste se encuentra codificado de manera directa en la clave presupuestal, la correlación a nivel específico se incluye como parte de la matriz de conversión del gasto devengado.

Para efectos de la operación de este clasificador, se utilizan únicamente los agregados 1,2 y 3.

i) Clasificador Económico de los Egresos

En los mismos términos que la clasificación económica de los ingresos, se emite la clasificación de los egresos:

Código	Concepto	Partida específica/Listado de cuentas
2	GASTOS	
2.1	GASTOS CORRIENTES	
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	
2.1.1.1	Remuneraciones	11301,,12101,13101,13103,13201,13203,13205,13301,13401,1340
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	3,14103,14401,15101,15201,15301,15401,15402,15403,15901,17103
2.1.1.1.2	Contribuciones Sociales	14101, 14203, 14302
2.1.1.1.3	Impuestos sobre Nóminas	39801
		21101,21201,21301,21401,21501,21601,21701,21801,22101,2210
		2,22103,22104,22105,22106,22201,22202,22301,23101,
		23201,23301,23401,23501,23601,23701,23801,23901,24101,2420
		1,24301,24401,24501,24601,24701,24801,24802,24803,24823,
		24901, 24902, 25101, 25201, 25301, 25401, 25501,
		25601,25901,26101,26102,26103,26104,26105,26106,26201,2710
		1,27201,27301,27401,27501,29101,29201,29301,29401,29501,296
		01,29701,29801,29901,31101,31102,31201,31301, 31302, 31401
		,31501, 31601, 31701, 31801, 31802, 31901, 32201, 32301, 32401,
		32501, 32601, 32701, 32801, 32901, 33101, 33201, 33301, 33401,
		33501, 33601, 33602, 33603, 33701, 33801, 33901, 34101, 34201,
		34301 ,34401, 34501, 34601, 34701, 34801, 34901, 35101, 35102,
		35201, 35301, 35401, 35501, 35601, 35701, 35801, 35901, 36101,
		36201, 36301, 36401, 36501, 36601, 36901, 37101, 37102, 37201,
		37202, 37301, 37401, 37501, 37502, 37503, 37601, 37602, 37603,
		37701, 37801, 37901, 37902, 38101, 38201, 38202, 38301, 38401,
		38501, 39101, 39201, 39202, 39301, 39401, 39402 ,39501, 39601,
		39901, 39902, 39903, 39904, 39905 ,39906
2.1.1.4	Depreciación y Amortización	5513 Depreciación De Bienes Inmuebles
		5514 Depreciación De Infraestructura
		5515 Depreciación De Bienes Muebles
		5516 Deterioro De Los Activos Biológicos
		5517 Amortización De Activos Intangibles
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	11620
2.1.3	Gasto de la Propiedad	

Código	Concepto	Partida específica/Listado de cuentas
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	32701
2.1.3.2.2	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81)	32101
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	
2.1.5.1	Al Sector Privado Ayuda a	
	Personas Becas	
2.1.5.1.1	Provisiones y Otras Estimaciones Provisiones a	44101,44102,44103,44104,44105,44106,44107,44108
2.1.5.1.2	Corto Plazo Provisiones a Largo Plazo	44201, 44202
2.1.8	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto	Variación: Saldo Final – Inicial de las Cuentas
2.1.8.1	Plazo	Contables 55210
2.1.8.2	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo	55220
	GASTOS DE CAPITAL	
2.1.8.3	Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	(551100-11620)
2.1.8.4	Maquinaria y Equipo Equipo de	55120
	Transporte	
2.2	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	
2.2.2	Otra Maquinaria y Equipo	
2.2.2.2		
2.2.2.2.1	Equipo de Defensa y Seguridad	54101, 54102,54201,54901
2.2.2.2.2	Ganado para Cría, Leche, Tiro, etc., que dan Productos Recurrentes	51501
2.2.2.2.3	Árboles, Cultivos y Otras Plantaciones que dan Productos Recurrentes	51101,51201,51901,51902,52101,52101,52201,52301,52901,5310
2.2.2.3	Programas de Informática y Base de Datos	1,53201, 55101
2.2.2.4.1	Originales para Esparcimiento, Literarios o Artísticos	57101, 27201, 57301,57401, 57501, 57601, 57701,
2.2.2.4.2	Otros Activos Fijos Intangibles	57901
2.2.2.5.3		57801
2.2.2.5.4		59101, 59701
2.2.2.5.5		
		59901
2.2.3	Incremento de Existencias	Variación: Saldo Final – Inicial de las Cuentas Contables
2.2.3.1	Materiales y Suministros	11511-21,11512-22,11513-24,11514-25,11515-26,11516-27, 11517-28, 11518-29, 11519-44

2.2.5	Activos No Producidos	
2.2.5.2	Activos Intangibles No Producidos (MEFP 7.78)	59201, 59301, 59401,

4.- CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS

El fin último de la reestructura de la planeación institucional, es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece: *“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.*

Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos”

Las actividades institucionales que identifican el nivel específico en el que se gasta el presupuesto de egresos de la Universidad fueron identificados en la clave presupuestal de egreso con el nivel de “programa presupuestario”, el cual están alineados a los proyectos presentados a nivel estatal para ser alineados a la planeación sexenal como a continuación se señala:

Clave	Programa presupuestario
1	Administración de la Información Institucional
2	Administrar los Servicios de Educación Continua
3	Administrar Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica
4	Adopción del Modelo de Equidad de Genero
5	Asegurar la Correcta Aplicación de los Recursos
6	Asesoría Jurídica
7	Atención a la Comunidad Universitaria de Servicios Generales
8	Atención al Centro de Calculo
9	Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Consolidación
10	de los Mecanismos de Evaluación de la Institución
11	Consolidar los Consejos de Vinculación y Pertinencia de la Región Contabilidad
12	Financiera y Fiscal Institucional
13	Control de Recursos
14	Cultura de Cuidado de la Salud
15	Defensoría de Derechos Humanos - Universitarios
16	Desarrollo de Capacidades propias de la Sociedad del Conocimiento
17	Desarrollo de Competencias para la Sociedad del Conocimiento
18	Estímulos Académicos Optimizados
19	Estudios de Trayectorias Educativas Fábrica
20	de Software
21	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas y Culturales como parte de su Formación Integral
22	Formación de Estudiantes
23	Formación de Profesores Fortalecer
24	el Proceso de Titulación
25	Fortalecer el Programa de Vinculación Nacional e Internacional
26	Fortalecer la Acciones de Impulso al Emprendedurismo Fortalecer
27	la Captación de Aspirantes
28	Fortalecer la Formación Integral de los Estudiantes
29	Fortalecer los Servicios de Control Escolar Fortalecimiento
30	de los Programas de Planeación
31	Fortalecimiento del Modelo de Formación Profesional

Clave	Programa presupuestario
32	Garantizar la correcta aplicación de los Recursos de la Institución
33	Garantizar la Difusión de las Actividades de la Institución
34	Garantizar la Misión Sustantiva de la Institución
35	Gestión de la Calidad
36	Gestión del Capital Humano
37	Internacionalización de la Oferta Educativa
38	Mantenimiento del Centro de Datos
39	Mejora de la Infraestructura Informática
40	Mejora en la Calidad de Incubación de Empresas
41	Mejoramiento del Profesorado
42	Ofrecer Servicios como una Entidad de Certificación y Evaluación
43	Perfeccionamiento en la habilidad comunicativa de una lengua extranjera.
44	Programa de Escuela Practica y Estadías
45	Programa Institucional de Tutoría
46	Programas Educativos de Calidad
47	Programas Educativos Integrales y de calidad
48	Proporcionar Servicios Bibliográficos a la Comunidad Universitaria
49	Proveer Los Recursos Materiales Y Servicios De La Institución
50	Seguimiento y Colocación de Egresados
51	Soporte Técnico
52	Supervisión en la aplicación de los recursos para el logro de la misión y visión de la UAA

3.4 CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO ARMONIZADO

Este Clasificador permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

La asignación de la clasificación programática de cada uno de los programas presupuestarios debe realizarse por el área responsable de la Planeación y Programación de la Universidad, el vínculo entre los programas presupuestarios y la tipología del clasificador armonizado.

***Nota:** a la fecha de la construcción y diseño de la estructura programática, la Universidad no contaba con acciones tendientes a implementar el PbR Presupuesto baso en Resultados. Por lo cual todos los programas fueron direccionados al programa "E" que se encuentra inmerso en la clave presupuestal.*

Su asignación atenderá en primer término a la clasificación de uno de los nueve programas establecidos en el clasificador:

Tipo de programa presupuestario
Desempeño de las Funciones
Administrativos y de Apoyo
Programas de Gasto Federalizado
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Una vez asignado el tipo de programa presupuestario armonizado, deberá asignarse la tipología del programa, bajo el siguiente contenido:

Clave	Tipo de programa presupuestario	Descripción
Desempeño de las Funciones		
E I	Prestación de Servicios Públicos Funciones de Gobierno	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de la finalidad de Funciones de Desarrollo Social
p	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento
R	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades
Administrativos y de Apoyo		
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría
L	Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Programas de Gasto Federalizado		
I	Gasto Federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	

En la asignación de este clasificador, debe considerarse que predominantemente los programas presupuestarios y sus acciones anuales, tienden a generar un servicio con fines específicos de educación, aunque podrán existir aquellos que por su naturaleza contribuyan a cumplir otros fines. Esta diversificación en su clasificación, podrá realizarse una vez que la universidad implemente acciones para presupuestar en base a resultados.

Podrán existir tipologías específicas, como la de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, o del gasto federalizado, para lo cual deberá clasificarse a nivel de actividad institucional, de manera específica las acciones a las cuales se asignará esta clasificación.

La clasificación programática deberá estar asignada una vez que se incorpore al Sistema Informático el presupuesto aprobado y podrá ser modificado únicamente en aquellos casos en los que se incorporen nuevos programas o nuevas acciones institucionales.

La estructura del clasificador programático armonizado, sus programas presupuestarios y su tipología podrá ser modificada solo en los casos en los que exista una reforma que lo modifique.

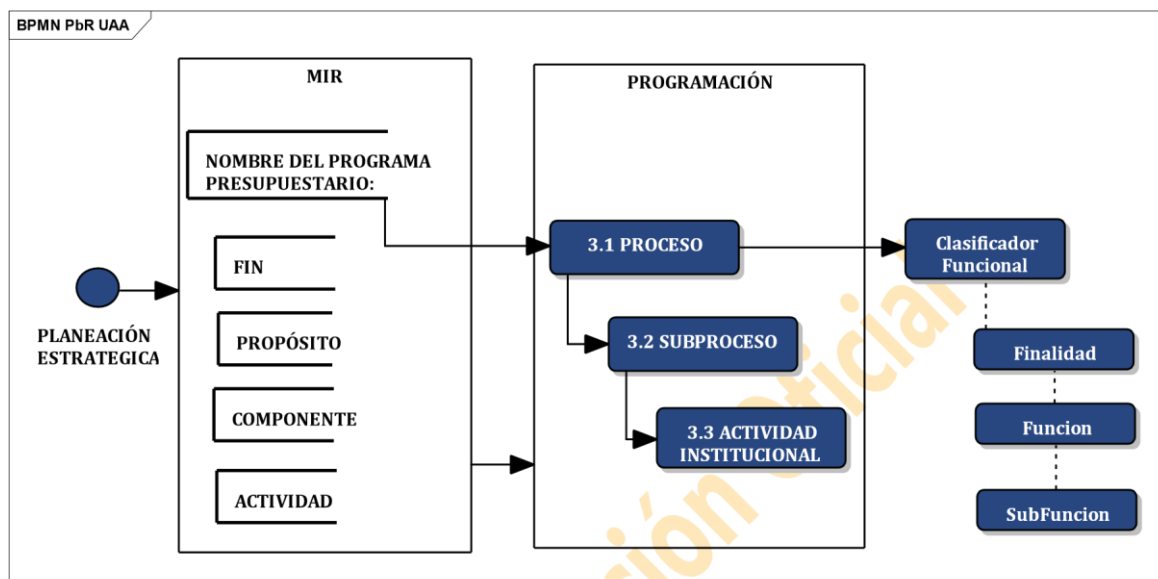
3.5 PLANEACIÓN DEL ESTRATÉGICA

La Planeación del Desarrollo referirá a las estrategias, objetivos y acciones vigentes de la Planeación del Desarrollo Estatal, a las cuales se vincularán los programas presupuestarios de la UAA, a fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley que señala que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para efectos de lo anterior, el área responsable de la Planeación y Programación, utilizará como referente la medición de los indicadores de desempeño que al efecto haya establecido para los programas presupuestarios, la información financiera generada como parte del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Los catálogos de planeación se encontrarán incorporados al Sistema Informático a fin de poder vincularse con el ejercicio presupuestario.

El vínculo entre los programas presupuestarios se ilustra a continuación:



3.6 CLASIFICADOR FUNCIONAL

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los gastos a los cuales se destinen los recursos, para los cual presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificado; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La asignación del clasificador funcional se realizará a nivel de Proyecto relacionado con el primer nivel del Clasificador Armonizado “Finalidad”, los niveles de función y subsunción se alinearán por consecuencia de manera jerárquica, se vinculará por única vez, al inicio del ejercicio por los programas presupuestarios que conforman el presupuesto aprobado, o bien por los nuevos programas que sean incorporados durante el ejercicio.

La estructura aplicable a los programas presupuestarios de la Universidad se detalla a continuación:

ESTRUCTURA CLASIFICADOR FUNCIONAL		
Nivel	Clave	Descripción
2	Desarrollo Social	
25	Educación	
253	Educación Superior	

V CLASIFICADOR DE BIENES

Para el registro de las transacciones presupuestarias y extrapresupuestarias que realice la UAA como parte de la gestión de sus recursos y que estén relacionadas con la capitalización de bienes muebles e inmuebles, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

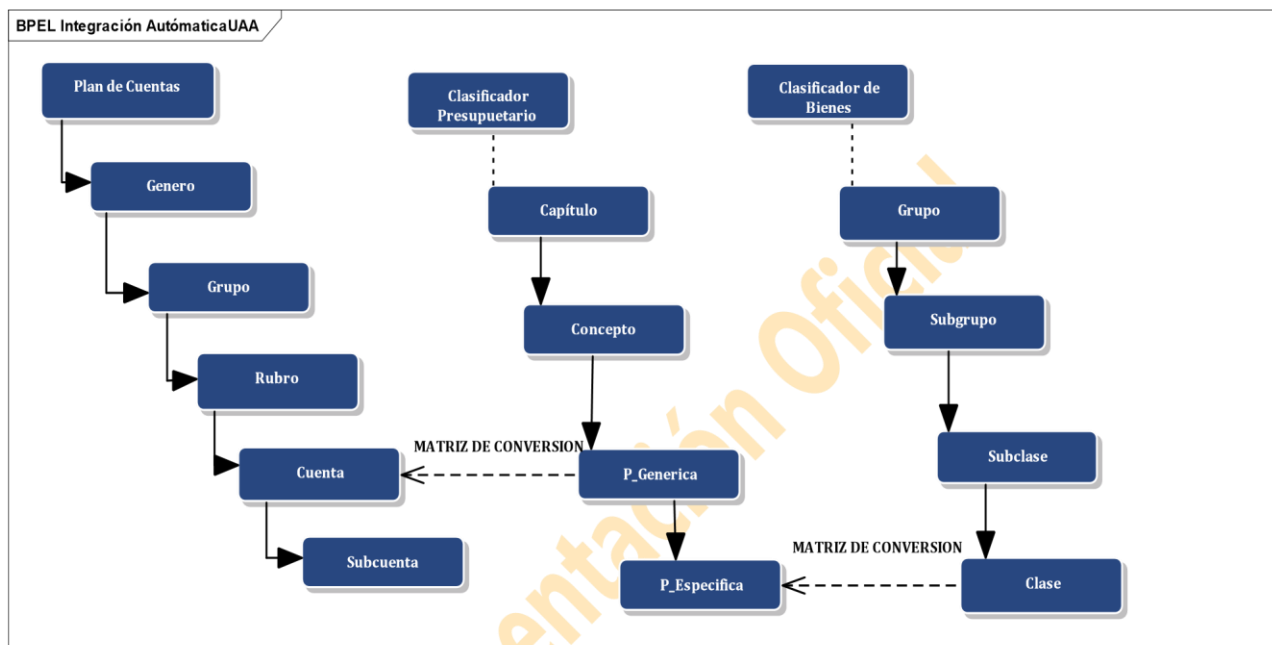
- El Artículo 19 de la Ley en el que se establece que los sistemas de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental, deberá facilitar el registro y control de los inventarios de los bienes inmuebles de los entes públicos.
- El Artículo 23 de la Ley, establece la obligación del registro de los bienes inmuebles e inmuebles.
- La Ley en su artículo 41 establece que los entes a efecto de realizar el registro único de sus operaciones contarán con clasificadores presupuestarios, listados de cuentas y catálogo de bienes, para tales efectos en este apartado se establece la estructura y contenido de:

II.VI CATALOGO DE BIENES MUEBLES

II.VII CATALOGO DE BIENES INMUEBLES

El catálogo de bienes está estructurado conforme al clasificador por objeto del gasto y el plan de cuentas, el cual contiene estrecha relación con la contabilidad a través de la matriz de conversión, lo anterior representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios, cuentas contables y en efectivo control de los bienes registrados.

Con el diseño de los Catálogos de Bienes Muebles e Inmuebles, se garantizará la interrelación y generación automática de la información financiera, como se ilustra a continuación:



II.V.I CATALOGO DE BIENES MUEBLES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

El Catálogo de bienes define el agrupamiento, clasificación y codificación de los bienes a efectos de contar con información de los tipos de bienes susceptibles de ser ingresados al inventario patrimonial, que permita identificar los bienes adquiridos como de consumo y aquellos que se consideran gasto de capital.

En el catálogo de bienes debe incluirse los cinco niveles establecidos por el clasificador armonizado, en independencia de que la armonización se realiza a tercer nivel (clase) que hace las veces de la

partida genérica o del rubro del plan de cuentas; que son los niveles a los cuales se emite información armonizada para homologarse con todos los niveles de gobierno.

La inclusión obligatoria de los cinco niveles del clasificador atiende a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del apartado IV del clasificador de bienes armonizado, que establece:

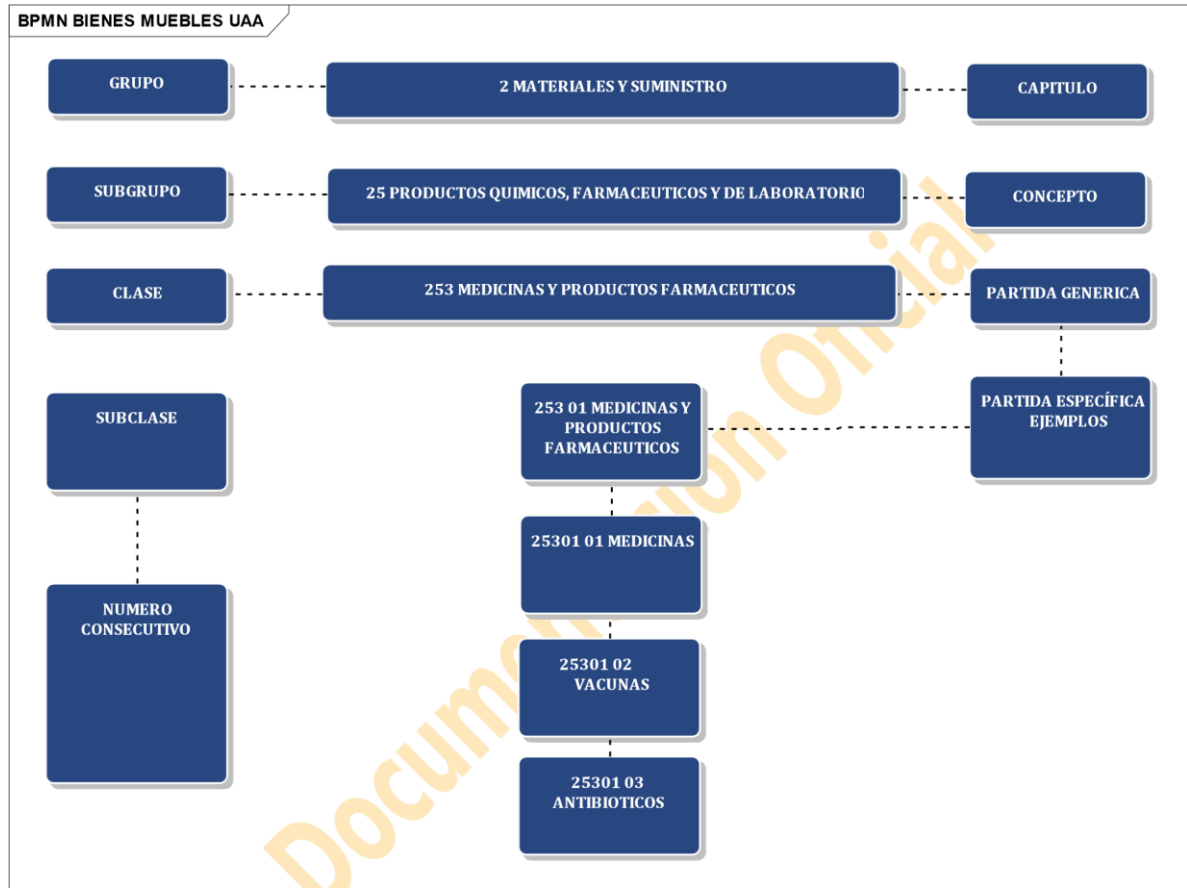
...“ los entes públicos deberán solicitar a las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno, que determine la incorporación de los bienes a nivel de subclase y su respectivo número consecutivo, lo cual permitirá mantener actualizado el catálogo de bienes”

Lo anterior representa obligación de estructurar el catálogo de bienes a quinto nivel, que representa la codificación o número de cada tipo de bien que posee la UAA, es decir el número asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características.

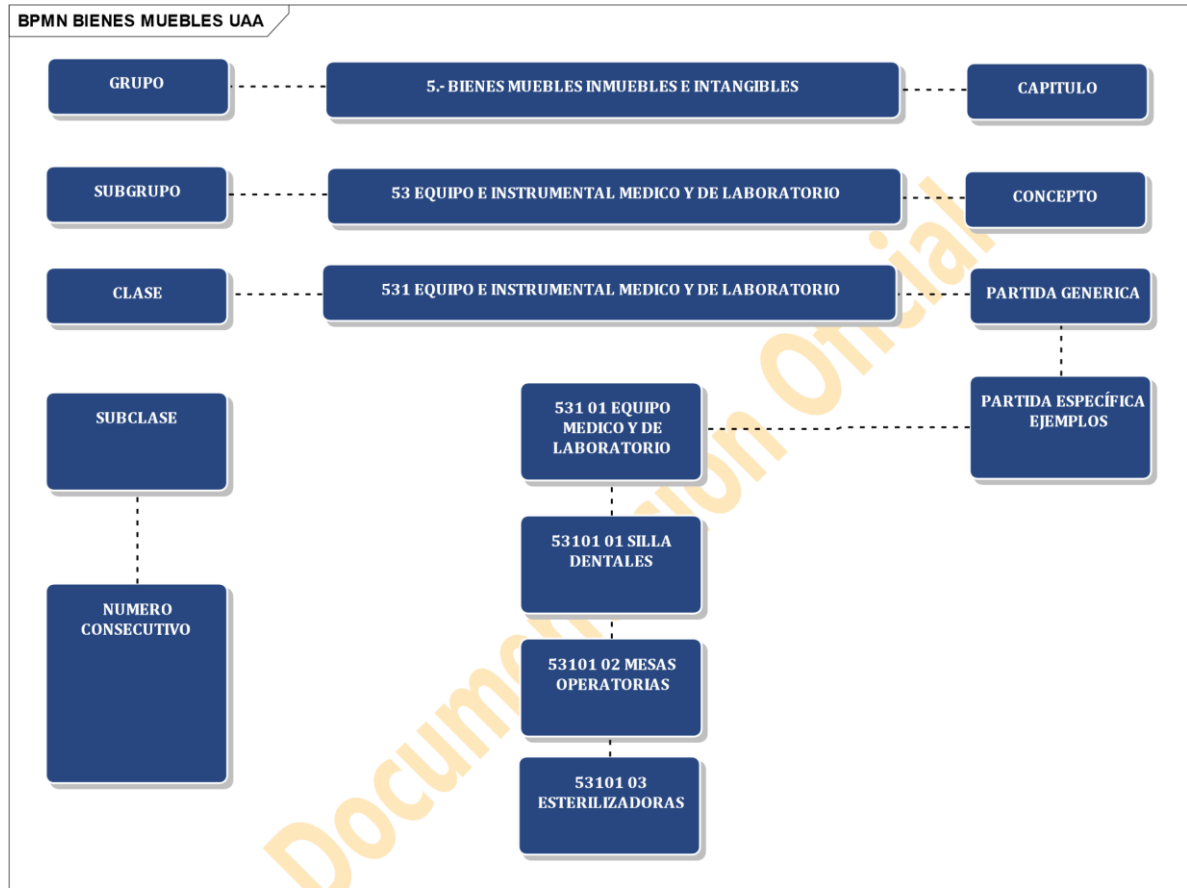
En la estructura del catálogo de bienes armonizado, se incluye la clasificación de los bienes del capítulo 2000 como aquellos del capítulo 5000, sus códigos serán utilizados en las tanto en las transacciones presupuestarias que tengan impacto en el gasto contable como en aquellas que el impacto presupuestal sea revelado en cuentas de activo (almacenes, bienes muebles).

A continuación, se muestra un ejemplo de codificación, de bienes de consumo y de bienes de capital.

a) Bienes de Consumo



b) Gasto de capital



Del Importe de capitalización:

Al incorporar los bienes al catálogo armonizado, se debe tener una idea clara de la descripción, naturaleza y uso que se le está dando, ya que esto lo ubicará en el grupo de 2 como material y suministro o en el grupo 5 como Bienes muebles e intangibles.

En la Introducción del Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio, se establece que la aplicación de lo que disponga el CONAC en términos de las características, alcance y elementos de la hacienda pública/patrimonio quedan exceptuadas las

Entidades de la Administración Pública Paraestatal, siendo las autoridades en materia de Contabilidad Gubernamental, las que establecerán la forma en que estas, se ajustaran al mismo atendiendo su naturaleza, en tanto el CONAC emite lo anterior.

Dado lo anterior, en virtud de ausencia de los pronunciamientos al respecto por el orden estatal, la UAA con la finalidad de adoptar las disposiciones que derivan de la Ley concernientes a la valoración y tratamiento de la hacienda pública; en términos de capitalización de activos ha adoptado, para asignar los grupos de bienes, lo dispuesto por el CONAC en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio. Las cuales señalan que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a los 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal equivalentes a \$ 2,801.14 (dos mil ochocientos un peso 14/100 moneda nacional). Este valor en tanto el CONAC no emita modificaciones en la referencia ion al Salario Mínimo General, que deriva de la reforma Artículo 123 Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la reforma del 27 de enero de 2016, en la que se señala que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

La asignación del grupo en el que se clasificará un bien, tratándose de las compras o adquisiciones anuales atenderá en el objeto del gasto en el que se realice la compra indistinta de la modalidad de la misma, en cuyo caso debe asegurarse el uso correcto del clasificador por objeto del gasto para garantizar la correcta clasificación en el clasificador de bienes.

Por otra parte, si la incorporación o desincorporación proviene de altas o cualquier otra forma de modificaciones al catálogo de bienes, deberá revisarse su correcta clasificación y alineación al clasificador de bienes.

En ambos casos, debe tenerse en cuenta Criterios de clasificación y los importes de capitalización de activos, como a continuación se señala:

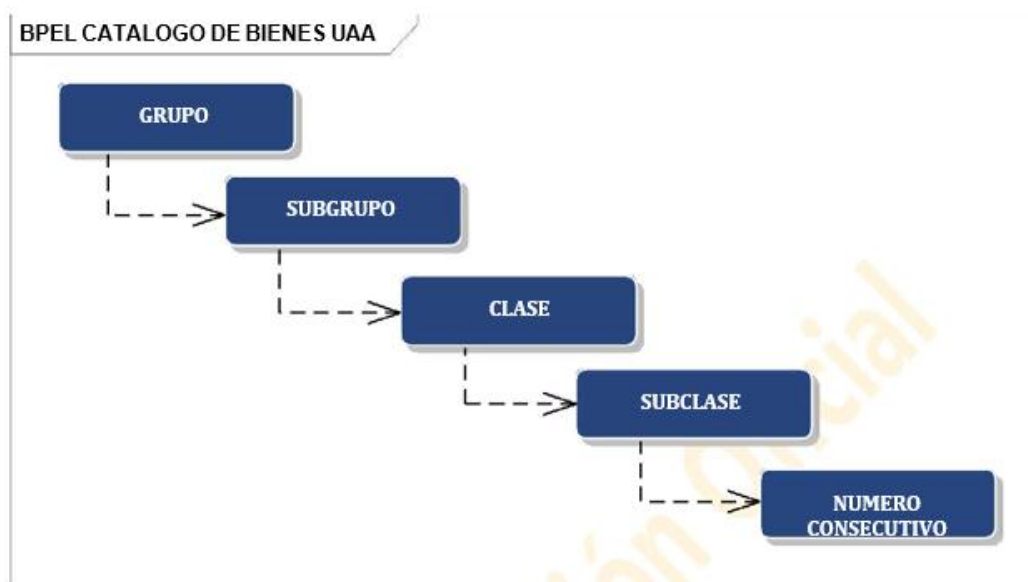
1.- En el grupo 2 deberá clasificarse los artículos y bienes adquiridos que servirán como consumibles para funciones propias de la UAA, no deberán existir registros por adquisiciones que en su importe individual superen los \$ 2,801.14 (dos mil ochocientos un peso 14/100 moneda nacional), el impacto presupuestal se hará en el capítulo del gasto 2000 de Materiales y Suministros, el impacto patrimonial se hará con afectación a los gastos contables del ejercicio que se trate.

2.- En el grupo 5, deberán agruparse los bienes que se consideran un gasto de capital, adquiridos para desempeño de funciones de la UAA y que constituyen su activo no circulante.

Estructura del Catálogo de Bienes Muebles

La estructura del clasificador incluye los niveles establecidos por el Acuerdo que emite los Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

La estructura del clasificador se detalla a continuación:



Grupo: Representa el primer nivel del clasificador de bienes muebles, representado por un dígito de valor numérico.

Para efectos de las definiciones del sistema, existirán tres grupos:

- a) El grupo dos (2) que representara los artículos del catálogo de bienes que se compren en calidad de materiales y suministros, y está relacionado con el nivel del capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- b) El grupo cinco (5) en este grupo se consideran los artículos o bienes que representan gasto de capital, está relacionado con el capítulo 5000 del gasto de y que constituyen el activo no circulante de la UAA.

Subgrupo: Es el segundo nivel del clasificador, está conformado por un dígito de valor numérico y se relaciona con el Concepto del gasto según el Clasificador por Objeto del Gasto. El desglose del valor de los subgrupos es equivalente a los conceptos que integran el capítulo 2000 con excepción del concepto 2300 de Materias primas y materiales de producción y comercialización por no manejar este concepto del gasto; los conceptos del capítulo 5000 con excepción del concepto del gasto 5800 relativo a los bienes inmuebles.

Clase: Es el tercer nivel del clasificador, está conformado por un dígito de valor numérico y se relaciona con la Partida Genérica del gasto según el Clasificador por Objeto del Gasto.

El desglose del valor de las Clases es equivalente a las partidas genéricas que integran el cada concepto del capítulo 2000 con excepción del concepto 2300 de Materias primas y materiales de producción y comercialización por no manejar este concepto del gasto; el concepto 4400 tratándose de ayudas sociales y los conceptos del capítulo 5000 con excepción del concepto del gasto 5800 relativo a los bienes inmuebles

Este es el nivel al que se realiza la armonización a todos los niveles de gobierno, indistinto de la obligación de adoptar el nivel de la subclase y número consecutivo de bienes.

Subclase: Es el cuarto nivel del clasificador y representa la relación con las partidas específicas del objeto del gasto. Equivale a dos dígitos de valor numérico y está desagregado hasta por las partidas específicas del clasificador por objeto del gasto.

Número Consecutivo: representa el número de bienes que existen por cada tipo de bien (subclase), representa el máximo nivel de desagregación específica de artículos o bienes que conforman el clasificador.

La estructura a nivel de subclase, el número consecutivo de los bienes será alojado de manera directa en el aplicativo informático, guardando en todo momento la alineación a lo presentado en este clasificador.

ESTRUCTURA		
Grupo	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
Subgrupo	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
Clase	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Sub clase	211 01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Sub clase	211 21	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Almacenables
Clase	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción
Sub clase	212 01	Materiales y útiles de impresión y reproducción
Sub clase	212 21	Materiales y útiles de impresión y reproducción Almacenables
Clase	213	Material estadístico y geográfico
Sub clase	213 01	Material estadístico y geográfico
Sub clase	213 21	Material estadístico y geográfico Almacenables
Clase	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
Sub clase	214 01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
Sub clase	214 21	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones Almacenables
Clase	215	Material impreso e información digital
Sub clase	215 01	Material impreso e información digital
Sub clase	215 21	Material impreso e información digital Almacenables
Clase	216	Material de limpieza
Sub clase	216 01	Material de limpieza
Grupo	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
Subgrupo	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
Clase	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Sub clase	211 01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Sub clase	211 21	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Almacenables
Clase	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción
Sub clase	212 01	Materiales y útiles de impresión y reproducción
Sub clase	212 21	Materiales y útiles de impresión y reproducción Almacenables
Clase	213	Material estadístico y geográfico
Sub clase	213 01	Material estadístico y geográfico
Sub clase	213 21	Material estadístico y geográfico Almacenables
Clase	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
Sub clase	214 01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
Sub clase	214 21	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones Almacenables
Clase	215	Material impreso e información digital

Sub clase	215 01	Material impreso e información digital
Sub clase	215 21	Material impreso e información digital Almacenables
Clase	216	Material de limpieza
Sub clase	216 01	Material de limpieza
Sub clase	216 21	Material de limpieza Almacenables
Clase	217	Materiales y útiles de enseñanza
Sub clase	217 01	Materiales y útiles de enseñanza
Sub clase	217 21	Materiales y útiles de enseñanza Almacenables
Clase	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
Sub clase	218 01	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
Sub clase	218 21	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas Almacenables
Subgrupo	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
Clase	221	Productos alimenticios para personas
Sub clase	221 01	Alimentación En Restaurantes
Sub clase	221 02	Alimentación En Oficinas O Lugares De Trabajo
Sub clase	221 03	Alimentación En Eventos Oficiales
Sub clase	221 04	Servicios De Cafetería En Oficinas
Sub clase	221 05	Alimentación Para Internos
Sub clase	221 06	Alimentación Para Reclusos
Clase	222	Productos alimenticios para animales
Sub clase	222 01	Productos alimenticios para animales
Sub clase	222 02	Equipamiento Y Enseres Para Animales
Sub clase	222 21	Productos Alimenticios Para Animales Almacenables
Sub clase	222 22	Equipamiento Y Enseres Para Animales Almacenables
Clase	223	Utensilios para el servicio de alimentación
Sub clase	223 01	Utensilios para el servicio de alimentación
Sub clase	223 21	Utensilios para el servicio de alimentación Almacenables
Subgrupo	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
Clase	241	Productos minerales no metálicos
Sub clase	241 01	Productos minerales no metálicos
Sub clase	241 21	Productos minerales no metálicos Almacenables
Clase	242	Cemento y productos de concreto
Sub clase	242 01	Cemento y productos de concreto

Sub clase	242 21	Cemento y productos de concreto Almacenables
Clase	243	Cal, yeso y productos de yeso
Sub clase	243 01	Cal, yeso y productos de yeso
Sub clase	243 21	Cal, yeso y productos de yeso Almacenables
Clase	244	Madera y productos de madera
Sub clase	244 01	Madera y productos de madera
Sub clase	244 21	Madera y productos de madera Almacenables
Clase	245	Vidrio y productos de vidrio
Sub clase	245 01	Vidrio y productos de vidrio
Sub clase	245 21	Vidrio y productos de vidrio Almacenables
Clase	246	Material eléctrico y electrónico
Sub clase	246 01	Material eléctrico y electrónico
Sub clase	246 21	Material eléctrico y electrónico Almacenables
Clase	247	Artículos metálicos para la construcción
Sub clase	247 01	Artículos metálicos para la construcción
Sub clase	247 21	Artículos metálicos para la construcción Almacenables
Clase	248	Materiales complementarios
Sub clase	248 01	Materiales complementarios
Sub clase	248 02	Material De Señalización
Sub clase	248 03	Arboles Y Plantas De Ornato
Sub clase	248 23	Arboles Y Plantas De Ornato Almacenables
Sub clase	248 22	Material De Señalización
Sub clase	248 21	Materiales complementarios Almacenables
Clase	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
Sub clase	249 01	Materiales de construcción
Sub clase	249 02	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción
Sub clase	249 21	Materiales de construcción Almacenables
Sub clase	249 22	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción Almacenables
Subgrupo	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
Clase	251	Productos químicos básicos
Sub clase	251 01	Productos químicos básicos
Sub clase	251 21	Productos químicos básicos Almacenables
Clase	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
Sub clase	252 01	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Sub clase	252 21	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos Almacenables
Clase	253	Medicinas y productos farmacéuticos
Sub clase	253 01	Medicinas y productos farmacéuticos
Sub clase	253 21	Medicinas y productos farmacéuticos Almacenables
Clase	254	Materiales, accesorios y suministros médicos
Sub clase	254 01	Materiales, accesorios y suministros médicos
Sub clase	254 21	Materiales, accesorios y suministros médicos Almacenables
Clase	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
Sub clase	255 01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
Sub clase	255 21	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio Almacenables
Clase	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Sub clase	256 01	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Sub clase	256 21	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados Almacenables
Clase	259	Otros productos químicos
Sub clase	259 01	Otros productos químicos
Sub clase	259 21	Otros productos químicos Almacenables
Subgrupo	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
Clase	261	Combustibles, lubricantes y aditivos
Sub clase	261 01	Combustibles Por Código De Barras
Sub clase	261 02	Combustibles Por Vales Y/O Efectivo
Sub clase	261 03	Diésel
Sub clase	261 04	Gas
Sub clase	261 05	Turbosina O Gas Avión
Sub clase	261 06	Lubricantes Y Aditivos
Clase	262	Carbón y sus derivados
Sub clase	262 01	Carbón y sus derivados
Subgrupo	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
Clase	271	Vestuario y uniformes
Sub clase	271 01	Vestuario y uniformes
Sub clase	271 21	Vestuario y uniformes Almacenables
Clase	272	Prendas de seguridad y protección personal
Sub clase	272 01	Prendas de seguridad y protección personal
Sub clase	272 21	Prendas de seguridad y protección personal Almacenables
Clase	273	Artículos deportivos

ESTRUCTURA		
Sub clase	273 01	Artículos deportivos
Sub clase	273 21	Artículos deportivos Almacenables
Clase	274	Productos textiles
Sub clase	274 01	Productos textiles
Sub clase	274 21	Productos textiles Almacenables
Clase	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
Sub clase	275 01	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
Sub clase	275 21	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir Almacenables
Subgrupo	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
Clase	281	Sustancias y materiales explosivos
Sub clase	281 01	Sustancias y materiales explosivos
Sub clase	281 21	Sustancias y materiales explosivos
Clase	282	Materiales de seguridad pública
Sub clase	282 01	Materiales de seguridad pública
Sub clase	282 21	Materiales de seguridad pública Almacenables
Clase	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional
Sub clase	283 01	Prendas de protección para seguridad pública y nacional
Sub clase	283 21	Prendas de protección para seguridad pública y nacional Almacenables
Subgrupo	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Clase	291	Herramientas menores
Sub clase	291 01	Herramientas menores
Sub clase	291 21	Herramientas menores Almacenables
Clase	292	Refacciones y accesorios menores de edificios
Sub clase	292 01	Refacciones y accesorios menores de edificios
Sub clase	292 21	Refacciones y accesorios menores de edificios Almacenables
Clase	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educación y recreativo
Sub clase	293 01	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Sub clase	293 21	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo Almacenables
Clase	294	Refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información
Sub clase	294 01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
Sub clase	294 21	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información Almacenables
Clase	295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Sub clase	295 01	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Sub clase	295 21	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio Almacenables
Clase	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Sub clase	296 01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Sub clase	296 21	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte Almacenables
Clase	297	Refacciones y accesorios menores de equipo e defensa y seguridad
Sub clase	297 01	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Sub clase	297 21	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad Almacenables
Clase	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Sub clase	298 01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Sub clase	298 21	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos Almacenables
Clase	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Sub clase	299 01	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Sub clase	299 21	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles Almacenables
Grupo	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
Subgrupo	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
Clase	511	Muebles de oficina y estantería
Sub clase	511 01	Muebles de oficina y estantería
Clase	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
Sub clase	512 01	Muebles, excepto de oficina y estantería
Clase	513	Bienes Artísticos, culturales y científicos
Sub clase	513 01	Instrumental de música
Sub clase	513 02	Artículos de biblioteca
Sub clase	513 03	Objetos, obras de arte, históricas y culturales
Clase	514	Objetos de valor
Sub clase	514 01	Objetos de valor
Clase	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
Sub clase	515 01	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
Clase	519	Otros mobiliarios y equipos de administración
Sub clase	519 01	Otros bienes muebles
Sub clase	519 02	Otros equipos de administración y producción
Subgrupo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
Clase	521	Equipos y aparatos audiovisuales

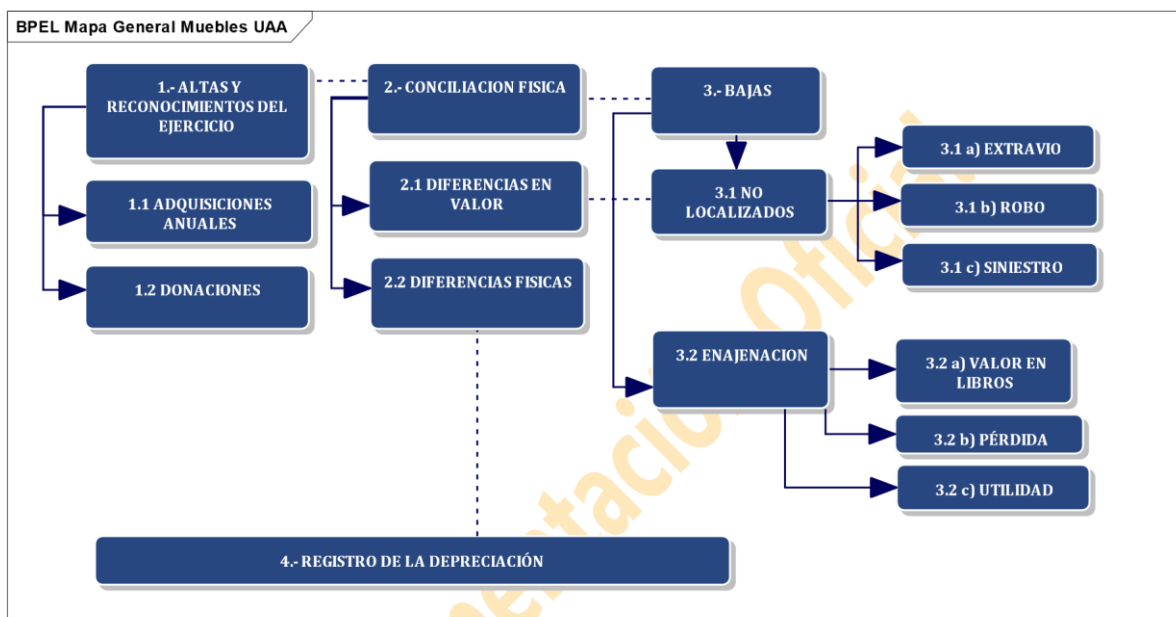
Sub clase	521 01	Equipos y aparatos audiovisuales
Clase	522	Aparatos deportivos
Sub clase	522 01	Aparatos deportivos
Clase	523	Cámaras fotográficas y de video
Sub clase	523 01	Cámaras fotográficas y de video
Clase	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Sub clase	529 01	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Subgrupo	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
Clase	531	Equipo médico y de laboratorio
Sub clase	531 01	Equipo médico y de laboratorio
Clase	532	Instrumental médico y de laboratorio
Sub clase	532 01	Instrumental médico y de laboratorio
Subgrupo	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Clase	541	Vehículos y Equipo Terrestre
Sub clase	541 01	Vehículos y equipo de transporte terrestre
Sub clase	541 02	Vehículos y equipo auxiliar de transporte
Clase	542	Carrocerías y remolques
Sub clase	542 01	Carrocerías y remolques
Clase	543	Equipo aeroespacial
Sub clase	549 01	Otros equipos de transporte
Subgrupo	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
Clase	561	Maquinaria y equipo agropecuario
Sub clase	561 01	Maquinaria y equipo agropecuario

Clase	562	Maquinaria y equipo industrial
Sub clase	562 01	Maquinaria y equipo industrial
Sub clase	562 02	Maquinaria y equipo de producción
Clase	563	Maquinaria y equipo de construcción
Sub clase	563 01	Maquinaria y equipo de construcción
Clase	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
Sub clase	564 01	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
Clase	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
Sub clase	565 01	Equipo de comunicación y telecomunicación
Clase	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Sub clase	566 01	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Clase	567	Herramientas y maquinas-herramientas
Sub clase	567 01	Herramientas y máquinas-herramienta
Sub clase	567 02	Refacciones menores y accesorios mayores
Clase	569	Otros equipos
Sub clase	569 01	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión
Sub clase	569 02	Maquinaria y equipo diverso
Sub clase	569 03	Maquinaria y equipo para alumbrado público
Subgrupo	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	
Clase	576	Equinos
Sub clase	576 01	Equinos
Clase	577	Especies menores y de zoológico
Sub clase	577 01	Especies menores y de zoológico
Subgrupo	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	

Clase	591	Software
Sub clase	591 01	Software
Clase	592	Patentes
Sub clase	592 01	Patentes
Clase	593	Marcas
Sub clase	593 01	Marcas
Clase	594	Derechos
Sub clase	594 01	Derechos
Clase	595	Concesiones
Sub clase	595 01	Concesiones
Clase	596	Franquicias
Sub clase	596 01	Franquicias
Clase	597	Licencias informáticas e intelectuales
Sub clase	597 01	Licencias informáticas e intelectuales
Clase	598	Licencias industriales, comerciales y otras
Sub clase	598 01	Licencias industriales, comerciales y otras
Clase	599	Otros activos intangibles
Sub clase	599 01	Otros activos intangibles

RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

La ejecución de los procesos de control patrimonial correspondientes a los bienes muebles, de la Universidad se detalla a continuación:



Derivado del mapa general de los procesos que pueden impactar patrimonialmente la información financiera del sistema, se incluyen a manera de detalle, el tratamiento contable que debe prevalecer en las transacciones de esta naturaleza.

1.- ALTAS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERIODO

1.1. Adquisiciones anuales

Para el registro y alta en el catálogo de bienes muebles que deriven de las compras del periodo se darán de alta en el catálogo de bienes muebles en los siguientes supuestos:

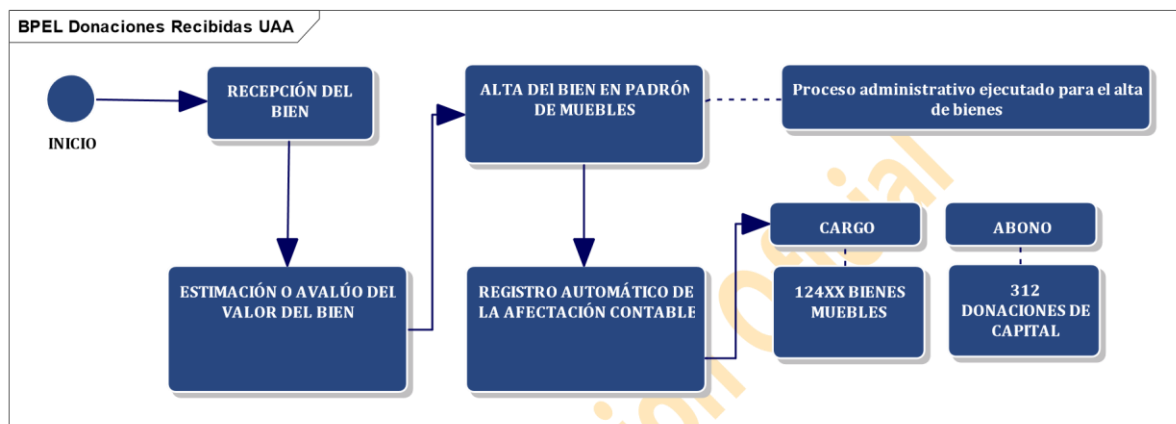
- **Bienes Controlados No capitalizados.** - Si la adquisición no supera el importe de capitalización de activos señalada en este apartado, deberá darse de alta en el catálogo de bienes en el grupo 2, para efecto de control interno de la UAA, ya que estas adquisiciones se afectan directamente al gasto contable y se ubicaran en el catálogo de bienes únicamente para efectos del control.

Para los efectos anteriores, los bienes que oscilen entre los \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) y \$ 2,801.41 (dos mil ochocientos un pesos 14/100 moneda nacional), serán integrados como parte del control de inventarios. Los bienes que estén abajo del margen señalado se afectarán directamente al gasto contable y se considerarán consumibles de corto plazo (hasta un año de vida) el buen uso de estos bienes consumibles estará a cargo del titular de la unidad responsable del gasto.

Bienes Controlados y Capitalizados. - Si la adquisición de bienes supera el importe de 2,801.41 (dos mil ochocientos un pesos 14 /100 moneda nacional), serán incorporados en el catálogo de bienes en el grupo 5, para formar parte del activo no circulante de la UAA.

1.2 Donaciones Recibidas

Los activos que se obtengan a través de esta modalidad o cualquier otra a título gratuito, deberán generar el siguiente asiento contable



Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
124-XX	Bienes muebles	X	
31200	Donaciones de capital		X

2.- CONCILIACIÓN FÍSICA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se establece la obligación de llevar a cabo un levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, así como de lo establecido en las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, las afectaciones que deriven de este proceso deberán realizar las siguientes afectaciones:

2.1.- Diferencias en valor

a) Diferencias por incremento en valor del activo

Las diferencias a favor en el valor que derivado del levantamiento físico que con motivo de la actualización de sus inventarios realice la UAA, deberán reconocerse contablemente de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
32300	Revalúo		X
124-XX	Muebles (según clave de bien)	X	

b) Diferencias por disminución en valor del activo

Las diferencias por disminuciones en el valor que derivado del levantamiento físico que con motivo de la actualización de sus inventarios realice la UAA, deberán reconocerse contablemente de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
32300	Revalúo	X	
124-XX	Muebles (Según clave de bien)		X

Para poder realizar el registro de los asientos anteriores, es necesario que el bien se encuentre previamente registrado por su valor; el costo de adquisición deberá actualizarse y registrado el

importe de la estimación por su depreciación acumulada conforme al nuevo valor en los periodos subsecuentes.

2.2 Diferencias físicas de inventarios

a) Diferencias por bienes faltantes en el inventario

Las diferencias por existencias por faltantes, deterioros, obsolescencias que derivado del levantamiento físico que con motivo de la actualización de sus inventarios realice la UA A, deberán reconocerse contablemente de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
55180	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	X	
12630	Depreciación acumulada	X	
124-XX	Muebles		X

b) Diferencias por sobrantes en el inventario

Las diferencias por existencias por sobrantes de bienes muebles sujetos de ser capitalizados que derivado del levantamiento físico de sus inventarios realice la UAA, deberán reconocerse contablemente de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
32200	Resultado de ejercicios anteriores		X
124-XX	Muebles	X	

A partir del reconocimiento deberá reconocerse el importe de la estimación de la depreciación de los periodos subsecuentes.

3.- REGISTRO DE BAJAS

3.1.- Bienes no localizados

En los casos en los que los bienes no sean localizados entre otras causas por robo, extravió, deterioro se procederá a la baja del activo y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos de control interno.

Las bajas de bienes no capitalizables, se harán conforme a los procedimientos administrativos de la Universidad.

Las afectaciones contables por bajas de bienes capitalizables a realizar serán:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
55180	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	X	
12630	Depreciación acumulada	X	
124-XX	Muebles		X

Las bajas de los bienes capitalizables, deberán ser acompañadas del proceso administrativo que determine las responsabilidades o ausencia de las mismas respecto de los bienes sujetos de baja.

Si posterior a la baja del bien, en aquellos supuestos en los que la causa de la baja del bien sea robo, extravió o siniestro, se realiza recuperación de algún tercero a favor de la UAA, este ingreso deberá reconocerse de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
5XXX	Cuentas de gasto correspondientes	X	
2.1.1 X	Cuenta por pagar programada		X
1.1.2.X	Cuenta por cobrar		X
2.1.1 X	Cuenta por pagar programada	X	

Por la baja del bien:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
12400	Muebles		x
12630	Depreciación acumulada	X	
112-2X	Cuenta por cobrar según corresponda	X	

Por la recuperación de la cuenta por cobrar:

a) Si la recuperación es en efectivo

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
112-2X	Cuenta por cobrar		X
11120-XX	Bancos (Según banco de entrada)	X	

b) Si la recuperación es por retenciones a empleados o terceros:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
112-2X	Cuenta por cobrar		X
211-XX	Cuenta por pagar programada	X	

c) Si la recuperación es por retenciones en finiquitos:

Se deberá realizar la retención correspondiente en el importe a pagar al empleado, contra la cancelación de la cuenta por cobrar generada al momento de la baja del bien. La cual deberá existir previo al cálculo y pago de finiquito del empleado

3.2 Bajas por enajenación de activos

3.2 a) Bajas por venta de bienes a su valor en libros

La venta de los bienes propiedad de la UAA a un importe igual a su valor en libros deberá generar la siguiente afectación contable:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
11220-	Cuenta por cobrar a corto plazo	X	
12630	Depreciación acumulada	X	
124-XX	Muebles		X
81200	Ley de Ingresos por ejecutar	X	
81400	Ley de Ingresos devengada		X

3.2 b) Bajas por venta de bienes con pérdida respecto de su valor en libros

La venta de los bienes cuyo valor de venta sea hasta por un importe menor a su valor en libros deberá generar la siguiente afectación contable:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
11220	Cuenta por cobrar a corto plazo (por valor histórico)	X	
12630	Depreciación acumulada	X	
124-XX	Muebles (por valor histórico)		X
5599	Otros gastos varios (por el importe de la pérdida)	X	
81200	Ley de Ingresos por ejecutar (por valor histórico)	X	
81400	Ley de Ingresos devengada (por valor histórico)		X

3.2 c) Bajas por venta de bienes con utilidad respecto de su valor en libros La

venta de los bienes deberá generar la siguiente afectación contable:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
11220	Cuenta por cobrar a corto plazo	X	
12630	Depreciación acumulada	X	
124-XX	Muebles(por valor histórico)		X
41730 71X	Otros ingresos y beneficios varios (por el valor excedente de su valor histórico)	X	
81200	Ley de Ingresos por ejecutar (por el importe de la transacción)	X	
81400	Ley de Ingresos devengada (por el importe de la transacción)		X

En los tres supuestos de venta del activo mencionados anteriormente se generará el recaudado presupuestal y contable de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
1111	Caja o Bancos	X	
11120	Bancos/Tesorería	X	
11220	Cuenta por cobrar a corto plazo		X
81400	Ley de Ingresos devengada	X	
81500	Ley de Ingresos Recaudada		X

Si por el proceso de venta de activos, previo a la baja del bien se requiere algún depósito para participar de la venta, al momento del cobro de dicho depósito debe hacerse el reconocimiento del cobro como movimiento no presupuestal, como a continuación se ilustra:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
11160	Depósitos de Fondos de terceros en garantía y/o administración	X	
21610	Fondos en Garantía a Corto Plazo		X

contable deberá ser:

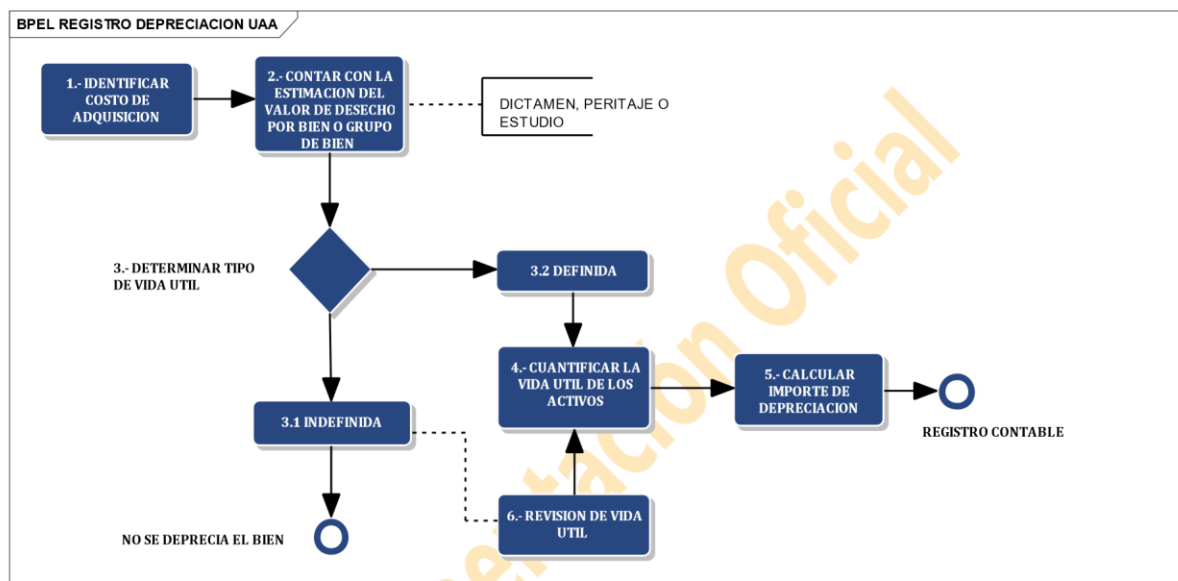
Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
11110	Caja o Bancos	X	
11120		X	
11220	Cuenta por cobrar a corto plazo		X
11160	Depósitos de Fondos de terceros en garantía y/o administración		X
21610	Fondos en Garantía a Corto Plazo	X	
81400	Ley de Ingresos devengada	X	
81500	Ley de Ingresos Recaudada		X

Las devoluciones de los depósitos recibidos a los postulantes no adjudicados, deberá realizarse con la afectación contraria a su registro:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
11160	Depósitos de Fondos de terceros en garantía y/o administración		X
21610	Fondos en Garantía a Corto Plazo	X	

4.- REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el que se establece que la contabilidad determinará la valuación del patrimonio y su expresión en los estados financieros, así como de lo establecido en las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio que establece las normas para la depreciación o distribución del costo de los activos a lo largo de su vida útil; a continuación, se detallan las afectaciones contables al respecto.



1.- Tener identificado el costo de adquisición de los activos que debe ser igual costo histórico registrado contablemente.

2.- Contar con la estimación del valor de desecho de los activos. El valor de desecho se documentará a través de un dictamen técnico elaborado por el área técnica responsable de los activos, en el cual se debe considerar factores como el uso de los activos, reparaciones, mantenimiento, así como las políticas para el cuidado de los bienes, obsolescencias. En el supuesto de no estar en posibilidades de la realización de dicha estimación, el valor de desecho será igual a el valor nominal del peso mexicano \$1.00 un peso, esta imposibilidad debe ser documentada. El valor de desecho por el valor nominal se asigna para efectos de control, de tal manera que, al ser incorporada en la información financiera, cualquier desincorporación de la misma pueda ser identificada.

3.- Determinar tipo de vida útil del bien:

3.1 Indefinida si sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público.

3.2 Definida si es posible cuantificarse.

4.- Cuantificar la vida útil de la bien esperada del activo. Esto puede hacerse por bien o por grupo de bienes, para efectos de la vida útil de los activos, se tomará como referencia la recomendación emitida por el CONAC.

5.- Calcular importe de la depreciación del periodo, que es el resultado aritmético de la siguiente fórmula:

$\frac{(\text{COSTO DE ADQUISICIÓN} - \text{VALOR DE DESECHO})}{\text{VIDA ÚTIL}}$
--

Patrimonial por el servicio que la UAA ha recibido del activo durante el periodo.

El periodo del registro de la depreciación se realizará de manera mensual por el importe proporcional del resultado de la fórmula.

El registro contable por el reconocimiento de la depreciación será:

Cuenta	Descripción	Cargo	Abono
55130-	Depreciación de Bienes Inmuebles	X	
55150-	Depreciación de Bienes muebles	X	
12610-	Depreciación acumulada de Bienes inmuebles		X
12630-	Depreciación acumulada de Bienes inmuebles		X

Nota: el detalle de las sub cuentas afectadas de bienes muebles dependerá del bien del que se registre. En el caso de la cuenta de gasto, el desagregado del sexto nivel conforme al listado de cuentas vigente.

6.- La revisión de la vida útil de los activos, se realizará por periodos anuales.

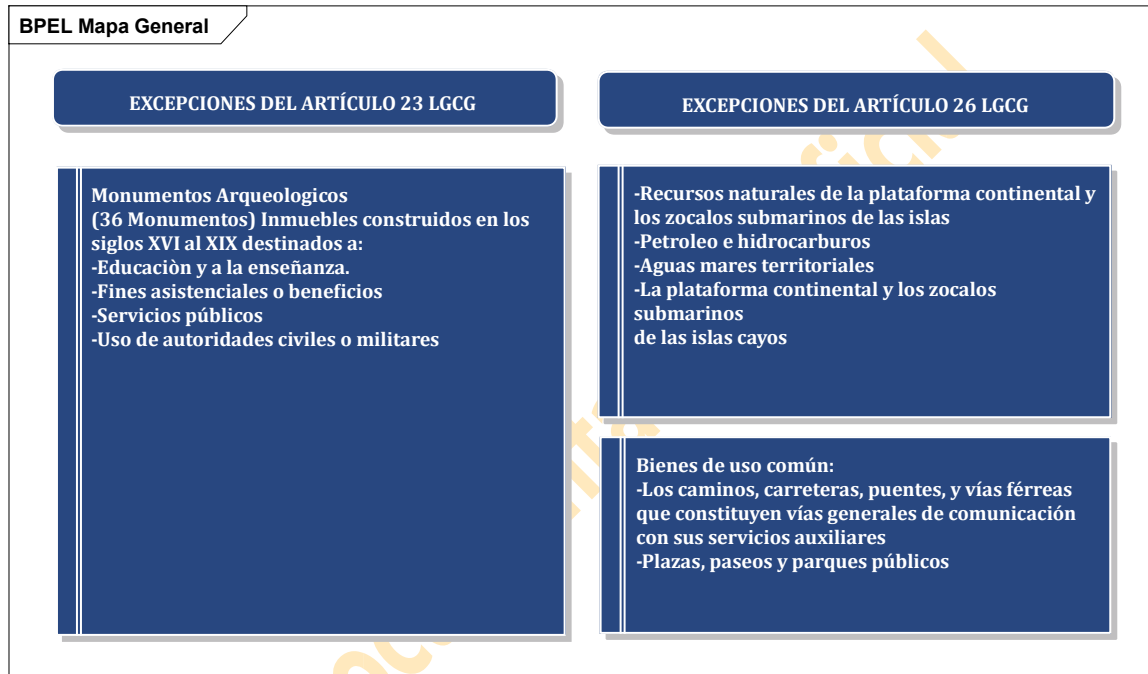
En los casos de aquellos activos que se hayan definido con el tipo de vida útil “indefinida” si las expectativas de la estimación cambian, deberá cambiarse el tipo de vida útil y depreciar el bien.

En los supuestos de los activos en los que su vida útil previamente definida cambie, deberán ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

II.VI CATALOGO DE BIENES INMUEBLES Y RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES.

Para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles, se consideró lo establecido en el Artículo 23 de la Ley, establece la obligación del registro de los bienes inmuebles.

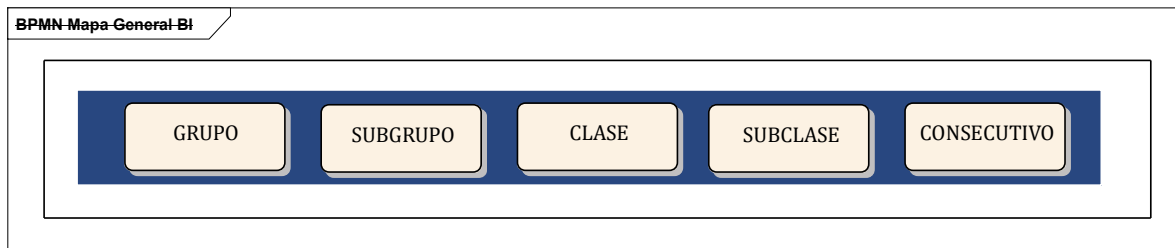
Este artículo, así como el 26 de la misma ley exceptúa de la obligación de registro:



Para estas excepciones bastará con el registro auxiliar sujeto a inventario que se realizaran en cuentas de orden contable.

Estructura:

La estructura del Clasificador de Bienes Inmuebles en apego al documento que emite los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la Interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, la cual se especifica a continuación:

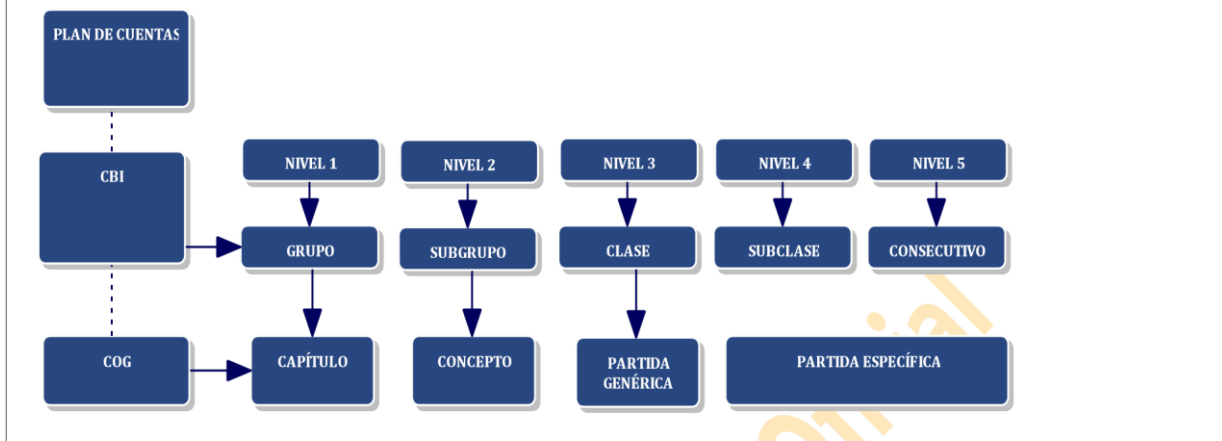


El nivel de **Grupo** del catálogo de bienes muestra el mayor nivel de agregación, existirán 4 en tanto el CONAC emita modificaciones y deberán estar alineados según lo establecido en la matriz de conversión al objeto del gasto, con la excepción del grupo 4 el cual está relacionado de manera directa al plan de cuentas al nivel de cuenta con código 1234 de Infraestructura.

El **subgrupo, clase, subclase y número** consecutivo están definidos en el catálogo de bienes emitido por el CONAC, los cuales se estructuraron en sus cuatro grupos hasta estos niveles a efecto de homologar el número de dígitos que establece el nivel de armonización.

La estructura del clasificador fue diseñada de tal manera que cumpla con el requisito de interrelación automática con el clasificador por objetos del gasto y la lista de cuentas como se detalla a continuación:

BPMN Mapa General BI



Documentación Original

RELACIÓN DE GRUPOS, SUBGRUPOS, CLASES Y SUB CLASES Y NÚMEROS CONSECUTIVOS

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Grupo	01 00 00 00 00	TERRENOS
Sub grupo	01 01 00 00 00	TERRENOS URBANOS
Clase	01 01 01 00 00	Terrenos urbanos
Sub clase	01 01 01 01 00	Terrenos urbanos
Consecutivo	01 01 01 01 01	Terrenos urbanos
Sub grupo	01 02 00 00 00	TERRENOS RURALES
Clase	01 02 01 00 00	Terrenos rurales
Sub clase	01 02 01 01 00	Terrenos rurales
Consecutivo	01 02 01 01 01	Terrenos rurales
Sub grupo	01 03 00 00 00	MEJORAS A TERRENOS
Clase	01 03 01 00 00	Movimientos de tierra
Sub clase	01 03 01 01 00	Nivelación y desmonte, limpieza de terrenos, deshierbes, etc.
Consecutivo	01 03 01 01 01	Nivelación de terrenos
Consecutivo	01 03 01 01 02	Desmonte
Consecutivo	01 03 01 01 03	Limpieza de terrenos
Consecutivo	01 03 01 01 04	Deshierbes
Clase	01 03 02 00 00	División de terrenos
Sub clase	01 03 02 01 00	Lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos)
Consecutivo	01 03 02 01 01	Lotes con infraestructura
Consecutivo	01 03 02 01 02	Deslinde de terrenos
Consecutivo	01 03 02 01 03	Marcación de terrenos
Clase	01 03 03 00 00	Obras de urbanización
Sub clase	01 03 03 01 00	Trazo de calles y avenidas y urbanización integral.
Consecutivo	01 03 03 01 01	Trazo de calles
Consecutivo	01 03 03 01 02	Trazo de avenidas
Consecutivo	01 03 03 01 03	Urbanización integral
Grupo	02 00 00 00 00	VIVIENDAS
Sub grupo	02 01 00 00 00	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR:
Clase	02 01 01 00 00	Casa Habitación Para Empleados, Funcionarios, Personal, Residencia Oficial Del Poder Ejecutivo Y Otros Relacionados Con La Casa Habitación.
Sub clase	02 01 01 01 00	Casa habitación para empleados y personal

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	02 01 01 01 01	Casa habitación para empleados y personal
Sub clase	02 01 01 02 00	Casa habitación para funcionarios
Consecutivo	02 01 01 02 01	Casa habitación para funcionarios
Sub clase	02 01 01 03 00	Residencia oficial del poder ejecutivo
Consecutivo	02 01 01 03 01	Residencia oficial del poder ejecutivo
Sub clase	02 01 01 04 00	Otros relacionados con casa habitación
Consecutivo	02 01 01 04 01	Otros relacionados con casa habitación
Sub grupo	02 02 00 00 00	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR:
Clase	02 02 01 00 00	Conjunto habitacional Conjunto
Sub clase	02 02 01 01 00	habitacional Conjunto
Consecutivo	02 02 01 01 01	habitacional EDIFICIOS NO
Grupo	03 00 00 00 00	RESIDENCIALES
Sub grupo	03 01 00 00 00	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN
Clase	03 01 01 00 00	Agroindustrias
Sub clase	03 01 01 01 00	Granjas
Consecutivo	03 01 01 01 01	Almacén de granos
Consecutivo	03 01 01 01 02	Almacén herbario
Consecutivo	03 01 01 01 03	Caballeriza
Consecutivo	03 01 01 01 04	Centro de fomento ganadero
Consecutivo	03 01 01 01 05	Establo
Consecutivo	03 01 01 01 06	Infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas) Vivero
Consecutivo	03 01 01 01 07	de cría de peces
Consecutivo	03 01 01 01 08	Infraestructura agroindustrial
Consecutivo	03 01 01 01 09	Infraestructura apícola
Consecutivo	03 01 01 01 10	Infraestructura forestal
Consecutivo	03 01 01 01 11	Granja (avícola, porcícola, cunicola, etc.)
Consecutivo	03 01 01 01 12	Hacienda agropecuaria
Consecutivo	03 01 01 01 13	Huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.).
Consecutivo	03 01 01 01 14	Infraestructura en invernaderos
Consecutivo	03 01 01 01 15	Jardín botánico Infraestructura
Consecutivo	03 01 01 01 16	de plantación
Consecutivo	03 01 01 01 17	Infraestructura de reforestación y cultivos varios
Consecutivo	03 01 01 01 18	Rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.).

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 01 01 01 19	Rastro
Consecutivo	03 01 01 01 20	Infraestructura para la explotación agropecuaria
Consecutivo	03 01 01 01 21	Otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola
Consecutivo	03 01 01 01 22	Otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario
Sub clase	03 01 01 02 00	Ingenios
Consecutivo	03 01 01 02 01	Ingenios
Sub clase	03 01 01 03 00	Laboratorios químicos
Consecutivo	03 01 01 03 01	Reproducción pecuaria (inseminación)
Consecutivo	03 01 01 03 02	Campo experimental
Consecutivo	03 01 01 03 03	Análisis de plaguicidas
Consecutivo	03 01 01 03 04	Baño garrapaticida
Consecutivo	03 01 01 03 05	Cuarentena de semovientes
Consecutivo	03 01 01 03 06	Destrucción e incineración
Consecutivo	03 01 01 03 07	Laboratorio Fito zoosanitario
Consecutivo	03 01 01 03 08	Reproducción de organismos benéficos
Consecutivo	03 01 01 03 09	Infraestructura para el mejoramiento genético
Consecutivo	03 01 01 03 10	Otros usos relacionados con sanidad Fito zoosanitaria
Clase	03 01 02 00 00	Naves industriales
Sub clase	03 01 02 01 00	Plantas industriales
Consecutivo	03 01 02 01 01	Complejos industriales
Consecutivo	03 01 02 01 02	Empacadoras alimenticias
Consecutivo	03 01 02 01 03	Plantas siderúrgicas
Consecutivo	03 01 02 01 04	Aserraderos
Consecutivo	03 01 02 01 05	Fábricas
Consecutivo	03 01 02 01 06	Beneficio de minerales (planta experimental)
Consecutivo	03 01 02 01 07	Casa de moneda
Consecutivo	03 01 02 01 08	Explotación de minerales metálicos y no metálicos
Consecutivo	03 01 02 01 09	Fábrica de tableros
Consecutivo	03 01 02 01 10	Fábrica textil
Consecutivo	03 01 02 01 11	Fabricación de productos alimenticios
Consecutivo	03 01 02 01 12	Bebidas y tabaco
Consecutivo	03 01 02 01 13	Fabricación de productos metálicos

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 01 02 01 14	Maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión
Consecutivo	03 01 02 01 15	Fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón)
Consecutivo	03 01 02 01 16	Fabricación de sustancias químicas
Consecutivo	03 01 02 01 17	Productos derivados del petróleo
Consecutivo	03 01 02 01 18	Carbón
Consecutivo	03 01 02 01 19	Hule y plástico
Consecutivo	03 01 02 01 20	Industria de la madera y productos de madera
Consecutivo	03 01 02 01 21	Industria de papel y productos de papel, imprentas y editoriales
Consecutivo	03 01 02 01 22	Industrialización de sólidos
Consecutivo	03 01 02 01 23	Industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.).
Consecutivo Sub	03 01 02 01 24	Planta de asfalto
clase	03 01 02 02 00	Otras (especificar)
Consecutivo	03 01 02 02 01	Otros usos relacionados con la industria
Sub grupo	03 02 00 00 00	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN
Clase Sub	03 02 01 00 00	Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios
clase	03 02 01 01 00	Bancos
Consecutivo Sub	03 02 01 01 01	Bancos
clase	03 02 01 02 00	Estacionamientos
Consecutivo Sub	03 02 01 02 01	Estacionamientos
clase	03 02 01 03 00	Restaurantes
Consecutivo Sub	03 02 01 03 01	Restaurantes
clase	03 02 01 04 00	Baños públicos
Consecutivo	03 02 01 04 01	Baños públicos
Sub clase	03 02 01 05 00	Bodegas, galerones y similares (excluye: almacenamiento de hidrocarburos)
Consecutivo	03 02 01 05 01	Almacén
Consecutivo	03 02 01 05 02	Bodega
Consecutivo	03 02 01 05 03	Centro de acopio (concentración de productos agrícolas)
Consecutivo	03 02 01 05 04	Depósitos (incluye militar, naval, aéreo)
Consecutivo	03 02 01 05 05	Silos
Consecutivo	03 02 01 05 06	Tanques
Consecutivo	03 02 01 05 07	Pilas

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 01 05 08	Filtro
Consecutivo	03 02 01 05 09	Tolvas
Consecutivo	03 02 01 05 10	Otros relacionados con el abasto
Consecutivo	03 02 01 05 11	Otros usos relacionados con el almacenamiento y depósito
Sub clase	03 02 01 06 00	Centros comerciales
Consecutivo	03 02 01 06 01	Centros comerciales
Sub clase	03 02 01 07 00	Locales comerciales
Consecutivo	03 02 01 07 01	Agencias
Consecutivo	03 02 01 07 02	Aseguradoras
Consecutivo	03 02 01 07 03	Centro procesador de información
Consecutivo	03 02 01 07 04	Comercio de materiales de construcción
Consecutivo	03 02 01 07 05	Distribución de insumos agropecuarios
Consecutivo	03 02 01 07 06	Estudios cinematográficos
Consecutivo	03 02 01 07 07	Ferretería
Consecutivo	03 02 01 07 08	Refacciones
Consecutivo	03 02 01 07 09	Material eléctrico y maquinaria
Consecutivo	03 02 01 07 10	Lavandería
Consecutivo	03 02 01 07 11	Local comercia de alimentos y farmacia
Consecutivo	03 02 01 07 12	Local de distribución y comercialización (bodega de compra-venta)
Consecutivo	03 02 01 07 13	Pequeño comercio (estaquillo)
Consecutivo	03 02 01 07 14	Protección y custodia de valores
Consecutivo	03 02 01 07 15	Sala de belleza y peluquería
Consecutivo	03 02 01 07 16	Sastrería
Consecutivo	03 02 01 07 17	Servicios de agencia funeraria
Consecutivo	03 02 01 07 19	Tiendas
Consecutivo	03 02 01 07 20	Otros usos relacionados con el comercio y servicios diversos
Sub clase	03 02 01 08 00	Mercados
Consecutivo	03 02 01 08 01	Mercado de Abastos
Consecutivo	03 02 01 08 02	Mercado publico
Consecutivo	03 02 01 08 03	Supermercado (tienda de autoservicios)
Sub clase	03 02 01 09 00	Talleres en general
Consecutivo	03 02 01 09 01	Taller de maquinaria
Consecutivo	03 02 01 09 02	Taller mecánico

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 01 09 03	Taller grafico
Consecutivo	03 02 01 09 04	Otros talleres de reparación y mantenimiento
Sub clase	03 02 01 10 00	Oficinas
Consecutivo	03 02 01 10 01	Aduanas y agencias aduanales
Consecutivo	03 02 01 10 02	Archivo
Consecutivo	03 02 01 10 03	Bufete jurídico
Consecutivo	03 02 01 10 04	Delegación
Consecutivo	03 02 01 10 05	Embajada o consulado
Consecutivo	03 02 01 10 06	Notaría pública
Consecutivo	03 02 01 10 07	Oficina de mensajería
Consecutivo	03 02 01 10 08	Oficina del ámbito federal
Consecutivo	03 02 01 10 09	Oficina del ámbito estatal
Consecutivo	03 02 01 10 10	Oficina del ámbito municipal
Consecutivo	03 02 01 10 11	Palacio de gobierno
Consecutivo	03 02 01 10 12	Palacio municipal
Consecutivo	03 02 01 10 13	Receptoría de rentas
Consecutivo	03 02 01 10 14	Tesorería
Consecutivo	03 02 01 10 15	Trámite de servicios públicos y cobranza
Consecutivo	03 02 01 10 16	Distrito de desarrollo rural
Consecutivo	03 02 01 10 17	Instalaciones federales compartidas (desarrollo rural)
Consecutivo	03 02 01 10 18	Oficinas en puerto fronterizo
Consecutivo	03 02 01 10 19	Otros usos relacionados con los servicios públicos
Sub clase	03 02 01 11 00	Monumentos
Consecutivo	03 02 01 11 01	Monumentos
Clase	03 02 02 00 00	Edificaciones educativas y culturales
Sub clase	03 02 02 01 00	Auditorios
Consecutivo	03 02 02 01 01	Auditorios
Sub clase	03 02 02 02 00	Bibliotecas
Consecutivo	03 02 02 02 01	Biblioteca
Consecutivo	03 02 02 02 02	Hemeroteca
Consecutivo	03 02 02 02 03	Ludoteca
Consecutivo	03 02 02 02 04	Mapoteca
Consecutivo	03 02 02 02 05	Salas de lectura
Sub clase	03 02 02 03 00	Escuelas

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 02 03 01	Bachillerato general
Consecutivo	03 02 02 03 02	Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas)
Consecutivo	03 02 02 03 03	Centro de capacitación
Consecutivo	03 02 02 03 04	Centro de investigación
Consecutivo	03 02 02 03 05	Centro de orientación vocacional
Consecutivo	03 02 02 03 06	Centro para estudios de postgrado
Consecutivo	03 02 02 03 07	Enseñanza de música
Consecutivo	03 02 02 03 08	Danza
Consecutivo	03 02 02 03 09	Manejo de vehículos y otras enseñanzas
Consecutivo	03 02 02 03 10	Escuela de capacitación para el trabajo
Consecutivo	03 02 02 03 11	Escuela de educación especial
Consecutivo	03 02 02 03 12	Escuela de enseñanza comercial y de idiomas
Consecutivo	03 02 02 03 13	Escuela de policía
Clase	03 02 03 00 00	Edificaciones de recreación y esparcimiento
Sub clase	03 02 03 01 00	Estadios
Consecutivo	03 02 03 01 01	Estadios
Sub clase	03 02 03 02 00	Instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión - campamento turístico, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos-)
Consecutivo	03 02 03 02 01	Centro deportivo integral
Consecutivo	03 02 03 02 02	Autódromo
Consecutivo	03 02 03 02 03	Palenque
Consecutivo	03 02 03 02 04	Hipódromo
Consecutivo	03 02 03 02 05	Parque de diversión (campamento turístico, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos)
Consecutivo	03 02 03 02 06	Alberca
Consecutivo	03 02 03 02 07	Áreas verdes
Consecutivo	03 02 03 02 08	Velódromo
Consecutivo	03 02 03 02 09	Campo de tiro
Consecutivo	03 02 03 02 10	Cancha deportiva
Consecutivo	03 02 03 02 11	Centro social
Consecutivo	03 02 03 02 12	Centros comunitarios
Consecutivo	03 02 03 02 13	Club
Consecutivo	03 02 03 02 14	Gimnasio

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 03 02 15	Centros integrales de la vida silvestre
Consecutivo	03 02 03 02 16	Lienzo charro
Consecutivo	03 02 03 02 17	Parque ecológico
Consecutivo	03 02 03 02 18	Parque nacional
Consecutivo	03 02 03 02 19	Parque urbano (área arbolada con juegos infantiles)
Consecutivo	03 02 03 02 20	Pista de equitación
Consecutivo	03 02 03 02 21	Pista de patinaje
Consecutivo	03 02 03 02 22	Unidad deportiva
Consecutivo	03 02 03 02 23	Zoológico
Consecutivo	03 02 03 02 24	Jardín
Consecutivo	03 02 03 02 25	Otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre
Consecutivo	03 02 03 02 26	Otros usos relacionados con la recreación y deporte
Sub clase	03 02 03 03 00	Plazas públicas
Consecutivo	03 02 03 03 01	Ágora
Consecutivo	03 02 03 03 02	Plaza cívica
Consecutivo	03 02 03 03 03	Explanada
Sub clase	03 02 03 04 00	Salas de cine y teatros (incluye: anfiteatros)
Consecutivo	03 02 03 04 01	Cineteca
Consecutivo	03 02 03 04 02	Sala cinematográfica
Consecutivo	03 02 03 04 03	Teatro
Consecutivo	03 02 03 04 04	Teatro al aire libre
Sub clase	03 02 03 05 00	Centros culturales (incluye: casas de la cultura, museos, galerías de arte, etcétera)
Consecutivo	03 02 03 05 01	Archivo cultural
Consecutivo	03 02 03 05 02	Casa de la cultura
Consecutivo	03 02 03 05 03	Centro cultural
Consecutivo	03 02 03 05 04	Exposiciones temporales
Consecutivo	03 02 03 05 05	Galería de arte
Consecutivo	03 02 03 05 06	Museo (antropología, arqueología, botánica, etc.)
Consecutivo	03 02 03 05 07	Pinacoteca
Consecutivo	03 02 03 05 08	Ruinas arqueológicas*
Consecutivo	03 02 03 05 09	Sitio histórico*
Consecutivo	03 02 03 05 10	Talleres de diversas actividades culturales
Consecutivo	03 02 03 05 11	Otros usos relacionados con la cultura

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Sub clase	03 02 03 06 00	Salones de usos múltiples
Consecutivo	03 02 03 06 01	Instalaciones para exhibiciones
Consecutivo	03 02 03 06 02	Salón para banquetes
Consecutivo	03 02 03 06 03	Otros salones
Clase	03 02 04 00 00	Edificaciones para servicio médico y asistencial
Sub clase	03 02 04 01 00	Centros de rehabilitación
Consecutivo	03 02 04 01 01	Centro de bienestar social
Consecutivo	03 02 04 01 02	Centro de integración juvenil
Consecutivo	03 02 04 01 03	Centro de orientación
Consecutivo	03 02 04 01 04	Casas de salud para convalecientes
Consecutivo	03 02 04 01 05	Leprosorio
Consecutivo	03 02 04 01 06	Manicomio
Sub clase	03 02 04 02 00	Clínicas y consultorios
Consecutivo	03 02 04 02 01	Clínica de especialidades
Consecutivo	03 02 04 02 02	Módulo dental
Consecutivo	03 02 04 02 03	Clínica de urgencias
Consecutivo	03 02 04 02 04	Clínica general
Consecutivo	03 02 04 02 05	Consultorio
Consecutivo	03 02 04 02 06	Dispensario
Consecutivo	03 02 04 02 07	Enfermería
Sub clase	03 02 04 03 00	Hospitales
Consecutivo	03 02 04 03 01	Casa de salud
Consecutivo	03 02 04 03 02	Centro de detección del sida
Consecutivo	03 02 04 03 03	Centro de neurología
Consecutivo	03 02 04 03 04	Centro de rehabilitación
Consecutivo	03 02 04 03 05	Centro de salud con hospital
Consecutivo	03 02 04 03 06	Centro de salud híbrido
Consecutivo	03 02 04 03 07	Centro de salud periférico
Consecutivo	03 02 04 03 08	Centro de salud rural concentrado
Consecutivo	03 02 04 03 09	Centro de salud rural disperso
Consecutivo	03 02 04 03 10	Centro de salud urbano

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 04 03 11	Centro materno-infantil
Consecutivo	03 02 04 03 12	Hospital básico
Consecutivo	03 02 04 03 13	Hospital de especialidades
Consecutivo	03 02 04 03 14	Hospital dental
Consecutivo	03 02 04 03 15	Hospital general
Consecutivo	03 02 04 03 16	Hospital infantil
Consecutivo	03 02 04 03 17	Hospital materno infantil
Consecutivo	03 02 04 03 18	Hospital regional
Consecutivo	03 02 04 03 19	instituto de cirugía reconstructiva
Consecutivo	03 02 04 03 20	Instituto dermatológico
Consecutivo	03 02 04 03 21	Módulo optoaudiométrico
Consecutivo	03 02 04 03 22	Transmisión sanguínea
Consecutivo	03 02 04 03 23	Unida auxiliar de salud
Consecutivo	03 02 04 03 24	Unidad de medicina familiar
Consecutivo	03 02 04 03 25	Otros usos relacionados con la salud
Sub clase	03 02 04 04 00	Asilos
Consecutivo	03 02 04 04 01	Asilos
Sub clase	03 02 04 05 00	Guarderías
Consecutivo	03 02 04 05 01	Guarderías
Sub clase	03 02 04 06 00	Orfelinatos
Consecutivo	03 02 04 06 01	Casa cuna
Consecutivo	03 02 04 06 02	Hospicio
Consecutivo	03 02 04 06 03	Orfanatorio
Sub clase	03 02 04 07 00	Laboratorios (excepto químicos)
Consecutivo	03 02 04 07 01	Laboratorio
Consecutivo	03 02 04 07 02	Medicina experimental
Sub clase	03 02 04 08 00	Albergues y refugios temporales
Consecutivo	03 02 04 08 01	Casa hogar (albergue)
Consecutivo	03 02 04 08 02	Dormitorio público
Consecutivo	03 02 04 08 03	Dormitorio y comedor para visitantes
Sub clase	03 02 04 09 00	Otras (especificar)
Consecutivo	03 02 04 09 01	Desarrollo Integral de la Familia
Consecutivo	03 02 04 09 02	Velatorios
Consecutivo	03 02 04 09 03	Crematorios

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 04 09 04	Cementerios
Consecutivo	03 02 04 09 05	Mausoleos
Consecutivo	03 02 04 09 06	Otros usos relacionados con asistencia social
Clase	03 02 05 00 00	Terminales para el transporte
Sub clase	03 02 05 01 00	Terminales aéreas
Consecutivo	03 02 05 01 01	Terminales aéreas
Sub clase	03 02 05 02 00	Centrales de autobuses
Consecutivo	03 02 05 02 01	Terminal de autobuses foráneos
Consecutivo	03 02 05 02 02	Terminal de autobuses urbanos
Consecutivo	03 02 05 02 03	Terminal de camiones de carga
Sub clase	03 02 05 03 00	Otras (especificar)
Consecutivo	03 02 05 03 01	Caseta de comunicaciones
Consecutivo	03 02 05 03 02	Caseta pesadora
Consecutivo	03 02 05 03 03	Edificio técnico
Consecutivo	03 02 05 03 04	Encierro de vehículos
Consecutivo	03 02 05 03 05	Servicio postal
Clase	03 02 06 00 00	Otras edificaciones no residenciales
Sub clase	03 02 06 01 00	Hoteles
Consecutivo	03 02 06 01 01	Casa club
Consecutivo	03 02 06 01 02	Casa de huéspedes
Consecutivo	03 02 06 01 03	Hotel
Consecutivo	03 02 06 01 04	Posada
Consecutivo	03 02 06 01 05	Parador
Consecutivo	03 02 06 01 06	Campamento o albergue
Consecutivo	03 02 06 01 07	Otros usos relacionados con la habitación
Sub clase	03 02 06 02 00	Centros de readaptación social o cárceles
Consecutivo	03 02 06 02 01	Colonia penal
Consecutivo	03 02 06 02 02	Reclusorio
Consecutivo	03 02 06 02 03	Reformatorio
Sub clase	03 02 06 03 00	Templos*
Consecutivo	03 02 06 03 01	Capilla
Consecutivo	03 02 06 03 02	Casa parroquial o cuarto
Consecutivo	03 02 06 03 03	Catedral
Consecutivo	03 02 06 03 04	Convento o monasterio

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	03 02 06 03 05	Ermita
Consecutivo	03 02 06 03 06	Notaria parroquial
Consecutivo	03 02 06 03 07	Obispado
Consecutivo	03 02 06 03 08	Parroquia
Consecutivo	03 02 06 03 09	Santuario
Consecutivo	03 02 06 03 10	Seminario
Consecutivo	03 02 06 03 11	Templo o iglesia
Consecutivo	03 02 06 03 12	Otros usos relacionados con la religión
Sub clase	03 02 06 04 00	Gasolineras
Consecutivo	03 02 06 04 01	Gasolineras
Sub clase	03 02 06 05 00	Módulos y casetas de vigilancia
Consecutivo	03 02 06 05 01	Actividades castrenses
Consecutivo	03 02 06 05 02	Agencia del ministerio público
Consecutivo	03 02 06 05 03	Base o cuartel de las fuerzas armadas
Consecutivo	03 02 06 05 04	Campamento de policía federal de caminos y puertos
Consecutivo	03 02 06 05 05	Campo militar
Consecutivo	03 02 06 05 06	Capitanía
Consecutivo	03 02 06 05 07	Caseta de control y vigilancia
Consecutivo	03 02 06 05 08	Central de ambulancias
Consecutivo	03 02 06 05 09	Centro de retención migratoria
Consecutivo	03 02 06 05 10	Centro práctico operativo de policía federal de caminos y puertos
Consecutivo	03 02 06 05 11	Comandancia de policía
Consecutivo	03 02 06 05 12	Destacamento de policía federal de caminos y puertos
Consecutivo	03 02 06 05 13	Estación de bomberos
Consecutivo	03 02 06 05 14	Partida de infantería
Consecutivo	03 02 06 05 15	Procuración de justicia
Consecutivo	03 02 06 05 16	Puesto de socorro
Consecutivo	03 02 06 05 17	Retén de policía de caminos y puertos
Consecutivo	03 02 06 05 18	Tribunal o juzgado
Consecutivo	03 02 06 05 19	Zona de protección
Consecutivo	03 02 06 05 20	Zona militar
Consecutivo	03 02 06 05 21	Zona naval
Consecutivo	03 02 06 05 22	Otros usos relacionados con la seguridad y justicia

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Sub clase	03 02 06 06 00	Centrales de bomberos
Consecutivo	03 02 06 06 01	Centrales de bomberos
Sub clase	03 02 06 07 00	Otras (especificar)
Consecutivo	03 02 06 07 01	Edificio o construcción sin uso
Consecutivo	03 02 06 07 02	Inmueble en ruinas
Consecutivo	03 02 06 07 03	Inmueble invadido
Grupo	04 00 00 00 00	INFRAESTRUCTURAS
Sub grupo	04 10 00 00 00	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES
Sub grupo	04 11 00 00 00	OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE
Clase	04 11 01 00 00	Tratadoras de agua y drenaje
Sub clase	04 11 01 01 00	Plantas de tratamiento para aguas negras o residuales
Consecutivo	04 11 01 01 01	Obras para abastecimiento
Consecutivo	04 11 01 01 02	Tratamiento y/o enfriamiento de agua
Sub clase	04 11 01 02 00	Potabilizadoras de agua
Consecutivo	04 11 01 02 01	Planta desalinizadora de agua
Consecutivo	04 11 01 02 02	Planta de bombeo de agua
Sub clase	04 11 01 03 00	Redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua
Consecutivo	04 11 01 03 01	Torres en general (torre de descarga)
Sub clase	04 11 01 04 00	Instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua
Consecutivo	04 11 01 04 01	Depósito de agua
Sub clase	04 11 01 05 00	Lagunas de oxidación
Consecutivo	04 11 01 05 01	Lagunas de oxidación
Sub clase	04 11 01 06 00	Redes de drenaje y tuberías (incluye: desazolve)
Consecutivo	04 11 01 06 01	Cárcamos
Consecutivo	04 11 01 06 02	Sistema de alcantarillado
Sub clase	04 11 01 07 00	Redes para conducción y distribución de agua potable (incluye: túneles para conducción de agua)
Consecutivo	04 11 01 07 01	Redes para conducción y distribución de agua potable (incluye: túneles para conducción de agua)
Sub clase	04 11 01 08 00	Redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización
Consecutivo	04 11 01 08 01	Distritos de drenaje y de temporal
Sub clase	04 11 01 09 00	Redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización

Consecutivo	04 11 01 09 01	Redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización
Sub clase	04 11 01 10 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 11 01 10 01	Relleno sanitario
Clase	04 11 02 00 00	Perforación de pozos de agua
Sub clase	04 11 02 01 00	Prospección
Consecutivo	04 11 02 01 01	Prospección
Sub clase	04 11 02 02 00	Explotación y extracción
Consecutivo	04 11 02 02 01	Explotación y extracción
Sub clase	04 11 02 03 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 11 02 03 01	Otras (especificar)
Sub grupo	04 12 00 00 00	SISTEMAS DE RIEGO AGRÍCOLA
Clase	04 12 01 00 00	Obras de riego
Sub clase	04 12 01 01 00	Canales
Consecutivo	04 12 01 01 01	Canales
Sub clase	04 12 01 02 00	Sistemas de riego (incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola)
Consecutivo	04 12 01 02 01	Chimeneas de presas derivadores y de distrito de riego
Consecutivo	04 12 01 02 02	Distritos de riego
Consecutivo	04 12 01 02 03	Unidades de riego
Sub clase	04 12 01 03 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 12 01 03 01	Otras (especificar)
Sub grupo	04 13 00 00 00	PRESAS Y REPRESAS
Clase	04 13 01 00 00	Presas y represas
Sub clase	04 13 01 01 00	Presas
Consecutivo	04 13 01 01 01	Presas
Sub clase	04 13 01 02 00	Represas
Consecutivo	04 13 01 02 01	Represas
Sub clase	04 13 01 03 00	Bordos para almacenamiento de agua
Consecutivo	04 13 01 03 01	Bordos para almacenamiento de agua
Sub clase	04 13 01 04 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 13 01 04 01	Parque de materiales
Sub grupo	04 20 00 00 00	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA
Sub grupo	04 21 00 00 00	PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y DE GAS

Clase	04 21 01 00 00	Perforación de pozos petroleros y de gas
Sub clase	04 21 01 01 00	Perforación de pozos petroleros y de gas
Consecutivo	04 21 01 01 01	Instalaciones de exploración
Consecutivo	04 21 01 01 02	Instalaciones de explotación
Consecutivo	04 21 01 01 03	Plataformas
Sub grupo	04 22 00 00 00	SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS
Clase	04 22 01 00 00	Construcción para conducción por tubería de hidrocarburos
Sub clase	04 22 01 01 00	Gasoductos
Consecutivo	04 22 01 01 01	Gasoductos
Sub clase	04 22 01 02 00	Oleoductos
Consecutivo	04 22 01 02 01	Oleoductos
Sub clase	04 22 01 03 00	Tuberías para distribución de gas en obras de urbanización
Consecutivo	04 22 01 03 01	Sistema de transportación por tubería
Sub clase	04 22 01 04 00	Estaciones de bombeo
Consecutivo	04 22 01 04 01	Estaciones de bombeo
Sub clase	04 22 01 05 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 22 01 05 01	Otros usos relacionados con la conducción de hidrocarburos
Sub grupo	04 23 00 00 00	PLANTAS DE REFINERÍA Y PETROQUÍMICA
Clase	04 23 01 00 00	Plantas petroleras
Sub clase	04 23 01 01 00	Plantas de extracción
Consecutivo	04 23 01 01 01	Plantas de extracción
Sub clase	04 23 01 02 00	Plantas de refinación
Consecutivo	04 23 01 02 01	Instalaciones de refinación
Sub clase	04 23 01 03 00	Plantas petroquímicas
Consecutivo	04 23 01 03 01	Instalaciones de petroquímica
Sub clase	04 23 01 04 00	Plataformas petroleras
Consecutivo	04 23 01 04 01	Plataformas petroleras
Sub clase	04 23 01 05 00	Plantas de procesamiento de gas natural
Consecutivo	04 23 01 05 01	Plantas de procesamiento de gas natural
Sub clase	04 23 01 06 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 23 01 06 01	Otros usos relacionados con el petróleo y petroquímica

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Sub grupo	04 30 00 00 00	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS
Sub grupo	04 31 00 00 00	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS
Clase	04 31 01 00 00	Infraestructura para producción de hidrocarburos
Sub clase	04 31 01 01 00	Plantas de almacenamiento de hidrocarburos
Consecutivo	04 31 01 01 01	Instalaciones para almacenamiento de productos
Consecutivo	04 31 01 01 02	Distribución de productos
Consecutivo	04 31 01 01 03	Instalaciones de recuperación de hidrocarburos
Consecutivo	04 31 01 01 04	Instalaciones de almacenamientos de hidrocarburos
Sub clase	04 31 01 02 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 31 01 02 01	Otros usos relacionados con la producción de hidrocarburos
Sub grupo	04 40 00 00 00	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
Sub grupo	04 41 00 00 00	OBRAS DE GENERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Clase	04 41 01 00 00	Plantas de generación eléctrica
Sub clase	04 41 01 01 00	Geo eléctricas
Consecutivo	04 41 01 01 01	Pozo geotérmico
Consecutivo	04 41 01 01 02	Fosa de evaporación
Sub clase	04 41 01 02 00	Hidroeléctricas
Consecutivo	04 41 01 02 01	Planta generadora (hidroeléctrica)
Consecutivo	04 41 01 02 02	Embalse
Sub clase	04 41 01 03 00	Nucleoeléctricas
Consecutivo	04 41 01 03 01	Planta generadora (nucleoeléctricas)
Sub clase	04 41 01 04 00	Termoeléctricas
Consecutivo	04 41 01 04 01	Planta generadora (termoeléctrica)
Consecutivo	04 41 01 04 02	Central termo-eléctrica
Sub clase	04 41 01 05 00	Eoeléctricas y helioeléctricas
Consecutivo	04 41 01 05 01	Eoeléctricas y helioeléctricas
Sub clase	04 41 01 06 00	Instalación de generadores de vapor
Consecutivo	04 41 01 06 01	Instalación de generadores de vapor
Sub clase	04 41 01 07 00	Instalación de turbogeneradores y turbomotores
Consecutivo	04 41 01 07 01	Instalación de turbogeneradores y turbomotores
Sub clase	04 41 01 08 00	Instalación de plantas de luz automáticas y manuales
Consecutivo	04 41 01 08 01	Instalación de plantas de luz automáticas y manuales

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Sub clase	04 41 01 09 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 41 01 09 01	Área centrifugados
Consecutivo	04 41 01 09 02	Área de maniobras
Consecutivo	04 41 01 09 03	Área descarga de combustible
Consecutivo	04 41 01 09 04	Bombeo al mini acueducto
Consecutivo	04 41 01 09 05	Casa de máquinas
Consecutivo	04 41 01 09 06	Caseta de control
Consecutivo	04 41 01 09 07	Caseta de pozos e instalaciones
Consecutivo	04 41 01 09 08	Centro de control y distribución de energía
Consecutivo	04 41 01 09 09	Cuarto de compresores
Consecutivo	04 41 01 09 10	Estaciones eléctricas
Consecutivo	04 41 01 09 11	Ex planta generadora
Consecutivo	04 41 01 09 12	Instalaciones de la red productora
Consecutivo	04 41 01 09 13	Monitoreo ambiental
Consecutivo	04 41 01 09 14	Noria y caseta de bombeo
Consecutivo	04 41 01 09 15	Obras industriales complementarias (vapor, energía, electricidad, etc.)
Consecutivo	04 41 01 09 16	Pozo de oscilación
Consecutivo	04 41 01 09 17	Torre de enfriamiento
Consecutivo	04 41 01 09 18	Zona de protección
Consecutivo	04 41 01 09 19	Otros usos relacionados con la generación de energía
Clase	04 41 02 00 00	Líneas de transmisión y distribución de energía
Sub clase	04 41 02 01 00	Redes de conducción eléctrica
Consecutivo	04 41 02 01 01	Línea de transmisión eléctrica
Sub clase	04 41 02 02 00	Redes de distribución de energía aérea
Consecutivo	04 41 02 02 01	Redes de distribución de energía aérea
Sub clase	04 41 02 03 00	Redes de distribución de energía terrestre
Consecutivo	04 41 02 03 01	Torre alta tensión
Consecutivo	04 41 02 03 02	Zona de protección
Sub clase	04 41 02 04 00	Subestaciones eléctricas
Consecutivo	04 41 02 04 01	Subestación eléctrica
Sub clase	04 41 02 05 00	Alumbrado público en obras de urbanización
Consecutivo	04 41 02 05 01	Alumbrado público en obras de urbanización
Sub clase	04 41 02 06 00	Otras (especificar)

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	04 41 02 06 01	Otras líneas de transmisión y distribución de energía
Sub grupo	04 50 00 00 00	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES
Sub grupo	04 51 00 00 00	OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES
Clase	04 51 01 00 00	Obras para telecomunicaciones
Sub clase	04 51 01 01 00	Telefonía
Consecutivo	04 51 01 01 01	Estación de radiotelefonía
Consecutivo	04 51 01 01 02	Oficina de teléfonos
Sub clase	04 51 01 02 00	Telegrafía
Consecutivo	04 51 01 02 01	Estación de radiotelegrafía
Consecutivo	04 51 01 02 02	Oficina de telégrafos
Sub clase	04 51 01 03 00	Televisión
Consecutivo	04 51 01 03 01	Estación televisora
Sub clase	04 51 01 04 00	Radio
Consecutivo	04 51 01 04 01	Estación radioemisora
Sub clase	04 51 01 05 00	Sistemas microondas (incluye: instalación de antenas parabólicas)
Consecutivo	04 51 01 05 01	Antenas en general
Consecutivo	04 51 01 05 02	Estación terrena
Sub clase	04 51 01 06 00	Centrales telefónicas
Consecutivo	04 51 01 06 01	Centrales telefónicas
Sub clase	04 51 01 07 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 51 01 07 01	Estación de radio marítima
Consecutivo	04 51 01 07 02	Estación de radio monitoria
Consecutivo	04 51 01 07 03	Estación radiogonométrica (estación de transmisión continua)
Consecutivo	04 51 01 07 04	Estación receptora
Consecutivo	04 51 01 07 05	Estación repetidora de microondas
Consecutivo	04 51 01 07 06	Estación terminal de microondas
Consecutivo	04 51 01 07 07	Torre de telecomunicaciones
Consecutivo	04 51 01 07 08	Otros usos relacionados con comunicaciones y transportes
Sub grupo	04 60 00 00 00	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS
Sub grupo	04 61 00 00 00	CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES
Clase	04 61 01 00 00	Carreteras, puentes y similares
Sub clase	04 61 01 01 00	Carreteras y autopistas
Consecutivo	04 61 01 01 01	Autopista

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	04 61 01 01 02	Carretera (incluye tramos carreteros)
Consecutivo	04 61 01 01 03	Reserva de conservación
Sub clase	04 61 01 02 00	Terracerías, brechas y caminos
Consecutivo	04 61 01 02 01	Camino
Consecutivo	04 61 01 02 02	Servidumbre de paso
Sub clase	04 61 01 03 00	Viaductos, calles y ejes viales
Consecutivo	04 61 01 03 01	Viaductos
Consecutivo	04 61 01 03 02	Calles
Consecutivo	04 61 01 03 03	Ejes viales
Sub clase	04 61 01 04 00	Pavimentación
Consecutivo	04 61 01 04 01	Pavimentación
Sub clase	04 61 01 05 00	Banquetas y guarniciones (incluye: rampas)
Consecutivo	04 61 01 05 01	Banquetas y guarniciones (incluye: rampas)
Sub clase	04 61 01 06 00	Puentes y pasos a desnivel peatonales
Consecutivo	04 61 01 06 01	Puentes y pasos a desnivel peatonales
Sub clase	04 61 01 07 00	Puentes y pasos a desnivel vehiculares
Consecutivo	04 61 01 07 01	Puentes y pasos a desnivel vehiculares
Sub clase	04 61 01 08 00	Puertos Fronterizos (Infraestructura de caminos y carretera)
Consecutivo	04 61 01 08 01	Puertos Fronterizos (Infraestructura de caminos y carretera)
Sub clase	04 61 01 09 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 61 01 09 01	Otros usos relacionados con carreteras, puentes y similares
Sub grupo	04 62 00 00 00	INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES DE OBRAS VIALES
Clase	04 62 01 00 00	Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales
Sub clase	04 62 01 01 00	Instalaciones de defensas viales de acero o concreto
Consecutivo	04 62 01 01 01	Instalaciones de defensas viales de acero o concreto
Sub clase	04 62 01 02 00	Protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención)
Consecutivo	04 62 01 02 01	Protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención)
Sub clase	04 62 01 03 00	Semáforos
Consecutivo	04 62 01 03 01	Semáforos
Sub clase	04 62 01 04 00	Señalización vial
Consecutivo	04 62 01 04 01	Señalización vial
Sub clase	04 62 01 05 00	Otras (especificar)

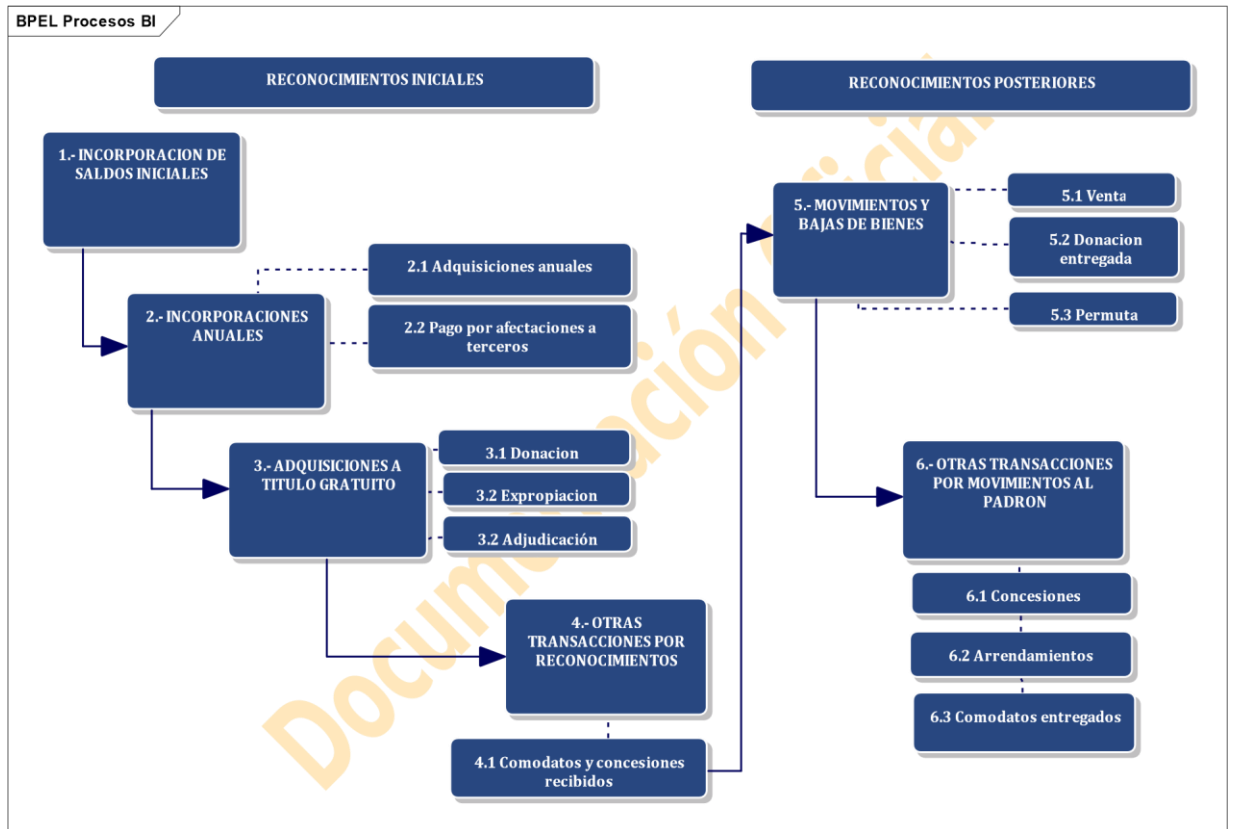
NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	04 62 01 05 01	Otras instalaciones de señalamientos y protecciones de obras viales
Sub grupo	04 70 00 00 00	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
Sub grupo	04 71 00 00 00	AEROPORTUARIA
Clase	04 71 01 00 00	Aeroportuaria
Sub clase	04 71 01 01 00	Aeropistas
Consecutivo	04 71 01 01 01	Aeródromo
Consecutivo	04 71 01 01 02	Aeropuerto
Consecutivo	04 71 01 01 03	Pista de aterrizaje
Sub clase	04 71 01 02 00	Señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación)
Consecutivo	04 71 01 02 01	Baliza
Sub grupo	04 80 00 00 00	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
Sub grupo	04 81 00 00 00	OBRAS MARÍTIMAS, FLUVIALES Y SUBACUÁTICAS
Clase	04 81 01 00 00	Obras marítimas y fluviales
Sub clase	04 81 01 01 00	Embarcaderos
Consecutivo	04 81 01 01 01	Embarcaderos
Sub clase	04 81 01 02 00	Malecones
Consecutivo	04 81 01 02 01	Malecones
Sub clase	04 81 01 03 00	Muelles y atracaderos
Consecutivo	04 81 01 03 01	Atracadero o muelle
Consecutivo	04 81 01 03 02	Estación marítima
Consecutivo	04 81 01 03 03	Estación fluvial
Consecutivo	04 81 01 03 04	Transbordo marítimo
Clase	04 81 02 00 00	Obras subacuáticas
Sub clase	04 81 02 01 00	Reparación y mantenimiento de plataformas marinas
Consecutivo	04 81 02 01 01	Reparación y mantenimiento de plataformas marinas
Sub clase	04 81 02 02 00	Reparación y mantenimiento de ductos submarinos
Consecutivo	04 81 02 02 01	Reparación y mantenimiento de ductos submarinos
Sub clase	04 81 02 03 00	Señalización vial
Consecutivo	04 81 02 03 01	Baliza
Consecutivo	04 81 02 03 02	Faro
Consecutivo	04 81 02 03 03	Guarda faro
Sub clase	04 81 02 04 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 81 02 04 01	Rompeolas

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	04 81 02 04 02	Escolleras
Consecutivo	04 81 02 04 03	Espigones y diques
Consecutivo	04 81 02 04 04	Muros de contención
Consecutivo	04 81 02 04 05	Dragados
Consecutivo	04 81 02 04 06	Otras obras subacuáticas
Sub grupo	04 90 00 00 00	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL
Sub grupo	04 91 00 00 00	OBRAS PARA TRANSPORTE ELÉCTRICO Y FERROVIARIO
Clase	04 91 01 00 00	Obras para el transporte ferroviario
Sub clase	04 91 01 01 00	Túneles y puentes
Consecutivo	04 91 01 01 01	Túneles y puentes
Sub clase	04 91 01 02 00	Estaciones
Consecutivo	04 91 01 02 01	Estación de ferrocarril
Sub clase	04 91 01 03 00	Colocación de vías y durmientes
Consecutivo	04 91 01 03 01	Colocación de vías y durmientes
Sub clase	04 91 01 04 00	Instalaciones eléctricas en vías férreas
Consecutivo	04 91 01 04 01	Instalaciones eléctricas en vías férreas
Sub clase	04 91 01 05 00	Colocación de balasto
Consecutivo	04 91 01 05 01	Colocación de balasto
Sub clase	04 91 01 06 00	Plataformas para cambio de vía
Consecutivo	04 91 01 06 01	Plataformas para cambio de vía
Sub clase	04 91 01 07 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 91 01 07 01	Otras obras para el transporte ferroviario
Clase	04 91 02 00 00	Obras para el transporte eléctrico
Sub clase	04 91 02 01 00	Metro, tren ligero, trolebús y teleférico
Consecutivo	04 91 02 01 01	Estación de metro (tren metropolitano)
Sub clase	04 91 02 02 00	Estaciones y terminales
Consecutivo	04 91 02 02 01	Transbordo terrestre
Sub clase	04 91 02 03 00	Tendido de vías para el metro y tren ligero
Consecutivo	04 91 02 03 01	Tendido de vías para el metro y tren ligero
Sub clase	04 91 02 04 00	Colocación de vías aéreas para teleférico
Consecutivo	04 91 02 04 01	Colocación de vías aéreas para teleférico
Sub clase	04 91 02 05 00	Tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte
Consecutivo	04 91 02 05 01	Tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte
Sub clase	04 91 02 06 00	Plataforma para cambio de vía

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
Consecutivo	04 91 02 06 01	Plataforma para cambio de vía
Sub clase	04 91 02 07 00	Túneles y puentes
Consecutivo	04 91 02 07 01	Túneles y puentes
Sub clase	04 91 02 08 00	Señalización vial
Consecutivo	04 91 02 08 01	Señalización vial
Sub clase	04 91 02 09 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 91 02 09 01	Otras obras para el transporte eléctrico
Sub grupo	04 99 00 00 00	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
Clase	04 99 01 00 00	Otras obras de ingeniería civil u obra pesada
Sub clase	04 99 01 01 00	Instalaciones mineras a cielo abierto
Consecutivo	04 99 01 01 01	Instalaciones mineras a cielo abierto
Sub clase	04 99 01 02 00	Excavaciones a cielo abierto
Consecutivo	04 99 01 02 01	Banco de materiales
Consecutivo	04 99 01 02 02	Depósito de materiales
Sub clase	04 99 01 03 00	Excavaciones subterráneas
Consecutivo	04 99 01 03 01	Excavaciones subterráneas
Sub clase	04 99 01 04 00	Perforación de pozos para minería no petrolera
Consecutivo	04 99 01 04 01	Perforación de pozos para minería no petrolera
Sub clase	04 99 01 05 00	Preparación de galeras, canteras y similares
Consecutivo	04 99 01 05 01	Preparación de galeras, canteras y similares
Sub clase	04 99 01 06 00	Otras (especificar)
Consecutivo	04 99 01 06 01	Reservas minerales y energéticas
Consecutivo	04 99 01 06 02	Recursos Hídricos
Consecutivo	04 99 01 06 03	Otros usos relacionados con la infraestructura en general

RECONOCIMIENTOS PATRIMONIALES

A continuación, se muestran el mapa general de los procesos que pueden impactar patrimonialmente la información de la UAA en el apartado de bienes Inmuebles:



RECONOCIMIENTOS INICIALES

1. Incorporación de saldos iniciales

Para el reconocimiento de los saldos iniciales será necesario haber realizado la conciliación contable- física a fin de sustentar los registros iniciales o en su caso las modificaciones de los ya existentes, así como contar con la clasificación de los bienes en alineación al clasificador de bienes armonizado y que todos los bienes se encuentren valuados.

Para la implementación del modelo patrimonial de la Ley; dos escenarios:

a) Modificación de los registros existentes.

Este supuesto se presenta en el caso de que al tratar de incorporar el valor de los bienes inmuebles

a la contabilidad se encuentre con la situación de ya tener registros preexistentes identificados de

manera específica a nivel de consecutivo de bien, por lo cual los registros contables deberán ser:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310-5811-581XXX	Por la incorporación de los bienes con clave armonizada	X	
12XX	Por la desincorporación de los códigos anteriores a la armonización		X
12310-5811-581XXX	Por el importe de la diferencia a favor en el valor nominal del bien inmueble	X	
32310-XX	Por el incremento en el valor de los bienes		X
12310-5811-581XXX	Por el importe de la diferencia en disminución en el valor nominal del bien inmueble		X
32310-XX	Por el incremento en el valor de los bienes	X	

La variación neta en el valor del activo no circulante, representara el incremento o disminución en la cuenta de revaluación con impacto directo en el género contable de patrimonio.

b) Sustitución de los valores actuales

El segundo escenario es el que se presenta cuando por imposibilidad armonizar los valores actuales de los registros de manera específica lo que representa un registro incorporado por un registro actualizado.

En este supuesto deberá procederse en primer término a documentar la falta de esta información y saldos acumulados que imposibilitan la aplicación del cambio de política contable a nivel específico por el impacto que ésta generara en el género del patrimonio.

En la documentación referida en el párrafo anterior, se considerarán factores como la antigüedad de los saldos, los registros acumulados, las políticas anteriores de registro, el estatus de la información recibida por la administración que aplica cambio en la política de registro y otras que el mismo por el reconocimiento inicial, se considere necesario. Asimismo, deberán agregarse los siguientes fundamentos por el impacto que se pueda generar en la información financiera:

- La Ley General establece mediante su Artículo 3º que la Contabilidad Gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros y en su Artículo 16 establece que los registros de las operaciones derivadas de la gestión pública se harán de manera *específica*.

- En el artículo 23 de la Ley General se establecen las obligaciones de registro de los bienes inmuebles.
- En el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, se establece que el contenido de las reglas son base de cumplimiento, y que los entes públicos en cada orden de gobierno deberán realizar las acciones necesarias a fin de cumplir con estas obligaciones.
- En el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental se establece como característica de la información financiera la verificabilidad de la misma. La cual consiste en la generación de información que permita su validación en cualquier momento de una entidad a otra y de un periodo a otro.
- El saldo de la cuenta 1231 de Terrenos debe representar el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.
- El saldo de la cuenta 1232 de Viviendas deberá representar el valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el ente público para sus actividades.

- El saldo de la cuenta 1233 de Edificios no Habitacionales, representara el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades Una vez documentadas los factores anteriores y al amparo de las obligaciones a efecto de dar cumplimiento a las mismas, se realizarán las afectaciones contables siguientes:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310-5811-581XXX	Por la incorporación de los terrenos	X	
12320-5821-581XXX	Por la incorporación de las viviendas	X	
12330-5831-581XXX	Por la incorporación de los edificios no habitacionales	X	
12390-XXX	Por la incorporación de otros bienes inmuebles	X	
12910-5811-581XXX			
12910-5821-582XXX	Por la incorporación de inmuebles en concesión	X	
12910-5831-583XXX			
12920-5811-581XXX			
12920-5821-582XXX	Por la incorporación de inmuebles en arrendamiento financiero ¹	X	
12920-5831-583XXX			
12930-5811-581XXX			
12930-5821-582XXX	Por la incorporación de inmuebles en comodatos	X	
12930-5831-583XXX			
12XX	Por la desincorporación del valor acumulado de las cifras actuales		X
3251 Rectificación de resultado de ejercicios anteriores	Por el importe de la diferencia a favor en el valor nominal de los bienes inmuebles.		X
3251 Rectificación de resultado de ejercicios anteriores	Por el importe de la diferencia en disminución en el valor nominal de los bienes inmuebles.	X	

Los bienes registrados en Arrendamiento financiero deben ser aquellos de los cuales se entregue su uso o goce bajo esta figura jurídica. Los arrendamientos normales, representaran únicamente un ingreso presupuestal del ejercicio.

1

La cuenta 3251 se sugiere su afectación, derivado de que no existe la forma de identificar de manera biunívoca la relación entre el valor de un bien respecto de su registro contable actual y por lo tanto tampoco del impacto de su revaluación.

Así mismo tampoco se está en posibilidades de identificar los registros que actualmente forman parte del patrimonio y que no son patrimonio del Sistema. Los cuales deben ser controlados en cuentas de orden correspondiente.

Lo anterior representa un inminente cambio en las políticas de registro que como acciones necesarias a fin de dar cumplimiento de la Ley General y de la implementación de sus disposiciones, se documentan a través del presente manual.

Las cifras que se muestren en esta cuenta derivado del reconocimiento inicial atienden al ajuste del importe de manera global del valor de los inmuebles, las cuales se han realizado de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

2. Incorporaciones anuales

2.1 Adquisiciones anuales

a) Afectaciones sin anticipo previo

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
231 Terrenos	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 581	X	
232 Viviendas	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 582	X	
233 Edificios no abitacionales	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 583	X	
112 Proveedores por pagar corto plazo	Por el reconocimiento de la cuenta por pagar		X

b) Afectaciones con anticipo previo

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
2310 Terrenos	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 581	X	
2320 Viviendas	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 582	X	
2330 Edificios no habitacionales	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 583	X	
1320 Anticipos a proveedores por adquisición de Inmuebles y muebles a corto plazo	Por la cancelación de los derechos a recibir bienes o servicios		X

2.2 Pago por afectaciones a terceros

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310 Terrenos	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 581	X	
12320 Viviendas	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 582	X	
12330 Edificios no habitacionales	Por el devengado presupuestal de la partida del gasto 583	X	
21190 Otras cuentas por pagar a corto plazo	Por el reconocimiento de la cuenta por pagar a terceros		X

3.- Adquisiciones a título gratuito

Aplica para donaciones, expropiaciones o adjudicaciones a favor de la UAA. Las afectaciones contables se detallan a continuación:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1231 Terrenos		X	
1232 Viviendas	Por la incorporación de los inmuebles	X	
1233 Edificios no habitacionales		X	
312 Donaciones de capital	Por la incorporación de los bienes recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.		X

4.-Otras transacciones por reconocimientos patrimoniales

Existen otras transacciones relacionadas con los bienes inmuebles que usa de la UAA, tales como:

4.1 Comodatos y concesiones recibidos

Los comodatos recibidos a favor de la UAA, no afectan ni modifican el balance contable, sin embargo, deben ser incorporados en cuentas de orden contable para su control correspondiente:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
761XX Bienes bajo contrato en concesión	Por el reconocimiento de los bienes recibidos en la figura de concesión	X	
762XX Contrato de concesión por bienes			X

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
763XX Bienes bajo contrato en comodato	Por el reconocimiento de los bienes recibidos en la figura de comodato	X	
764XX Contrato de comodato por bienes			X

Al tratarse de bienes que no impactan el patrimonio, no es necesario conocer el costo histórico o razonable, con incorporarse a valor nominal será suficiente para el control de la información.

RECONOCIMIENTOS POSTERIORES

5.- Baja de bienes inmuebles

5.1 Venta

El registro de las ventas de los inmuebles, deben ser respaldados con el contrato de compraventa o documento equivalente correspondiente, y podrán suceder bajo tres escenarios diferentes:

a) Por su valor en libros

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1122 Creación de la cuenta por cobrar	Por el devengado patrimonial de la venta del inmueble (deberá correlacionarse con el tipo de cobro 52 de productos de capital)	X	
1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Por la cancelación de la depreciación acumuladas del inmueble	X	
1231 Terrenos			X
1232 Viviendas			X
1233 Edificios no habitacionales	Por la desincorporación del inmueble a su valor en libros		X
1239 Otros bienes inmuebles			X
814 Ley de ingresos devengada			X
815 Ley de ingresos por ejecutar	Por el devengado presupuestal del ingreso	X	

b) Venta con perdida respecto de su valor en libros

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1122 Creación de la cuenta por cobrar	Por el devengado patrimonial de la venta del inmueble (deberá correlacionarse con el tipo de cobro 52 de productos de capital)	X	
1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Por la cancelación de la depreciación acumuladas del inmueble	X	
55990-XX Otros gastos varios	Por el importe de la perdida en venta respecto de su valor en libros	X	
1231 Terrenos			X
1232 Viviendas			X
1233 Edificios no habitacionales	Por la desincorporación del inmueble a su valor en libros		X
1239 Otros bienes inmuebles			X
814 Ley de ingresos devengada			X
815 Ley de ingresos por ejecutar	Por el devengado presupuestal del ingreso a su valor en libros	X	

c) Venta con utilidad respecto de su valor en libros:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1122 Creación de la cuenta por cobrar	Por el devengado patrimonial de la venta del inmueble (deberá correlacionarse con el tipo de cobro 52 de productos de capital)	X	
1 261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Por la cancelación de la depreciación acumuladas del inmueble	X	
4 1730 71203	Por el importe de la utilidad de la venta respecto de su valor en libros		X
1231 Terrenos			X
1232 Viviendas			X
1233 Edificios no habitacionales	Por la desincorporación del inmueble a su valor en libros		X
1239 Otros bienes inmuebles			X
814 Ley de ingresos devengada			X
815 Ley de ingresos por ejecutar	Por el devengado presupuestal del ingreso a su valor en libros	X	

5.2 Donaciones entregadas

Las donaciones entregadas por parte de la UAA, que impactarán el balance contable, deberán ser desincorporadas como a continuación se señala:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Por la cancelación de la depreciación acumuladas del inmueble	X	
1231 Terrenos			X
1232 Viviendas			X
1233 Edificios no habitacionales	Por la desincorporación del inmueble a su valor en libros		X
1239 Otros bienes inmuebles			X
32200-X Resultado de ejercicios anteriores	Por el impacto a la hacienda pública del patrimonio entregado	X	

5.3 Permutas

Esta figura no se encuentra contemplada dentro de los pronunciamientos de la Ley, sin embargo, si genera un impacto delimitado y específico a la hacienda pública que debe ser reconocido:

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310-5811-581XXX	Por la incorporación de los terrenos obtenidos derivados de la permuta	X	
12320-5821-581XXX	Por la incorporación de las viviendas derivados de la permuta	X	
12330-5831-581XXX	Por la incorporación de los edificios no habitacionales derivados de la permuta	X	
12310-5811-581XXX	Por la desincorporación de los terrenos entregados derivados de la permuta a su valor en libros		X
12320-5821-581XXX	Por la desincorporación de las viviendas entregados de la permuta a su valor en libros		X
12330-5831-581XXX	Por la desincorporación de los edificios no habitacionales entregados de la permuta a su valor en libros		X
32200-X Resultado de ejercicios anteriores	de Por la diferencia a favor de la transacción		X
32200-X Resultado de ejercicios anteriores	de Por la diferencia en contra de la transacción	X	

El valor que se reconozca derivado de la permuta deberá ser el pactado en el instrumento jurídico que origino tal acto. Y deberá ser como mínimo el valor catastral asignado al bien inmueble, o en su caso el valor económico acordado a efectos de su registro y que no esté por debajo del valor establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 27 (Valor catastral).

Así mismo deberá existir previo al registro contable su alta en el catálogo de bienes inmuebles, a efecto de realizar un registro específico del bien inmueble.

6.- Otras transacciones por movimientos al padrón.

Existen otras transacciones al padrón de bienes inmuebles que posterior a su incorporación requieren de registros contables que no impactan el saldo neto de la hacienda pública, tales como concesiones, arrendamientos y comodatos entregados.

6.1 Concesiones

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310-5811-581XXX	Por la asignación de terrenos en concesiones		X
12320-5821-581XXX	Por la asignación de viviendas en concesiones		X
12330-5831-581XXX	Por la asignación de edificios no habitacionales en concesiones		X
12910-5811-581XXX	Por el registro de las asignaciones de terrenos en concesiones.	X	
12910-5821-582XXX	Por el registro de las asignaciones de viviendas en concesiones.	X	
12910-5831-583XXX	Por el registro de las asignaciones de edificios no habitacionales en concesiones.	X	

6.2 Arrendamientos financieros

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310-5811-581XXX	Por la asignación de terrenos en arrendamiento financiero		X
12320-5821-581XXX	Por la asignación de viviendas en arrendamiento financiero		X
12330-5831-581XXX	Por la asignación de edificios no habitacionales en arrendamiento financiero		X
12920-5811-581XXX	Por el registro de las asignaciones de terrenos en arrendamiento financiero.	X	
12920-5821-582XXX	Por el registro de las asignaciones de viviendas en arrendamiento financiero.	X	
12920-5831-583XXX	Por el registro de las asignaciones de edificios no habitacionales en arrendamiento financiero.	X	

Los bienes registrados en Arrendamiento financiero deben ser aquellos de los cuales se entregue su uso o goce bajo esta figura jurídica. Los arrendamientos normales, representarán únicamente un ingreso presupuestal del ejercicio y no requerirán afectaciones contables al activo no circulante.

6.3 Comodatos entregados

Código de la cuenta	Concepto	Cargo	Abono
12310-5811-581XXX	Por la asignación de terrenos en comodatos		X
12320-5821-581XXX	Por la asignación de viviendas en comodatos		X
12330-5831-581XXX	Por la asignación de edificios no habitacionales en comodatos		X
12930-5811-581XXX	Por el registro de las asignaciones de terrenos en comodatos.	X	
12930-5821-582XXX	Por el registro de las asignaciones de viviendas en comodatos.	X	

12930-5831-583XXX	Por el registro de las asignaciones de edificios no habitacionales en comodatos.	X	
-------------------	--	---	--

II.V MOMENTOS CONTABLES

Una de las características más importantes de un Sistema de Contabilidad Gubernamental, es la generación de información financiera bajo el esquema de “Devengado” que de acuerdo con lo establecido en los Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental del , significa que la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Así mismo en el Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

BPMN Manual de Contabilidad UAA

I. MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO



II. MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO



II.I Aprobado II.II Modificado II.III Comprometido II.IV Devengado II.V Ejercido II.VI Pagado

Los momentos contables establecidos en materia de contabilidad gubernamental a fin de poder generar información automática y en tiempo real; han sido adoptados por la UAA en los términos establecidos en los Acuerdos que establecen la Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, los cuales se detallan a continuación:

I.I MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO

A) DEFINICIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

I.I Ingreso estimado: Representa el importe de los ingresos aprobados anualmente para la UAA por concepto de venta de bienes y servicios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El registro del importe de ingresos estimados deberá coincidir aritméticamente con el importe registrado en el gasto aprobado; que deberá reflejarse en la cuenta de orden 81100 al inicio del ejercicio, el importe registrado como ingreso aprobado, no sufrirá modificaciones durante el ejercicio; sus modificaciones deberán incorporarse como ingreso modificado

I.II Ingreso modificado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias resultantes de incorporar al ingreso estimado las modificaciones que incrementen o disminuyan el importe estimado por ejecutar, y que serán reflejadas en las cuentas de orden 81300.

I.III Ingreso devengado: Representa el momento en el que se reconoce el derecho de cobro por concepto de ingresos por venta de bienes o servicios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como aquellos ingresos derivados de financiamientos internos que resulte de la aplicación de resultado de ejercicios anteriores.

Su afectación presupuestal se registrará en la cuenta de orden 81400 y su afectación patrimonial en la cuenta que establezca la matriz de conversión del ingreso devengado, anexa al presente manual.

I.IV Ingreso recaudado: Representa el cobro de los ingresos devengados en efectivo o sus equivalentes. Su afectación presupuestal se registrará en la cuenta de orden 81500 y su afectación patrimonial en la cuenta que establezca la matriz de conversión del ingreso recaudado, anexa al presente manual.

B) TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO

El 8 de agosto del 2013 se publica el acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos. En cuyas modificaciones se estableció el registro simultáneo de rubros específicos del ingreso.

En uso de lo dispuesto por los criterios generales para el tratamiento de los momentos contables del ingreso devengado y recaudado, así como de los Rubros de Ingresos aplicables de la UAA, los criterios para el registro presupuestal-contable de los ingresos, será el siguiente:

CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DEL INGRESO			
Rubro del Ingreso	Clase del Ingreso	Devengado	Recaudado
7 Venta de Bienes y Servicios	7110000 Ingresos por servicios	Emisión de factura	Percepción del Recurso
	7120000 Otros ingresos por servicios	Emisión de factura	Percepción del Recurso
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9110000 Transferencias Estatales	Percepción del Recurso	
	9120000 Transferencias Federales	Percepción del Recurso	
	9410000 Donativos Recibidos	Percepción del Recurso	

Para el caso de los ingresos por venta de bienes y servicios se deberá de registrar el devengado a la emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes y el recaudado al momento de percepción del recurso.

En referencia a los ingresos por aportaciones se deberá de registrar el devengado al momento de cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago y el recaudado al momento de percepción del recurso.

II MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO

A) DEFINICIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO

II.I Gasto aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el presupuesto de egresos.

El importe registrado como gasto aprobado, no sufrirá modificaciones durante el ejercicio; sus modificaciones deberán incorporarse como gasto modificado. Su registro se hará en cuentas de orden en el apartado de las cuentas 82100.

II.II Gasto modificado: Representa la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

II.III Gasto comprometido: Representa el momento contable del gasto que refleja la aprobación de los ejecutores del gasto en términos de su competencia; del acto administrativo o instrumento jurídico que formaliza una relación con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. Su registro se hará en cuentas de orden en el apartado de las cuentas 82

II.IV Gasto devengado: Representa el reconocimiento de la obligación de pago a favor de funcionarios, proveedores o beneficiarios, que formen parte del catálogo único de beneficiarios a favor de quien, se reconoce la obligación por la recepción de bienes, servicios y obras previamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

El devengado de bienes o servicios debe ser reconocido en tanto hayan sido recibidos de conformidad con la formalización del gasto comprometido, en características, precios, costos, condiciones y cualquier otro elemento que permita validar la coincidencia con los requerimientos pactados.

II.V Gasto ejercido: Representa el momento en el que se emite y autoriza el equivalente de una cuenta por liquidar certificada, denominada “Aprobación de Pago”, la cual estará documentada en el Sistema informático, mediante bitácoras de registro, y el formato impreso que al efecto se establezca la UAA.

II.VI Gasto pagado: El momento contable del gasto ejercido que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago reconocidas, la cual puede realizarse mediante el desembolso de efectivo o cualquier otra forma de pago.

B) TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO

El 2 de enero del 2013 se publica el acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos. En ellos Se deberá registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de manera simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

En uso de lo dispuesto por los criterios generales para el tratamiento de los momentos contables del ingreso devengado y recaudado, así como de los Rubros de Ingresos aplicables de la UAA, los criterios para el registro presupuestal-contable de los egresos:

Concepto	Comprometido	Devengado
<p>Remuneraciones al personal de carácter permanente</p>	<p>Al inicio del ejercicio por el importe anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio. Deberá generar presupuestalmente el compromiso presupuestal, lo cual se verá reflejado en las cuentas de orden al mes de enero de cada ejercicio. El importe del compromiso presupuestal inicial, podrá ser incrementado por nuevas designaciones o incremento de retribuciones en el mes en que estas ocurran. Se disminuirán por los servicios no devengados por concepto de por licencias sin goce sueldo, renuncias, suspensiones, inasistencias y cualquier otro descuento que conforme a los reglamentos internos procedan.</p>	<p>Se considerará devengados los servicios, al validarse por el área responsable de los recursos humanos la nómina por el periodo correspondiente. No se debe considerar como servicios devengados los descuentos por licencias sin goce sueldo, renuncias, suspensiones, inasistencias y cualquier otro descuento que conforme a los reglamentos internos procedan.</p>

<p>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</p>	<p>Al formalizarse la contratación de servicios o designación transitoria, el compromiso deberá generarse por el importe total a pagar durante la duración del contrato. Tratándose de servicios requeridos de manera multianual, el compromiso se generará hasta por el importe del ejercicio fiscal que se trate.</p>	<p>Se considera devengado de los servicios eventuales, al momento de la revisión del recibo o documento que acredite la recepción de los servicios prestados.</p>
<p>Adquisición de bienes</p>	<p>Al formalizarse la orden de compra con el proveedor.</p>	<p>Se considera devengado el gasto, al momento en el que se reciban los bienes, el reconocimiento de este momento contable estará a cargo del Unidad Administrativa a efectos de validar la documentación soporte para el reconocimiento de la cuenta por pagar. Lo anterior en el entendido de que el responsable del devengo contable (recepción de los bienes) será el propio ejecutor del gasto señalado en la clave presupuestal indicada en el trámite de pago. Con la finalidad de mantener registros contables en tiempo real, el ejecutor de gasto deberá remitir la documentación soporte del devengo, acompañada de la captura del compromiso presupuestal en un lapso máximo de 16 horas hábiles, conforme a los horarios laborales vigentes del Sistema. Cuando se trate de bienes que por su naturaleza deban ser controlados y no se encuentren en el apartado de bienes muebles derivados del Capítulo del Gasto 5000 denominado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" deberá anexarse como parte del soporte documental para el reconocimiento de la cuenta por pagar la validación a través de firma, sello, o cualquier otro medio que el área de control de bienes del Sistema.</p>

Concepto	Comprometido	Devengado
Servicios Básicos	Los servicios básicos que reciba el Sistema se contarán como devengados o recibidos a la fecha de vencimiento de los periodos de corte o en el momento que se conozca el importe a pagar.	
	El reconocimiento de la cuenta por pagar se realizará por parte del Unidad Administrativa.	
Servicios de arrendamiento	Al formalizarse el contrato para la prestación de servicios, el comprometido deberá generarse por el monto total del contrato.	<p>Tratándose de servicios contratados de manera recurrente y formalizada mediante el contrato correspondiente se considerará devengado a la fecha de vencimiento de los periodos pactados.</p> <p>Su registro contable se hará una vez recibida la documentación que acredite la recepción de los servicios de arrendamiento debidamente firmada por el ejecutor del gasto a más tardar en un lapso máximo de 16 horas hábiles, conforme a los horarios laborales vigentes del Sistema posterior al vencimiento del periodo correspondiente.</p> <p>En los supuestos de servicios no recurrentes, se considerará devengado al momento de la conclusión de arrendamiento pactado, su reconocimiento de la cuenta por pagar se realizará al momento de la documentación que acredite la recepción del servicio.</p>
Servicios profesionales	Al formalizarse el contrato para la prestación de servicios, el comprometido deberá generarse por el monto total del contrato.	<p>Tratándose de servicios contratados de manera recurrente y formalizada mediante el contrato correspondiente se considerará devengado a la fecha de vencimiento de los periodos pactados.</p> <p>Su registro contable se hará una vez recibida la documentación que acredite la recepción de los servicios de profesionales debidamente firmada por el ejecutor del gasto a más tardar en un lapso máximo de 16 horas hábiles, conforme a los horarios laborales vigentes del Sistema posterior al vencimiento del periodo correspondiente.</p> <p>En el supuesto de servicios no recurrentes, se considerará devengado al momento de la recepción de los entregables pactados por los servicios contratados, el reconocimiento de la cuenta por pagar se realizará al momento de la documentación que acredite la recepción del servicio.</p>
Comisiones financieras	El devengado de este concepto se realizará hasta en el momento en que el Sistema conozca su aplicación por parte de las instituciones financieras.	
Gastos de viaje y viáticos	Deberá reconocerse el compromiso presupuestal, al momento de la aprobación de oficio de comisión o documento de asignación de la misma. Por el importe estimado de gastos a incurrir, conforme a las políticas internas.	<p>Tratándose de gastos por comprobar, se considerará devengado al momento de la autorización de la documentación comprobatoria de los gastos, la documentación deberá estar acompañada del compromiso presupuestal generado al momento de la aprobación de la comisión o documento equivalente que apruebe los gastos de viaje y viáticos.</p> <p>Tratándose de reembolso de gastos de esta naturaleza, se considerará devengado al momento de la autorización de la documentación comprobatoria de los gastos, con la debida aprobación del viaje o comisión que genere el gasto.</p>

Concepto	Comprometido	Devengado
Bienes muebles	Al formalizarse la orden de compra con el proveedor.	Se considerará devengado al momento de la recepción de los bienes muebles o intangibles. El registro de la cuenta por pagar se realizara por la Unidad Administrativa para lo cual deberá anexarse como parte del soporte documental para el reconocimiento de la cuenta por pagar, la validación a través de firma, sello, o cualquier otro medio que el área de control de bienes del Universidad, que acredite la recepción del servicio y la incorporación al catálogo de bienes.
Donativos o apoyos	En el supuesto de los apoyos entregados de manera recurrente, deberá generarse el compromiso presupuestal al momento de la celebración del convenio de apoyo, por el importe total del mismo.	Se reconocerá el devengado por donativos y apoyos, al momento que se haga exigible el pago conforme a los calendarios o convenios previamente establecidos, o en su caso de manera simultánea con el pagado al momento de la entrega de los apoyos en efectivo, especie o cualquier
	En el caso de los apoyos únicos, podrá generarse de manera simultánea con el registro del momento contable del devengado.	otra forma de pago que afecte el patrimonio de la Universidad.

Manual de Contabilidad Gubernamental



CAPITULO III CATÁLOGO DE CUENTAS

INTRODUCCIÓN

El presente Capítulo muestra en su contenido el Catálogo de Cuentas al que hacen referencia los Artículos 37 y 41 de la Ley, que establecen:

***Artículo 37.-** Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización. Las listas de cuentas serán aprobadas por:*

II. En el caso de la administración centralizada de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus respectivas entidades paraestatales, la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental que corresponda en cada caso.

***Artículo 41.-** Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.*

El Artículo 37 establece la obligación de registrar las operaciones presupuestarias y contables conforme a un Catálogo de Cuentas, por su parte el Artículo 41 indica que las listas de cuentas son parte integrante del catálogo de cuentas; asimismo en el Artículo 4 de la Ley define el Catálogo de cuentas como un documento técnico integrado por la Lista de cuentas, Instructivos de manejo de cuentas y guías contabilizadoras.

En lo que respecta a la fracción II del Artículo 37 de la Ley, donde se establece que la aprobación de las listas de cuentas en el orden estatal estará a cargo de la Unidad Administrativa en Materia de Contabilidad Gubernamental, dado lo anterior y en ausencia de tales definiciones, a la Universidad Autónoma de Aguascalientes emite el Catálogo de Cuentas en los siguientes términos:

BASE DE CODIFICACIÓN

Documento técnico necesario para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y elemento integrante del Manual de Contabilidad, conformado por:

- I. Listado de Cuentas
- II. Instructivo para el Manejo de Cuentas
- III. Guías Contabilizadoras

I. Listado de Cuentas. - Relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

Para efectos de armonización en esta relación ordenada y detallada, el CONAC emitió el Plan de Cuentas como herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación.

El Plan de Cuentas define los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas.

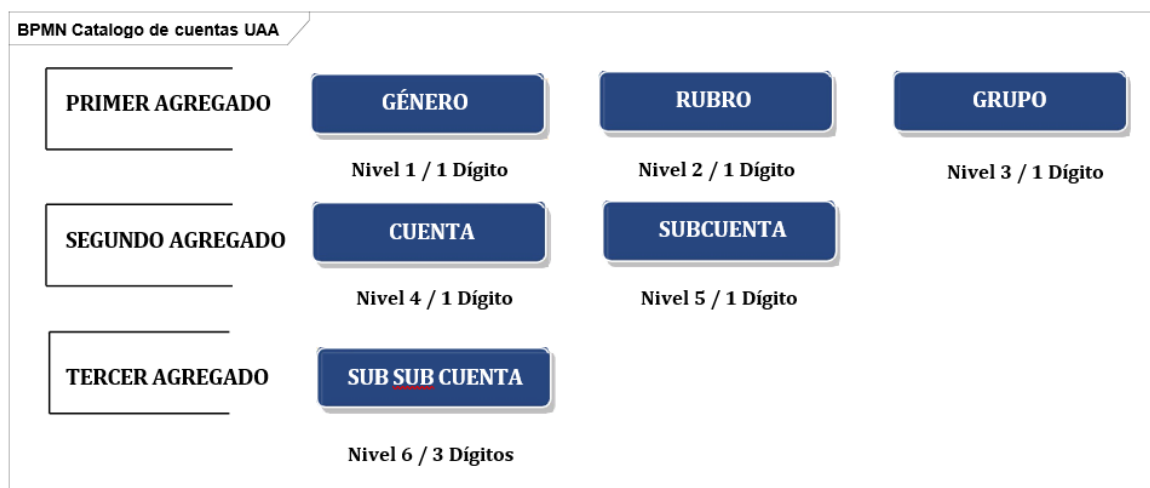
II. Instructivo para el Manejo de Cuentas. - Contiene las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que compone el Listado de cuentas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el que se establecen:

- a) Las causas por las cuales se pueden generar cargos o abonos de las cuentas a nivel del tercer agregado de la lista de cuentas.
- b) Las cuentas en las que su impacto derivara de manera automática por la operación presupuestaria.
- c) Las contra cuentas que deberán ser utilizadas para generar partida doble, atendiendo a sus afectaciones
- d) Interpretación de los saldos de cada una de las cuentas.

III. Guías Contabilizadoras. - Documento que contiene las definiciones necesarias para orientar el registro de operaciones contables, así como los criterios a seguir para el registro a realizar por las operaciones de la UAA.

I.- LISTADO DE CUENTAS

La estructura del Listado de cuentas contiene en primera instancia los dos agregados establecidos en el Plan de Cuentas y alineado a esta codificación un Tercer agregado que define el nivel de sub subcuenta que deberá contener el Listado de cuentas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes:



PRIMER AGREGADO

Género: Este nivel representa el universo de la clasificación de las cuentas. Existen en el listado los 9 géneros establecidos en el plan de cuentas. Este Nivel está representado por un dígito numérico y se ubica en la primera posición.

Grupo: Estratificación del universo que muestra a niveles agregados la composición del listado de cuentas, se encuentra ubicado en la segunda posición, en valor numérico, su estructura y desagregación está alineada a lo establecido por el plan de cuentas.

Rubro: Establece la clasificación particular de las operaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se ubica en la tercera posición del plan de cuentas y está integrada por un dígito en valor numérico. Su estructura y desagregación está alineada a lo establecido por el plan de cuentas. Este nivel, es el que sirve de base para la preparación de la información financiera contable.

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta: Representa el nivel de registro de las transacciones a nivel de cuenta de mayor. Se encuentra ubicada en la cuarta posición del listado de cuentas, con un dígito y valor numérico u estructura y desagregación está alineada a lo establecido por el plan de cuentas.

Subcuenta: Este nivel se ubicó en la quinta posición del listado de cuentas, utilizando un dígito de valor numérico. En los códigos en los que el plan de cuentas del CONAC no señala una desagregación hasta este nivel,

se agregó el valor cero. Lo anterior con el fin de garantizar una homologación en los dígitos de la estructura armonizada, asimismo preparando la estructura, de manera preventiva para agregar sin modificaciones complejas las decisiones de subcuentas que en su caso emita el orden estatal para este nivel.

TERCER AGREGADO

Sub Subcuenta: Representa los 3 dígitos de desagregación y estructura interna de la Universidad Autónoma de Aguascalientes requeridos para la operación y el control interno, su desagregación varía dependiendo del rubro del que se trate.

os códigos del tercer agregado han sido generados únicamente en las sub cuentas armonizadas en las que sean requeridos, bajo los siguientes criterios:

Género	Criterio
Activo	<p>Los tres dígitos representan la desagregación del activo según la subcuenta que se agrupe, su descripción está representada por instituciones, o grupos de derechos por recuperar.</p> <p>En la subcuenta del Almacén, el tercer agregado obedece al segundo nivel del clasificador por objeto del gasto con el que está relacionado (concepto del Gasto).</p> <p>En las subcuentas del activo no circulante, el tercer agregado representa la partida genérica del objeto del gasto con la que se encuentra relacionada, lo que relaciona la cuenta a nivel de Clase del Catálogo de Bienes Muebles.</p> <p>Por su parte en la cuenta de infraestructura, el tercer agregado representa el catálogo de bienes inmuebles al nivel de "Subgrupo".</p>
Pasivos	En el apartado de los pasivos la desagregación del tercer agregado

obedece a los principales conceptos que se encuentran en cada cuenta por pagar.

Ingresos En el género de los ingresos, se desagregan los rubros de ingresos relacionados con la recaudación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Gastos El tercer agregado obedece al segundo nivel del clasificador por objeto del gasto con el que está relacionado (concepto del Gasto).

De las modificaciones

Los niveles de género, grupo, rubro, cuentas y subcuenta solo podrán ser modificados por adiciones o modificaciones que emita el CONAC, o en su caso de las disposiciones que al efecto emita la unidad administrativa del orden local.

En los supuestos en los que existan necesidades de nuevas cuentas, la Unidad Administrativa, deberá valorar tal necesidad, y en caso de proceder buscara conforme al capítulo III de este Manual su alineación conceptual a los primeros 5 dígitos del listado de cuentas. Las adiciones de códigos en la estructura interna del listado de cuentas serán agregadas una vez que sean revisadas y aprobadas por la unidad administrativa de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ESTRUCTURA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	Género	ACTIVO
1-1	Grupo	ACTIVO CIRCULANTE
1-1-1	Rubro	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1-1-1-1	Cuenta	EFFECTIVO
1-1-1-1-0	Subcuenta	EFFECTIVO
1-1-1-1-0-001	Sub Subcuenta	CAJAS DE RECAUDACION
1-1-1-1-0-002	Sub Subcuenta	FONDOS FIJOS DE CAJA
1-1-1-2	Cuenta	BANCOS/TESORERIA
1-1-1-2-0	Subcuenta	BANCOS/TESORERIA
1-1-1-2-0-100	Sub Subcuenta	BANCOS UAA
1-1-1-4	Cuenta	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
1-1-1-4-0	Subcuenta	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
1-1-1-4-0-100	Sub Subcuenta	INVERSIONES TEMPORALES UAA

1-1-2	Rubro	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
1-1-2-1	Cuenta	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
1-1-2-1-0	Subcuenta	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
1-1-2-1-0-100	Sub Subcuenta	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
1-1-2-2	Cuenta	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1-1-2-2-0	Subcuenta	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1-1-2-2-0-733	Sub Subcuenta	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1-1-2-2-0-910	Sub Subcuenta	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
1-1-2-2-0-930	Sub Subcuenta	SUBSIDIO FEDERAL
1-1-2-3	Cuenta	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1-1-2-3-0	Subcuenta	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1-1-2-3-0-001	Sub Subcuenta	DEUDORES DIVERSOS
1-1-2-3-0-002	Sub Subcuenta	DEUDORES DIVERSOS POR NOMINA
1-1-2-3-0-003	Sub Subcuenta	DEUDORES DIVERSOS POR SERVICIOS BÁSICOS
1-1-2-3-0-004	Sub Subcuenta	FONDOS ESPECIFICOS
1-1-2-3-0-005	Sub Subcuenta	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
1-1-2-3-0-006	Sub Subcuenta	GASTOS POR COMPROBAR
1-1-2-3-0-007	Sub Subcuenta	CLIENTES
1-1-2-3-0-008	Sub Subcuenta	MONEDERO ELECTRONICO
1-1-2-4	Cuenta	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1-1-2-4-0	Subcuenta	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1-1-2-4-0-001	Sub Subcuenta	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1-1-2-5	Cuenta	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
1-1-2-5-0	Subcuenta	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
1-1-2-5-0-001	Sub Subcuenta	FONDOS REVOLVENTES
1-1-2-6	Cuenta	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
1-1-2-6-0	Subcuenta	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
1-1-2-6-0-001	Sub Subcuenta	CREDITOS EDUCATIVOS Y PRESTAMOS PERSONALES
1-1-2-6-0-002	Sub Subcuenta	INTERESES POR PRESTAMO PERSONAL
1-1-2-9	Cuenta	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
1-1-2-9-0	Subcuenta	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
1-1-2-9-0-001	Sub Subcuenta	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1-1-2-9-0-002	Sub Subcuenta	INGRESOS POR DEVENGAR PENDIENTES DE FACTURACIÓN
1-1-3	Rubro	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
1-1-3-1	Cuenta	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
1-1-3-1-0	Subcuenta	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
1-1-3-1-0-001	Sub Subcuenta	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

1-1-4	Rubro	INVENTARIOS
1-1-4-1	Cuenta	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
1-1-4-1-0	Subcuenta	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
1-1-4-1-0-238	Sub Subcuenta	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
1-1-4-2	Cuenta	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
1-1-4-2-0	Subcuenta	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
1-1-4-2-0-231	Sub Subcuenta	PRODUCTOS TERMINADOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
1-1-4-2-0-238	Sub Subcuenta	PRODUCTOS TERMINADOS DE MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
1-1-4-3	Cuenta	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
1-1-4-3-0	Subcuenta	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION
1-1-4-3-0-238	Sub Subcuenta	BIENES PRODUCIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN
1-1-4-4	Cuenta	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
1-1-4-4-1	Subcuenta	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-4-4-1-222	Sub Subcuenta	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-4-4-1-231	Sub Subcuenta	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-4-4-5	Subcuenta	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-4-4-5-235	Sub Subcuenta	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-4-4-7	Subcuenta	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-4-4-7-237	Sub Subcuenta	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1-1-5	Rubro	ALMACENES
1-1-5-1	Cuenta	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
1-1-5-1-1	Subcuenta	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
1-1-5-1-1-211	Sub Subcuenta	ALMACEN MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
1-1-5-1-1-212	Sub Subcuenta	ALMACEN MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION
1-1-5-1-1-216	Sub Subcuenta	ALMACEN MATERIAL DE LIMPIEZA
1-1-5-1-2	Subcuenta	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
1-1-5-1-2-221	Sub Subcuenta	ALMACEN DE UTENSILIOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS
1-1-5-1-3	Subcuenta	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
1-1-5-1-3-245	Sub Subcuenta	ALMACEN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
1-1-5-1-3-246	Sub Subcuenta	ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
1-1-5-1-4	Subcuenta	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
1-1-5-1-4-253	Sub Subcuenta	ALMACEN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
1-1-5-1-4-254	Sub Subcuenta	ALMACEN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
1-1-5-1-4-255	Sub Subcuenta	ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
1-1-5-1-4-256	Sub Subcuenta	ALMACEN DE FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
1-1-5-1-6	Subcuenta	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

1-1-5-1-6-272	Sub Subcuenta	ALMACEN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
1-1-5-1-8	Subcuenta	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO
1-1-5-1-8-294	Sub Subcuenta	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1-1-5-1-8-299	Sub Subcuenta	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES
1-1-6	Rubro	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
1-1-6-1	Cuenta	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
1-1-6-1-0	Subcuenta	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
1-1-6-1-0-001	Sub Subcuenta	RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES
1-2	Grupo	ACTIVO NO CIRCULANTE
1-2-1	Rubro	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
1-2-1-3	Cuenta	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
1-2-1-3-9	Subcuenta	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
1-2-1-3-9-759	Sub Subcuenta	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS
1-2-2	Rubro	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
1-2-2-1	Cuenta	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1-2-2-1-0	Subcuenta	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1-2-2-1-0-001	Sub Subcuenta	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
1-2-2-2	Cuenta	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
1-2-2-2-0	Subcuenta	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
1-2-2-2-0-001	Sub Subcuenta	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
1-2-3	Rubro	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1-2-3-1	Cuenta	TERRENOS
1-2-3-1-0	Subcuenta	TERRENOS
1-2-3-1-0-581	Sub Subcuenta	TERRENOS
1-2-3-3	Cuenta	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
1-2-3-3-0	Subcuenta	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
1-2-3-3-0-583	Sub Subcuenta	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES
1-2-3-6	Cuenta	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
1-2-3-6-2	Subcuenta	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
1-2-3-6-2-622	Sub Subcuenta	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO
1-2-3-6-3	Subcuenta	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
1-2-3-6-3-623	Sub Subcuenta	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO
1-2-3-6-5	Subcuenta	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO
1-2-3-6-5-625	Sub Subcuenta	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
1-2-3-6-7	Subcuenta	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1-2-3-6-7-627	Sub Subcuenta	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1-2-3-6-9	Subcuenta	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO
1-2-3-6-9-629	Sub Subcuenta	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO

1-2-4	Rubro	BIENES MUEBLES
1-2-4-1	Cuenta	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1-2-4-1-1	Subcuenta	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1-2-4-1-1-511	Sub Subcuenta	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1-2-4-1-2	Subcuenta	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1-2-4-1-2-512	Sub Subcuenta	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
v1-2-4-1-3	Subcuenta	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1-2-4-1-3-515	Sub Subcuenta	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1-2-4-1-9	Subcuenta	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
1-2-4-1-9-519	Sub Subcuenta	OTROS BIENES MUEBLES
1-2-4-2	Cuenta	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1-2-4-2-1	Subcuenta	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1-2-4-2-1-521	Sub Subcuenta	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1-2-4-2-2	Subcuenta	APARATOS DEPORTIVOS
1-2-4-2-2-522	Sub Subcuenta	APARATOS DEPORTIVOS
1-2-4-2-3	Subcuenta	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1-2-4-2-3-523	Sub Subcuenta	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1-2-4-2-9	Subcuenta	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1-2-4-2-9-529	Sub Subcuenta	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1-2-4-3	Cuenta	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-4-3-1	Subcuenta	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-4-3-1-531	Sub Subcuenta	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-4-3-2	Subcuenta	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-4-3-2-532	Sub Subcuenta	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-4-4	Cuenta	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1-2-4-4-1	Subcuenta	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1-2-4-4-1-541	Sub Subcuenta	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1-2-4-4-2	Subcuenta	CARROCEÍAS Y REMOLQUES
1-2-4-4-2-542	Sub Subcuenta	CARROCEÍAS Y REMOLQUES
1-2-4-4-3	Subcuenta	EQUIPO AEROESPACIAL
1-2-4-4-3-543	Sub Subcuenta	EQUIPO AEROESPACIAL
1-2-4-4-5	Subcuenta	EMBARCACIONES
1-2-4-4-5-545	Sub Subcuenta	EMBARCACIONES
1-2-4-4-9	Subcuenta	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1-2-4-4-9-549	Sub Subcuenta	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1-2-4-6	Cuenta	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1-2-4-6-1	Subcuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1-2-4-6-1-561	Sub Subcuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1-2-4-6-2	Subcuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

1-2-4-6-2-562	Sub Subcuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1-2-4-6-3	Subcuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION
1-2-4-6-3-563	Sub Subcuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
1-2-4-6-4	Subcuenta	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1-2-4-6-4-564	Sub Subcuenta	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1-2-4-6-5	Subcuenta	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1-2-4-6-5-565	Sub Subcuenta	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1-2-4-6-6	Subcuenta	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS
1-2-4-6-6-566	Sub Subcuenta	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
1-2-4-6-7	Subcuenta	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS
1-2-4-6-7-567	Sub Subcuenta	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
1-2-4-6-9	Subcuenta	OTROS EQUIPOS
1-2-4-6-9-569	Sub Subcuenta	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN
1-2-4-7	Cuenta	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
1-2-4-7-1	Subcuenta	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
1-2-4-7-1-513	Sub Subcuenta	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
1-2-4-7-2	Subcuenta	OBJETOS DE VALOR
1-2-4-7-2-514	Sub Subcuenta	OBJETOS DE VALOR
1-2-4-8	Cuenta	ACTIVOS BIOLÓGICOS
1-2-4-8-6	Subcuenta	EQUINOS
1-2-4-8-6-576	Sub Subcuenta	EQUINOS
1-2-4-8-7	Subcuenta	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1-2-4-8-7-577	Sub Subcuenta	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1-2-5	Rubro	ACTIVOS INTANGIBLES
1-2-5-1	Cuenta	SOFTWARE
1-2-5-1-0	Subcuenta	SOFTWARE
1-2-5-1-0-591	Sub Subcuenta	SOFTWARE
1-2-5-2	Cuenta	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
1-2-5-2-1	Subcuenta	PATENTES
1-2-5-2-1-592	Sub Subcuenta	PATENTES
1-2-5-4	Cuenta	LICENCIAS
1-2-5-4-1	Subcuenta	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
1-2-5-4-1-597	Sub Subcuenta	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
1-2-5-4-2	Subcuenta	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
1-2-5-4-2-598	Sub Subcuenta	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
1-2-5-9	Cuenta	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1-2-5-9-0	Subcuenta	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1-2-5-9-0-599	Sub Subcuenta	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
1-2-6	Rubro	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

1-2-6-3	Cuenta	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1-2-6-3-0	Subcuenta	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1-2-6-3-0-511	Sub Subcuenta	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1-2-6-3-0-512	Sub Subcuenta	DEPRECIACION MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1-2-6-3-0-513	Sub Subcuenta	DEPRECIACION INSTRUMENTAL DE MUSICA
1-2-6-3-0-515	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1-2-6-3-0-519	Sub Subcuenta	DEPRECIACION OTROS BIENES MUEBLES
1-2-6-3-0-521	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
1-2-6-3-0-522	Sub Subcuenta	DEPRECIACION APARATOS DEPORTIVOS
1-2-6-3-0-523	Sub Subcuenta	DEPRECIACION CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
1-2-6-3-0-529	Sub Subcuenta	DEPRECIACION OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1-2-6-3-0-531	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-6-3-0-532	Sub Subcuenta	DEPRECIACION INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1-2-6-3-0-541	Sub Subcuenta	DEPRECIACION VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
1-2-6-3-0-542	Sub Subcuenta	DEPRECIACION CARROCERÍAS Y REMOLQUES
1-2-6-3-0-543	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPO AEROESPACIAL
1-2-6-3-0-545	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EMBARCACIONES
1-2-6-3-0-549	Sub Subcuenta	DEPRECIACION OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1-2-6-3-0-551	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1-2-6-3-0-561	Sub Subcuenta	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
1-2-6-3-0-562	Sub Subcuenta	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
1-2-6-3-0-563	Sub Subcuenta	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
1-2-6-3-0-564	Sub Subcuenta	DEPRECIACION SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1-2-6-3-0-565	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
1-2-6-3-0-566	Sub Subcuenta	DEPRECIACION EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
1-2-6-3-0-567	Sub Subcuenta	DEPRECIACION HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
1-2-6-3-0-569	Sub Subcuenta	DEPRECIACION OTROS EQUIPOS
1-2-6-3-0-577	Sub Subcuenta	DEPRECIACION ACUMULADA DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
1-2-6-4	Cuenta	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
1-2-6-4-0	Subcuenta	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS
1-2-6-4-0-576	Sub Subcuenta	DETERIORO ACUMULADO- EQUINOS
1-2-6-5	Cuenta	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
1-2-6-5-0	Subcuenta	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
1-2-6-5-0-591	Sub Subcuenta	AMORTIZACION ACUMULADA- SOFTWARE

1-2-6-5-0-597	Sub Subcuenta	AMORTIZACION ACUMULADA- LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
1-2-7	Rubro	ACTIVOS DIFERIDOS
1-2-7-9	Cuenta	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1-2-7-9-0	Subcuenta	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1-2-7-9-0-001	Sub Subcuenta	DEPOSITOS EN GARANTIA
1-2-8	Rubro	ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
1-2-8-4	Cuenta	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1-2-8-4-0	Subcuenta	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1-2-8-4-0-001	Sub Subcuenta	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
1-2-8-9	Cuenta	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
1-2-8-9-0	Subcuenta	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
1-2-8-9-0-001	Sub Subcuenta	ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
2	Género	PASIVO
2-1	Grupo	PASIVO CIRCULANTE
2-1-1	Rubro	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-1	Cuenta	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-1-0	Subcuenta	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-1-0-001	Sub Subcuenta	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-2	Cuenta	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-2-0	Subcuenta	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-2-0-001	Sub Subcuenta	PROVEEDORES POR PAGAR
2-1-1-2-0-991	Sub Subcuenta	PROVEEDORES POR PAGAR (ADEFAS)
2-1-1-3	Cuenta	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-3-0	Subcuenta	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-3-0-001	Sub Subcuenta	CONTRATISTAS POR PAGAR
2-1-1-5	Cuenta	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-5-0	Subcuenta	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-5-0-001	Sub Subcuenta	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-7	Cuenta	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-7-0	Subcuenta	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-7-0-001	Sub Subcuenta	IMPUESTOS POR PAGAR POR OPERACIONES FISCALES
2-1-1-7-0-002	Sub Subcuenta	IMPUESTOS RETENIDOS POR NOMINA
2-1-1-7-0-003	Sub Subcuenta	RETENCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
2-1-1-7-0-004	Sub Subcuenta	RETENCIONES POR OBRA PUBLICA
2-1-1-7-0-005	Sub Subcuenta	OTRAS RETENCIONES
2-1-1-8	Cuenta	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-8-0	Subcuenta	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-8-0-001	Sub Subcuenta	DEVOLUCION DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL ACTUAL
2-1-1-9	Cuenta	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

2-1-1-9-0	Subcuenta	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2-1-1-9-0-001	Sub Subcuenta	ACREEDORES POR PRESTACIONES CONTRACTUALES
2-1-1-9-0-002	Sub Subcuenta	VENTAS INTERNAS
2-1-1-9-0-003	Sub Subcuenta	ACREEDORES DIVERSOS
2-1-1-9-0-004	Sub Subcuenta	RETENCIONES POR PRESTAMOS
2-1-5	Rubro	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
2-1-5-2	Cuenta	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2-1-5-2-0	Subcuenta	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
2-1-5-2-0-001	Sub Subcuenta	DEUDORES
2-1-5-2-0-002	Sub Subcuenta	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2-1-6	Rubro	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2-1-6-2	Cuenta	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2-1-6-2-0	Subcuenta	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2-1-6-2-0-001	Sub Subcuenta	FONDO DE AHORRO
2-1-6-5	Cuenta	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2-1-6-5-0	Subcuenta	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO
2-1-6-5-0-001	Sub Subcuenta	CONCESIONES RECIBIDAS
2-2	Grupo	PASIVO NO CIRCULANTE
2-2-2	Rubro	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2-2-2-9	Cuenta	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2-2-2-9-0	Subcuenta	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2-2-2-9-0-001	Sub Subcuenta	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
2-2-4	Rubro	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
2-2-4-2	Cuenta	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
2-2-4-2-0	Subcuenta	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
2-2-4-2-0-001	Sub Subcuenta	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
2-2-5	Rubro	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2-2-5-5	Cuenta	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2-2-5-5-0	Subcuenta	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO
2-2-5-5-0-002	Sub Subcuenta	DEPOSITOS EN GARANTIA
2-2-6	Rubro	PROVISIONES A LARGO PLAZO
2-2-6-2	Cuenta	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
2-2-6-2-0	Subcuenta	PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
2-2-6-2-0-002	Sub Subcuenta	PROVISION PARA PENSIONES A LARGO PLAZO
3	Género	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3-1	Grupo	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3-1-2	Rubro	DONACIONES DE CAPITAL
3-1-2-0	Cuenta	DONACIONES DE CAPITAL
3-1-2-0-0	Subcuenta	DONACIONES DE CAPITAL

3-1-2-0-0-001	Sub Subcuenta	DONACIONES DE CAPITAL
3-1-3	Rubro	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3-1-3-0	Cuenta	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3-1-3-0-0	Subcuenta	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3-1-3-0-0-001	Sub Subcuenta	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
3-2	Grupo	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO
3-2-2	Rubro	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3-2-2-0	Cuenta	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3-2-2-0-0	Subcuenta	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3-2-2-0-0-001	Sub Subcuenta	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3-2-2-0-0-003	Sub Subcuenta	FINANCIAMIENTO INTERNO
3-2-2-0-0-004	Sub Subcuenta	MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
3-2-3	Rubro	REVALÚOS
3-2-3-1	Cuenta	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
3-2-3-1-0	Subcuenta	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
3-2-3-1-0-001	Sub Subcuenta	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
3-2-3-2	Cuenta	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
3-2-3-2-0	Subcuenta	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
3-2-3-2-0-001	Sub Subcuenta	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
3-2-5	Rubro	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3-2-5-2	Cuenta	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3-2-5-2-0	Subcuenta	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3-2-5-2-0-001	Sub Subcuenta	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
4	Género	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4-1	Grupo	INGRESOS DE GESTION
4-1-7	Rubro	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRETACIÓN DE SERVICIOS
4-1-7-3	Cuenta	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
4-1-7-3-0	Subcuenta	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
4-1-7-3-0-230	Sub Subcuenta	INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN DE BIENES PRODUCIDOS
4-1-7-3-0-238	Sub Subcuenta	INGRESOS POR COMERCIALIZACIÓN DE BIENES
4-1-7-3-0-731	Sub Subcuenta	INGRESOS POR SERVICIOS ACADEMICOS
4-1-7-3-0-732	Sub Subcuenta	OTROS INGRESOS EDUCACIONALES
4-1-7-3-0-733	Sub Subcuenta	INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES DE ATENCION A LA SALUD
4-1-7-3-0-734	Sub Subcuenta	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EDUCACIONALES)
4-1-7-3-0-735	Sub Subcuenta	SERVICIOS EDUCACIONALES DE LABORATORIOS DIVERSOS
4-1-7-3-0-736	Sub Subcuenta	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES
4-1-7-3-0-737	Sub Subcuenta	INGRESOS POR USO O GOCE DE BIENES

4-2	Grupo	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
4-2-2	Rubro	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
4-2-2-1	Cuenta	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
4-2-2-1-0	Subcuenta	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
4-2-2-1-0-911	Sub Subcuenta	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
4-2-2-1-0-912	Sub Subcuenta	TRANSFERENCIAS DERIVADAS DE CONVENIOS
4-2-2-1-0-913	Sub Subcuenta	PRODUCTOS FINANCIEROS ETIQUETADOS
4-3	Grupo	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4-3-1	Rubro	INGRESOS FINANCIEROS
4-3-1-1	Cuenta	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4-3-1-1-0	Subcuenta	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4-3-1-1-0-511	Sub Subcuenta	PRODUCTOS FINANCIEROS NO ETIQUETADO
4-3-1-1-0-795	Sub Subcuenta	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4-3-1-1-0-931	Sub Subcuenta	PRODUCTOS FINANCIEROS ETIQUETADOS
4-3-2	Rubro	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS
4-3-2-1	Cuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
4-3-2-1-0	Subcuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
4-3-2-1-0-001	Sub Subcuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
4-3-2-2	Cuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
4-3-2-2-0	Subcuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
4-3-2-2-0-001	Sub Subcuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS
4-3-2-5	Cuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
4-3-2-5-0	Subcuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
4-3-2-5-0-001	Sub Subcuenta	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
4-3-9	Rubro	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4-3-9-2	Cuenta	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
4-3-9-2-0	Subcuenta	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
4-3-9-2-0-001	Sub Subcuenta	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS
4-3-9-3	Cuenta	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
4-3-9-3-0	Subcuenta	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
4-3-9-3-0-001	Sub Subcuenta	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR
4-3-9-9	Cuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4-3-9-9-1	Subcuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (NO PRESUPUESTAL)
4-3-9-9-1-001	Sub Subcuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (NO PRESUPUESTAL)
4-3-9-9-2	Subcuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (PRESUPUESTAL)
4-3-9-9-2-791	Sub Subcuenta	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NO INHERENTES

4-3-9-9-2-792	Sub Subcuenta	ACCESORIO DE LOS INGRESOS
4-3-9-9-2-796	Sub Subcuenta	APORTACIONES FONDOS INTERNOS
4-3-9-9-2-797	Sub Subcuenta	APORTACIONES NO GUBERNAMENTALES
4-3-9-9-2-798	Sub Subcuenta	OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES NO CLASIFICADOS
5	Género	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
5-1	Grupo	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5-1-1	Rubro	SERVICIOS PERSONALES
5-1-1-1	Cuenta	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
5-1-1-1-0	Subcuenta	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
5-1-1-1-0-113	Sub Subcuenta	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
5-1-1-2	Cuenta	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
5-1-1-2-0	Subcuenta	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
5-1-1-2-0-121	Sub Subcuenta	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
5-1-1-3	Cuenta	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
5-1-1-3-0	Subcuenta	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
5-1-1-3-0-131	Sub Subcuenta	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
5-1-1-3-0-132	Sub Subcuenta	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
5-1-1-3-0-133	Sub Subcuenta	HORAS EXTRAORDINARIAS
5-1-1-3-0-134	Sub Subcuenta	COMPENSACIONES
5-1-1-4	Cuenta	SEGURIDAD SOCIAL
5-1-1-4-0	Subcuenta	SEGURIDAD SOCIAL
5-1-1-4-0-141	Sub Subcuenta	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
5-1-1-4-0-142	Sub Subcuenta	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
5-1-1-4-0-143	Sub Subcuenta	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
5-1-1-4-0-144	Sub Subcuenta	APORTACIONES PARA SEGUROS
5-1-1-5	Cuenta	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
5-1-1-5-0	Subcuenta	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
5-1-1-5-0-151	Sub Subcuenta	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
5-1-1-5-0-152	Sub Subcuenta	INDEMNIZACIONES
5-1-1-5-0-153	Sub Subcuenta	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
5-1-1-5-0-154	Sub Subcuenta	PRESTACIONES CONTRACTUALES
5-1-1-5-0-159	Sub Subcuenta	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
5-1-1-6	Cuenta	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
5-1-1-6-0	Subcuenta	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
5-1-1-6-0-171	Sub Subcuenta	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
5-1-2	Rubro	MATERIALES Y SUMINISTROS
5-1-2-1	Cuenta	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

5-1-2-1-0	Subcuenta	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
5-1-2-1-0-211	Sub Subcuenta	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
5-1-2-1-0-212	Sub Subcuenta	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION
5-1-2-1-0-214	Sub Subcuenta	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
5-1-2-1-0-215	Sub Subcuenta	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
5-1-2-1-0-216	Sub Subcuenta	MATERIAL DE LIMPIEZA
5-1-2-1-0-217	Sub Subcuenta	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA
5-1-2-2	Cuenta	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
5-1-2-2-0	Subcuenta	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
5-1-2-2-0-221	Sub Subcuenta	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
5-1-2-2-0-222	Sub Subcuenta	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
5-1-2-2-0-223	Sub Subcuenta	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
5-1-2-3	Cuenta	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
5-1-2-3-0	Subcuenta	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
5-1-2-3-0-231	Sub Subcuenta	PRODUCTOS ALIMENTICIOS , AGROPECUARIOS, Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
5-1-2-3-0-235	Sub Subcuenta	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO, ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
5-1-2-3-0-237	Sub Subcuenta	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
5-1-2-3-0-238	Sub Subcuenta	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION
5-1-2-3-0-239	Sub Subcuenta	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
5-1-2-4	Cuenta	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
5-1-2-4-0	Subcuenta	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
5-1-2-4-0-241	Sub Subcuenta	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
5-1-2-4-0-242	Sub Subcuenta	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
5-1-2-4-0-243	Sub Subcuenta	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
5-1-2-4-0-244	Sub Subcuenta	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
5-1-2-4-0-245	Sub Subcuenta	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
5-1-2-4-0-246	Sub Subcuenta	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
5-1-2-4-0-247	Sub Subcuenta	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
5-1-2-4-0-248	Sub Subcuenta	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
5-1-2-4-0-249	Sub Subcuenta	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
5-1-2-5	Cuenta	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
5-1-2-5-0	Subcuenta	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
5-1-2-5-0-251	Sub Subcuenta	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
5-1-2-5-0-252	Sub Subcuenta	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
5-1-2-5-0-253	Sub Subcuenta	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

5-1-2-5-0-254	Sub Subcuenta	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
5-1-2-5-0-255	Sub Subcuenta	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
5-1-2-5-0-256	Sub Subcuenta	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
5-1-2-5-0-259	Sub Subcuenta	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
5-1-2-6	Cuenta	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5-1-2-6-0	Subcuenta	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5-1-2-6-0-261	Sub Subcuenta	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5-1-2-7	Cuenta	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5-1-2-7-0	Subcuenta	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5-1-2-7-0-271	Sub Subcuenta	VESTUARIO Y UNIFORMES
5-1-2-7-0-272	Sub Subcuenta	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
5-1-2-7-0-273	Sub Subcuenta	ARTICULOS DEPORTIVOS
5-1-2-7-0-274	Sub Subcuenta	PRODUCTOS TEXTILES
5-1-2-7-0-275	Sub Subcuenta	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
5-1-2-9	Cuenta	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
5-1-2-9-0	Subcuenta	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
5-1-2-9-0-291	Sub Subcuenta	HERRAMIENTAS MENORES
5-1-2-9-0-292	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
5-1-2-9-0-293	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5-1-2-9-0-294	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5-1-2-9-0-295	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5-1-2-9-0-296	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5-1-2-9-0-298	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
5-1-2-9-0-299	Sub Subcuenta	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
5-1-3	Rubro	SERVICIOS GENERALES
5-1-3-1	Cuenta	SERVICIOS BÁSICOS
5-1-3-1-0	Subcuenta	SERVICIOS BÁSICOS
5-1-3-1-0-311	Sub Subcuenta	ENERGIA ELECTRICA
5-1-3-1-0-312	Sub Subcuenta	GAS
5-1-3-1-0-313	Sub Subcuenta	AGUA
5-1-3-1-0-314	Sub Subcuenta	TELEFONIA TRADICIONAL
5-1-3-1-0-315	Sub Subcuenta	TELEFONIA CELULAR
5-1-3-1-0-316	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES
5-1-3-1-0-317	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION
5-1-3-1-0-318	Sub Subcuenta	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS

5-1-3-2	Cuenta	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
5-1-3-2-0	Subcuenta	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
5-1-3-2-0-322	Sub Subcuenta	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
5-1-3-2-0-323	Sub Subcuenta	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5-1-3-2-0-325	Sub Subcuenta	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5-1-3-2-0-326	Sub Subcuenta	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
5-1-3-2-0-327	Sub Subcuenta	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
5-1-3-2-0-329	Sub Subcuenta	OTROS ARRENDAMIENTOS
5-1-3-3	Cuenta	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
5-1-3-3-0	Subcuenta	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
5-1-3-3-0-331	Sub Subcuenta	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
5-1-3-3-0-332	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTUR, INGENIERIA Y ACTIIVDADES RELACIONADAS
5-1-3-3-0-333	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5-1-3-3-0-334	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE CAPACITACION
5-1-3-3-0-336	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION
5-1-3-3-0-339	Sub Subcuenta	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES
5-1-3-4	Cuenta	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5-1-3-4-0	Subcuenta	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5-1-3-4-0-341	Sub Subcuenta	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
5-1-3-4-0-345	Sub Subcuenta	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
5-1-3-4-0-347	Sub Subcuenta	FLETES Y MANIOBRAS
5-1-3-5	Cuenta	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
5-1-3-5-0	Subcuenta	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
5-1-3-5-0-351	Sub Subcuenta	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
5-1-3-5-0-352	Sub Subcuenta	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATICO
5-1-3-5-0-353	Sub Subcuenta	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
5-1-3-5-0-354	Sub Subcuenta	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
5-1-3-5-0-355	Sub Subcuenta	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5-1-3-5-0-357	Sub Subcuenta	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
5-1-3-5-0-358	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
5-1-3-5-0-359	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION
5-1-3-6	Cuenta	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
5-1-3-6-0	Subcuenta	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
5-1-3-6-0-361	Sub Subcuenta	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
5-1-3-6-0-362	Sub Subcuenta	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS

5-1-3-6-0-364	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS
5-1-3-6-0-365	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
5-1-3-6-0-366	Sub Subcuenta	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET
5-1-3-7	Cuenta	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
5-1-3-7-0	Subcuenta	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
5-1-3-7-0-371	Sub Subcuenta	PASAJES AEREOS
5-1-3-7-0-372	Sub Subcuenta	PASAJES TERRESTRES
5-1-3-7-0-375	Sub Subcuenta	VIATICOS EN EL PAIS
5-1-3-7-0-376	Sub Subcuenta	VIATICOS EN EL EXTRANJERO
5-1-3-7-0-378	Sub Subcuenta	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS
5-1-3-7-0-379	Sub Subcuenta	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
	Cuenta	SERVICIOS OFICIALES
5-1-3-8-0	Subcuenta	SERVICIOS OFICIALES
5-1-3-8-0-382	Sub Subcuenta	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
5-1-3-8-0-384	Sub Subcuenta	EXPOSICIONES
5-1-3-8-0-385	Sub Subcuenta	GASTOS DE REPRESENTACION
5-1-3-9	Cuenta	OTROS SERVICIOS GENERALES
5-1-3-9-0	Subcuenta	OTROS SERVICIOS GENERALES
5-1-3-9-0-392	Sub Subcuenta	IMPUESTOS Y DERECHOS
5-1-3-9-0-394	Sub Subcuenta	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
5-1-3-9-0-395	Sub Subcuenta	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
5-1-3-9-0-396	Sub Subcuenta	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
5-1-3-9-0-398	Sub Subcuenta	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
5-1-3-9-0-399	Sub Subcuenta	OTROS SERVICIOS GENERALES
5-2	Grupo	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5-2-1	Rubro	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
5-2-1-2	Cuenta	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO
5-2-1-2-0	Subcuenta	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO
5-2-1-2-0-415	Sub Subcuenta	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
5-2-4	Rubro	AYUDAS SOCIALES
5-2-4-1	Cuenta	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5-2-4-1-0	Subcuenta	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5-2-4-1-0-441	Sub Subcuenta	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5-2-4-2	Cuenta	BECAS
5-2-4-2-0	Subcuenta	BECAS
5-2-4-2-0-442	Sub Subcuenta	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
5-2-4-3	Cuenta	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

5-2-4-3-0	Subcuenta	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
5-2-4-3-0-444	Sub Subcuenta	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
5-2-4-3-0-445	Sub Subcuenta	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5-2-6	Rubro	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS
5-2-6-2	Cuenta	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES
5-2-6-2-0	Subcuenta	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES
5-2-6-2-0-469	Sub Subcuenta	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
5-2-8	Rubro	DONATIVO
5-2-8-1	Cuenta	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5-2-8-1-0	Subcuenta	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5-2-8-1-0-481	Sub Subcuenta	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
5-5	Grupo	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS
5-5-1	Rubro	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
5-5-1-8	Cuenta	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
5-5-1-8-0	Subcuenta	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
5-5-1-8-0-001	Sub Subcuenta	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO
5-5-3	Rubro	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
5-5-3-1	Cuenta	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
5-5-3-1-0	Subcuenta	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA
5-5-3-1-0-002	Sub Subcuenta	DISMINUCION DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA
5-5-3-3	Cuenta	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
5-5-3-3-0	Subcuenta	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
5-5-3-3-0-001	Sub Subcuenta	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
5-5-3-5	Cuenta	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5-5-3-5-0	Subcuenta	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5-5-3-5-0-001	Sub Subcuenta	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5-5-9	Rubro	OTROS GASTOS
5-5-9-1	Cuenta	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5-5-9-1-0	Subcuenta	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5-5-9-1-0-001	Sub Subcuenta	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5-5-9-3	Cuenta	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
5-5-9-3-0	Subcuenta	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS
5-5-9-3-0-001	Sub Subcuenta	BONIFICACIONES
5-5-9-3-0-002	Sub Subcuenta	DESCUENTOS OTORGADOS
5-5-9-9	Cuenta	OTROS GASTOS VARIOS
5-5-9-9-0	Subcuenta	OTROS GASTOS VARIOS
5-5-9-9-0-001	Sub Subcuenta	OTROS GASTOS VARIOS
7	Género	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7-4-1	Rubro	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
7-4-1-1	Cuenta	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION

7-4-1-1-0	Subcuenta	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
7-4-1-1-0-001	Sub Subcuenta	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION
7-4-2	Rubro	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7-4-2-1	Cuenta	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7-4-2-1-0	Subcuenta	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7-4-2-1-0-001	Sub Subcuenta	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7-8	Grupo	BIENES CONTROLABLES
7-8-1	Rubro	BIENES CONTROLABLES
7-8-1-0	Cuenta	BIENES CONTROLABLES
7-8-1-0-0	Subcuenta	BIENES CONTROLABLES
7-8-1-0-0-002	Sub Subcuenta	BIENES CONTROLABLES DEL PERIODO
8	Género	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8-1	Grupo	LEY DE INGRESOS
8-1-1	Rubro	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (EST)
8-1-1-0	Cuenta	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (EST)
8-1-1-0-0	Subcuenta	LEY DE INGRESOS ESTIMADA (EST)
8-1-1-0-0-003	Sub Subcuenta	EST-FINANCIAMIENTO INTERNO
8-1-1-0-0-051	Sub Subcuenta	EST-PRODUCTOS
8-1-1-0-0-073	Sub Subcuenta	EST-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
8-1-1-0-0-079	Sub Subcuenta	EST-OTROS INGRESOS
8-1-1-0-0-091	Sub Subcuenta	EST-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
8-1-1-0-0-093	Sub Subcuenta	EST-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8-1-2	Rubro	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR (PE)
8-1-2-0	Cuenta	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR (PE)
8-1-2-0-0	Subcuenta	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR (PE)
8-1-2-0-0-003	Sub Subcuenta	PE-FINANCIAMIENTO INTERNO
8-1-2-0-0-051	Sub Subcuenta	PE-PRODUCTOS
8-1-2-0-0-073	Sub Subcuenta	PE-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
8-1-2-0-0-079	Sub Subcuenta	PE-OTROS INGRESOS
8-1-2-0-0-091	Sub Subcuenta	PE-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
8-1-2-0-0-093	Sub Subcuenta	PE-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8-1-3	Rubro	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8-1-3-0	Cuenta	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS (MOD)
8-1-3-0-0	Subcuenta	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS (MOD)
8-1-3-0-0-003	Sub Subcuenta	MOD-FINANCIAMIENTO INTERNO
8-1-3-0-0-051	Sub Subcuenta	MOD-PRODUCTOS
8-1-3-0-0-073	Sub Subcuenta	MOD-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
8-1-3-0-0-079	Sub Subcuenta	MOD-OTROS INGRESOS

8-1-3-0-0-091	Sub Subcuenta	MOD-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
8-1-3-0-0-093	Sub Subcuenta	MOD-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8-1-4	Rubro	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8-1-4-0	Cuenta	LEY DE INGRESOS DEVENGADA(DEV)
8-1-4-0-0	Subcuenta	LEY DE INGRESOS DEVENGADA(DEV)
8-1-4-0-0-051	Sub Subcuenta	DEV-PRODUCTOS
8-1-4-0-0-073	Sub Subcuenta	DEV-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
8-1-4-0-0-079	Sub Subcuenta	DEV-OTROS INGRESOS
8-1-4-0-0-091	Sub Subcuenta	DEV-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
8-1-4-0-0-093	Sub Subcuenta	DEV-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8-1-5	Rubro	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8-1-5-0	Cuenta	LEY DE INGRESOS RECAUDADA (REC)
8-1-5-0-0	Subcuenta	LEY DE INGRESOS RECAUDADA (REC)
8-1-5-0-0-051	Sub Subcuenta	REC-PRODUCTOS
8-1-5-0-0-073	Sub Subcuenta	REC-VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
8-1-5-0-0-079	Sub Subcuenta	REC-OTROS INGRESOS
8-1-5-0-0-091	Sub Subcuenta	REC-TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES
8-1-5-0-0-093	Sub Subcuenta	REC-SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
8-2	Grupo	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8-2-1	Rubro	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8-2-1-0	Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8-2-1-0-0	Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8-2-1-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8-2-2	Rubro	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8-2-2-0	Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8-2-2-0-0	Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8-2-2-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8-2-3	Rubro	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8-2-3-0	Cuenta	REFORMA PRESUPUESTARIA APROBADA
8-2-3-0-0	Subcuenta	REFORMA PRESUPUESTARIA APROBADA
8-2-3-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
8-2-4	Rubro	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8-2-4-0	Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8-2-4-0-0	Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8-2-4-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8-2-5	Rubro	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8-2-5-0	Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8-2-5-0-0	Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8-2-5-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS DVENGADO

8-2-6	Rubro	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8-2-6-0	Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8-2-6-0-0	Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8-2-6-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8-2-7	Rubro	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
8-2-7-0	Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
8-2-7-0-0	Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
8-2-7-0-0-001	Sub Subcuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
9	Género	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTAL
9-1	Grupo	SUPERAVIT FINANCIERO
9-1-1	Rubro	SUPERAVIT FINANCIERO
9-1-1-1	Cuenta	SUPERAVIT FINANCIERO
9-1-1-1-0	Subcuenta	SUPERAVIT FINANCIERO
9-1-1-1-0-001	Sub Subcuenta	SUPERAVIT FINANCIERO
9-2	Grupo	DEFICIT FINANCIERO
9-2-1	Rubro	DEFICIT FINANCIERO
9-2-1-1	Cuenta	DEFICIT FINANCIERO
9-2-1-1-0	Subcuenta	DEFICIT FINANCIERO
9-2-1-1-0-001	Sub Subcuenta	DEFICIT FINANCIERO
9-3	Grupo	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9-3-1	Rubro	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9-3-1-1	Cuenta	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9-3-1-1-0	Subcuenta	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9-3-1-1-0-001	Sub Subcuenta	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Manual de Contabilidad Gubernamental



INFORMACIÓN FINANCIERA

II. INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE CUENTAS

El instructivo para el manejo de cuentas contiene las instrucciones para los cargos y abonos de los códigos integrantes del listado de cuentas de la UAA, con la siguiente estructura:

ESTRUCTURA

- 1 Género del Activo
- 2 Género de Pasivo
- 3 Género del Patrimonio
- 4 Género de los Ingresos
- 5 Género de los Egresos
- 6 Género de las cuentas de cierres contables
- 7 Género de las cuentas de orden contable
- 8 Género de las cuentas de orden presupuestal
- 9 Género de las cuentas de cierre presupuestal

Subcuenta		1-1-1-1-0		EFECTIVO	
Sub Subcuenta		1-1-1-1-0-001		CAJAS DE RECAUDACION	
Cargo			Abono		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.		
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos por:		
3	Por el cobro de:		Venta de bienes y prestación de servicios		
	Venta de bienes y prestación de servicios		Venta de bienes de uso inventariados		
	Venta de bienes de uso inventariados		Venta de bienes muebles no registrados en el inventario		
	Venta de bienes muebles no registrados en el inventario	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		
Descripción de la cuenta					
Su saldo representa el monto en dinero propiedad de la UAA a su cuidado y administración.					
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.					
La UAA cuenta con diversas cuentas para el cobro del efectivo, por lo cual se presenta un desglose de las sub sub cuentas correspondientes a su estructura:					
1-1-1-1-0-001-01 CAJAS UAA					
1-1-1-1-0-001-02 CAJAS POSTA ZOTECNICA					
1-1-1-1-0-001-03 CAJAS VINCULACIÓN					

Subcuenta		1-1-1-2-0	BANCOS/TESORERIA
Sub Subcuenta		1-1-1-2-0-100	BANCOS UAA
		Cargo	Abono
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago a: Deudores diversos
2	Por el cobro de: Transferencias y asignaciones Ayudas sociales		Fondos con afectación específica Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) >Retenciones a terceros >Cuotas y aportaciones obrero-patronales >Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
3	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		>Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios > Ayudas sociales >Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos > Otros gastos > Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles > Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles > Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
4	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.	2	
5	Por la venta de bienes de uso, inventariados.	3	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o
6	Por el cobro a los deudores diversos.	4	revolvente. Por la contratación de inversiones financieras.
7	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.	6	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
9	Por el depósito del cobro en caja por: Venta de bienes y prestación de servicios Venta de bienes de uso inventariados Venta de bienes muebles no registrados en el inventario	7	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. > Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
10	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros	8	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.

Cargo		Abono	
Subcuenta	1-1-1-2-0	BANCOS/TESORERIA	10
Sub Subcuenta	1-1-1-2-0-100	BANCOS UAA	11
		12	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		13	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Descripción de la cuenta			
El saldo de cuenta representa el monto de efectivo disponible propiedad de la UAA en instituciones bancarias.			
Auxiliar por cuenta bancaria			

Cuenta con diversas cuentas bancarias en su estructura por lo cual se hace mención de ellas

- 1-1-1-2-0-100-02 BBVA BANCOMER, S.A.
- 1-1-1-2-0-100-03 BANCO SANTANDER, S.A.
- 1-1-1-2-0-100-04 HSBC MEXICO, S.A.
- 1-1-1-2-0-100-07 BANCO DEL BAJIO, S.A.
- 1-1-1-2-0-100-08 BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

Subcuenta		1-1-1-4-0		INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	
Sub Subcuenta		1-1-1-4-0-100		INVERSIONES TEMPORALES UAA	
Cargo			Abono		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.		
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.		
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.		
Descripción de la cuenta					
El monto excedente de efectivo invertido por la UAA, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.					
El Auxiliar por tipo de inversión se generará a nivel de cuenta de detalle.					
1-1-1-4-0-100-02 BBVA BANCOMER, S.A.					
1-1-1-4-0-100-03 BANCO SANTANDER, S.A.					
1-1-1-4-0-100-06 ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.					
1-1-1-4-0-100-11 HSBC, MEXICO S.A.					

Subcuenta		1-1-2-1-0		INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta		1-1-2-1-0-100		INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	
Cargo			Abono		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.		
2	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.		
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.		
Descripción de la cuenta					
El monto excedente de efectivo invertido por la UAA, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.					
El Auxiliar por tipo de inversión se generará a nivel de cuenta de detalle.					
1-1-2-1-0-100-01 ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.					
1-1-2-1-0-100-02 PUNTO CASA DE BOLSA, SA DE CV					
1-1-2-1-0-100-03 BURSAMETRICA CASA DE BOLSA, SA DE CV					
1-1-2-1-0-100-04 BANCO COVALTO, S.A. DE C.V.					

Subcuenta 1-1-2-2-0 Cuentas por cobrar a corto plazo		Subcuenta 1-1-2-2-0-733 Venta de bienes y servicios	
Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por el devengado por transferencias y asignaciones y donativos	3	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
4	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a su valor en libros, con pérdida o utilidad.	4	Por el cobro de transferencias, asignaciones, ayudas sociales y donativos
5	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	5	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
6	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.		
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
10	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		
Descripción de la cuenta			
Su saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor de la UAA por ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias asignaciones y otras ayudas; que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar de cuenta por cobrar			
1-1-2-2-0-733-73 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
1-1-2-2-0-733-79 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS			

Subcuenta	1-1-2-3-0	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
Subcuenta	1-1-2-3-0-001	DEUDORES DIVERSOS
Subcuenta	1-1-2-3-0-002	DEUDORES DIVERSOS POR NOMINA
Subcuenta	1-1-2-3-0-003	DEUDORES DIVERSOS POR SERVICIOS BÁSICOS
Subcuenta	1-1-2-3-0-004	FONDOS ESPECIFICOS
Subcuenta	1-1-2-3-0-005	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
Subcuenta	1-1-2-3-0-006	GASTOS POR COMPROBAR
Subcuenta	1-1-2-3-0-007	CLIENTES
Subcuenta	1-1-2-3-0-008	MONEDERO ELECTRONICO

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		
Descripción de la cuenta			
Su saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor de la UAA por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.			
El detalle de esta cuenta se generará en su último detalle por los deudores que conforman el saldo de las subcuentas.			
1-1-2-3-0-001-01 DEUDORES DIVERSOS DIRECCION DE FINANZAS 1-1-2-3-0-001-02 TRASPASOS INTERNOS 1-1-2-3-0-002-01 S.T.U.A.A. 1-1-2-3-0-002-02 A.C.I.U.A.A. 1-1-2-3-0-003-01 ENERGIA ELECTRICA 1-1-2-3-0-003-02 SERVICIO DE AGUA POTABLE 1-1-2-3-0-004-01 FIYGE 1-1-2-3-0-004-02 COEDUCA 1-1-2-3-0-005-01 IMPUESTOS 1-1-2-3-0-005-02 COMISIONES 1-1-2-3-0-006-01 GASTOS POR COMPROBAR DIVISAS EXTRANJERAS 1-1-2-3-0-006-03 GASTOS SUJETOS A COMPROBAR 1-1-2-3-0-007-01 CLIENTES CRÉDITO 1-1-2-3-0-007-02 ORDENES DE PAGO 1-1-2-3-0-008-01 MONEDERO ELECTRONICO			

Subcuenta	1-1-2-4-0	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta	1-1-2-4-0-001	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
	Cargo		Abono

Descripción de la cuenta
Su saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor de la UAA por ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias asignaciones y otras ayudas; que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
Auxiliar de cuenta por cobrar
1-1-2-4-0-001-01 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1-1-2-4-0-001-02 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Subcuenta	1-1-2-5-0	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta	1-1-2-5-0-001	FONDOS REVOLVENTES	
	Cargo		Abono
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos no aplicados reintegrado derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente al cierre del ejercicio.
Descripción de la cuenta			
Su saldo representa el monto de anticipos de fondos entregados por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.			
El detalle de esta cuenta se generará en su último detalle por los deudores que conforman el saldo de las subcuentas. Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
1-1-2-5-0-001-01 010000-RECTORÍA			
1-1-2-5-0-001-02 020000-SECRETARÍA GENERAL			
1-1-2-5-0-001-03 030000-DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO			
1-1-2-5-0-001-04 040000-DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO			
1-1-2-5-0-001-05 050000-DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN			
1-1-2-5-0-001-06 060000-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS			
1-1-2-5-0-001-07 070000-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO			
1-1-2-5-0-001-08 08000 -DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS			
1-1-2-5-0-001-09 090000-DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA			
1-1-2-5-0-001-11 110000-CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			
1-1-2-5-0-001-12 120000-CENTRO DE CIENCIAS BÁSICAS			
1-1-2-5-0-001-13 130000-CENTRO DE CIENCIAS DE LA SALUD			
1-1-2-5-0-001-14 140000-CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN			
1-1-2-5-0-001-15 150000-CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
1-1-2-5-0-001-16 160000-CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES			
1-1-2-5-0-001-17 170000-CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA			
1-1-2-5-0-001-18 180000-CENTRO DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
1-1-2-5-0-001-19 190000-CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA			
1-1-2-5-0-001-20 200000-CENTRO DE CIENCIAS EMPRESARIALES			
1-1-2-5-0-001-21 210000-CONTRALORÍA UNIVERSITARIA			
1-1-2-5-0-001-22 220000-DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS			

Subcuenta		1-1-2-6-0		PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta		1-1-2-6-0-001		CREDITOS EDUCATIVOS Y PRESTAMOS PERSONALES	
Sub Subcuenta		1-1-2-6-0-002		INTERESES POR PRESTAMO PERSONAL	
Cargo			Abono		
<p>Descripción de la cuenta</p> <p>Su saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor de la UAA por ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias asignaciones y otras ayudas; que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>Auxiliar de cuenta por cobrar</p> <p>1-1-2-6-0-001-01 DEUDORES CREDITO EDUCATIVO 1-1-2-6-0-001-03 PRESTAMOS PERSONALES CARTERA VIGENTE 1-1-2-6-0-001-04 PRESTAMOS PERSONALES SALDOS INSOLUTOS 1-1-2-6-0-002-01 INTERESES POR PRESTAMO PERSONAL 1-1-2-6-0-002-02 INTERESES POR PRESTAMO PERSONAL SALDOS INSOLUTOS</p>					

Subcuenta		1-1-2-9-0		OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta		1-1-2-9-0-001		CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta		1-1-2-9-0-002		INGRESOS POR DEVENGAR PENDIENTES DE FACTURACIÓN	
Cargo			Abono		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de otras cuentas por cobrar a corto plazo.		
2	Por el registro de otras cuentas por cobrar a corto plazo	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.				
<p>Descripción de la cuenta</p>					

El saldo de la sub subcuenta representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la UAA, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las Sub Cuentas anteriores.
Auxiliar por deudor.
1-1-2-9-0-001-03 SUBSIDIO AL EMPLEO LISTAS DE RAYA
1-1-2-9-0-001-04 DEUDORES POR LIBROS EN CONSIGNACION
1-1-2-9-0-001-05 SUBSIDIO POR INCAPACIDAD
1-1-2-9-0-001-06 DEUDORES POR LIBROS EN CONSIGNACIÓN INTERNAS
1-1-2-9-0-001-07 DEUDORES POR DEPOSITOS EN GARANTIA
1-1-2-9-0-002-01 INGRESOS POR DEVENGAR PRUEBAS COVID

Subcuenta	1-1-3-1-0	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	
Sub Subcuenta	1-1-3-1-0-001	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	
Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		
Descripción de la cuenta			
Su saldo representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por proveedor			
1-1-3-1-0-001-01 ANTICIPO A PROVEDORES POR ADQUISICION DE BIENES			
1-1-3-1-0-001-02 ANTICIPO A PROVEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS			

Subcuenta	1-1-5-1-1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
Sub Subcuenta	1-1-5-1-1-211	ALMACEN MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
Sub Subcuenta	1-1-5-1-1-212	ALMACEN MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-1-216	ALMACEN MATERIAL DE LIMPIEZA
Subcuenta	1-1-5-1-2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-2-221	ALMACEN DE UTENSILIOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS
Subcuenta	1-1-5-1-3	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-3-245	ALMACEN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
Sub Subcuenta	1-1-5-1-3-246	ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
Subcuenta	1-1-5-1-4	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-253	ALMACEN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-254	ALMACEN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-255	ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-4-256	ALMACEN DE FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
Subcuenta	1-1-5-1-6	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	1-1-5-1-6-272	ALMACEN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
Subcuenta	1-1-5-1-8	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO
Sub Subcuenta	1-1-5-1-8-294	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Sub Subcuenta	1-1-5-1-8-299	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES

Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén por adquisiciones de materiales y suministros para consumo	2	Por los vales de salida de artículos para la entrega de apoyos
3	Por las entradas de almacén por adquisiciones de artículos para entrega de ayudas sociales	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
4	Por las devoluciones de artículos para entrega de apoyos no entregados		
Descripción de la cuenta			
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la UAA.			
Auxiliar por tipo de bien o suministro.			
1-1-5-1-1-211-01 ALMACEN MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 1-1-5-1-1-212-01 ALMACEN MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION 1-1-5-1-1-216-01 ALMACEN MATERIAL DE LIMPIEZA 1-1-5-1-2-221-04 ALMACEN DE UTENSILIOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS 1-1-5-1-3-245-01 ALMACEN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO 1-1-5-1-3-246-01 ALMACEN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO 1-1-5-1-4-253-01 ALMACEN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			

1-1-5-1-4-254-01	ALMACEN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
1-1-5-1-4-255-01	ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION
1-1-5-1-4-256-01	ALMACEN DE FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
1-1-5-1-6-272-01	ALMACEN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
1-1-5-1-8-294-01	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1-1-5-1-8-299-01	ALMACEN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES

Subcuenta	1-1-6-1-0	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Sub Subcuenta	1-1-6-1-0-001	RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	
Cargo		Abono	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el importe calculado conforme a las reglas específicas de valuación del patrimonio
Descripción de la cuenta			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.			
Auxiliar por acreedor.			
1-1-6-1-0-001-02 ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES PRESTAMOS PERSONALES			

Subcuenta	1-2-1-3-9	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	
Sub Subcuenta	1-2-1-3-9-759	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	
Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
2	Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.	2	Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo.
Descripción de la cuenta			
Su saldo representa el monto los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.			
El detalle de la cuenta se mostrará el auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto 751 01 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.			
1-2-1-3-9-759-01 OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS			

Subcuenta 1-2-3-1-0		TERRENOS	
Sub Subcuenta 1-2-3-1-0-581		TERRENOS	
Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
4	Por la conclusión de contrato de comodatos entregados	5	Por el reconocimiento de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos entregados	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por el reconocimiento de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Descripción de la cuenta			
Su saldo representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la UAA.			
El detalle de la cuenta se identificará por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida genérica 581.			
1-2-3-1-0-581-01 TERRENOS COMPRA DEL AÑO			

Subcuenta 1-2-3-3-0		EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES	
Sub Subcuenta 1-2-3-3-0-583		EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES	
Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	2	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodatos entregados	4	Por el reconocimiento de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales entregados	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por el reconocimiento de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Descripción de la cuenta
El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la UAA para desarrollar sus actividades.
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.
1-2-3-3-0-583-01 EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES

Subcuenta	1-2-4-1-1-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Subcuenta	1-2-4-1-2-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Subcuenta	1-2-4-1-3-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Subcuenta	1-2-4-1-9-519	OTROS BIENES MUEBLES

Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
2	Por el devengado de la adquisición:	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	> Muebles de oficina y estantería	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	> Muebles, excepto de oficina y estantería	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	> Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		
	> Otros mobiliarios y equipos de administración		
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
5	Por la conclusión del contrato de comodato entregado	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de concesión entregado		
7	Por el reconocimiento de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Descripción de la cuenta
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.
1-2-4-1-1-511-01 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-1-511-21 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (EXTRA PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-2-512-21 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA (EXTRA PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-3-515-01 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-3-515-21 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-9-519-01 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-9-519-02 OTROS EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN (PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-9-519-21 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)
1-2-4-1-9-519-22 OTROS EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)

Subcuenta	1-2-4-2-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Sub Subcuenta	1-2-4-2-1-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Subcuenta	1-2-4-2-2	APARATOS DEPORTIVOS
Sub Subcuenta	1-2-4-2-2-522	APARATOS DEPORTIVOS
Subcuenta	1-2-4-2-3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
Sub Subcuenta	1-2-4-2-3-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
Subcuenta	1-2-4-2-9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Sub Subcuenta	1-2-4-2-9-529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Cargo		Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	> Equipos y aparatos audiovisuales	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	> Aparatos deportivos	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	> Cámaras fotográficas y de video		
	> Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
5	Por la conclusión del contrato de comodato entregados	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de concesión entregados		
7	Por el reconocimiento de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Descripción de la cuenta

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

1-2-4-2-1-521-01 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (PRESUPUESTARIO)

1-2-4-2-1-521-21 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-2-2-522-21 APARATOS DEPORTIVOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-2-3-523-01 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (PRESUPUESTARIO)

1-2-4-2-3-523-21 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-2-9-529-21 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (EXTRA PRESUPUESTARIO)

Subcuenta	1-2-4-3-1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	
Subcuenta	1-2-4-3-1-531	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
Subcuenta	1-2-4-3-2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
Subcuenta	1-2-4-3-2-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	Cargo	Abono	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: > Equipo médico y de laboratorio > Instrumental médico y de laboratorio	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato de comodato entregados	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de concesión entregado	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
Descripción de la cuenta			
El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.			
1-2-4-3-1-531-01 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (PRESUPUESTARIO)			
1-2-4-3-1-531-21 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)			
1-2-4-3-2-532-01 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (PRESUPUESTARIO)			
1-2-4-3-2-532-21 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)			

Subcuenta	1-2-4-4-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Subcuenta	1-2-4-4-1-541	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Subcuenta	1-2-4-4-2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
Subcuenta	1-2-4-4-2-542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
Subcuenta	1-2-4-4-3	EQUIPO AEROSPAZIAL
Subcuenta	1-2-4-4-3-543	EQUIPO AEROSPAZIAL
Subcuenta	1-2-4-4-5	EMBARCACIONES
Subcuenta	1-2-4-4-5-545	EMBARCACIONES
Subcuenta	1-2-4-4-9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
Subcuenta	1-2-4-4-9-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
	Cargo	Abono

1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de equipo de transporte.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: > Automóviles y equipo terrestre > Carrocerías y remolques > Otros equipos de transporte	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Descripción de la cuenta

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

1-2-4-4-1-541-01 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-1-541-21 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-2-542-21 CARROCEÍAS Y REMOLQUES (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-3-543-01 EQUIPO AEROESPACIAL (PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-3-543-21 EQUIPO AEROESPACIAL (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-5-545-21 EMBARCACIONES (EXTRA PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-9-549-01 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (PRESUPUESTARIO)

1-2-4-4-9-549-21 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (EXTRA PRESUPUESTARIO)

Sub Cuenta		1247-1-->Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos	
Sub subcuentas UAA		1247-2-->Objetos De Valor	
		1247-1-513--> Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos	
		1247-2-514--> Objetos De Valor	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: > Bienes artísticos, culturales y científicos > Otros objetos de valor	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	
Descripción de la cuenta		
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.		
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.		
1247-1-513-01-->Instrumental De Música (Presupuestario) 1247-1-513-21-->Instrumental De Música(Extra Presupuestario) 1247-1-513-02-->Artículos De Biblioteca (Presupuestario) 1247-1-513-22-->Artículos De Biblioteca(Extra Presupuestario) 1247-1-513-03-->Objetos, Obras De Arte, Históricas Y Culturales(Presupuestario) 1247-1-513-23-->Objetos, Obras De Arte, Históricas Y Culturales(Extra Presupuestario) 1247-2-514-01-->Objetos De Valor(Presupuestario) 1247-2-514-21-->Objetos De Valor(Extra Presupuestario)		

Sub Cuenta	1248-1-->Bovinos 1248-2-->Porcinos 1248-3-->Aves 1248-4-->Ovinos Y Caprinos 1248-5-->Peces Y Acuicultura 1248-6-->Equinos 1248-7-->Especies Menores Y De Zoológico 1248-8-->Arboles Y Plantas 1248-9-->Otros Activos Biológicos
Sub subcuentas UAA	1248-1-571--> Bovinos 1248-2-572--> Porcinos 1248-3-573--> Aves 1248-4-574--> Ovinos Y Caprinos 1248-5-575--> Peces Y Acuicultura 1248-6-576--> Equinos 1248-7-577-->Especies Menores Y De Zoológico 1248-8-578--> Arboles Y Plantas 1248-9-579--> Otros Activos Biológicos

Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de activos biológicos.
2	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

Descripción de la cuenta

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

1248-1-571-01-->Bovinos (Presupuestario)
1248-1-571-21-->Bovinos (Extra Presupuestario)
1248-2-572-01-->Bovinos (Presupuestario)
1248-2-572-21-->Bovinos (Extra Presupuestario)
1248-3-573-01-->Aves (Presupuestario)
1248-3-573-21-->Aves (Extra Presupuestario)
1248-4-574-01-->Ovinos Y Caprinos (Presupuestario)
1248-4-574-21-->Ovinos Y Caprinos (Extra Presupuestario)
1248-5-575-01-->Peces Y Acuicultura (Presupuestario)
1248-5-575-21-->Peces Y Acuicultura (Extra Presupuestario)
1248-6-576-01-->Equinos (Presupuestario)
1248-6-576-21-->Equinos (Extra Presupuestario)

1248-7-577-01-->Especies Menores Y De Zoológico (Presupuestario)
1248-7-577-21-->Especies Menores Y De Zoológico (Extra Presupuestario)
1248-8-578-01-->Arboles Y Plantas (Presupuestario)
1248-8-578-21-->Arboles Y Plantas (Extra Presupuestario)
1248-9-579-01-->Otros Activos Biológicos (Presupuestario)
1248-9-579-21-->Otros Activos Biológicos (Extra Presupuestario)

Sub Cuenta		1251-0-->Software	
Sub subcuentas UAA		1251-0-591-->Software	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación del software.
	> Paquetes	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	> Programas	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	> Otros intangibles análogos a paquetes y programas	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
Descripción de la cuenta			
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la UAA.			
Auxiliar por tipo de software, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.			
1251-0-591-01-->Software (Presupuestario)			
1251-0-591-21-->Software (Extra Presupuestario)			

Sub Cuenta		1252-1-->Patentes 1252-2-->Marcas 1252-3-->Derechos 1252-1-592--> Patentes 1252-2-593--> Marcas 1252-3-594--> Derechos	
Sub subcuentas UAA			
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	> Patentes	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	> Marcas	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
	> Derechos	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
Descripción de la cuenta			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones de la UAA.			

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.
1252-1-592-01-->Software (Presupuestario) 1252-1-592-21-->Patentes (Extra Presup) 1252-2-593-01-->Marcas (Presupuestario) 1252-2-593-21-->Marcas (Extra Presup) 1252-3-594-01-->Derechos(Presupuestario) 1252-3-594-21-->Derechos (Extra Presup)

Sub Cuenta		1253-1-->Concesiones 1253-2-->Franquicias 1253-1-595-->Concesiones 1253-2-596-->Franquicias	
Sub subcuentas UAA			
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	> Concesiones	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	> Franquicias	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
Descripción de la cuenta			
El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso de la UAA.			
Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.			
1253-1-595-01-->Concesiones (Presupuestario) 1253-1-595-21-->Concesiones (Extra Presup) 1253-2-596-01-->Franquicias(Presupuestario) 1253-2-596-21-->Franquicias (Extra Presup)			

Sub Cuenta		1254-1-->Licencias Informáticas E Intelectuales 1254-2-->Licencias Industriales, Comerciales Y Otras 1254-1-597-->Licencias Informáticas E Intelectuales 1254-2-598-->Licencias Industriales, Comerciales Y Otras	
Sub subcuentas UAA			
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	> Licencias informáticas e intelectuales	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	> Licencias industriales, comerciales y otras	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de		

6	los bienes. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
Descripción de la cuenta			
El monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.			
1254-1-597-01-->Licencias Informáticas E Intelectuales (Presupuestario) 1254-1-597-21-->Licencias Informáticas E Intelectuales(Extra Presup) 1254-2-598-01-->Licencias Informáticas E Intelectuales(Presupuestario) 1254-2-598-21-->Licencias Industriales, Comerciales Y Otras (Extra Presup)			

Sub Cuenta		1259-0-->Otros Activos Intangibles	
Sub subcuentas UAA		1259-0-599-->Otros Activos Intangibles	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
Descripción de la cuenta			
El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las Sub Cuentas anteriores.			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.			
1259-0-599-01-->Otros Activos Intangibles (Presupuestario)			
1259-0-599-21-->Otros Activos Intangibles (Extra Presup)			

Sub Cuenta		1261-0-->Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	
Sub subcuenta UAA		1261-0-581-->Depreciación Acumulada de bienes inmuebles	
Cargo		Abono	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. Por la baja de la depreciación derivado de la desincorporación de bienes muebles.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por el importe de la estimación anual de las depreciaciones de bienes muebles
Descripción de la cuenta			
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.			
1261-0-581-01-->Depreciación Acumulada De Bienes Inmuebles			

Sub Cuenta		1282-0-->Estimaciones Por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos Por Cobrar A Largo Plazo	
Sub subcuentas UAA		1282-0-001-->Estimaciones Por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos Por Cobrar A Largo Plazo	
Cargo		Abono	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Descripción de la cuenta			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.			
Auxiliar por Sub Cuenta incobrable.			
1282-0-001-01-->Cuentas Incobrables Deudores A Largo Plazo			

Sub Cuenta		1291-0-->Bienes En Concesión	
Sub subcuentas UAA		1291-0-001-->Bienes En Concesión	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Descripción de la cuenta			
Los bienes propiedad de la UAA, otorgados en concesión.			
Auxiliar por concesión.			
1291-0-001-01 -->Libros En Concesión 1291-0-002-01-->Bienes Muebles En Concesión			

Sub Cuenta		1292-0-->Bienes En Arrendamiento Financiero	
Sub subcuentas UAA		1292-0-001--> Bienes En Arrendamiento Financiero	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Descripción de la cuenta			
Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.			
Auxiliar por tipo de bien.			
1292-0-001-01-->Bienes En Arrendamiento Financiero			

Sub Cuenta		1293-0-->Bienes En Comodato	
Sub subcuentas UAA		1293-0-001--> Bienes En Comodato	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Descripción de la cuenta			
El monto de los bienes propiedad de la UAA otorgados en comodato.			
Auxiliar por tipo de bien.			
1293-0-001-01-->Bienes Muebles En Comodato 1293-0-002-01-->Bienes Inmuebles En Comodato			

GÉNERO DEL PASIVO

Sub Cuenta		2111-0-->Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2111-0-001-->Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: > Remuneraciones de carácter permanente > Remuneraciones de carácter transitorio > Remuneraciones adicionales o especiales > Seguridad Social y Seguros > Prestaciones Sociales y económicas > Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): > Remuneraciones de carácter permanente > Remuneraciones de carácter transitorio > Remuneraciones adicionales o especiales > Seguridad Social y Seguros > Prestaciones Sociales y económicas > Estímulos
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
Descripción de la cuenta			
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la UAA, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por Sub subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000, se incluye el concepto 39800 de impuestos causados por los servicios personales.			
2111-0-001-01-->Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo 2111-0-002-01-->Otros Conceptos De Nomina Por Pagar			

Sub Cuenta		2112-0-->Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2112-0-001-->Proveedores Por Pagar A Corto Plazo 2112-0-991--> Proveedores Por Pagar (ADEFAS)	
Cargo		Abono	
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles

5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		- Bienes Muebles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	5	- Bienes Intangibles Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.		- Bienes Intangibles
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.

Sub Cuenta		21120-->Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		21120-000-->Proveedores Por Pagar A Corto Plazo	
		21120-991-->Proveedores Por Pagar (ADEFAS)	
Cargo		Abono	
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
		8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
		9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
Descripción de la cuenta			
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por subcuenta y proveedor.			
2112-0-001-01-->Proveedores Nacionales 2112-0-002-01-->Proveedores Extranjeros 2112-0-003-01 -->Servicios Profesionales Por Pagar 2112-0-991-01-->Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores			

Sub Cuenta		21150-->Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2115-0-001-->Transferencias Otorgadas Por Pagar A Corto Plazo	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.

4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.

Descripción de la cuenta

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

Auxiliar por subcuenta.

2115-0-001-01-->Transferencias Otorgadas Por Pagar A Corto Plazo

Sub Cuenta		2117-0-->Retenciones y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2117-0-001-->Impuestos Por Pagar Por Operaciones Fiscales 2117-0-002--> Impuestos Retenidos Por Nomina 2117-0-003--> Retenciones De Seguridad Social 2117-0-004--> Retenciones Por Obra Publica 2117-0-005--> Otras Retenciones	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
3	Por el pago de impuestos y derechos.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
4	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	4	Por el devengado de impuestos y derechos.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
Descripción de la cuenta			
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por tipo de contribución.			
2117-0-001-01-->Impuesto Al Valor Agregado (IVA) 2117-0-001-02-->Impuesto Sobre La Renta (ISR) 2117-0-001-03-->Retenciones Por Arrendamiento 2117-0-002-01-->ISR Retenido Por Nomina 2117-0-002-02-->ISR Por Finiquitos 2117-0-002-03-->Impuestos Sobre Nomina 2117-0-002-04-->Impuestos Devengados No Pagados 2117-0-002-05-->ISR A Partes Extranjeras 2117-0-003-01-->IMSS 2117-0-003-02-->INFONAVIT 2117-0-004-01-->Retenciones De Obra 2117-0-004-02-->Retenciones Por Atraso De Obra 2117-0-005-01-->ISR Retenido Por Honorarios Asimilables A Salarios			

Sub Cuenta		2118-0-->Devoluciones de La Ley de Ingresos Por Pagar A Corto Plazo	
Sub subcuentas IIAA		2118-0-001-->Devoluciones de La Ley de Ingresos Por Pagar A Corto Plazo 2118-0-002-->Devolución De Ingresos De Ejercicios Fiscales Anteriores	
Cargo		Abono	
1	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de:	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	> Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2	Por la devolución de ingresos por concepto de:
	Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de:		> Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
	> Transferencias y asignaciones	3	Por la devolución de ingresos por concepto de:
	> Ayudas Sociales		> Transferencias y asignaciones
	> Donativos		> Ayudas Sociales
3	Por el pago de otros ingresos.		> Donativos
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la devolución de otros ingresos
Descripción de la cuenta			
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por sub Subcuenta y por tipo de contribución.			
2118-0-001-01-->Devolución De Ingresos Por Servicios Producción 2118-0-001-02-->Devolución De Ingresos Servicios Comercialización 2118-0-001-03-->Devolución De Ingresos Servicios Venta De Servicios 2118-0-001-04-->Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones 2118-0-002-01-->Devolución De Ingresos Por Servicios Producción (Ej Anteriores) 2118-0-002-02-->Devolución De Ingresos Servicios Comercialización (Ej Anteriores) 2118-0-002-03-->Devolución De Ingresos Servicios Venta De Servicios (Ej Anteriores) 2118-0-002-04-->Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones			

Sub Cuenta		2119-0-->Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2119-0-001--> Acreedores Por Prestaciones Contractuales 2119-0-002--> Ventas Internas 2119-0-003--> Acreedores Diversos	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de otros gastos y cuentas por pagar	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado de otros gastos
Descripción de la cuenta			
El monto de los adeudos de la UAA, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las Sub Cuentas anteriores.			
Auxiliar por sub Subcuenta y proveedor o contratista.			
2119-0-001-01-->Sindicato De Trabajadores U.A.A. 2119-0-001-02-->Asociación De Catedráticos U.A.A. 2119-0-001-03-->Otros Conceptos De Nomina Por Pagar 2119-0-001-04-->Descuentos Dpto. Recursos Humanos 2119-0-002-01-->Trasposos Internos			

Sub Cuenta		2161-0-->Fondos En Garantía A Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2161-0-001--> Fondos En Garantía A Corto Plazo	
Cargo		Abono	
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
Descripción de la cuenta			
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por subcuenta			
2161-0-001-01-->Fondo 1			

Sub Cuenta		2164-0-->Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	
Sub subcuentas UAA		2164-0-001-->Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos A Corto Plazo	
Cargo		Abono	
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.
Descripción de la cuenta			
El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.			
Auxiliar por subcuenta			
2164-0-001-01-->Fideicomiso 1			

Sub Cuenta		2249-0-->Otros Pasivos Diferidos A Largo Plazo	
Sub subcuentas UAA		2249-0-001-->Otros Pasivos Diferidos A Largo Plazo	
Cargo		Abono	
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.
Descripción de la cuenta			
El monto de las obligaciones de la UAA cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las Sub Cuentas anteriores.			
Auxiliar por subcuenta			
2249-0-001-01-->Otros Pasivos Diferidos A Largo Plazo			

2 GÉNERO DEL PATRIMONIO

Sub Cuenta		3110-0-->Aportaciones	
Sub subcuentas UAA		3110-0-001-->Aportaciones	
Cargo		Abono	
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie a la UAA.
Descripción de la cuenta			
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de la UAA.			
Auxiliar por subcuenta			
3110-0-001-01-->Aportaciones			

Sub Cuenta		3120-0-->Donaciones De Capital	
Sub subcuentas UAA		3120-0-001-->Donaciones de Capital	
Cargo		Abono	
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones, recibidos en carácter de donaciones para el desempeño de las funciones
Descripción de la cuenta			
El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar a la UAA de activos necesarios para su funcionamiento.			
Auxiliar por subcuenta			
3120-0-001-01-->Donaciones De Capital			

Sub Cuenta		3130-0-->Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	
Sub subcuentas UAA		3130-0-001-->Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Cargo		Abono	
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio de la UAA que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio de la UAA que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
Descripción de la cuenta			
El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio de la UAA que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.			
Auxiliar por subcuenta			
3130-0-001-01-->Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio			

Sub Cuenta		3210-0-->Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	
Sub subcuentas UAA		3210-0-001-->Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
Descripción de la cuenta			
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
Auxiliar por subcuenta			
3210-0-001-01-->Ahorro Del Ejercicio			

Sub Cuenta		3220-0-->Resultado De Ejercicios Anteriores	
Sub subcuentas IIAA		3220-0-001-->Resultado De Ejercicios Anteriores 3220-0-003-->Financiamiento Interno Por Aplicación De Remanentes	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental de la UAA.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental de la UAA.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
Descripción de la cuenta			
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.			
Auxiliar por subcuenta			
3220-0-001-01-->Resultado De Ejercicios Anteriores 3220-0-003-01 -->Aplicación De Remanentes De Ejercicios Anteriores			

Sub Cuenta		3231-0-->Revalúo de Bienes Inmuebles	
Sub subcuentas UAA		3231-0-001-->Revalúo de Bienes Inmuebles	
Cargo		Abono	
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
Descripción de la cuenta			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.			
Auxiliar por subcuenta			
3231-0-001-01-->Modificaciones Al Patrimonio			

Sub Cuenta		3232-0-->Revalúo de Bienes Muebles	
Sub subcuentas UAA		3232-0-001-->Revalúo de Bienes Muebles	
Cargo		Abono	
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
Descripción de la cuenta			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.			
Auxiliar por subcuenta			
3232-0-001-01-->Revalúo De Bienes Muebles			

Sub Cuenta		3233-0 -->Revalúo de Bienes Intangibles	
Sub subcuentas UAA		3233-0-001-->Revalúo de Bienes Intangibles	
Cargo		Abono	
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
Descripción de la cuenta			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.			
Auxiliar por subcuenta			
3233-0-001-01-->Revalúo De Bienes Intangibles			

Sub Cuenta		3239-0 -->Otros Revalúos	
Sub subcuentas UAA		3239-0-001-->Otros Revalúos	
Cargo		Abono	
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
		4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
Descripción de la cuenta			
El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.			
Auxiliar por subcuenta			
3239-0-001-01-->Otros Revalúos			

Sub Cuenta		3243-0-->Reservas Por Contingencias	
Sub subcuentas UAA		3243-0-001-->Reservas Por Contingencias	
Cargo		Abono	
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. Por la afectación al patrimonio por la creación de provisiones.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Descripción de la cuenta			
Las Sub Cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse.			
Auxiliar por subcuenta			
3243-0-001-01-->Reservas Por Contingencias			

Sub Cuenta		3251-0-->Cambios En Políticas Contables	
Sub subcuentas UAA		3251-0-001-->Cambios En Políticas Contables	
Cargo		Abono	
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. Ajuste en los importes del valor de los activos derivados de los reconocimientos posteriores derivados de cambios en la regla de registro y valuación del patrimonio	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Ajuste en los importes del valor de los activos derivados de los reconocimientos posteriores derivados de cambios en la reglas de registro y valuación del patrimonio
Descripción de la cuenta			
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
Auxiliar por subcuenta			
3251-0-001-01-->Cambios En Políticas Contables			

Sub Cuenta		3252-0 -->Cambios Por Errores Contables	
Sub subcuentas UAA		3252-0-001-->Cambios Por Errores Contables	
Cargo		Abono	
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.
Descripción de la cuenta			
El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.			
Auxiliar por subcuenta			
3252-0-001-01-->Cambios Por Errores Contables			

Sub Cuenta 3310-0 -->Resultado Por Posición Monetaria			
Sub subcuentas UAA		3310-0-001-->Resultado Por Posición Monetaria	
Cargo		Abono	
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Descripción de la cuenta			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
Auxiliar por subcuenta			
3310-0-001-01-->Resultado Por Posición Monetaria			

Sub Cuenta 3320-0-->Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios			
Sub subcuentas UAA		3320-0-001-->Resultado Por Tenencia de Activos No Monetarios	
Cargo		Abono	
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Descripción de la cuenta			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC			
Auxiliar por subcuenta			
3320-0-001-01-->Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios			

4. GÉNERO DE LOS INGRESOS

Sub Cuenta		4173-0-->Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios De Organismos descentralizados	
Sub subcuentas UAA		4173-0-073-->Ingresos Por Venta de Bienes y Servicios 4173-0-079-->Otros Ingresos	
Cargo		Abono	
1	Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4173-0-073-01-->Ingresos Por Prestación De Servicios Académicos 4173-0-073-02-->Ingresos Por Servicios De Educación Continua 4173-0-079-01-->Ingresos Derivados De Servicios Educativos 4173-0-079-02-->Accesorio De Los Ingresos 4173-0-079-03-->Ingresos Por Donativos 4173-0-079-04-->Ingresos De Entidades Auxiliares 4173-0-079-05-->Ingresos Por Productos Financieros 4173-0-079-06-->Ingresos Por Servicios Administrativos 4173-0-079-07-->Ingresos Por Emisión De Documentos			

Sub Cuenta		4221-0 -->Transferencias Internas y Asignaciones Del Sector Público	
Sub subcuentas UAA		4221-0-091--> Transferencias Internas y Asignaciones	
1	Por la devolución de transferencias internas y asignaciones del sector público.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos por la UAA contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4221-0-091-01-->Subsidio Estatal 4221-0-091-02-->Transferencias Derivadas De Convenios 4221-0-091-03-->Transferencias Para Fondos Específicos			

SubCuenta		4224-0 -->Ayudas Sociales	
Sub subcuentas UAA		4224-0-->Ayudas Sociales	
Cargo		Abono	
1	Por la devolución de los ingresos de ayudas sociales.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos por la UAA para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

Cuenta		4311-->Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	
Sub cuenta UAA		4311-0-->Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por los intereses ganados por las inversiones financieras.
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

Cuenta		4319-->Otros Ingresos Financieros	
Sub cuenta UAA		4319-0-->Otros Ingresos Financieros	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las Sub Cuentas anteriores.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

Sub Cuenta		4325-0-->Incremento Por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	
Sub subcuentas UAA		4325-0-001-->Incremento Por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por el incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo.
Descripción de la cuenta			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4325-0-001-01-->Incremento Por Variación De Almacén De Materias Primas, Materiales Y Suministros De Consumo			

Sub Cuenta		4331-0-->Disminución Del Exceso de Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	
Sub subcuentas UAA		4331-0-001-->Disminución Del Exceso de Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso.
Descripción de la cuenta			
El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4331-0-001-01-->Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia			

Sub Cuenta		4341-0-->Disminución Del Exceso En Provisiones	
Sub subcuentas UAA		4341-0-001-->Disminución Del Exceso En Provisiones	
Cargo		Abono	
1	Cargo Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC	1	Abono Por la disminución de provisiones a corto plazo por exceso.

Descripción de la cuenta
El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
4341-0-001-01-->Disminución Del Exceso En Provisiones

Sub Cuenta		4391-0-->Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	
Sub subcuentas UAA		4391-0-001-->Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos de ejercicios anteriores.
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4391-0-001-01-->Otros Ingresos De Ejercicios Anteriores			

Sub Cuenta		4392-0-->Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	
Sub subcuentas UAA		4392-0-001-->Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por bonificaciones y descuentos obtenidos.
Descripción de la cuenta			
El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4392-0-001-01-->Bonificaciones Y Descuentos Obtenidos			

Sub Cuenta		4393-0-->Diferencias Por Tipo de Cambio A Favor En Efectivo y Equivalentes	
Sub subcuentas UAA		4393-0-001-->Diferencias Por Tipo de Cambio A Favor En Efectivo y Equivalentes	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores de la deuda pública sobre la par.
		2	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por amortización de la deuda por la colocación de títulos y valores con tipo de cambio positivo.
Descripción de la cuenta			
El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4393-0-001-01-->Diferencias Por Tipo De Cambio A Favor En Efectivo Y Equivalentes			

Sub Cuenta		4399-0-->Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Sub subcuentas UAA		4399-0-001-->Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.
Descripción de la cuenta			
El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la UAA, no incluidos en las Sub Cuentas anteriores.			
Esta Sub Cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			
4399-0-001-01-->Otros Ingresos Y Beneficios Varios			

3 GÉNERO DE LOS EGRESOS

Sub Cuenta		5111-0-->Remuneraciones Al Personal de Carácter Permanente	
Sub subcuentas UAA		5111-0-111-->Dietas 5111-0-112-->Haberres 5111-0-113-->Sueldos Base Al Personal Permanente 5111-0-114-->Remuneraciones Por Adscripción Laboral En El Extranjero	
Cargo		Abono	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de Sueldos base al personal permanente	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Descripción de la cuenta
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida específica 11301.
5111-0-111-01-->Dietas 5111-0-112-01-->Haberres 5111-0-113-01-->Sueldos Base Al Personal Permanente 5111-0-114-01-->Remuneraciones Por Adscripción Laboral En El Extranjero

Sub Cuenta		51120-->Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	
Sub subcuentas UAA		5112-0-121-->Honorarios Asimilables A Salarios 5112-0-122-->Sueldos Base Al Personal Eventual 5112-0-123-->Retribuciones Por Servicios De Carácter Social 5112-0-124-->Retribución A Los Representantes De Los Trabajadores Y De Los Patrones En La Junta De Conciliación Y Arbitraje	
Cargo		Abono	
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: > Honorarios asimilables a salarios > Sueldos base al personal eventual > Retribuciones por servicios de carácter social > Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida específica 12101.			
5112-0-121-01-->Honorarios Asimilables A Salarios 5112-0-122-01-->Sueldos Base Al Personal Eventual 5112-0-123-01-->Retribuciones Por Servicios De Carácter Social 5112-0-124-01-->Retribución A Los Representantes De Los Trabajadores Y De Los Patrones En La Junta De Conciliación Y Arbitraje			

Sub Cuenta	5113-0-->Remuneraciones Adicionales y Especiales 5113-0-131-->Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados 5113-0-132-->Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año
Sub subcuentas UAA	5113-0-133-->Horas Extraordinarias 5113-0-134-->Compensaciones 5113-0-135-->Sobre haberes 5113-0-136-->Asignaciones De Técnico, De Mando, Por Comisión, De Vuelo Y De Técnico Especial 5113-0-137-->Honorarios Especiales 5113-0-138-->Participaciones Por Vigilancia En El Cumplimiento De Las Leyes Y Custodia De Valores

Cargo		Abono	
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> > Primas por años de servicios efectivos prestados > Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año > Horas extraordinarias > Compensaciones > Sobrehaberes > Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial > Honorarios especiales > Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Descripción de la cuenta

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida específica 13101 y 13103.

- 5113-0-131-01-->Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados
- 5113-0-131-02-->Acreditación Por Años De Servicio En Instituciones De Educación Superior
- 5113-0-131-03-->Prima De Antigüedad
- 5113-0-132-01-->Prima Vacacional
- 5113-0-132-02-->Prima Sabatina Y Dominical
- 5113-0-132-03-->Aguinaldo
- 5113-0-132-04-->Días De Descanso Laborado
- 5113-0-132-05-->Vacaciones No Disfrutadas Por Finiquito
- 5113-0-133-01-->Horas Extraordinarias

- 5113-0-134-01-->Compensaciones
- 5113-0-134-02-->Compensaciones A Sustitutos De Profesores
- 5113-0-134-03-->Compensaciones Por Servicios Eventuales
- 5113-0-134-04-->Compensaciones Por Servicios Especiales
- 5113-0-134-05-->Asignaciones Docentes, Pedagógicas, Genéricas Y Específicas
- 5113-0-134-06-->Compensación Por Adquisición De Material Didáctico
- 5113-0-134-07-->Compensación Por Actualización Y Formación Académica
- 5113-0-134-08-->Compensación Garantizada
- 5113-0-135-01-->Sobre haberes
- 5113-0-136-01-->Asignaciones De Técnico, De Mando, Por Comisión, De Vuelo Y De Técnico Especial
- 5113-0-137-01-->Honorarios Especiales
- 5113-0-138-01-->Participaciones Por Vigilancia En El Cumplimiento De Las Leyes Y Custodia De Valores

Sub Cuenta		5114-0-->Seguridad Social	
Sub subcuentas UAA		5113-0-141--> Aportaciones De Seguridad Social 5113-0-142--> Aportaciones A Fondos De Vivienda 5113-0-143--> Aportaciones Al Sistema Para El Retiro 5113-0-144--> Aportaciones Para Seguros	
Cargo		Abono	
1	<p>Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Aportaciones a seguridad social > Aportaciones a fondos de vivienda > Aportaciones al sistema para el retiro > Aportaciones para seguros 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por la parte que corresponde a la UAA por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida específica 14101 y 14103.			
5113-0-141-01-->I.M.S.S. 5113-0-141-02-->Cuotas Al ISSSTE 5113-0-141-03-->Fondo De Prestaciones Económicas 5113-0-142-01-->Aportaciones A Fondos De Vivienda Infonavit 5113-0-142-02-->Aportaciones A Fondos De Vivienda ISSSTE 5113-0-142-03-->Aportaciones A Fondos De Vivienda ISSSPEA 5113-0-143-01-->Cuotas Para El Seguro Colectivo De Retiro 5113-0-143-02-->Cuotas Para El Sistema De Ahorro Para El Retiro 5113-0-144-01-->Cuotas Para El Seguro De Vida Del Personal 5113-0-144-02-->Otros Seguros Y Fianzas			

Sub Cuenta		5115-0-->Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
Sub subcuentas UAA		5113-0-151--> Cuotas Para El Fondo De Ahorro Y Fondo De Trabajo 5113-0-152--> Indemnizaciones 5113-0-152--> Indemnizaciones Por Accidente En El Trabajo 5113-0-153--> Prestaciones Y Haberes De Retiro 5113-0-154--> Prestaciones Contractuales 5113-0-155--> Apoyos A La Capacitación De Los Servidores Públicos 5113-0-159--> Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	
Cargo		Abono	
1	<p>Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo > Indemnizaciones > Prestaciones y haberes de retiro > Prestaciones contractuales > Apoyos a la capacitación de los servidores públicos > Otras prestaciones sociales y económicas 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida específica 15101.			

5113-0-151-01-->Fondo De Ahorro
5113-0-152-01-->Indemnizaciones Por Retiro
5113-0-152-02-->Indemnizaciones Por Accidente En El Trabajo
5113-0-153-01-->Prestaciones Y Haberes De Retiro
5113-0-154-01-->Apoyo De Transporte
5113-0-154-02-->Apoyo De Renta
5113-0-154-03-->Bono De Despensa
5113-0-154-04-->Otras Prestaciones Contractuales
5113-0-155-01-->Apoyos A La Capacitación De Los Servidores Públicos
5113-0-159-01-->Servicios De Estancia De Bienestar Infantil
5113-0-159-02-->Pago De Marcha
5113-0-159-03-->Otras Prestaciones Establecidas En Acuerdos Institucionales

Sub Cuenta		5116-0-->Pago de Estímulos A Servidores Públicos	
Sub subcuentas UAA		5113-0-171--> Estímulos 5116-0-172--> Recompensas	
Cargo		Abono	
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: > Estímulos; > Recompensas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativo de la UAA, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad el Clasificador por Objeto del Gasto en su partida específica 17103.			
5113-0-171-01-->Acreditación Por Titulación En La Docencia 5113-0-171-02-->Acreditación Al Personal Docente Por Años De Estudio De Licenciatura 5113-0-171-03-->Estímulos Al Personal 5116-0-172-01-->Recompensas			

Sub Cuenta		5121-0 -->Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
Sub subcuentas UAA		5121-0-211-->Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina 5121-0-212-->Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción 5121-0-213-->Material Estadístico Y Geográfico 5121-0-214-->Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones 5121-0-215-->Material Impreso E Información Digital 5121-0-216-->Material De Limpieza 5121-0-217-->Materiales Y Útiles De Enseñanza 5121-0-218-->Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales para consumo directo, tales como: <ul style="list-style-type: none"> > Materiales, útiles y equipos menores de oficina > Materiales y útiles de impresión y reproducción > Material estadístico y geográfico > Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones > Material impreso e información digital > Material de limpieza > Materiales y útiles de enseñanza > Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 	1	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados*		
4	Por la aplicación de anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.			
Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 21101, 21121, 21201, 21221, 21301, 21321, 21401, 21421, 21501, 21521, 21601, 21621, 21701, 21721, 21801 y 21821.			
*El consumo de los materiales de almacenes serán un gasto contable no presupuestal			
5121-0-211-01-->Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina 5121-0-212-01-->Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción 5121-0-213-01-->Material Estadístico Y Geográfico 5121-0-214-01-->Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones 5121-0-215-01-->Material Impreso E Información Digital 5121-0-216-01-->Material De Limpieza 5121-0-217-01-->Materiales Y Útiles De Enseñanza 5121-0-218-01-->Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas			

Sub Cuenta		5122-0-->Alimentos y Utensilios	
Sub subcuentas UAA		5122-0-221--> Productos Alimenticios Para Personas 5122-0-222--> Productos Alimenticios Para Animales 5122-0-223--> Utensilios Para El Servicio De Alimentación	
Cargo		Abono	
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> > Productos alimenticios para personas > Productos alimenticios para animales > Utensilios para el servicio de alimentación. 	1	Por la devolución de alimentos y utensilios.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 22101, 22102, 22103, 22104, 22105, 22106, 22201, 22202, 22221, 22222, 22301 y 22321.			
5122-0-221-01-->Alimentación En Restaurantes 5122-0-221-02-->Alimentación En Oficinas O Lugares De Trabajo 5122-0-221-03-->Alimentación En Eventos Oficiales 5122-0-221-04-->Servicios De Cafetería En Oficinas 5122-0-221-05-->Alimentación Para Internos 5122-0-221-06-->Alimentación Para Reclusos 5122-0-222-01-->Productos Alimenticios Para Animales 5122-0-222-02-->Equipamiento Y Enseres Para Animales 5122-0-223-01-->Utensilios Para El Servicio De Alimentación De Personas			

Sub Cuenta		5123-0-->Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción	
Sub subcuentas UAA		5123-0-231-->Productos Alimenticios, Agropecuarios, Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	
		5123-0-232-->Materia Prima En Insumos Textiles	
		5123-0-233-->Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	
		5123-0-234-->Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima	
		5123-0-235-->Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio, Adquiridos Como Materia Prima	
		5123-0-236-->Productos Metálicos Y Base De Minerales No Metálicos Adquiridos Como Materia Prima	
		5123-0-237-->Productos De Cuero, Piel, Plástico Y Hule Adquiridos Como Materia Prima	
		5123-0-238-->Mercancías Adquiridas Para Su Comercialización	
		5123-0-239-->Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima	
Cargo		Abono	
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:	1	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
	> Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	> Insumos textiles adquiridos como materia prima		
	> Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima		
	> Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima		
	> Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima		
	> Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima		
	> Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		
	> Mercancías adquiridas para su comercialización		
	> Otros productos adquiridos como materia prima		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la UAA, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.			

5123-0-231-01-->Materia Prima-Productos Alimenticios
5123-0-231-02-->Materia Prima-Productos Agropecuarios
5123-0-231-03-->Materia Prima-Productos Forestales
5123-0-231-04-->Materia Prima-Productos Pecuarios
5123-0-232-01-->Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima
5123-0-233-01-->Materia Prima Productos De Papel, Cartón E Impresos Adquiridos
5123-0-234-01-->Materia Prima Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón Y Sus Derivados
5123-0-235-01-->Materia Prima De Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio
5123-0-236-01-->Materia Prima Productos Metálicos Y Base De Minerales No Metálicos
5123-0-237-01-->Materia Prima En Productos De Cuero, Piel, Plástico Y Hule
5123-0-238-01-->Mercancías Adquiridas Para Su Comercialización
5123-0-238-02-->Gastos Indirectos Por Comercialización De Mercancías
5123-0-239-01-->Materia Prima Otros Productos Adquiridos

Sub Cuenta		5124-0-->Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
Sub subcuentas UAA		5124-0-241--> Productos Minerales No Metálicos 5124-0-242--> Cemento Y Productos De Concreto 5124-0-243--> Cal, Yeso Y Productos De Yeso 5124-0-244--> Madera Y Productos De Madera 5124-0-245--> Vidrio Y Productos De Vidrio 5124-0-246--> Material Eléctrico Y Electrónico 5124-0-247--> Artículos Metálicos Para La Construcción 5124-0-248--> Materiales Complementarios 5124-0-249--> Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	
Cargo		Abono	
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación de consumo directo como: <ul style="list-style-type: none"> > Productos minerales no metálicos > Cemento y productos de concreto > Cal, yeso y productos de yeso > Madera y productos de madera > Vidrio y productos de vidrio > Material eléctrico y electrónico > Artículos metálicos para la construcción > Materiales complementarios > Otros materiales y artículos de construcción y reparación 	1	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.		
4	Por el consumo de los materiales almacenados*		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 24101, 24121, 24201, 24221, 24301, 24321, 24401, 24421, 24501, 24521, 24601, 24621, 24701, 24721, 24801, 24802, 24803, 24821, 24823, 24901, 24902, 24921, 24922.			

*El consumo de los materiales de almacenes serán un gasto contable no presupuestal

5124-0-241-01-->Productos Minerales No Metálicos

5124-0-242-01-->Cemento Y Productos De Concreto

5124-0-243-01-->Cal, Yeso Y Productos De Yeso 5124-

0-244-01-->Madera Y Productos De Madera 5124-0-

245-01-->Vidrio Y Productos De Vidrio 5124-0-246-01-

-->Material Eléctrico Y Electrónico

5124-0-247-01-->Artículos Metálicos Para La Construcción

5124-0-248-01-->Materiales Complementarios

5124-0-248-02-->Material De Señalización 5124-

0-248-03-->Arboles Y Plantas De Ornato 5124-0-

249-01-->Materiales De Construcción

5124-0-249-02-->Estructuras Y Manufacturas Para Todo Tipo De Construcción

Sub Cuenta		5125-0-->Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
Sub subcuentas UAA		5125-0-251--> Productos Químicos Básicos 5125-0-252--> Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos 5125-0-253--> Medicinas Y Productos Farmacéuticos 5125-0-254--> Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos 5125-0-255--> Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio 5125-0-256--> Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados 5125-0-259--> Otros Productos Químicos	
Cargo		Abono	
1	Cargo Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de consumo directo como: > Productos químicos básicos > Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos > Medicinas y productos farmacéuticos > Materiales, accesorios y suministros médicos > Materiales, accesorios y suministros de laboratorio > Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados > Otros productos químicos	1	Abono Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados*		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.			
Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 25101, 25121, 25201, 25221, 25301, 25321, 25401, 25421, 25501, 25521, 25601, 25621, 25901 y 25921.			
*El consumo de los materiales de almacenes serán un gasto contable no presupuestal			
5125-0-251-01-->Productos Químicos Básicos 5125-0-252-01-->Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquímicos 5125-0-253-01-->Medicinas Y Productos Farmacéuticos			

5125-0-254-01-->Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos
 5125-0-255-01-->Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio
 5125-0-256-01-->Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados
 5125-0-259-01-->Otros Productos Químicos

Sub Cuenta		5126-0-->Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
Sub subcuentas IIAA		5126-0-261-->Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5126-0-262-->Carbón Y Sus Derivados	
Cargo		Abono	
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: > Combustibles, lubricantes y aditivos > Carbón y sus derivados	1	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados*		
4	Por la aplicación de anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 26101, 26102, 26103, 26104, 26105, 26106 y 26201.			
*El consumo de los materiales de almacenes serán un gasto contable no presupuestal			
5126-0-261-01-->Combustibles Por Código De Barras 5126-0-261-02-->Combustibles Por Vales Y/O Efectivo 5126-0-261-03-->Diésel 5126-0-261-04-->Gas 5126-0-261-05-->Turbosina O Gas Avión 5126-0-261-06-->Lubricantes Y Aditivos 5126-0-262-01-->Carbón Y Sus Derivados			

Sub Cuenta		5127-0-->Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
Sub subcuentas UAA		5127-0-271--> Vestuario Y Uniformes 5127-0-272--> Prendas De Seguridad Y Protección Personal 5127-0-273--> Artículos Deportivos 5127-0-274--> Productos Textiles 5127-0-275--> Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	
Cargo		Abono	
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de consumo directo como: > Vestuario y uniformes > Prendas de seguridad y protección personal > Artículos deportivos > Productos textiles > Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados*		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 27101, 27121, 27201, 27271, 27301, 27321, 27401, 27421, 27501 y 27521.			
El consumo de los materiales de almacenes serán un gasto contable no presupuestal			
5127-0-271-01-->Vestuario Y Uniformes 5127-0-272-01-->Prendas De Seguridad Y Protección Personal 5127-0-273-01-->Artículos Deportivos 5127-0-274-01-->Productos Textiles 5127-0-275-01-->Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir			

Sub Cuenta		5129-0-->Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
Sub subcuentas UAA		5129-0-291--> Herramientas Menores 5129-0-292--> Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios 5129-0-293--> Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo 5129-0-294--> Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información 5129-0-295--> Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio 5129-0-296--> Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte 5129-0-297--> Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad 5129-0-298--> Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos 5129-0-299--> Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	
Cargo		Abono	
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de consumo directo: > Herramientas menores > Refacciones y accesorios menores de edificios > Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo > Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información > Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte > Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad > Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos > Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
3	Por el consumo de los materiales almacenados*		
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		

5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 29101, 29121, 29201, 29221, 29301, 29321, 29401, 29421, 29501, 29521, 29601, 29621, 29701, 29721, 29801, 29821, 29901, 29921, 29621, 29701, 29721, 29801, 29821, 29901 y 29921.			
*El consumo de los materiales de almacenes serán un gasto contable no presupuestal			
5129-0-291-01-->Herramientas Menores 5129-0-292-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios 5129-0-293-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo 5129-0-294-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información 5129-0-295-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio 5129-0-296-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte 5129-0-297-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad 5129-0-298-01-->Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos 5129-0-299-01-->Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles			

Sub Cuenta		5131-0-->Servicios Básicos	
Sub subcuentas IIAA		5131-0-311--> Energía Eléctrica 5131-0-312--> Gas 5131-0-313--> Agua 5131-0-314--> Telefonía Tradicional 5131-0-315--> Telefonía Celular 5131-0-316--> Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites 5131-0-317--> Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información 5131-0-318--> Servicios Postales Y Telegráficos 5131-0-319--> Servicios Integrales Y Otros Servicios	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: > Energía eléctrica > Gas > Agua > Telefonía tradicional > Telefonía celular > Servicios de telecomunicaciones y satélites > Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información > Servicios postales y telegráficos > Servicios integrales y otros servicios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 31101, 31102, 31201, 31301, 31302, 31401, 31501, 31601, 31801, 31802, 31901.			
5131-0-311-01-->Energía Eléctrica 5131-0-311-02-->Energía Eléctrica 5131-0-312-01-->Gas 5131-0-313-01-->Agua 5131-0-313-02-->Servicio De Cloración De Agua 5131-0-314-01-->Telefonía Tradicional 5131-0-315-01-->Telefonía Celular			

5131-0-316-01-->Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites 5131-0-317-01-->Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información 5131-0-318-01-->Servicio Postal Y Telegráfico 5131-0-318-02-->Servicio De Paquetería Y Mensajería 5131-0-319-01-->Servicios Integrales Y Otros Servicios
--

Sub Cuenta		5132-0 -->Servicios de Arrendamiento	
Sub subcuentas UAA		5132-0-321--> Arrendamiento De Terrenos	
		5132-0-322--> Arrendamiento De Edificios	
		5132-0-323--> Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	
		5132-0-324--> Arrendamiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio	
		5132-0-325--> Arrendamiento De Equipo De Transporte	
		5132-0-326--> Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	
		5132-0-327--> Arrendamiento De Activos Intangibles	
		5132-0-328--> Arrendamiento Financiero	
		5132-0-329--> Otros Arrendamientos	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:	1	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
	> Arrendamiento de terrenos	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	> Arrendamiento de edificios		
	> Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		
	> Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	> Arrendamiento de equipo de transporte		
	> Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		
	> Arrendamiento de activos intangibles		
	> Arrendamiento financiero		
	> Otros arrendamientos		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.		
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.		

5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 32101, 32201, 32301, 32401, 32501, 32601, 32701, 32801 y 32901.			
5132-0-321-01-->Arrendamiento De Terrenos 5132-0-322-01-->Arrendamiento De Edificios 5132-0-323-01-->Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo 5132-0-324-01-->Arrendamiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio 5132-0-325-01-->Arrendamiento De Equipo De Transporte 5132-0-326-01-->Arrendamiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas 5132-0-327-01-->Arrendamiento De Activos Intangibles 5132-0-328-01-->Arrendamiento Financiero 5132-0-329-01-->Otros Arrendamientos			

Sub Cuenta		5133-0-->Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
Sub subcuentas UAA		5133-0-331--> Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados 5133-0-332--> Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas 5133-0-333--> Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información 5133-0-334--> Servicios De Capacitación 5133-0-335--> Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo 5133-0-336--> Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión 5133-0-337--> Servicios De Protección Y Seguridad 5133-0-338--> Servicios De Vigilancia 5133-0-339--> Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	
Cargo			
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados > Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas > Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información > Servicios de capacitación > Servicios de investigación científica y desarrollo > Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión > Servicios de protección y seguridad > Servicios de vigilancia > Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales <p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p> <p>Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios</p> <p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p>	1	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.	
Descripción de la cuenta		
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.		
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 33101, 33201, 33301, 33401, 33501, 33601, 33602, 33603, 33701, 33801, 33901.		
5133-0-331-01-->Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoria Y Relacionados 5133-0-332-01-->Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas 5133-0-333-01-->Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información 5133-0-334-01-->Servicios De Capacitación 5133-0-335-01-->Servicios De Investigación Científica Y Desarrollo 5133-0-336-01-->Servicios De Apoyo Administrativo Y Fotocopiado. 5133-0-336-02-->Impresiones De Documentos Oficiales Para La Prestación De Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos Y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados Y Títulos. 5133-0-336-03-->Servicios De Impresión De Documentos Oficiales. 5133-0-337-01-->Servicios De Protección Y Seguridad 5133-0-338-01-->Servicio De Vigilancia 5133-0-339-01-->Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales		

Sub Cuenta		5134-0 --> Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
Sub subcuentas UAA		5134-0-341--> Servicios Financieros Y Bancarios 5134-0-342--> Servicios De Cobranza, Investigación Crediticia Y Similar 5134-0-343--> Servicios De Recaudación, Traslado Y Custodia De Valores 5134-0-344--> Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas 5134-0-345--> Seguro De Bienes Patrimoniales 5134-0-346--> Almacenaje, Envase Y Embalaje 5134-0-347--> Fletes Y Maniobras 5134-0-348--> Comisiones Por Ventas 5134-0-349--> Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: > Servicios financieros y bancarios > Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar > Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores > Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas > Seguro de bienes patrimoniales > Almacenaje, envase y embalaje > Fletes y maniobras > Comisiones por ventas > Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		
Descripción de la cuenta			

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 34101, 34201, 34301, 34401, 34501, 34601, 34701, 34801 y 34901.

5134-0-341-01-->Intereses, Comisiones Y Otros Servicios Bancarios
5134-0-342-01-->Servicios De Cobranza, Investigación Crediticia Y Similar
5134-0-343-01-->Servicios De Recaudación, Traslado Y Custodia De Valores
5134-0-344-01-->Seguro De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas
5134-0-345-01-->Seguro De Bienes Patrimoniales
5134-0-346-01-->Almacenaje, Envase Y Embalaje
5134-0-347-01-->Fletes Y Maniobras
5134-0-348-01-->Comisiones Por Ventas
5134-0-349-01-->Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales

Sub Cuenta		5135-0-->Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
Sub subcuentas UAA		5135-0-351--> Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles 5135-0-352--> Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo 5135-0-353--> Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información 5135-0-354--> Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio 5135-0-355--> Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte 5135-0-356--> Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad 5135-0-357--> Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas 5135-0-358--> Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos 5135-0-359--> Servicios De Jardinería Y Fumigación	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: > Conservación y mantenimiento menor de inmuebles > Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo > Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información > Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Reparación y mantenimiento de equipo de transporte > Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad > Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta > Servicios de limpieza y manejo de desechos > Servicios de jardinería y fumigación	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.		
Descripción de la cuenta			

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el 35301, 35401, 35501, 35601, 35701, 35801 y 35901.

5135-0-351-01-->Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles
5135-0-351-02-->Adaptación De Locales, Almacenes, Bodegas Y Edificios
5135-0-352-01-->Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo
5135-0-353-01-->Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información
5135-0-354-01-->Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio
5135-0-355-01-->Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte
5135-0-356-01-->Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad
5135-0-357-01-->Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas
5135-0-358-01-->Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos
5135-0-359-01-->Servicios De Jardinería Y Fumigación

Sub Cuenta	51360-->Servicios de Comunicación Social y Publicidad
Sub subcuentas UAA	5136-0-361--> Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales 5136-0-362--> Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Bienes O Servicios 5136-0-363--> Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet 5136-0-364--> Servicios De Revelado De Fotografías 5136-0-365--> Servicios De La Industria Fílmica, Del Sonido Y Del Video 5136-0-366--> Servicios De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet 5136-0-369--> Otros Servicios De Información
	> Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales > Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios > Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet > Servicios de revelado de fotografías > Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video > Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet > Otros servicios de información
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.

Descripción de la cuenta

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la UAA. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demandela UAA.

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 36101, 36201, 36301, 36401, 36501, 36601 y 36901.

5136-0-361-01-->Gastos De Publicidad Y Propaganda
5136-0-361-02-->Publicaciones Oficiales Y De Información En General Para Difusión
5136-0-362-01-->Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Bienes O Servicios
5136-0-363-01-->Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet
5136-0-364-01-->Servicios De Revelado De Fotografías
5136-0-365-01-->Servicios De La Industria Fílmica, Del Sonido Y Del Video
5136-0-366-01-->Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De Internet
5136-0-369-01-->Otros Servicios De Información

Sub Cuenta		5137-0-->Servicios de Traslado y Viáticos	
Sub subcuentas UAA		5137-0-371--> Pasajes Aéreos 5137-0-372--> Pasajes Terrestres 5137-0-373--> Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales 5137-0-374--> Autotransporte 5137-0-375--> Viáticos En El País 5137-0-376--> Viáticos En El Extranjero 5137-0-377--> Gastos De Instalación Y Traslado De Menaje 5137-0-378--> Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos 5137-0-379--> Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: > Pasajes aéreos > Pasajes terrestres > Pasajes marítimos, lacustres y fluviales > Autotransporte > Viáticos en el país > Viáticos en el extranjero > Gastos de instalación y traslado de menaje > Servicios integrales de traslado y viáticos > Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
Descripción de la cuenta			

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 37101, 37102, 37201, 37202, 37301, 37401, 37501, 37502, 37503, 37601, 37602, 37603, 37701, 37801 y 37902.

5137-0-371-01-->Pasajes Aéreos Nacionales
5137-0-371-02-->Pasajes Aéreos Internacionales
5137-0-372-01-->Gastos De Traslado Por Vía Terrestre Nacional
5137-0-372-02-->Gastos De Traslado Por Vía Terrestre Internacional
5137-0-373-01-->Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales
5137-0-374-01-->Autotransporte
5137-0-375-01-->Hospedajes Nacionales
5137-0-375-02-->Alimentos Nacionales
5137-0-375-03-->Arrendamientos De Vehículos
5137-0-376-01-->Hospedajes En El Extranjero
5137-0-376-02-->Alimentos En El Extranjero
5137-0-376-03-->Arrendamientos De Vehículos En El Extranjero
5137-0-377-01-->Gastos De Instalación Y Traslado De Menaje
5137-0-378-01-->Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos
5137-0-379-01-->Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje Nacionales
5137-0-379-02-->Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje En El Extranjero

Documentación Oficial

Sub Cuenta		5138-0-->Servicios Oficiales	
Sub subcuentas UAA		5138-0-381--> Gastos De Ceremonial 5138-0-382--> Gastos De Orden Social Y Cultural 5138-0-383--> Congresos Y Convenciones 5138-0-384--> Exposiciones 5138-0-385--> Gastos De Representación	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: > Gastos ceremoniales > Gastos de orden social y cultural > Congresos y convenciones > Exposiciones > Gastos de representación	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 38101, 38201, 38202, 38301, 38401 y 38501.			
5138-0-381-01-->Gastos De Ceremonial 5138-0-382-01-->Gastos De Ceremonias Y Eventos Oficiales Y De Orden Social 5138-0-382-02-->Espectáculos Cívicos Y Culturales. 5138-0-383-01-->Congresos Y Convenciones 5138-0-384-01-->Exposiciones 5138-0-385-01-->Gastos De Representación			

Sub Cuenta		5139-0-->Otros Servicios Generales	
Sub subcuentas UAA		5139-0-391--> Servicios Funerarios Y De Cementerios 5139-0-392--> Impuestos Y Derechos 5139-0-393--> Impuestos Y Derechos De Importación 5139-0-394--> Sentencias Y Resoluciones Por Autoridad Competente 5139-0-395--> Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones 5139-0-396--> Otros Gastos Por Responsabilidades 5139-0-397--> Utilidades 5139-0-398--> Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral 5139-0-399--> Otros Servicios Generales	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: > Servicios funerarios y de cementerios > Impuestos y derechos > Impuestos y derechos de importación > Sentencias y resoluciones por autoridad competente > Penas, multas, accesorios y actualizaciones > Otros gastos por responsabilidades > Utilidades > Otros servicios generales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las Sub Cuentas anteriores.			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 39101, 39201, 39202, 39301, 39401, 39402, 39501, 39601, 39701, 39801, 39802, 39901, 39902, 39903, 39904, 39905 y 39906.			
5139-0-391-01-->Servicios Funerarios Y De Cementerios 5139-0-392-01-->Impuestos Y Derechos De Exportación 5139-0-392-02-->Otros Impuestos Y Derechos 5139-0-393-01-->Impuestos Y Derechos De Importación			

5139-0-394-01-->Sentencias Y Resoluciones Por Autoridad Competente
5139-0-394-02-->Gastos Derivados Del Resguardo De Personas Vinculadas A Procesos Judiciales
5139-0-395-01-->Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones
5139-0-396-01-->Otros Gastos Por Responsabilidades
5139-0-397-01-->Utilidades
5139-0-398-01-->Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral
5139-0-398-02-->Impuesto Sobre La Renta
5139-0-398-03-->Otros Impuestos Derivados De Una Relación Laboral
5139-0-399-01-->Cuotas Y Aportaciones
5139-0-399-02-->Gastos De Servicios Menores
5139-0-399-03-->Estudios Y Análisis Clínicos Para El Personal De Seguridad Pública
5139-0-399-04-->Inscripciones Y Arbitrajes
5139-0-399-05-->Diferencia Por Variación En El Tipo De Cambio
5139-0-399-06-->Subcontratación De Servicios Con Terceros
5139-0-399-09-->Otros Servicios Generales

Sub Cuenta		5241-0 -->Ayudas Sociales A Personas	
Sub subcuentas UAA		5241-0-441-->Ayudas Sociales A Personas	
Cargo		Abono	
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por la UAA a personas u hogares para propósitos sociales.			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 44101, 44102, 44103, 44104, 44105, 44106, 44107, 44108 y 44126.			
5241-0-441-01-->Ayudas De Viudez 5241-0-441-02-->Ayudas A Víctimas De Delitos 5241-0-441-03-->Ayudas A La Población Vulnerable 5241-0-441-04-->Gastos Relacionados Con Actividades Culturales, Deportivas 5241-0-441-05-->Gastos Por Servicios De Traslado De Personas.			

Sub Cuenta		5242-0-->Becas	
Sub subcuentas UAA		5242-0-442-->Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación	
Cargo		Abono	
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 44201 y 442012.			
5242-0-442-01-->Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitación 5242-0-442-02-->Premios, Estímulos, Recompensas, Becas Y Seguros A Deportistas.			

Sub Cuenta		5518-0-->Disminución de Bienes Por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	
Sub subcuentas UAA		5518-0-001-->Disminución De Bienes Por Perdida, Obsolescencia Y Deterioro	
Cargo		Abono	
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.			
5518-0-001-01-->Disminución De Bienes Por Perdida, Obsolescencia Y Deterioro			

Sub Cuenta		5591-0 -->Gastos de Ejercicios Anteriores	
Sub subcuentas UAA		5591-0-001--> Gastos De Ejercicios Anteriores	
Cargo		Abono	
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.			
Auxiliar por subcuenta.			
5591-0-001-01-->Gastos De Ejercicios Anteriores			

Sub Cuenta		5592-0-->Pérdidas Por Responsabilidades	
Sub subcuentas UAA		5592-0-001-->Perdidas Por Responsabilidades	
Cargo		Abono	
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		
Descripción de la cuenta			

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.
Auxiliar por responsabilidad.
5592-0-001-01-->Perdidas Por Responsabilidades

Sub Cuenta		5593-0 -->Bonificaciones y Descuentos Otorgados	
Sub subcuentas UAA		5593-0-001--> Bonificaciones Y Descuentos Otorgados	
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Descripción de la cuenta			
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.			
Auxiliar por beneficiario.			
5593-0-001-01-->Bonificaciones Otorgadas 5593-0-001-02-->Descuentos Otorgados			

Sub Cuenta		5594-0 -->Diferencias Por Tipo de Cambio Negativas En Efectivo y Equivalentes	
Sub subcuentas UAA		5594-0-001--> Diferencias Por Tipo De Cambio Negativas En Efectivo Y Equivalentes	
Cargo		Abono	
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el incremento de la deuda pública derivada de la actualización por tipo de cambio.		
Descripción de la cuenta			
Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.			
Auxiliar por tipo de valor o divisa.			
5594-0-001-01-->Diferencias Por Tipo De Cambio Negativas En Efectivo Y Equivalentes			

Sub Cuenta		5599-0 -->Otros Gastos Varios	
Sub subcuentas UAA		5599-0-001--> Otros Gastos Varios	
Cargo		Abono	
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		
Descripción de la cuenta			

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las Sub Cuentas anteriores.
Auxiliar por subcuenta
5599-0-001-01-->Gastos Varios

4 GÉNERO DE LAS CUENTAS DE CIERRE CONTABLES

Sub Cuenta		6111-0--> Resumen De Ingresos Y Gastos	
Sub subcuentas UAA		6111-0-001--> Resumen De Ingresos Y Gastos	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.	2	Po el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a las 6.3 Desahorro de Gestión.
Descripción de la cuenta			
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
6111-0-001-01-->Resumen De Ingresos Y Gastos			

Sub Cuenta		6211-0 -->Ahorro De La Gestión	
Sub subcuentas UAA		6211-0-001--> Ahorro De La Gestión	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
Descripción de la cuenta			
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
6211-0-001-01-->Ahorro De La Gestión			

Sub Cuenta		6311-0-->Desahorro De La Gestión	
Sub subcuentas UAA		6311-0-001-->Desahorro De La Gestión	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6100 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta a la 32100 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).
Descripción de la cuenta			
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
6311-0-001-01-->Desahorro De La Gestión			

5 GÉNERO DE LAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Sub cuenta		7411-0-->Demandas Judicial En Proceso De Resolución	
Sub subcuentas UAA		7411-0-001--> Demandas Judicial En Proceso De Resolución	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
Descripción de la cuenta			
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
7411-0-001-01-->Demandas Judicial En Proceso De Resolución			

Sub Cuenta		7421-0--> Resoluciones De Demandas En Proceso Judicial	
Sub subcuentas UAA		7421-0-001--> Resoluciones De Demandas En Proceso Judicial	
Cargo		Abono	
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
Descripción de la cuenta			

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7421-0-001-01-->Resoluciones De Demandas En Proceso Judicial

Sub Cuenta

7521-0 --> Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos Para Prestación De Servicios (PPS) Y Similares

Sub subcuentas UAA

7521-0-001--> Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos Para Prestación De Servicios (PPS) Y Similares

Cargo		Abono	
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas
Descripción de la cuenta			
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
7521-0-001-01-->Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos Para Prestación De Servicios (PPS) Y Similares			

Sub Cuenta

7611-0-->Bienes Bajo Contrato En Concesión

Sub subcuentas UAA

7611-0-001--> Bienes Bajo Contrato En Concesión

Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
Descripción de la cuenta			
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
7611-0-001-01-->Bienes Bajo Contrato En Concesión			

Sub Cuenta

7621-0 -->Contrato De Concesión Por Bienes

Sub subcuentas UAA

7621-0-001--> Contrato De Concesión Por Bienes

Cargo		Abono	
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en concesionados.
Descripción de la cuenta			
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
7621-0-001-01-->Contrato De Concesión Por Bienes			

Sub Cuenta		7631-0 -->Bienes Bajo Contrato En Comodato	
Sub subcuentas UAA		7631-0-001--> Bienes Bajo Contrato En Comodato	
Cargo		Abono	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
Descripción de la cuenta			
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
7631-0-001-01-->Bienes Bajo Contrato En Comodato			

Sub Cuenta		7641-0 -->Contrato De Comodato Por Bienes	
Sub subcuentas UAA		7641-0-001--> Contrato De Comodato Por Bienes	
Cargo		Abono	
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.
Descripción de la cuenta			
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
7641-0-001-01-->Contrato De Comodato Por Bienes			

6 GÉNERO DE LAS CUENTAS DE ORDEN

Sub Cuenta		8110-0-->Ley De Ingresos Estimada	
Sub subcuentas UAA		8111-0-730--> Ley De Ingresos Estimada Venta De Bienes Y Servicios 8111-0-900--> Ley De Ingresos Estimada Transferencias Y Asignaciones	
Cargo		Abono	
1	Por el importe de la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 81200 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Descripción de la cuenta			
El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.			
8110-0-731-73-->Ley De Ingresos Estimada Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios De Producción 8110-0-732-73-->Ley De Ingresos Estimada Por Venta De Bienes Y Servicios Comercialización 8110-0-733-73-->Ley De Ingresos Estimada Por Venta De Bienes Y Servicios 8110-0-910-91-->Ley De Ingresos Estimada Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones 8110-0-930-93-->Ley De Ingresos Estimada Subsidio Federal			

Sub Cuenta		8120-0 --> Ley De Ingresos Por Ejecutar	
Sub subcuentas UAA		8120-0-730--> Ingresos Por Ejecutar Venta De Bienes Y Servicios 8120-0-900--> Ingresos Por Ejecutar Transferencias Y Asignaciones	
Cargo		Abono	
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de:	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
	> Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	3	Por la devolución de:
3	Por el devengado y cobro de:		> Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
	> Transferencias Asignaciones		> Transferencias y Asignaciones
	> Ayudas Sociales		> Ayudas Sociales
4	Por el devengado de la venta de bienes de uso	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 81300 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
5	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 81400 Ley de Ingresos Devengada.
6	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 81300 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
7	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 81100 Ley de Ingresos Estimada.		
Descripción de la cuenta			
La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.			
8120-0-731-73-->Ingresos Por Ejecutar Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios De Producción			
8120-0-732-73-->Ingresos Por Ejecutar Por Venta De Bienes Y Servicios Comercialización			
8120-0-733-73-->Ingresos Por Ejecutar Por Venta De Bienes Y Servicios			
8120-0-910-91-->Ingresos Por Ejecutar Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones			
8120-0-930-93-->Ingresos Por Ejecutar Subsidio Federal			

Sub Cuenta		8130-0 --> Modificaciones A La Ley De Ingresos	
Sub subcuentas UAA		8130-0-730--> Modificaciones A La Ley De Ingresos Venta De Bienes Y Servicios 8130-0-900--> Modificaciones A La Ley De Ingresos Transferencias Y Asignaciones	
Cargo		Abono	
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 81200 Ley de Ingresos por Ejecutar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 81200 Ley de Ingresos por Ejecutar.
Descripción de la cuenta			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
8130-0-731-73-->Modificaciones A La Ley De Ingresos Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios De Producción			
8130-0-732-73-->Modificaciones A La Ley De Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios Comercialización			
8130-0-733-73-->Modificaciones A La Ley De Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios			
8130-0-910-91-->Modificaciones A La Ley De Ingresos Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones			
8130-0-930-93-->Modificaciones A La Ley De Ingresos Subsidio Federal			

Sub Cuenta		8140-0-->Ley De Ingresos Devengada	
Sub subcuentas IIAA		8140-0-730--> Devengo De Ingresos Venta De Bienes Y Servicios 8140-0-900--> Devengo De Ingresos Transferencias Y Asignaciones	
Cargo		Abono	
1	Por la recaudación determinable de:	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
	> Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.		Por el devengado determinable de:
2	Por el devengado y cobro de:		> Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
	> Transferencias Asignaciones	2	Por el devengado y cobro de:
	> Ayudas Sociales		> Transferencias Asignaciones
3	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.		> Ayudas Sociales
4	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	3	Por el devengado de la venta de bienes de uso
5	Por la devolución de:	4	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
	> Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.		
	> Transferencias y Asignaciones		
	> Ayudas Sociales		
6	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 81200 Ley de Ingresos por Ejecutar.		
Descripción de la cuenta			
<p>Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Descripción de la cuenta la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.</p>			
<p>8140-0-731-73-->Devengo De Ingresos Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios De Producción 8140-0-732-73-->Devengo De Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios Comercialización 8140-0-733-73-->Devengo De Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios 8140-0-910-91-->Devengo De Ingresos Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones 8140-0-930-93-->Devengo De Ingresos Subsidio Federal</p>			

Sub Cuenta		8150-0 --> Ley De Ingresos Recaudada	
Sub subcuentas UAA		8150-0-730--> Ingresos Recaudados Venta De Bienes Y Servicios 8150-0-900--> Ingresos Recaudados Transferencias Y Asignaciones	
Cargo		Abono	
1	Por el pago de la devolución de: > Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. > Transferencias y Asignaciones > Ayudas Sociales	1	Por la recaudación determinable de: > Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	2	Por el devengado y recaudado auto determinable de:
		3	Por el devengado y cobro de: > Transferencias Asignaciones > Ayudas Sociales
		4	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
		5	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
Descripción de la cuenta			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.			
8150-0-731-73-->Ingresos Recaudados Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios De Producción 8150-0-732-73-->Ingresos Recaudados Por Venta De Bienes Y Servicios Comercialización 8150-0-733-73-->Ingresos Recaudados Por Venta De Bienes Y Servicios 8150-0-910-91-->Ingresos Recaudados Transferencias Y Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones 8150-0-930-93-->Ingresos Recaudados Subsidio Federal			

Sub Cuenta		8210-0-->Presupuesto De Egresos Aprobado	
Sub subcuentas UAA		8210-0-001--> Presupuesto De Egresos Aprobado	
Cargo		Abono	
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 82200 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		
Descripción de la cuenta			
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.			
8210-0-000-01-->Presupuesto De Egresos Aprobado			

Sub Cuenta		8220-0 -->Presupuesto De Egresos Por Ejercer	
Sub subcuentas UAA		8220-0-001--> Presupuesto De Egresos Por Ejercer	
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 82400 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 82300 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 82300 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 82100 Presupuesto de Egresos Aprobado.
Descripción de la cuenta			
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Descripción de la cuenta el Presupuesto de Egresos por Comprometer.			
8220-0-000-01-->Presupuesto De Egresos Por Ejercer 8220-0-000-02-->Presupuesto De Egresos Por Ejercer Años Anteriores			

Sub Cuenta		8230-0-->Reforma Presupuestaria Aprobada	
Sub subcuentas UAA		8230-0-001-->Presupuesto De Egresos Modificado	
Cargo		Abono	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 82200 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 82200 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
Descripción de la cuenta			
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
8230-0-001-01-->Presupuesto De Egresos Modificado 8230-0-001-01-->Presupuesto De Egresos Modificado Años Anteriores			

Sub Cuenta		8240-0 --> Presupuesto De Egresos Comprometido	
Sub subcuentas UAA		8240-0-001--> Presupuesto De Egresos Comprometido	
Cargo		Abono	
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> > Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) > Cuotas y Aportaciones Patronales > Adquisición de materiales y suministros > Servicios generales > Ayudas sociales > Adquisición de mobiliario y equipo de administración > Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo > Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Adquisición de vehículos y equipo de transporte > Adquisición de equipo de defensa y seguridad > Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas > Adquisición de activos biológicos > Adquisición de bienes inmuebles > Adquisición de activos intangibles
Descripción de la cuenta			
El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Descripción de la cuenta el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.			
8240-0-001-01-->Presupuesto De Egresos Comprometido			
8240-0-001-02-->Presupuesto De Egresos Comprometido Años Anteriores			

Sub Cuenta		8250-0 -->Presupuesto De Egresos Devengado	
Sub subcuentas UAA		8250-0-001-->Presupuesto De Egresos Devengado	
	Cargo		Abono
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) > Cuotas y Aportaciones Patronales > Adquisición de materiales y suministros > Servicios generales > Ayudas sociales > Pensiones y jubilaciones > Adquisición de mobiliario y equipo de administración > Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo > Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Adquisición de vehículos y equipo de transporte > Adquisición de equipo de defensa y seguridad > Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas > Adquisición de activos biológicos > Adquisición de bienes inmuebles > Adquisición de activos intangibles 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) > Cuotas y Aportaciones Patronales > Adquisición de materiales y suministros > Servicios generales > Ayudas sociales > Adquisición de mobiliario y equipo de administración > Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo > Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Adquisición de vehículos y equipo de transporte > Adquisición de equipo de defensa y seguridad > Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas > Adquisición de activos biológicos > Adquisición de bienes inmuebles > Adquisición de activos intangibles
2	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios > Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles > Anticipos a contratistas. 	2	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios > Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles > Anticipos a contratistas.
3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p>	3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</p> <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>
Descripción de la cuenta			
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer.			
8250-0-001-01-->Presupuesto De Egresos Devengado			
8250-0-001-02-->Presupuesto De Egresos Devengado Años Anteriores			

Sub Cuenta		8261-0 -->Presupuesto De Egresos Ejercido	
Sub subcuentas UAA		8261-0-001--> Presupuesto De Egresos Ejercido	
Cargo		Abono	
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) > Cuotas y Aportaciones Patronales > Adquisición de materiales y suministros > Servicios generales > Ayudas sociales > Adquisición de mobiliario y equipo de administración > Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo > Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Adquisición de vehículos y equipo de transporte > Adquisición de equipo de defensa y seguridad > Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas > Adquisición de activos biológicos > Adquisición de bienes inmuebles > Adquisición de activos intangibles > Obras públicas en bienes de dominio público y propio 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) > Cuotas y Aportaciones Patronales > Adquisición de materiales y suministros > Servicios generales > Ayudas sociales > Adquisición de mobiliario y equipo de administración > Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo > Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Adquisición de vehículos y equipo de transporte > Adquisición de equipo de defensa y seguridad > Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas > Adquisición de activos biológicos > Adquisición de bienes inmuebles > Adquisición de activos intangibles
2	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios > Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles 	2	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios > Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles > Anticipos a contratistas.
3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>	3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>
		4	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.</p>
Descripción de la cuenta			
El monto de la emisión de las Sub Cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Descripción de la cuenta el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.			
8260-0-001-01-->Presupuesto De Egresos Ejercido			
8260-0-001-02-->Presupuesto De Egresos Ejercido Años Anteriores			

Sub Cuenta		8270-0--> Presupuesto De Egresos Pagado	
Sub subcuentas UAA		8270-0-001--> Presupuesto De Egresos Ejercido	
Cargo		Abono	
1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) > Cuotas y Aportaciones Patronales > Adquisición de materiales y suministros > Servicios generales > Ayudas sociales > Adquisición de mobiliario y equipo de administración > Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo > Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio > Adquisición de vehículos y equipo de transporte > Adquisición de equipo de defensa y seguridad > Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas > Adquisición de activos biológicos > Adquisición de bienes inmuebles > Adquisición de activos intangibles 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
2	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios > Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles 		
3	<p>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro</p>		
Descripción de la cuenta			
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.			
8270-0-001-01-->Presupuesto De Egresos Pagado 8270-0-001-02-->Presupuesto De Egresos Pagado Años Anteriores			

7 GÉNERO DE LAS CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTAL

Sub Cuenta		9111-0-->Superávit Financiero	
Sub subcuentas UAA		9111-0-001--> Superávit Financiero	
Cargo		Abono	
1	Por el saldo deudor de la cuenta 81100 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 81500 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 82700 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 82100 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 93000 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
Descripción de la cuenta			
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.			
9111-0-000-01-->Superávit Financiero			

Sub Cuenta		9211-0-->Déficit Financiero	
Sub subcuentas UAA		9211-0-001--> Déficit Financiero	
Cargo		Abono	
1	Por el saldo deudor de la cuenta 81100 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 81500 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 82700 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 82100 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 93000 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
Descripción de la cuenta			
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
9211-0-000-01-->Déficit Financiero			

Sub Cuenta		9311-0-->Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	
Sub subcuentas UAA		9311-0-001--> Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	
Cargo		Abono	
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 82500 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 82600 Presupuesto de Egresos Ejercido.		
Descripción de la cuenta			
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.			
9311-0-000-01--> Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores			

III. GUÍA CONTABILIZADORA

La guía contabilizadora contiene el Modelo de Asientos contables Tipo derivados de la gestión financiera de la Universidad, relacionadas con las operaciones de ingresos, gastos y financiamientos que se pueden ejecutar en el marco del ciclo hacendario sean presupuestarias o no presupuestarias. Su contenido funge como guía orientadora del cómo se deben registrar las principales transacciones.

Su contenido muestra por proceso administrativo o financiero de manera secuencial, los asientos contables e impacto presupuestal por cada uno de ellos; relacionado estos asientos contables con las sub subcuentas del catálogo de cuentas que deben afectarse.

La estructura de la Guía Contabilizadora se detalla a continuación:

NOMENCLATURA	PROCESO
AE-UAA	APERTURA DEL EJERCICIO
AE- UAA 01	Póliza de Apertura del Ejercicio
RP- UAA	REGISTROS PRESUPUESTARIOS
RP- UAA 01	Registros Presupuestarios De la Ley de Ingresos Estimada
RP- UAA 02	Registros Presupuestarios Del Presupuesto de Egresos Aprobado
RI-UAA	RECAUDACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS
RI-UAA01	Ingresos por Prestación de Servicios
RI-UAA02	Ingresos por Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas
RI-UAA03	Ingresos por Fideicomisos
RI-UAA04	Otros Ingresos
PE-UAA	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PE-UAA01	Servicios Personales
PE-UAA02	Adquisición de Materiales y Suministros
PE-UAA03	Servicios Generales
PE-UAA04	Ayudas Sociales
PE-UAA05	Inversiones en Fideicomisos
OE-UAA	OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
OE-UAA01	Deudores Diversos
OE-UAA02	Fondos Revolventes
OE-UAA03	Anticipos Otorgados
OE-UAA04	Bienes Concesión, Comodatos, Arrendamientos Financieros
CE-UAA	CIERRE DEL EJERCICIO
CE-UAA01	Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
CE-UAA02	Cierre de Cuentas Patrimoniales
CE-UAA03	Cierre de Cuentas Presupuestarias
CE-UAA04	Asiento Final para Cierre del Ejercicio

Manual de Contabilidad Gubernamental



**ESTADOS DE INFORMES
CONTABLES, PRESUPUESTARIOS,
PROGRAMATICOS Y DE LOS
INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVOS Y CONSIDERACIONES GENERALES


La Universidad Autónoma de Aguascalientes, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados financieros, se han incorporado los instructivos y las Reglas de Validación correspondientes de los Estados Financieros Contables, presupuestarios programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, que asocial información entre ellos.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

a) Estado de Actividades

Universidad Autónoma de Aguascalientes		
Estado de Actividades		
Del XXXX al XXXX		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento de la Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0	0
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	0	0
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública No Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0


b) Estado de Situación Financiera

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)					
			 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	0	0	Total de Pasivo Circulante	0	0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total del Activo	0	0	Total del Pasivo	0	0
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

c) Estado de Variación en la Hacienda Pública

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones al Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tendencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	0	0		0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0	0	0		638,559,620
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos			0		0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tendencia de Activos no monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	0	0	0	0	0

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)			 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
Concepto	Origen	Aplicación		
ACTIVO			0	0
Activo Circulante			0	0
Efectivo y Equivalentes			0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			0	0
Inventarios			0	0
Almacenes			0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			0	0
Otros Activos Circulantes			0	0
Activo No Circulante			0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo			0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			0	0
Bienes Muebles			0	0
Activos Intangibles			0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			0	0
Activos Diferidos			0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			0	0
Otros Activos no Circulantes			0	0
PASIVO			0	0
Pasivo Circulante			0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo			0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo			0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			0	0
Provisiones a Corto Plazo			0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo			0	0
Pasivo No Circulante			0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo			0	0
Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			0	0
Provisiones a Largo Plazo			0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			0	0
Aportaciones			0	0
Donaciones de Capital			0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0
Revalúos			0	0
Reservas			0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0

e) Estado de Flujos de Efectivo

Universidad Autónoma de Aguascalientes		Estado de Flujos de Efectivo	
Del XXXX al XXXX		(Cifras en Pesos)	
Concepto	2025	2024	
Flujos de Efectivo a las Actividades de Operación			
Origen	0	0	
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	0	0	
Aprovechamientos	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros orígenes de operación	0	0	
Aplicación	0	0	
Servicios Personales	0	0	
Materiales y Suministros	0	0	
Servicios Generales	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	
Flujos Netos de Efectivos por Actividades de Operación	0	0	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	0	0	
Otros Orígenes de Inversión	0	0	
Aplicación	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	0	0	
Otras aplicaciones de inversión	0	0	
Flujos Netos de Efectivos por Actividades de Inversión	0	0	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	0	0	
Endeudamiento Neto	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0	
Aplicación	0	0	
Servicios de la Deuda	0	0	
Interno	0	0	
Externo	0	0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0	0	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0	0	


f) Estado Analítico del Activo

Universidad Autónoma de Aguascalientes					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
(Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	0	0	0	0	0
Activo Circulante	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proce:	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0

g) Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Universidad Autónoma de Aguascalientes				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			0	0

h) Informe sobre Pasivos Contingentes

Universidad Autónoma de Aguascalientes Pasivos Contingentes Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	 IMPORTE ESTIMADO	
01 JUICIOS	-	-	-	-
02 GARANTIAS	-	-	-	-
03 AVALES	-	-	-	-
04 PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-

i) Notas a los Estados Financieros

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

La Universidad Autónoma de Aguascalientes se crea el 19 de junio de 1973, en una reunión histórica donde se aprobó por unanimidad el proyecto para fundar la primera universidad pública en el estado.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes es altamente valorada y apreciada por su comunidad y por la sociedad en general, cuenta con un sólido respaldo integrado por su tradición educativa originada en el siglo XIX, transformada en el siglo XX, y renovada en los primeros quince años del siglo XXI para consolidarse como la Institución de Educación Superior líder en el Estado de Aguascalientes.

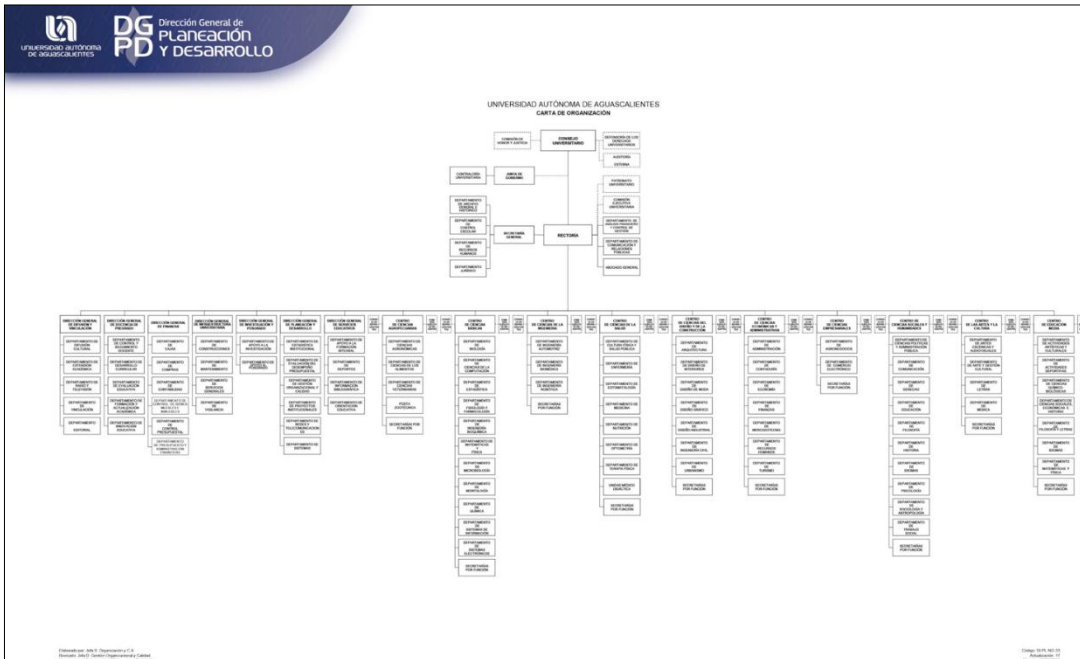
2. Panorama económico y financiero

Los criterios generales de la política económica explican las medidas de política fiscal, sobre la cual se elaboraron los paquetes económicos integrados por las diversas fuentes de financiamiento que sustentan el presupuesto de la Universidad. Los montos de ingresos previstos, así como de gastos deben en todo momento contribuir a alcanzar las

metas anuales de los requerimientos Financieros de la Universidad.

3. Organización Social

- a) Objeto social.- La Universidad Autónoma de Aguascalientes funcionará como organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica propia para adquirir y administrar bienes.
- b) Principal actividad.- La función principal de la Universidad es impartir la enseñanza media y superior, en el Estado de Aguascalientes, realizar investigación científica y humanística, atender beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, lo anterior de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica Publicada en el Periódico Oficial del estado en fecha 24 de febrero de 1974.
- c) Ejercicio fiscal.- El ejercicio fiscal es el 2025.
- d) Régimen jurídico.- Es Persona Moral con fines no lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener: IMPUESTO SOBRE LA RENTA e IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- f) Estructura organizacional básica.



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.- Sin información que detallar.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros


La información revelada en los estados financieros, se encuentra expresado en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Contabilidad Gubernamental y sustentada en lo dispuesto por los postulados básicos de contabilidad, como normativa supletoria se aplicará conforme al marco conceptual de la contabilidad gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización. - Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. Sin embargo, este supuesto no se ha presentado desde antes de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Operaciones en el extranjero.- No se realizan operaciones en el extranjero, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza.
- c) Inversión en acciones.- No se realiza inversión en acciones, por lo que no se tiene obligaciones o derechos de esta naturaleza.
- d) Sistema y método de valuación de Inventarios y costo de lo vendido.- Actualmente está en proceso de revisión para la implementación de un sistema o método de valuación de costos para las áreas que lo requieran.
- e) Beneficios a empleados:

Universidad Autónoma de Aguascalientes						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto						
Población afiliada						
Activos						
Edad máxima						
Edad mínima						
Edad promedio						
Pensionados y jubilados						
Edad máxima						
Edad mínima						
Edad promedio						
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						
Crecimiento esperado de los activos (como %)						
Edad de Jubilación o Pensión						
Esperanza de vida						
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						
Nómina anual						
Activos						
Pensionados y Jubilados						
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo						
Mínimo						
Promedio						
Monto de la reserva						
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.80%						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Otros Ingresos						
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						
Generaciones futuras						
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						
Tasa de rendimiento						
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						
Empresa que elaboró el estudio actuarial						

f) Provisiones.-

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX	
PROVISIONES	
Concepto	Importe
PROVISIONES	
APORTACION GRAL. PERSONAL SINDICALIZADO	
APORTACION GRAL. PERSONAL DOCENTE	
APORTACION GRAL. PERSONAL CONFIANZA	
APORT. PERSONAL SINDICALIZADO	
APORT. PERSONAL DOCENTE	
APORT. PERSONAL CONFIANZA	
APORT. UAA PERSONAL SINDICALIZADO	
APORT. UAA PERSONAL DOCENTE	
APORT. UAA PERSONAL CONFIANZA	

g) Reservas.- Sin información que detallar.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los

efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.- Sin información que detallar.

i) Reclasificaciones.- Sin información que detallar.

j) Depuración y cancelación de saldos.- Sin información que detallar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo de Cambio

a) Activos en moneda extranjera.- Sin información que detallar.

b) Pasivos en moneda extranjera.- Sin información que detallar.

c) Posición en moneda extranjera.- Sin información que detallar.

d) Tipo de cambio.- Sin información que detallar.

e) Equivalente en moneda nacional.- Sin información que detallar.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	AÑOS DE VIDA UTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
INSTRUMENTAL DE MUSICA		
ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA (PRESUPUESTARIO)		
OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES (PRESUPUESTARIO)		
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
OTROS BIENES MUEBLES		
OTROS EQUIPOS DE ADMINISTRACION Y PRODUCCION		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
APARATOS DEPORTIVOS		
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		
CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
EQUIPO AEROSPAICIAL		
EMBARCACIONES		
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
OTROS EQUIPOS		
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO		
AMORTIZACION ACUMULADA- SOFTWARE		
AMORTIZACION ACUMULADA- LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos

ocasionado por deterioro.- Sin información que detallar.

c) Capitalización de gastos.- La UAA capitaliza las obras en proceso concluidas a bienes inmuebles.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS	TASA	MES
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	PORTAFOLIO DE INVERSIÓN CON BASE CETES		
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	PORTAFOLIO DE INVERSIÓN CON BASE CETES		
FONDO DE INVERSIÓN	FONDO DE INVERSIÓN DE DEUDA GUBERNAMENTAL		
FONDO DE INVERSIÓN	FONDO DE INVERSIÓN DE DEDA		
CERTIFICADOS BURSÁTILES	CERTIFICADOS BURSÁTILES		
REPORTE	CERTIFICADOS BURSÁTILES		
CERTIFICADOS BURSÁTILES	CERTIFICADOS BURSÁTILES		
REPORTE	INSTRUMENTOS DE DEUDA		
CERTIFICADOS BURSÁTILES	CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS		
CERTIFICADOS BURSÁTILES	CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS		

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.- El valor de los activos se realiza en base a las estimaciones de la obra y facturas enviadas por los Contratistas

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecte el activo.- La UAA no tiene identificado alguna otra circunstancia de carácter significativo que afecte el activo.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Sin información que detallar.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Es responsabilidad de cada resguardante.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX				
INVERSIONES EN VALORES				
Concepto	XXXX	XXXX	VARIACION	EXPLICACION
INVERSIONES TEMPORALES UAA				Se realizaron reclasificaciones debido a cambios en registros contables, así como derivados de incumplimientos en pagos.
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO				Se realizaron ventas de inversiones, reclasificaciones por cambios en registros contables y apertura de nuevas inversiones.

b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado Analítico del Activo					
(Cifras en Pesos)					
CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta.

FIDEICOMISOS	SALDO ESTADO DE
FIDEICOMISO PRODEP	
FIDEICOMISO DE PENSIONES	

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. - Sin información que detallar.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX			
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO			
Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
Productos			
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			
Ingresos Derivados de Financiamiento			
Transferencias de fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
Transferencias de participaciones (RAMO 28)			
Transferencias de Recursos Federales Reasignados por convenio			
TOTAL DE INGRESOS			

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado Analítico del Ingreso por Fuente de Financiamiento						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	(Cifras en pesos)					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
						Ingresos excedentes

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado Analítico de Ingresos						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	(Cifras en pesos)					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Total						
						ingresos excedentes

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado de Actividades	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión:	
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Otros Ingresos y Beneficios	
Ingresos Financieros	
Incremento de la Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Otros Gastos	
Inversión Pública	
Inversión Pública No Capitalizable	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.- Sin información que detallar.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.- Sin información que detallar.

11. Calificaciones otorgadas.

Sin información.

12. Proceso de Mejora.

- a) Principales Políticas de control interno.- La UAA cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos.

Sin información.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información.

15. Partes Relacionadas

Sin información.

16. Responsabilidades Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y su contenido es responsabilidad de la Universidad”.

NOTAS DE GESTIÓN DESGLOSE

I. Notas del Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Este rubro se integra principalmente por los ingresos de: Recursos Fiscales, Participaciones, Aportaciones y Otras ayudas. Además de los Ingresos de Gestión que se refieren a la venta de bienes y servicios realizados por organismos descentralizados.

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Este rubro se integra principalmente por los ingresos de: Recursos Fiscales, Participaciones, Aportaciones y Otras ayudas. Además de los Ingresos de Gestión que se refieren a la venta de bienes y servicios realizados por organismos descentralizados.

INGRESOS DE GESTIÓN	
Descripción	Importe
Ingresos De Gestion	
Ingresos por venta de bienes y servicios	
Ingresos por venta de mercancías	
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
Descripción	Importe
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios	
Convenios	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	

Otros ingresos y beneficios.

Este rubro se integra principalmente por los ingresos de: Recursos Fiscales, Participaciones, Aportaciones y Otras ayudas. Además de los Ingresos de Gestión que se refieren a la venta de bienes y servicios realizados por organismos descentralizados.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
Descripción	Importe
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Otros ingresos y beneficios varios	

Gastos y otras pérdidas

- Este rubro se integra principalmente por los egresos de las Cuentas de: Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales, y Depreciación de Bienes muebles. A continuación, se detallan las cuentas de gastos usadas dentro del periodo que se informa:


 Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX Notas de Desglose GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
	Descripción	Importe	%
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
	Seguridad Social		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
	Alimentos y Utensilios		
	Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción		
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
	Servicios Básicos		
	Servicios de Arrendamiento		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
	Servicios de Traslado y Viáticos		
	Transferencias Internas al Sector Público		
	Ayudas Sociales a Personas		
	Becas		
	Ayudas Sociales a Instituciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro		
	Disminución de Bienes por Perdida, Obsolescencia y Deterioro		
	Disminución de Inventarios de Mercancías Para Venta		
	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
	Gastos de Ejercicios Anteriores		
	Bonificaciones y Descuentos Otorgados		
	Otros Gastos Varios		

II. Notas del Estado de Situación Financiera


Activo

Efectivo y Equivalentes.

1. Este rubro se integra por los montos de efectivo en caja y equivalentes de efectivo, representados principalmente por los ingresos de Inversiones temporales (hasta 3 meses), cuentas que a continuación se detallan:

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX			
FLUJO DE EFECTIVO			
Concepto	XXXX	XXXX	XXXX
Efectivo y equivalentes			
Efectivo			
Bancos/tesorería			
Bancos/dependencias y otros			
Inversiones temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depositos de fondos de terceros en garantía y/o administración			
Otros efectivos y equivalentes			

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX Notas de Desglose POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN					
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO					
Descripción	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Cuentas por cobrar a cortos plazo					
POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN					
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					
Descripción	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo					

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX Notas de Desglose FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
Descripción	XXXX	Importe
BBVA BANCOMER, S.A.		
INV BBVA [REDACTED] 7858 INVERSIONES APOYO A ESTUDIANTES ([REDACTED] 6882)		
INV BBVA [REDACTED] 8515 FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y CONTINGENCIA		
INV BBVA [REDACTED] 2423 PASIVOS CONTINGENTES		
BANCO SANTANDER, S.A.		
CTA, [REDACTED] 3871 LIBRERÍA UNIVERSITARIA		
INV SANTANDER [REDACTED] 8178 INVERSIONES SERVICIOS CONCESIONADOS		
INV SANTANDER [REDACTED] 0411 FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA 2021-2022		
INV SANTANDER [REDACTED] 1478 PROPIOS 2022		
INV SANTANDER [REDACTED] 2056 POSTA Z		
INV SANTANDER [REDACTED] 4022 CRÉDITO EDUCATIVO ([REDACTED] 402-2)		
INV SANTANDER [REDACTED] 5076 CRÉDITO EDUCATIVO ([REDACTED] 507-6)		
INV SANTANDER [REDACTED] 7304 PRÉSTAMOS PERSONALES ([REDACTED] 557-0)		
INV SANTANDER [REDACTED] 0526 CONTROL DE PENSIONES Y JUBILACIONES		
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.		
INV ACTINVER [REDACTED] 7237 FONDO DE AHORRO ADV ([REDACTED] 9723)		
HSBC, MEXICO S.A.		
INV HSBC [REDACTED] 1610 FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACION ([REDACTED] 0025)		

Derechos a recibir efectivo y equivalentes.

- Este rubro representa el monto de los derechos de cobro por diferentes conceptos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO EQUIVALENTES POR VENCIMIENTO						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes						
Deudores diversos						
Deudores diversos por nomina						
Deudores diversos por servicios basicos						
Fondos especificos						
Impuestos y contribuciones						
Gastos por comprobar						
Clientes						
Monedero electronico						
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
Deudores por Anticipos de la Tesorería A Corto Plazo						
Fondos revolventes						

PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
Prestamos otorgados a corto plazo						
Creditos educativos y prestamos personales						
Intereses por prestamo personal						
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO						
Subsidio al empleo						
Subsidio al empleo lista de raya						
Deudores por libros en consignación						
Subsidio por incapacidad						
Deudores por libros en consignación internas						
Deudores por depositos en garantia						
Ingresos por devengar pruebas COVID						

- Se muestran los derechos a recibir bienes y servicios, siendo la cuenta de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo la que tiene afectación.


DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
Derechos A Recibir Bienes o Servicios						
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo						
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo						
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo						
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo						
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo						

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- Este rubro no se muestra dentro de los estados financieros, derivado a que la Institución no maneja algún bien disponible para su transformación o su consumo.

Almacenes

- En este rubro la cuenta principal es Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. Ya que la Institución cuenta con un almacén de materiales, útiles y quipos menores de oficina.

 <p>Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX</p>		
<p>BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN ESTIMACIONES Y DETERIORS</p>		
ALMACENES		
Descripción	Importe	Método
Almacenes		
Almacén de materiales y suministros de consumo		
Alimentos y utensilios		
Materiales y artículos de construcción y reparación		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		

Inversiones Financieras

Se detallan las Inversiones Temporales (hasta 3 meses) y las Inversiones a Corto Plazo que generó la Institución hasta el tercer trimestre del 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	
Del XXXX al XXXX	
Notas de Desglose	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS	
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	
Descripción	Importe
BBVA BANCOMER, S.A.	
INV BBVA [REDACTED] 7858 INVERSIONES APOYO A ESTUDIANTES ([REDACTED] 6882)	
INV BBVA [REDACTED] 8515 FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y CONTINGENCIA	
INV BBVA [REDACTED] 2423 PASIVOS CONTINGENTES	
BANCO SANTANDER, S.A.	
CTA [REDACTED] 3871 LIBRERÍA UNIVERSITARIA	
INV SANTANDER [REDACTED] 8178 INVERSIONES SERVICIOS CONCESIONADOS	
INV SANTANDER [REDACTED] 0411 FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA 2021-2022	
INV SANTANDER [REDACTED] 1478 PROPIOS 2022	
INV SANTANDER [REDACTED] 2056 POSTA Z	
INV SANTANDER [REDACTED] 4022 CREDITO EDUCATIVO ([REDACTED] 402-2)	
INV SANTANDER [REDACTED] 5076 CREDITO EDUCATIVO ([REDACTED] 507-6)	
INV SANTANDER [REDACTED] 7304 PRESTAMOS PERSONALES ([REDACTED] 557-0)	
INV SANTANDER [REDACTED] 0526 CONTROL DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	
INV ACTINVER [REDACTED] 7237 FONDO DE AHORRO ADVO ([REDACTED] 9723)	
HSBC, MEXICO S.A.	
INV HSBC [REDACTED] 1610 FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACION ([REDACTED] 0025)	

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	
Descripción	Importe
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES PRESTAMOS PERSONALES	
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES PRESTAMOS PERSONALES SALDOS INSOLUTOS	


FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	
Descripción	Importe
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES PRESTAMOS PERSONALES	
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES PRESTAMOS PERSONALES SALDOS INSOLUTOS	

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS	
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	
NOMBRE DE LA CUENTA	Importe
ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	
INV ACTINVER [REDACTED] 7237 FONDO DE AHORRO ADVO ([REDACTED] 9723)	
INV ACTINVER [REDACTED] 7156 FONDO DE AHORRO DOCENTE ([REDACTED] 9715)	
PUNTO CASA DE BOLSA, SA DE CV	
INV PUNTO [REDACTED] 9784 FONDO INV. PRODUCTIVA 2021-2022 ([REDACTED] 4978)	
BURSAMETRICA CASA DE BOLSA, SA DE CV	
INV BURSAMETRICA [REDACTED] 0411 FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA 2021-2022 (101198)	
BANCO COVALTO, SA DE CV	
INV COVALTO [REDACTED] 4864 FIDEICOMISO F001	
INV COVALTO ONE23CB23 ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CI CASA DE BOLSA, SA DE CV	
INV CI [REDACTED] 0001 CI CASA DE BOLSA, SA DE CV	
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	
NOMBRE DE LA CUENTA	Importe
OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	
FIDEICOMISO SANTANDER [REDACTED] 2755 PRODEP 2016	
FIDEICOMISO SANTANDER [REDACTED] 04667 INVERSIONES FONDO DE PENSIONES	

6. La Institución no cuenta con este rubro de Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX INVERSIONES FINANCIERAS DE FIDEICOMISOS		
	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS		
	Cuenta	Importe	Tipo
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

7. La Institución no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital.

	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL		
	Concepto	Importe	Tipo
Participaciones y Aportaciones			

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Las erogaciones por concepto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles que corresponden al patrimonio de la Institución, se registran a su costo de adquisición y/o construcción en base a las estimaciones enviadas por los contratistas. A continuación, se muestran su valor. El método de depreciación es de acuerdo a la vida útil y el porcentaje se calcula por año.

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
Concepto	Saldo Final
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	
Terrenos	
Edificios No Habitacionales / No Residenciales	
Infraestructura	
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público	
Construcciones En Proceso En Bienes Propios	
Otros Bienes Inmuebles	
BIENES MUEBLES	
Concepto	Saldo Final
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo De Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo E Instrumental Médico y De Laboratorio	
Vehículos y Equipo De Transporte	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Colecciones, Obras De Arte y Objetos Valiosos	
Activos Biológicos	

DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES			
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo
BIENES MUEBLES			
DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN			
DEPRECIACION MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
DEPRECIACION INSTRUMENTAL DE MUSICA			
DEPRECIACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
DEPRECIACION OTROS BIENES MUEBLES			
DEPRECIACION EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			
DEPRECIACION APARATOS DEPORTIVOS			
DEPRECIACION CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO			
DEPRECIACION OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
DEPRECIACION EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			
DEPRECIACION INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			
DEPRECIACION VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE			
DEPRECIACION CARROCERÍAS Y REMOLQUES			
DEPRECIACION EQUIPO AEROSPAZIAL			
DEPRECIACION EMBARCACIONES			
DEPRECIACION OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE			
DEPRECIACION EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL			
DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			
DEPRECIACION SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DEPRECIACION EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			
DEPRECIACION EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			
DEPRECIACION HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			
DEPRECIACION OTROS EQUIPOS			
DEPRECIACION ACUMULADA DE ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO			

DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS			
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo
DETERIORO-EQUINOS			

9. Activos intangibles y Diferidos, se integran de la siguiente manera; y su amortización se realiza conforme lo estipulado en la normatividad del CONAC.

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX RUBROS DE ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS				
ACTIVOS INTANGIBLES				
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo	
Activos Intangibles				
Software				
Patentes, Marcas y Derechos				
Licencias				
Otros Activos Intangibles				
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo	
Amortización Acumulada De Activos Intangibles				

Estimaciones y Deterioros

10. En este rubro se cuenta con estimaciones para cuentas incobrables y deterioros de activos.

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX ESTIMACIONES Y DETERIOROS				
ESTIMACIONES Y DETERIOROS				
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo	
DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO				

Otros Activos

11. A continuación, se muestra su desagregación por Activo Circulante y No Circulante:


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		Universidad Autónoma de Aguascalientes		
		Notas de Desglose		
		Del XXXX al XXXX		
		OTROS ACTIVOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES				
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo	
Activo Circulante				
Efectivo y equivalentes				
Derechos a recibir efectivo y equivalentes				
Derechos a recibir bienes o servicios				
Inventarios				
Almacenes				
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES				
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo	
Activo No Circulante				
Derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo				
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso				
Bienes muebles				
Activos intangibles				
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes				
Activos diferidos				
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes				

Pasivo


1. Se muestra su desagregación por su vencimiento, siendo no mayor a 12 meses:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		Universidad Autónoma de Aguascalientes				
		Notas de Desglose				
		Del XXXX al XXXX				
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo						
Proveedores por Pagar a Corto Plazo						
Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo						
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo						
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo						
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo						
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo						
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Descripción	Importe	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	
Documentos por Pagar a Corto Plazo						
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo						

2. Los fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo, están constituidos por depósitos en garantía de contratistas, proveedores y otros.

	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX FONDOS DE BIENES CON TERCEROS	
	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN	
	Descripción	Importe
	Fondos y Bienes De Terceros En Garantia y/o Administracion A Corto Plazo	
	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX FONDOS DE BIENES CON TERCEROS	
	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	
	Descripción	Importe
	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantia y/o Administracion A Largo Plazo	


3. Este rubro se compone principalmente por los Intereses cobrados por adelantado a corto plazo.

	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX PASIVOS DIFERIDOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS		
	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
	Descripción	Importe	Naturaleza
	Pasivos Diferidos A Corto Plazo Intereses cobrados por adelantado a corto plazo		

3. Provisiones
 Monto integrado por las aportaciones que realiza la Universidad hacia el Fideicomiso de Pensiones.


	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX PROVISIONES		
	PROVISIONES A LARGO PLAZO		
	Descripción	Importe	Naturaleza
	Provisiones a largo plazo Provisión para pensiones a largo plazo		

4. Otros Pasivos


	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX OTROS PASIVOS		
	PASIVO NO CIRCULANTE		
	Descripción	Importe	Naturaleza
	Documentos por pagar a largo plazo Otros documentos por pagar a largo plazo		

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Patrimonio Contribuido:


	Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX			
	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
	Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificaciones
	Aportaciones Donaciones De Capital Actualizacion De La Hacienda Publica/Patrimonio			

Patrimonio Generado:


 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo del periodo
Hacienda Publica /Patrimonio Generado			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Revaluos			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

1. Efectivo y Equivalentes


 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX		
FLUJO DE EFECTIVO		
Concepto	XXXX	XXXX
Efectivo y equivalentes		
Efectivo		
Bancos/tesoreria		
Bancos/dependencias y otros		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectacion especifica		
Depositos de fondos de terceros en garantia y/o administracion		
Otros efectivos y equivalentes		

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX FLUJO DE EFECTIVO		
ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS		
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Edificios no habitacionales, no residenciales		
Construcciones en proceso en bienes propios		

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS		
Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final
Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administracion		
Mobiliario y equipo educacional recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
Activos biológicos		
Activos intangibles		
Software		
Patentes, marcas y derechos		
Licencias		
Otros activos intangibles		
TOTAL		


3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Notas de Desglose Del XXXX al XXXX CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO	
CONCILIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO	
Descripción	Importe
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y	
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	
Depreciación de bienes inmuebles	
Depreciación de infraestructura	
Depreciación de bienes muebles	
Deterioro de los activos biológicos	
Amortización de activos intangibles	
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	
Provisiones	
Provisiones de pasivos a corto plazo	
Provisiones de pasivos a largo plazo	
Disminución de inventarios	
Disminución de inventarios de mercancías para venta	
Disminución de inventarios de mercancías terminadas	
Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	
Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para	
Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Gastos de ejercicios anteriores	
Pérdidas por responsabilidades	
Bonificaciones y descuentos otorgados	
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	
Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	
Resultado por posición monetaria	
Pérdidas por participación patrimonial	
Otros gastos varios	
Inversión Pública	
Inversión pública no capitalizable	
Construcción en bienes no capitalizable	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		Universidad Autónoma de Aguascalientes	
		Notas de Desglose	
		Del XXXX al XXXX	
PASIVOS CONTINGENTES			
Clave	Descripción	Concepto	Importe estimado
Juicios	Demandas judiciales en proceso de resolución		
Garantías			
Avales			
Pensiones Y Jubilaciones			

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES		Universidad Autónoma de Aguascalientes	
		Notas de Desglose	
		Del XXXX al XXXX	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES			
		Concepto	2025
1. Ingresos Presupuestarios			
2. Más ingresos contables no presupuestarios			
2.1 Ingresos Financieros			
2.2 Incremento por Variación de Inventarios			
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolencia			
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones			
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestario			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales			
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos			
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables			
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			

 Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX Notas de Desglose	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS	
Concepto	Importe
1. Total de egresos (presupuestarios)	
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestales no contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contable

 Universidad Autónoma de Aguascalientes NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Del XXXX al XXXX	
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo inicial Saldo Final
VALORES	
Valores en Custodia	
Custodia de Valores	
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	
Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	
Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	
EMISION DE OBLIGACIONES	
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	
Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	
AVALES Y GARANTIAS	
Avales Autorizados	
Avales Firmados	
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	
Fianzas y Garantías Recibidas	
Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales	
Bienes otorgados en garantía de cumplimiento	
JUICIOS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	
Bienes Bajo Contrato en Concesión	
Contrato de Concesión por Bienes	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	
Contrato de Comodato por Bienes	
Bienes Arqueológicos en custodia	

- Cuentas de Orden Presupuestario


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Del XXXX al XXXX	
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	XXXX
Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	XXXX
Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos Comprometido	
Presupuesto de Egresos Devengado	
Presupuesto de Egresos Ejercido	
Presupuesto de Egresos Pagado	


En estas cuentas se controlan diversos conceptos y valores, que, aunque no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera, deben reflejar los importes que presentan derechos o responsabilidades. Es necesaria su incorporación en libros con fines de control.

- 1- Valores en custodia
- 2- Por tipo de emisión de instrumento
- 3- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
- 4- El avance que se registra en las cuentas orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y su contenido es responsabilidad de la Universidad.


Formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle;"> <p style="text-align: center;">Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX</p> </div>	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
Concepto	Importe
<p>1. Total de egresos (presupuestarios)</p> <p>2. Menos egresos presupuestarios no contables</p> <p>Mobiliario y equipo de administración</p> <p>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</p> <p>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</p> <p>Vehículos y equipo de transporte</p> <p>Equipo de defensa y seguridad</p> <p>Maquinaria, otros equipos y herramientas</p> <p>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</p> <p>Activos biológicos</p> <p>Bienes inmuebles</p> <p>Activos intangibles</p> <p>Obra pública en bienes propios</p> <p>Acciones y participaciones de capital</p> <p>Compra de títulos y valores</p> <p>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</p> <p>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</p> <p>Amortización de la deuda pública</p> <p>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</p> <p>Otros egresos presupuestales no contables</p> <p>3. Más gastos contables no presupuestales</p> <p>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</p> <p>Provisiones</p> <p>Disminución de inventarios</p> <p>Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</p> <p>Aumento por insuficiencia de provisiones</p> <p>Otros gastos</p> <p>Otros gastos contables no presupuestales</p> <p>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</p>	

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	Universidad Autónoma de Aguascalientes Del XXXX al XXXX
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
Concepto	2025
1. Ingresos Presupuestarios	
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestario	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

a) Estado Analítico del Ingreso

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)						 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0
				Ingresos excedentes		

b) Estado Analítico del Presupuesto de Egreso

Universidad Autónoma de Aguascalientes Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)							
Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0	
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0	
Material de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	0	0	0	0	0	0	
Oficiales	0	0	0	0	0	0	
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0	
Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	
Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicio de Traslado y Viajes	0	0	0	0	0	0	
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones Al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Al Resto Del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a La Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones del Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fidelcomisos Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Egreso	0	0	0	0	0	0	

c) Endeudamiento Neto


Universidad Autónoma de Aguascalientes Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

d) Intereses de la Deuda

Universidad Autónoma de Aguascalientes Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0
"NO SE TUVO INTERESES DE LA DEUDA"		

IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

a) Estados e Informes Programáticos

Universidad Autónoma de Aguascalientes Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)							 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
Programas	0	0	0	0	0	0	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0	
Sujetos o Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0	
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0	
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0	0	0	
Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0	
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	0	0	0	0	0	0	
Promoción y Fomento	0	0	0	0	0	0	
Regulación y Supervisión	0	0	0	0	0	0	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0	
Específicos	0	0	0	0	0	0	
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0	
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	0	0	0	0	0	0	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	0	0	0	0	0	0	
Operaciones Ajenas	0	0	0	0	0	0	
Compromisos	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0	
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones a Fondos de Estabilización	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones de Fondos de Inversión y Restructura de Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0	
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0	
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0	
Total del Egreso	0	0	0	0	0	0	

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

a) Indicadores de Postura Fiscal

Universidad Autónoma de Aguascalientes Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	0	0	0
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	0	0	0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0	0	0
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0	0	0
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0	0	0
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

Manual de Contabilidad Gubernamental



ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Aguascalientes como Organismo Público Descentralizado del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y organismo rector de la asistencia social; sujeto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los términos del Artículo 1 de esta Ley, emite el presente documento normativo en su Carácter de **Manual de Contabilidad**, que contiene las definiciones conceptuales, metodológicas y operativas, propias de la gestión de la Universidad.

Este Manual de Contabilidad Gubernamental, fue preparado tomando como referencia en primera instancia el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, como documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las normas contables emitidas por este órgano rector y en segunda instancia las definiciones operativas y metodológicas propias de la gestión de la UAA.

Con lo anterior se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Contabilidad, en el que se dispone que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán adoptar e implementar en carácter de obligatorio las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad de contar con manuales de contabilidad e instrumentos contables que emita el consejo.

CONTENIDO

El contenido del presente anexo, muestra las tablas de interacciones entre los clasificadores presupuestarios y el listado de cuentas, que han sido introducidos al aplicativo informático para garantizar que las transacciones que derivan de la operación de los procesos, impactan por partida doble de manera automática y conforme a las cuentas establecidas en materia de Contabilidad Gubernamental.

Su contenido se fracciona en:

I.- Matriz de Conversión del Gasto Devengado

II.- Matriz de Conversión del Gasto Pagado

III.- Matriz de Conversión del Ingreso Devengado

IV.- Matriz de Conversión del Ingreso Recaudado

I.- MATRIZ DE CONVERSIÓN DEL GASTO DEVENGADO

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
11101	5111-0-111-01	DIETAS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
11201	5111-0-112-01	HABERES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
11301	5111-0-113-01	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
11401	5111-0-114-01	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
12101	5112-0-121-01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
12201	5112-0-122-01	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
12301	5112-0-123-01	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
12401	5112-0-124-01	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13101	5113-0-131-01	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13102	5113-0-131-02	ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13103	5113-0-131-03	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13201	5113-0-132-01	PRIMA VACACIONAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13202	5113-0-132-02	PRIMA SABATINA Y DOMINICAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13203	5113-0-132-03	AGUINALDO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13204	5113-0-132-04	DÍAS DE DESCANSO LABORADO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13205	5113-0-132-05	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13301	5113-0-133-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13401	5113-0-134-01	COMPENSACIONES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13402	5113-0-134-02	COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13403	5113-0-134-03	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13404	5113-0-134-04	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
13405	5113-0-134-05	ASIGNACIONES DOCENTES, PEDAGÓGICAS, GENÉRICAS Y ESPECIFICAS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13406	5113-0-134-06	COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13407	5113-0-134-07	COMPENSACIÓN POR ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13408	5113-0-134-08	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13501	5113-0-135-01	SOBRE HABERES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13601	5113-0-136-01	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13701	5113-0-137-01	HONORARIOS ESPECIALES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
13801	5113-0-138-01	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14101	5113-0-141-01	I.M.S.S.	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14102	5113-0-141-02	CUOTAS AL ISSSTE	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14103	5113-0-141-03	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14201	5113-0-142-01	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA INFONAVIT	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14202	5113-0-142-02	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA ISSSTE	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14203	5113-0-142-03	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA ISSSSPEA	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14301	5113-0-143-01	CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14302	5113-0-143-02	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14401	5113-0-144-01	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
14402	5113-0-144-02	OTROS SEGUROS Y FIANZAS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15101	5113-0-151-01	FONDO DE AHORRO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15201	5113-0-152-01	INDEMNIZACIONES POR RETIRO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15202	5113-0-152-02	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15301	5113-0-153-01	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
15401	5113-0-154-01	APOYO DE TRANSPORTE	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15402	5113-0-154-02	APOYO DE RENTA	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15403	5113-0-154-03	BONO DE DESPENSA OTRAS PRESTACIONES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15404	5113-0-154-04	CONTRACTUALES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15501	5113-0-155-01	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15901	5113-0-159-01	SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15902	5113-0-159-02	PAGO DE MARCHA OTRAS PRESTACIONES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
15903	5113-0-159-03	ESTABLECIDAS EN ACUERDOS INSTITUCIONALES	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
17101	5113-0-171-01	ACREDITACIÓN POR TITULACIÓN EN LA DOCENCIA	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
17102	5113-0-171-02	ACREDITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE POR AÑOS DE ESTUDIO	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
17103	5113-0-171-03	DE LICENCIATURA	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
17201	5116-0-172-01	ESTÍMULOS AL PERSONAL	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
21101	5121-0-211-01	RECOMPENSAS	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR
21201	5121-0-212-01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
21301	5121-0-213-01	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
21401	5121-0-214-01	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
21501	5121-0-215-01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
21601	5121-0-216-01	COMUNICACIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
21701	5121-0-217-01	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
21801	5121-0-218-01	MATERIAL DE LIMPIEZA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22101	5122-0-221-01	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
		ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
22102	5122-0-221-02	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22103	5122-0-221-03	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22104	5122-0-221-04	SERVICIOS DE CAFETERÍA EN OFICINAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22105	5122-0-221-05	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22106	5122-0-221-06	ALIMENTACIÓN PARA RECLUSOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22201	5122-0-222-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22202	5122-0-222-02	EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
22301	5122-0-223-01	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23101	5123-0-231-01	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23102	5123-0-231-02	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23103	5123-0-231-03	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS FORESTALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23104	5123-0-231-04	MATERIA PRIMA-PRODUCTOS PECUARIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23201	5123-0-232-01	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23301	5123-0-233-01	MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23401	5123-0-234-01	MATERIA PRIMA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23501	5123-0-235-01	MATERIA PRIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23601	5123-0-236-01	MATERIA PRIMA PRODUCTOS METÁLICOS Y BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23701	5123-0-237-01	MATERIA PRIMA EN PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23801	5123-0-238-01	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
23802	5123-0-238-02	GASTOS INDIRECTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE MERCANCÍAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
23901	5123-0-239-01	MATERIA PRIMA OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24101	5124-0-241-01	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24201	5124-0-242-01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24301	5124-0-243-01	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24401	5124-0-244-01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24501	5124-0-245-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24601	5124-0-246-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24701	5124-0-247-01	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24801	5124-0-248-01	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24802	5124-0-248-02	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24803	5124-0-248-03	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24901	5124-0-249-01	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
24902	5124-0-249-02		2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
25101	5125-0-251-01	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
25201	5125-0-252-01	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
25301	5125-0-253-01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
25401	5125-0-254-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
25501	5125-0-255-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
25601	5125-0-256-01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
25901	5125-0-259-01	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26101	5126-0-261-01	COMBUSTIBLES POR CÓDIGO DE BARRAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26102	5126-0-261-02	COMBUSTIBLES POR VALES Y/O EFECTIVO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26103	5126-0-261-03	DIÉSEL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26104	5126-0-261-04	GAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26105	5126-0-261-05	TURBOSINA O GAS AVIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26106	5126-0-261-06	LUBRICANTES Y ADITIVOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
26201	5126-0-262-01	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
27101	5127-0-271-01	VESTUARIO Y UNIFORMES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
27201	5127-0-272-01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
27301	5127-0-273-01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
27401	5127-0-274-01	PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
27501	5127-0-275-01	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
28101	5128-0-281-01	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
28201	5128-0-282-01	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
28301	5128-0-283-01			
29101	5129-0-291-01	HERRAMIENTAS MENORES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29201	5129-0-292-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29301	5129-0-293-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
29401	5129-0-294-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29501	5129-0-295-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29601	5129-0-296-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29701	5129-0-297-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29801	5129-0-298-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
29901	5129-0-299-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31101	5131-0-311-01	ENERGÍA ELÉCTRICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31102	5131-0-311-02	ENERGÍA ELÉCTRICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31201	5131-0-312-01	GAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31301	5131-0-313-01	AGUA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31302	5131-0-313-02	SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31401	5131-0-314-01	TELEFONÍA TRADICIONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31501	5131-0-315-01	TELEFONÍA CELULAR	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31601	5131-0-316-01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31701	5131-0-317-01	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31801	5131-0-318-01	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
31802	5131-0-318-02	SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
31901	5131-0-319-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32101	5132-0-321-01	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32201	5132-0-322-01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32301	5132-0-323-01	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32401	5132-0-324-01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32501	5132-0-325-01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32601	5132-0-326-01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32701	5132-0-327-01	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32801	5132-0-328-01	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
32901	5132-0-329-01	OTROS ARRENDAMIENTOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
33101	5133-0-331-01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
33201	5133-0-332-01	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
33301	5133-0-333-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
33401	5133-0-334-01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR
33501	5133-0-335-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
33601	5133-0-336-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
		IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.		
33602	5133-0-336-02		2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
33603	5133-0-336-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
33701	5133-0-337-01	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
33801	5133-0-338-01	SERVICIO DE VIGILANCIA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
33901	5133-0-339-01	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34101	5134-0-341-01	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34201	5134-0-342-01	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34301	5134-0-343-01	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34401	5134-0-344-01	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34501	5134-0-345-01	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34601	5134-0-346-01	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34701	5134-0-347-01	FLETES Y MANIOBRAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34801	5134-0-348-01	COMISIONES POR VENTAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
34901	5134-0-349-01	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35101	5135-0-351-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35102	5135-0-351-02	ADAPTACIÓN DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
35201	5135-0-352-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35301	5135-0-353-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35401	5135-0-354-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35501	5135-0-355-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35601	5135-0-356-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35701	5135-0-357-01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35801	5135-0-358-01	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
35901	5135-0-359-01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36101	5136-0-361-01	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36102	5136-0-361-02	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36201	5136-0-362-01	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36301	5136-0-363-01	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36401	5136-0-364-01	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36501	5136-0-365-01	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
36601	5136-0-366-01	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
36901	5136-0-369-01	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37101	5137-0-371-01	PASAJES AÉREOS NACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37102	5137-0-371-02	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37201	5137-0-372-01	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE NACIONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37202	5137-0-372-02	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE INTERNACIONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37301	5137-0-373-01	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37401	5137-0-374-01	AUTOTRANSPORTE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37501	5137-0-375-01	HOSPEDAJES NACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37502	5137-0-375-02	ALIMENTOS NACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37503	5137-0-375-03	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37601	5137-0-376-01	HOSPEDAJES EN EL EXTRANJERO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37602	5137-0-376-02	ALIMENTOS EN EL EXTRANJERO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37603	5137-0-376-03	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN EL EXTRANJERO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37701	5137-0-377-01	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37801	5137-0-378-01	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37901	5137-0-379-01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE NACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
37902	5137-0-379-02	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
38101	5138-0-381-01	GASTOS DE CEREMONIAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
38201	5138-0-382-01	GASTOS DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
38202	5138-0-382-02	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
38301	5138-0-383-01	CONGRESOS Y CONVENCIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
38401	5138-0-384-01	EXPOSICIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
38501	5138-0-385-01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39101	5139-0-391-01	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39201	5139-0-392-01	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39202	5139-0-392-02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39301	5139-0-393-01	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39401	5139-0-394-01	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39402	5139-0-394-02	GASTOS DERIVADOS DEL RESGUARDO DE PERSONAS VINCULADAS A PROCESOS JUDICIALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39501	5139-0-395-01	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39601	5139-0-396-01	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39701	5139-0-397-01	UTILIDADES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39801	5139-0-398-01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39802	5139-0-398-02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39803	5139-0-398-03	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39901	5139-0-399-01	CUOTAS Y APORTACIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39902	5139-0-399-02	GASTOS DE SERVICIOS MENORES ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39903	5139-0-399-03		2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39904	5139-0-399-04	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39905	5139-0-399-05	DIFERENCIA POR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
39906	5139-0-399-06	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
39909	5139-0-399-09	OTROS SERVICIOS GENERALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
41101	5211-0-411-01	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41201	5211-0-412-01	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41301	5211-0-413-01	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41401	5211-0-414-01	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41501	5212-0-415-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41601	5212-0-416-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41701	5212-0-417-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41801	5212-0-418-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
41901	5212-0-419-01	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
42101	5221-0-421-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
42201	5221-0-422-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
42301	5221-0-423-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
42401	5222-0-424-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
42501	5222-0-425-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43101	5231-0-431-01	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43201	5231-0-432-01	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43301	5231-0-433-01	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43401	5231-0-434-01	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43501	5231-0-435-01	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43601	5231-0-436-01	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43701	5232-0-437-01	SUBVENCIONES AL CONSUMO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43801	5231-0-438-01	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
43901	5231-0-439-01	OTROS SUBSIDIOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44101	5241-0-441-01	AYUDAS DE VIUDEZ	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44102	5241-0-441-02	AYUDAS A VÍCTIMAS DE DELITOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
44103	5241-0-441-03	AYUDAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44104	5241-0-441-04	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44105	5241-0-441-05	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS.	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44201	5242-0-442-01	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44202	5242-0-442-02	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44301	5243-0-443-01	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44302	5243-0-443-02	PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44401	5243-0-444-01	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44501	5243-0-445-01	AYUDAS A SINDICATOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44502	5243-0-445-02	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE APOYO A LA ORFANDAD	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44503	5243-0-445-03	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES PARA LA REHABILITACIÓN INFANTIL	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44504	5243-0-445-04	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE APOYO A LA TERCERA EDAD	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44505	5243-0-445-05	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES PROFESIONALES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44506	5243-0-445-06	AYUDAS SOCIALES A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
44601	5243-0-446-01	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44701	5243-0-447-01	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44801	5244-0-448-01	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS MERCANCÍAS Y ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
44802	5244-0-448-02	DESASTRES NATURALES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
45101	5251-0-451-01	PENSIONES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
45201	5252-0-452-01	JUBILACIONES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
45901	5259-0-459-01	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46101	5261-0-461-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46201	5261-0-462-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46301	5261-0-463-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46401	5262-0-464-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46501	5262-0-465-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46601	5262-0-466-01	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
46901	5261-0-469-01	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
46901	5262-0-469-01	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
47101	5271-0-471-01	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
48101	5281-0-481-01	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
48201	5282-0-482-01	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
48301	5283-0-483-01	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
48401	5284-0-484-01	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
48501	5285-0-485-01	DONATIVOS INTERNACIONALES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
49101	5291-0-491-01	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
49201	5291-0-492-01	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
49301	5291-0-493-01	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
51101	1241-1-511-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51121	1241-1-511-21	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (EXTRAPRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51201	1241-2-512-01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51221	1241-2-512-21	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
51301	1247-1-513-01	INSTRUMENTAL DE MÚSICA (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51302	1247-1-513-02	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51303	1247-1-513-03	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES(PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51321	1247-1-513-21	INSTRUMENTAL DE MÚSICA(EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51322	1247-1-513-22	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA(EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51323	1247-1-513-23	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES(EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51401	1247-2-514-01	OBJETOS DE VALOR(PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51421	1247-2-514-21	OBJETOS DE VALOR(EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51501	1241-3-515-01	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51521	1241-3-515-21	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51901	1241-9-519-01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51902	1241-9-519-02	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51921	1241-9-519-21	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
51922	1241-9-519-22	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52101	1242-1-521-01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52121	1242-1-521-21	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52201	1242-2-522-01	APARATOS DEPORTIVOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
52221	1242-2-522-21	APARATOS DEPORTIVOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52301	1242-3-523-01	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52321	1242-3-523-21	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52901	1242-9-529-01	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
52921	1242-9-529-21	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
53101	1243-1-531-01	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
53121	1243-1-531-21	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
53201	1243-2-532-01	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
53221	1243-2-532-21	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54101	1244-1-541-01	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54121	1244-1-541-21	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54201	1244-2-542-01	CARROCERÍAS Y REMOLQUES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54221	1244-2-542-21	CARROCERÍAS Y REMOLQUES (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54301	1244-3-543-01	EQUIPO AEROSPAZIAL (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54321	1244-3-543-21	EQUIPO AEROSPAZIAL (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54401	1244-4-544-01	EQUIPO FERROVIARIO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54421	1244-4-544-21	EQUIPO FERROVIARIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54501	1244-5-545-01	EMBARCACIONES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54521	1244-5-545-21	EMBARCACIONES (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
54901	1244-9-549-01	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
54921	1244-9-549-21	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
55101	1245-0-551-01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
55121	1245-0-551-21	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56101	1246-1-561-01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56121	1246-1-561-21	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56201	1246-2-562-01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56202	1246-3-562-02	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56221	1246-2-562-21	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56222	1246-3-562-22	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56301	1246-3-563-01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56321	1246-3-563-21	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56401	1246-4-564-01	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56421	1246-4-564-21	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56501	1246-5-565-01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56521	1246-5-565-21	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56601	1246-6-566-01	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
56621	1246-6-566-21	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56701	1246-7-567-01	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56721	1246-7-567-21	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56901	1246-9-569-01	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56902	1246-9-569-02	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56903	1246-9-569-03	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALUMBRADO PÚBLICO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56921	1246-9-569-21	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56922	1246-9-569-22	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
56923	1246-9-569-23	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALUMBRADO PÚBLICO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57101	1248-1-571-01	BOVINOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57121	1248-1-571-21	BOVINOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57201	1248-2-572-01	BOVINOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57221	1248-2-572-21	BOVINOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57301	1248-3-573-01	AVES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57321	1248-3-573-21	AVES (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57401	1248-4-574-01	OVINOS Y CAPRINOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57421	1248-4-574-21	OVINOS Y CAPRINOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57501	1248-5-575-01	PECES Y ACUICULTURA (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57521	1248-5-575-21	PECES Y ACUICULTURA (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
57601	1248-6-576-01	EQUINOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57621	1248-6-576-21	EQUINOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57701	1248-7-577-01	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57721	1248-7-577-21	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57801	1248-8-578-01	ARBOLES Y PLANTAS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57821	1248-8-578-21	ARBOLES Y PLANTAS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57901	1248-9-579-01	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
57921	1248-9-579-21	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS (EXTRA PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58101	1231-0-581-01	TERRENOS COMPRA DEL AÑO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58121	1231-0-581-21	TERRENOS SALDO ACUMULADO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58201	1232-0-582-01	VIVIENDAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58301	1233-0-583-01	EDIFICIOS NO HABITACIONALES / NO RESIDENCIALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58901	1239-0-589-01	OTROS BIENES INMUEBLES ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58902	1239-0-589-02	BIENES INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
58903	1239-0-589-03	A LARGO PLAZO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59101	1251-0-591-01	SOFTWARE (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59121	1251-0-591-21	SOFTWARE (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59201	1252-1-592-01	SOFTWARE (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59221	1252-1-592-21	PATENTES (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59301	1252-2-593-01	MARCAS (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
59321	1252-2-593-21	MARCAS (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59401	1252-3-594-01	DERECHOS(PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59421	1252-3-594-21	DERECHOS (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59501	1253-1-595-01	CONCESIONES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59521	1253-1-595-21	CONCESIONES (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59601	1253-2-596-01	FRANQUICIAS(PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59621	1253-2-596-21	FRANQUICIAS (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59701	1254-1-597-01	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59721	1254-1-597-21	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES(EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59801	1254-2-598-01	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES(PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59821	1254-2-598-21	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59901	1259-0-599-01	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (PRESUPUESTARIO)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
59921	1259-0-599-21	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (EXTRA PRESUP)	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
61101	1235-1-611-01	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61111	1235-1-611-11	EDIFICACIÓN HABITACIONAL TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61201	1235-2-612-01	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61211	1235-2-612-11	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61301	1235-3-613-01	OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO Y GAS	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61302	1235-3-613-02	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ELECTRICIDAD	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61303	1235-3-613-03	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
61311	1235-3-613-11	OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO Y GAS TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61312	1235-3-613-12	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ELECTRICIDAD- TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61313	1235-3-613-13	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES - TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61321	1235-3-613-21	OBRAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO Y GAS- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61322	1235-3-613-22	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ELECTRICIDAD- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61323	1235-3-613-23	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61401	1235-4-614-01	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61402	1235-4-614-02	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61411	1235-4-614-11	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN-TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61412	1235-4-614-12	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61421	1235-4-614-21	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61422	1235-4-614-22	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61501	1235-5-615-01	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61511	1235-5-615-11	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN-TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES

**Partida
Específica**

**Cuenta
Cargo**

Descripción

Cuenta Abono

Descripción

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
61521	1235-5-615-21	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61601	1235-6-616-01	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61611	1235-6-616-11	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA- TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61621	1235-6-616-21	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61701	1235-7-617-01	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61711	1235-7-617-11	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES- TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61721	1235-7-617-21	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61901	1235-9-619-01	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61911	1235-9-619-11	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS- TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
61921	1235-9-619-21	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS- INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62101	1236-1-621-01	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62111	1236-1-621-11	EDIFICACIÓN HABITACIONAL- TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62201	1236-2-622-01	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62202	1236-2-622-02	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62203	1236-2-622-03	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62204	1236-2-622-04	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE - INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
62205	1236-2-622-05	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE - INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62206	1236-2-622-06	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE - INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62207	1236-2-622-07	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE - INFRAESTRUCTURA TURISTICA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62208	1236-2-622-08	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62211	1236-2-622-11	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62212	1236-2-622-12	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62213	1236-2-622-13	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62214	1236-2-622-14	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62215	1236-2-622-15	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE - INFRAESTRUCTURA CULTURAL-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62216	1236-2-622-16	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE - INFRAESTRUCTURA SOCIAL-TRANSFERIBLE	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62217	1236-2-622-17	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62218	1236-2-622-18	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62301	1236-3-623-01	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
62311	1236-3-623-11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62401	1236-4-624-01	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62411	1236-4-624-11	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62501	1236-5-625-01	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62511	1236-5-625-11	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN-TRANSFERIBLES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62521	1236-5-625-21	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN-INFRAESTRUCTURA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62601	1236-6-626-01	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62611	1236-6-626-11	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62701	1236-7-627-01	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
62901	1236-9-629-01	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES
63101	1271-0-631-01	TRABAJOS ESPECIALIZADOS ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72101	1214-1-721-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72201	1214-1-722-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72301	1214-1-723-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
72401	1214-2-724-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72501	1214-2-725-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72601	1214-3-726-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72701	1214-2-727-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72801	1214-2-728-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
72901	1214-3-729-01	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
73101	1212-1-731-01	BONOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
73201	1212-2-732-01	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
73301	1212-2-733-01	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
73401	1212-3-734-01	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
73501	1212-3-735-01	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
73901	1212-9-739-01	OTROS VALORES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74101	1224-1-741-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
74201	1224-1-742-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74301	1224-1-743-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74401	1224-1-744-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74501	1224-2-745-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74601	1224-3-746-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74701	1224-2-747-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74801	1224-2-748-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
74901	1224-3-749-01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75101	1213-1-751-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75201	1213-2-752-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75301	1213-3-753-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75401	1213-4-754-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75501	1213-5-755-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75601	1213-6-756-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75701	1213-7-757-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
75801	1213-8-758-01	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
75901	1213-9-759-01	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
76101	1211-1-761-01	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
76201	1211-2-762-01	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81101	5311-0-811-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81201	5311-0-812-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81301	5311-0-813-01	A ENTIDADES FEDERATIVAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81301	5312-0-813-01	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81302	5312-0-813-02	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81303	5312-0-813-03	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81304	5312-0-813-04	IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIÉSEL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81305	5312-0-813-05	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81306	5312-0-813-06	FONDO RESARCITORIO FONDO ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81307	5312-0-813-07	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81308	5312-0-813-08		2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81309	5312-0-813-09	APOYO EXTRAORDINARIO FONDO DE COMPENSACIÓN DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81310	5312-0-813-10		2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81311	5312-0-813-11	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81312	5312-0-813-12	APORTACIONES COMPLEMENTARIAS OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
81401	5311-0-814-01	A MUNICIPIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
81501	5311-0-815-01	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
83101	5321-0-831-01	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
83201	5321-0-832-01	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS FISM. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
83301	5322-0-833-01	FORTAMUN. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
83302	5322-0-833-02	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
83401	5321-0-834-01	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
83501	5321-0-835-01	FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
85101	5331-0-851-01	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
85201	5332-0-852-01	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
85301	5332-0-853-01	OTROS CONVENIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92101	5411-0-921-01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92201	5411-0-922-01	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92301	5411-0-923-01	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92401	5412-0-924-01	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92501	5412-0-925-01	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92601	5412-0-926-01	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
92701	5412-0-927-01	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES

Partida Específica	Cuenta Cargo	Descripción	Cuenta Abono	Descripción
92801	5412-0-928-01	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
93101	5421-0-931-01	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
93201	5422-0-932-01	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
94101	5431-0-941-01	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
94201	5432-0-942-01	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
95101	5441-0-951-01	COSTO POR COBERTURAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
95201	5442-0-952-01	COSTO POR COBERTURAS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
96101	5451-0-961-01	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
96201	5452-0-962-01	APOYO FINANCIERO A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES
99101	2112-0-991-01	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2112-0-991-01	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
99103	2113-0-991-03	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2113-0-991-03	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

II.- MATRIZ DE CONVERSIÓN DEL GASTO PAGADO

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
11101	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
11201	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
11301	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
11401	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
12101	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
12201	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
12301	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
12401	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13101	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13102	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13103	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13201	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13202	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13203	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13204	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13205	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13301	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13401	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13402	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13403	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13404	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13405	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13406	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13407	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13408	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13501	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13601	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13701	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
13801	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
14101	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14102	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14103	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14201	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14202	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14203	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14301	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14302	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14401	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
14402	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15101	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15201	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15202	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15301	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15401	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15402	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15403	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15404	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15501	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15901	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15902	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
15903	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
17101	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
17102	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
17103	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
17201	2111-0-001-01-0001	NOMINA POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
21101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
21201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
21301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
21401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
21501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
21601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
21701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
21801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22103	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22104	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22105	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22106	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22202	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
22301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23103	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23104	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23802	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
23901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
24802	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24803	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
24902	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
25901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26103	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26104	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26105	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26106	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
26201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
27101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
27201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
27301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
27401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
27501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
28101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
28201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
28301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
29701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
29901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31302	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31802	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
31901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
32901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
33101	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
33201	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
33301	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
33401	2112-0-003-01	SERVICIOS PROFESIONALES POR PAGAR	1112-0-100	BANCOS UAA
33501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
33601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
33602	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
33603	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
33701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
33801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
33901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
34901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
35901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
36901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
37101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37102	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37202	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37502	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37503	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37602	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37603	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
37902	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
38101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
38201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
38202	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
38301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
38401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
38501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39202	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39402	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
39802	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39803	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39902	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39903	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39904	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39905	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39906	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
39909	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
41101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41401	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41501	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41601	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41701	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41801	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
41901	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
42101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
42201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
42301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
42401	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
42501	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
43201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43401	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43501	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43601	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43701	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43801	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
43901	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44102	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44103	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44104	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44105	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44202	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44302	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44401	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44501	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44502	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44503	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
44504	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44505	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44506	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44601	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44701	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44801	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
44802	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
45101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
45201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
45901	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46401	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46501	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46601	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46901	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
46901	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
47101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
48101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
48201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
48301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
48401	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
48501	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
49101	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
49201	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
49301	2115-0-001-01	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1112-0-100	BANCOS UAA
51101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51302	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51303	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51321	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51322	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51323	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51421	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51521	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51902	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51921	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
51922	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
52321	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
52921	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
53101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
53121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
53201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
53221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54321	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54421	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54521	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
54921	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
55101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
55121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56202	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56222	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56321	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56421	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
56521	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56621	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56721	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56902	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56903	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56921	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56922	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
56923	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57321	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57421	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57521	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57621	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57721	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57821	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
57921	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
58101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
58121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
58201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
58301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
58901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
58902	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
58903	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59121	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59221	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59321	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59421	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59521	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59621	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59721	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59821	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
59921	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61101	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61111	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61201	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61211	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61301	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61302	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61303	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61311	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61312	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61313	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
61321	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61322	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61323	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61401	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61402	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61411	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61412	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61421	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61422	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61501	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61511	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61521	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61601	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61611	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61621	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61701	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61711	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61721	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61901	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61911	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
61921	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62101	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62111	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62201	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62202	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62203	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62204	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62205	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62206	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62207	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62208	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62211	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
62212	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62213	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62214	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62215	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62216	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62217	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62218	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62301	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62311	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62401	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62411	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62501	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62511	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62521	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62601	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62611	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62701	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
62901	2113-0-001-01	CONTRATISTAS NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
63101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
72901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
73101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
73201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
73301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
73401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
73501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
73901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
74901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
75901	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
76101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
76201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81302	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81303	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81304	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81305	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81306	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81307	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
81308	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81309	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81310	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81311	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81312	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
81501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
83101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
83201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
83301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
83302	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
83401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
83501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
85101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
85201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
85301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92301	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92401	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92501	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92601	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92701	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
92801	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
93101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
93201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
94101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
94201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
95101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
95201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
96101	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA
96201	2112-0-001-01	PROVEEDORES NACIONALES	1112-0-100	BANCOS UAA

Partida Específica	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
99101	2112-0-991-01	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1112-0-100	BANCOS UAA
99103	2113-0-991-03	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1112-0-100	BANCOS UAA

MATRICES DE CONVERSIÓN DEL INGRESO

La matriz de conversión muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables, que permitirán registrar asientos, registros en libros y movimientos en los estados financieros de manera automática.

Por lo anterior y a efectos de documentar el modelo de contabilidad gubernamental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a continuación, se indican las matrices de conversión que sustentan dicho modelo de manera específica conforme a los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.

III.- MATRIZ DE CONVERSIÓN DEL INGRESO DEVENGADO

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
0	Rubro	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
03	Tipo	FINANCIAMIENTO INTERNO				
03 01	Clase	APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				
03 01 01	Concepto	APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	3220-0-001-01	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
7	Rubro	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS				
73	Tipo	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS				
73 01	Clase	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS				
73 01 01	Concepto	MATRICULAS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0001	MATRICULAS
73 01 02	Concepto	MATRICULAS (COBRO PARCIAL)	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0002	MATRICULAS (COBRO PARCIAL)
73 01 03	Concepto	COLEGIATURAS MEDIO SUPERIOR	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0003	COLEGIATURAS MEDIO SUPERIOR
73 01 04	Concepto	COLEGIATURAS (COBRO PARCIAL)	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0003	COLEGIATURAS MEDIO SUPERIOR
73 01 05	Concepto	COLEGIATURA PREGRADO	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0004	COLEGIATURA PREGRADO
73 01 06	Concepto	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (MAESTRÍAS)	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0005	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (MAESTRÍAS)

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
73 01 07	Concepto	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (DOCTORADO)	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0006	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (DOCTORADO)
73 01 08	Concepto	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (ESPECIALIDAD)	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0007	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (ESPECIALIDAD)
73 01 09	Concepto	EXAMEN PROFESIONAL	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0008	EXAMEN PROFESIONAL
73 01 10	Concepto	EXAMEN EXTRAORDINARIO	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0009	EXAMEN EXTRAORDINARIO
73 01 11	Concepto	EXAMEN DE ADMISIÓN	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0010	EXAMEN DE ADMISIÓN
73 01 12	Concepto	EXAMEN DE IDIOMAS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0011	EXAMEN DE IDIOMAS
73 01 13	Concepto	OTROS EXÁMENES	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0012	OTROS EXÁMENES
73 01 14	Concepto	INCORPORACIÓN	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0013	INCORPORACIÓN
73 01 15	Concepto	REVALIDACIÓN	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-01-0014	REVALIDACIÓN
73 02	Clase	INGRESOS POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA				
73 02 01	Concepto	CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-001	CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA
73 02 02	Concepto	CURSOS DE EXTENSIÓN	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-002	CURSOS DE EXTENSIÓN
73 02 03	Concepto	CURSOS ESPECIALES	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-003	CURSOS ESPECIALES
73 02 04	Concepto	CURSOS DEPORTIVOS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-005	CURSOS DEPORTIVOS
73 02 05	Concepto	CURSOS PARA P ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-006	CURSOS PARA P ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
73 02 06	Concepto	CONGRESOS, CONVENCIONES, FOROS, SIMPOSIUMS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-007	CONGRESOS, CONVENCIONES, FOROS, SIMPOSIUMS
73 02 07	Concepto	CURSOS DE IDIOMAS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-073-02-008	CURSOS DE IDIOMAS
79	Tipo	OTROS INGRESOS				
79 01	Clase	INGRESOS DERIVADOS DE SERVICIOS EDUCACIONALES				
79 01 01	Concepto	CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-001	CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS
79 01 02	Concepto	CLÍNICA DE OPTOMETRÍA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-002	CLÍNICA DE OPTOMETRÍA
79 01 03	Concepto	CLÍNICA DE ESTOMATOLOGÍA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-003	CLÍNICA DE ESTOMATOLOGÍA
79 01 04	Concepto	CLÍNICA VETERINARIA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-004	CLÍNICA VETERINARIA
79 01 05	Concepto	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-005	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
79 01 06	Concepto	ANÁLISIS, ESTUDIOS, Y USOS DE LABORATORIOS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-006	ANÁLISIS, ESTUDIOS, Y USOS DE LABORATORIOS
79 01 07	Concepto	LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELOS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-007	LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELOS
79 01 08	Concepto	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-008	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD
79 01 09	Concepto	LABORATORIO DE PATOLOGÍA DIAGNOSTICA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-009	LABORATORIO DE PATOLOGÍA DIAGNOSTICA
79 01 10	Concepto	HOSPITAL VETERINARIO DE GRANDES ESPECIES	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-010	HOSPITAL VETERINARIO DE GRANDES ESPECIES
79 01 11	Concepto	LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-011	LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
79 01 12	Concepto	LABORATORIO NUTRICIÓN ANIMAL	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-012	LABORATORIO NUTRICIÓN ANIMAL
79 01 13	Concepto	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4173-0-079-01-013	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
79 01 14	Concepto	EXAMEN MEDICO CENTRO ENSEÑANZA MEDIA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
79 02	Clase	ACCESORIO DE LOS INGRESOS				
79 02 01	Concepto	MULTAS	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)	4173-0-079-02-001	MULTAS
79 02 02	Concepto	INTERESES MORATORIOS	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)	4173-0-079-02-002	INTERESES MORATORIOS
79 03	Clase	INGRESOS POR DONATIVOS				
79 03 01	Concepto	SUBSIDIOS POR COLEGIATURAS	1122-0-733-79-0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS	4173-0-079-03-003	SUBSIDIOS POR COLEGIATURAS
79 03 02	Concepto	BECAS DE MOVILIDAD	1122-0-733-79-0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS	4173-0-079-03-004	BECAS DE MOVILIDAD
79 03 03	Concepto	DONATIVOS EN ESPECIE	1122-0-733-79-0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS	4173-0-079-03-005	DONATIVOS EN ESPECIE
79 03 04	Concepto	OTROS DONATIVOS	1122-0-733-79-0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS	4173-0-079-03-006	OTROS DONATIVOS
79 04	Clase	INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES				
79 04 01	Concepto	FONDO EDITORIAL	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-001	FONDO EDITORIAL
79 04 02	Concepto	PATRONATO UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-002	PATRONATO UAA
79 04 03	Concepto	SERVICIOS CONCESIONADOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-003	SERVICIOS CONCESIONADOS

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
79 04 04	Concepto	LIBRERÍA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-004	LIBRERÍA
79 04 05	Concepto	MUSEO DE LA MUERTE	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-005	MUSEO DE LA MUERTE
79 04 06	Concepto	SERVICIOS UNIVERSITARIOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-006	SERVICIOS UNIVERSITARIOS
79 04 07	Concepto	TIENDA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-007	TIENDA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES
79 04 08	Concepto	POSTA ZOOTÉCNICA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-008	POSTA ZOOTÉCNICA
79 04 09	Concepto	GIMNASIO UNIVERSITARIO	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-009	GIMNASIO UNIVERSITARIO
79 04 10	Concepto	ING POR ASESORÍAS Y SERV UNIVERSITARIOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS		
79 04 11	Concepto	ALBERCA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-04-010	ALBERCA
79 05	Clase	INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS				
79 05 01	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)	4173-0-079-05-001	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS
79 05 02	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS ESTATALES	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)	4173-0-079-05-002	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS ESTATALES
79 05 03	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS FEDERALES	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)	4173-0-079-05-003	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS FEDERALES
79 05 04	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)	4173-0-079-05-004	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES
79 06	Clase	ADMINISTRATIVOS				
79 06 01	Concepto	RECUPERACIONES	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-06-001	RECUPERACIONES
79 06 02	Concepto	LICITACIONES Y CONCURSOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-06-002	LICITACIONES Y CONCURSOS

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
79 06 03	Concepto	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-06-003	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
79 06 04	Concepto	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-06-004	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
79 06 05	Concepto	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-06-005	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
79 07	Clase	INGRESOS POR EMISIÓN DE DOCUMENTOS				
79 07 01	Concepto	EMISIÓN DE CONSTANCIAS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-07-001	EMISIÓN DE CONSTANCIAS
79 07 02	Concepto	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-07-002	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS
79 07 03	Concepto	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-07-003	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS
79 07 04	Concepto	EXPEDICIÓN DE DIPLOMA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-07-004	EXPEDICIÓN DE DIPLOMA
79 07 05	Concepto	EXPEDICIÓN DE CEDULAS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-07-005	EXPEDICIÓN DE CEDULAS
79 07 06	Concepto	OTROS	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS	4173-0-079-07-006	OTROS INGRESOS POR EMISIÓN DE DOCUMENTOS
9	Rubro	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES				
91	Tipo	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES				
91 01	Clase	SUBSIDIO ESTATAL				
91 01 01	Concepto	SUBSIDIO ORDINARIO	1122-0-910-91-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES	4221-0-091-01	SUBSIDIO ESTATAL
91 02	Clase	TRANSFERENCIAS DERIVADAS DE CONVENIOS			4221-0-091-01-001	SUBSIDIO ORDINARIO
91 02 01 001	Concepto	CONVENIO 1	1122-0-910-91-0002	CUENTAS POR COBRAR DERIVADOS DE CONVENIOS	4221-0-091-02	TRANSFERENCIAS DERIVADAS DE CONVENIOS
91 03	Clase	TRANSFERENCIAS PARA FONDOS ESPECÍFICOS			4221-0-091-02-001	CONVENIO 1

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
91 02 01 001	Concepto	FONDO ESPECIFICO 1	1122-0-910-91-0003	CUENTAS POR COBRAR FONDOS ESPECÍFICOS	4221-0-091-03-001	FONDO ESPECIFICO 1
93	Tipo	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
93 01	Clase	SUBSIDIO FEDERAL 2019				
93 01 01	Concepto	U006	1122-0-930-93-0001	SUBSIDIO FEDERAL	4221-0-093-01-001	U006

IV.- MATRIZ DE CONVERSIÓN DEL INGRESO RECAUDADO

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
0	Rubro	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
03	Tipo	FINANCIAMIENTO INTERNO				
03 01	Clase	APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				
03 01 01	Concepto	APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	3220-0-003-01	APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
7	Rubro	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS				
73	Tipo	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS				
73 01	Clase	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS				
73 01 01	Concepto	MATRICULAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
73 01 02	Concepto	MATRICULAS (COBRO PARCIAL)	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 03	Concepto	COLEGIATURAS MEDIO SUPERIOR	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 04	Concepto	COLEGIATURAS (COBRO PARCIAL)	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 05	Concepto	COLEGIATURA PREGRADO	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 06	Concepto	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (MAESTRÍAS)	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 07	Concepto	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (DOCTORADO)	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 08	Concepto	COLEGIATURAS DE POSGRADOS (ESPECIALIDAD)	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 09	Concepto	EXAMEN PROFESIONAL	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 10	Concepto	EXAMEN EXTRAORDINARIO	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 11	Concepto	EXAMEN DE ADMISIÓN	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 12	Concepto	EXAMEN DE IDIOMAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 13	Concepto	OTROS EXÁMENES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 14	Concepto	INCORPORACIÓN	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 01 15	Concepto	REVALIDACIÓN	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 02	Clase	INGRESOS POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA				
73 02 01	Concepto	CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
73 02 02	Concepto	CURSOS DE EXTENSIÓN	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 02 03	Concepto	CURSOS ESPECIALES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 02 04	Concepto	CURSOS DEPORTIVOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 02 05	Concepto	CURSOS PARA P ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 02 06	Concepto	CONGRESOS, CONVENCIONES, FOROS, SIMPOSIUMS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
73 02 07	Concepto	CURSOS DE IDIOMAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79	Tipo	OTROS INGRESOS				
79 01	Clase	INGRESOS DERIVADOS DE SERVICIOS EDUCACIONALES				
79 01 01	Concepto	CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 02	Concepto	CLÍNICA DE OPTOMETRÍA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 03	Concepto	CLÍNICA DE ESTOMATOLOGÍA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 04	Concepto	CLÍNICA VETERINARIA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 05	Concepto	CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 06	Concepto	ANÁLISIS, ESTUDIOS, Y USOS DE LABORATORIOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 07	Concepto	LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 08	Concepto	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73-0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
79 01 09	Concepto	LABORATORIO DE PATOLOGÍA DIAGNOSTICA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73- 0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 10	Concepto	HOSPITAL VETERINARIO DE GRANDES ESPECIES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73- 0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 11	Concepto	LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73- 0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 12	Concepto	LABORATORIO NUTRICIÓN ANIMAL	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73- 0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 13	Concepto	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73- 0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 01 14	Concepto	EXAMEN MEDICO CENTRO ENSEÑANZA MEDIA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-73- 0004	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
79 02	Clase	ACCESORIO DE LOS INGRESOS				
79 02 01	Concepto	MULTAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-51- 0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)
79 02 02	Concepto	INTERESES MORATORIOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-51- 0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)
79 03	Clase	INGRESOS POR DONATIVOS				
79 03 01	Concepto	SUBSIDIOS POR COLEGIATURAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79- 0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS
79 03 02	Concepto	BECAS DE MOVILIDAD	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79- 0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS
79 03 03	Concepto	DONATIVOS EN ESPECIE	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79- 0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS
79 03 04	Concepto	OTROS DONATIVOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79- 0005	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DONATIVOS
79 04	Clase	INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES				
79 04 01	Concepto	FONDO EDITORIAL	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79- 0006	OTROS INGRESOS

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
79 04 02	Concepto	PATRONATO UAA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 03	Concepto	SERVICIOS CONCESIONADOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 04	Concepto	LIBRERÍA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 05	Concepto	MUSEO DE LA MUERTE	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 06	Concepto	SERVICIOS UNIVERSITARIOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 07	Concepto	TIENDA DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 08	Concepto	POSTA ZOOTÉCNICA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 09	Concepto	GIMNASIO UNIVERSITARIO	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 10	Concepto	ING POR ASESORÍAS Y SERV UNIVERSITARIOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 04 11	Concepto	ALBERCA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 05	Clase	INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS				
79 05 01	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)
79 05 02	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS ESTATALES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)
79 05 03	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS RECURSOS FEDERALES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)
79 05 04	Concepto	PRODUCTOS FINANCIEROS CONVENIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-51-0002	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS)

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
79 06	Clase	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
79 06 01	Concepto	RECUPERACIONES	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 06 02	Concepto	LICITACIONES Y CONCURSOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 06 03	Concepto	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 06 04	Concepto	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 06 05	Concepto	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 07	Clase	INGRESOS POR EMISIÓN DE DOCUMENTOS				
79 07 01	Concepto	EMISIÓN DE CONSTANCIAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 07 02	Concepto	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 07 03	Concepto	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 07 04	Concepto	EXPEDICIÓN DE DIPLOMA	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 07 05	Concepto	EXPEDICIÓN DE CEDULAS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
79 07 06	Concepto	OTROS	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-733-79-0006	OTROS INGRESOS
9	Rubro	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES				
91	Tipo	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES				
91 01	Clase	SUBSIDIO ESTATAL				
91 01 01	Concepto	SUBSIDIO ORDINARIO	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-910-91-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES
91 02	Clase	TRANSFERENCIAS DERIVADAS DE CONVENIOS				

Concepto	Nivel	Descripción	Cargo	Descripción	Abono	Descripción
91 02 01 001	Concepto	CONVENIO 1	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-910-91-0002	CUENTAS POR COBRAR DERIVADOS DE CONVENIOS
91 03	Clase	TRANSFERENCIAS PARA FONDOS ESPECÍFICOS				
91 02 01 001	Concepto	FONDO ESPECIFICO 1	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-910-91-0003	CUENTAS POR COBRAR FONDOS ESPECÍFICOS
93	Tipo	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
93 01	Clase	SUBSIDIO FEDERAL 2019				
93 01 01	Concepto	U006	1111-0-001-01	CAJAS UAA	1122-0-930-93-0001	SUBSIDIO FEDERAL